

## VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 15  
DEL 15 DE MARZO DE 2011LEY DE LA COMISION NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona el artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**Honorable Asamblea:**

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, e incisos e) a g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, numeral 1, fracción II, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a su consideración el presente dictamen, al tenor de los siguientes

**Antecedentes**

1. El 15 de septiembre de 2009, el diputado Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa en comento a la Comisión de Derechos Humanos, para análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**Contenido de la iniciativa**

El legislador establece en la iniciativa que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es un órgano autónomo que, por mandato constitucional, tiene la noble e importante misión de proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano y cuya dirección se encuentra a cargo de un presidente, quien conduce a la institución para lograr el cumplimiento del imperativo constitucional apuntado.

En la exposición de motivos, el diputado Escudero señala que por virtud de lo anterior resulta indispensable que quien dirija la CNDH no pueda ser cuestionado por la conducción o ejecución de su labor, derivado de razones inherentes a la legalidad o legitimidad de su designación, que permita cuestionar sobre la sujeción a derecho de sus determinaciones, por simples cuestiones adjetivas y no de sustancia, como sería la falta de designación del presidente de la CNDH por el Senado de la República, no obstante que el periodo para el que fue designado el titular saliente haya concluido; verbigracia, la ausencia de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, o la falta de terna propuesta al pleno del mismo cuerpo legislativo, la ausencia de la votación calificada que requiere la norma o por cualquier otra circunstancia ajena al propio organismo autónomo.

En la argumentación, el diputado Escudero agrega que hoy el artículo 10 de la Ley de la CNDH establece el procedimiento y las particularidades en el nombramiento de su presidente, empero, no determina el supuesto de que en el proceso de elección a cargo del Senado o, en su caso, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión no se obtenga la votación que dicho precepto señala, o que por cualquier otra razón no se realice la designación del sucesor de ese presidente no obstante que el periodo del funcionario en turno haya concluido.

El diputado Escudero no deja pasar inadvertido que si bien el artículo 14 de la Ley de la CNDH señala en el segundo párrafo que el primer visitador general podrá sustituir interinamente al presidente, dicho supuesto es expreso al determinar que esto sólo será procedente dado el caso de que

sea removido de sus funciones por las causas y mediante los procedimientos establecidos en el título cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en consecuencia, tal interinato no es aplicable, ni siquiera por analogía, para la falta de designación del titular del organismo.

Por otra parte, el diputado Escudero refiere que el artículo 20 del Reglamento Interno de la CNDH establece como supuesto que, ante una ausencia temporal de su presidente, sus funciones y su representación legal serán ejercidas por el primer visitador general; en ausencia de éste, por el segundo visitador general o, en su caso, el tercer, cuarto o quinto visitadores generales, en su orden, sin embargo, ese precepto reglamentario no subsana la problemática expuesta, fundamentalmente porque esta argumentación es derivada de una interpretación por analogía o simple mayoría de razón, lo que por sí mismo puede no otorgar certidumbre de la legalidad y legitimidad de las determinaciones de su titular, sin soslayar que dicho precepto establece como presupuesto las ausencias temporales de su presidente, lo que definitivamente representa la existencia de la designación de un presidente por el Senado de la República.

Por ello, en opinión del diputado Escudero, es menester establecer un tiempo máximo para la designación del presidente de la CNDH. Por la importancia que reviste esta instancia, se debe otorgar el tiempo necesario para examinar cuidadosamente la propuesta de la terna o, en su caso, la ratificación del titular por la Cámara de Senadores. Por tanto, resulta indispensable que la propia ley determine de forma precisa e inexpugnable un interinato en la Presidencia de la CNDH dado el caso de la carencia de su designación por el Senado de la República, estableciendo un plazo fatal para su designación, evitando con ello que la elección quede pendiente por tiempo indefinido y no se lleve a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley de la CNDH.

Derivado del análisis de la iniciativa de mérito, esta comisión formula las siguientes

### Consideraciones

1. En la exposición de motivos de la iniciativa analizada, el proponente estima de gran trascendencia la labor del presidente de la CNDH para el cabal cumplimiento de la misión que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le impone a dicho órgano promotor y protector de los derechos humanos en México.

La importancia de este cargo se desprende de las facultades y obligaciones que tiene a su cargo, según se puede advertir del artículo 15 de la Ley de la CNDH que establece literalmente:

**Artículo 15.** El presidente de la Comisión Nacional tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I. Ejercer la representación legal de la Comisión Nacional;

II. Formular los lineamientos generales a los que se sujetarán las actividades administrativas de la comisión, así como nombrar, dirigir y coordinar a los funcionarios y al personal bajo su autoridad;

III. Dictar las medidas específicas que juzgue convenientes para el mejor desempeño de las funciones de la comisión;

IV. Distribuir y delegar funciones en los términos del Reglamento Interno;

V. Presentar anualmente a los Poderes de la Unión un informe de actividades, en los términos del artículo 52 de esta ley;

VI. Celebrar, en los términos de la legislación aplicable, acuerdos, bases de coordinación y convenios de colaboración con autoridades y organismos de defensa de los derechos humanos, así como con instituciones académicas y asociaciones culturales, para el mejor cumplimiento de sus fines;

VII. Aprobar y emitir las recomendaciones públicas y acuerdos que resulten de las investigaciones realizadas por los visitadores;

VIII. Formular las propuestas generales conducentes a una mejor protección de los derechos humanos en el país;

IX. Elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos de la comisión y el respectivo informe sobre su ejercicio para presentarse al consejo de la misma; y

X. Las demás que le señalen la presente ley y otros ordenamientos.

Esta comisión coincide con la relevancia de la tarea que tiene bajo su responsabilidad el presidente de la CNDH.

2. A juicio del proponente, el régimen jurídico actual relativo a la suplencia de la vacancia en caso de ausencia del presidente no es el más adecuado, toda vez que si bien es cierto se prevé el supuesto de cubrir la ausencia temporal del presidente de la CNDH, no se regula la hipótesis precisa relativa a que en el proceso de elección a cargo del Senado de la República o, en su caso, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión no se obtenga en un primer momento la mayoría agravada que como votación exige el artículo 102, Apartado B, de la Constitución, o que por cualquier otro motivo no se lleve a cabo la designación de quien habría que sustituir en la titularidad de la CNDH, no obstante que el periodo de ese servidor público hubiere concluido.

En efecto, la falta de previsión normativa de suplencia para el supuesto de ausencia de presidente de la CNDH por virtud de término del plazo de su nombramiento, genera incertidumbre no sólo al interior de dicho órgano sino para la determinación de importantes asuntos que gravitan en la dinámica de la institución en relación con la promoción y el respeto de los derechos humanos de los mexicanos.

La Constitución da muestras claras de la necesidad de determinar de manera precisa la manera en que deben ser suplidas las faltas sean temporales o definitivas de algunos servidores públicos. El caso más paradigmático es el del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, cuyas suplencias ante determinadas hipótesis de ausencia se encuentran previstas en los artículos 84 y 85 constitucionales.

En consecuencia, una reforma como la propuesta por el diputado Escudero daría mayor certeza jurídica al funcionamiento de la CNDH en momentos de cambio institucional y establecerá un lapso razonable para que el órgano legislativo correspondiente resuelva el relevo institucional del titular de la CNDH una vez haya concluido en el encargo.

Esta comisión comparte la preocupación del diputado Escudero de que la CNDH no quede acéfala en ningún momento, pero la solución de este problema no es designar a un presidente suplente porque esto sería materia de una reforma constitucional. Por tanto, se propone que la solución sea designar a un *encargado de despacho* para atender las funciones de la presidencia de la CNDH, en caso de que haya concluido el periodo para el que fue designado el pre-

sidente saliente de la CNDH, y no se haya designado el presidente entrante.

Por lo expuesto, la Comisión de Derechos Humanos somete a consideración de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de

### **Decreto que adiciona un tercer, cuarto y quinto párrafos al artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

**Único.** Se **adicionan** un tercer, cuarto y quinto párrafos al artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para quedar como sigue:

#### **Artículo 10. ...**

...

**En el supuesto de que concluya el periodo para el que fue designado el saliente presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y no haya sido designado por los siguientes supuestos:**

- a) No se obtenga la votación calificada para la elección del presidente a que se refiere el presente artículo;
- b) No sea presentada la terna al pleno del Senado de la República por la comisión o comisiones correspondientes; o
- c) Que por cualquier otra causa no haya sido designado.

**Se procederá a lo siguiente: el primer visitador general, sin perder su carácter y responsabilidades, se hará cargo de atender los asuntos urgentes correspondientes del despacho de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y, en ausencia de éste, se hará cargo el segundo visitador general o, en su caso, el tercero, cuarto o quinto visitadores generales, en su orden, hasta en tanto se elija y designe al presidente de dicho organismo.**

**En este caso, el plazo para realizar el proceso de designación del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no deberá exceder de 90 días, contados a partir de la conclusión del periodo para el que**

**fue designado el saliente titular de ese organismo autónomo.**

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de febrero de 2011.

**La Comisión de Derechos Humanos, diputados:** Jesús Alfonso Navarrete Prida (rúbrica), presidente; Sabino Bautista Concepción (rúbrica), Jaime Flores Castañeda (rúbrica), Diva Hadamira Gastélum Bajo (rúbrica), Clara Gómez Caro (rúbrica), Rosa Adriana Díaz Lizama, Rosi Orozco (rúbrica), Enoé Margarita Uranga Muñoz (rúbrica), secretarios; Velia Idalia Aguilar Armendáriz, María del Rosario Brindis Álvarez, Salvador Caro Cabrera (rúbrica), Yulenny Guylaine Cortés León (rúbrica), Sami David David (rúbrica), Margarita Gallegos Soto (rúbrica), Martín García Avilés (rúbrica), Lizbeth García Coronado (rúbrica), Noé Fernando Garza Flores, María del Carmen Guzmán Lozano (rúbrica), Héctor Hernández Silva (rúbrica), Juan Pablo Jiménez Concha (rúbrica), Yolanda del Carmen Montalvo López (rúbrica), Aránzazu Quintana Padilla, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (rúbrica), Gloria Romero León (rúbrica), Florentina Rosario Morales (rúbrica), Jaime Sánchez Vélez, María Sandra Ugalde Basaldúa (rúbrica), Guadalupe Valenzuela Cabrales (rúbrica), J. Eduardo Yáñez Montaña (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Tiene la palabra para fundamentar el dictamen, en términos del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado Jesús Alfonso Navarrete Prida, hasta por 5 minutos.

**El diputado Jesús Alfonso Navarrete Prida:** Gracias, señor presidente. La iniciativa que se somete a consideración del pleno tiene como finalidad la de establecer un nuevo régimen jurídico para la suplencia del presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos cuando haya concluido el periodo por el que fue designado, y establecer un plazo específico para la designación del nuevo titular por el Senado de la República, con el propósito de que no se interrumpa el funcionamiento institucional de un organismo tan relevante para México.

Esta propuesta, originalmente presentada por el Partido Verde, concretamente por el diputado Pablo Escudero, tiene que ver con que la redacción actual del artículo 10 de la Ley de la CNDH sólo establece el procedimiento para la designación de su presidente, pero es omisa en los supues-

tos en que dicho procedimiento no se materializa en los términos previstos en dicho precepto.

Por ejemplo, en los casos en que no se presente una propuesta de terna al Senado de la República o la falta de votación calificada que señala la ley, o bien que no haya sesionado la Comisión de Derechos Humanos, ese órgano legislativo o cualquier otra causa ajena a la CNDH.

La reforma que se propone consiste en incorporar al texto vigente del artículo décimo de la Ley de la CNDH los supuestos en los que no se haya designado el presidente; y, en caso de que se actualice cualquiera de dichos supuestos, se establece el mecanismo para designar al servidor público que fungiría como encargado del despacho del organismo en tanto se nombra al nuevo presidente. Asimismo, se establece un plazo perentorio de 90 días contados a partir de la conclusión del periodo para el que fue designado el titular saliente, para que se designe al nuevo titular.

Se trata en síntesis de dar certeza. Si por alguna razón en gobiernos divididos no hay designación del presidente de la CNDH y se vence el término de su mandato que pueda haber siempre una cabeza con fundamento legal, con nombramiento legal acreditado que pueda conducir los destinos del organismo público que tanto le sirve a México. Sería cuanto, señor presidente, muchas gracias.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, diputado Navarrete. Ahora para la discusión en lo general y en lo particular tiene la palabra, para fijar posición por el Grupo Parlamentario del PT, el diputado Porfirio Muñoz Ledo, hasta por 5 minutos.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:** Estimados compañeros y compañeras. Éste es un caso típico de legislación de chisguete y además equivocado.

No podré estar de acuerdo en el continuo bloqueo de las reformas de fondo en materia de derechos humanos y estas salidas laterales que no solamente están equivocadas, sino que son peligrosas.

El decir que cuando no se nombre a tiempo al presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos habrá una suplencia sucesiva, es avalar, es cohonestar el cumplimiento de deberes constitucionales del Senado, como se ha avalado de deberes constitucionales de esta Cámara que no ha proveído tres miembros del Consejo Electoral del IFE.

En cualquier legislación armónica-democrática, cuando no cumple su deber constitucional un órgano es sancionado y pasa a otro órgano la designación. En este caso sería difícil decir que en ausencia del nombramiento por el Senado le corresponde al presidente de la República, como hemos hecho con el voto de bolsillo. Si el presidente no promulga, la Cámara promulga.

La solución universal es la Corte Constitucional. La Corte Constitucional tiene como función proveer los miembros de un órgano de Estado que no ha designado la autoridad competente. Ni siquiera analizan el fondo del problema.

En la iniciativa de reforma constitucional sobre derechos humanos nosotros proponemos, a fin de evitar estos vacíos e inconsistencias, un cambio en el sistema de nombramiento. Se acatan los Principios de París, que son las recomendaciones de Naciones Unidas para la formación y designación de los órganos públicos responsables de la promoción de los derechos humanos, que consiste en que organizaciones no gubernamentales, Academia y Judicatura, en un número predeterminado crean el Consejo, no consultivo, sino Directivo, y éstos nombran a su vez a su presidente, como es en el caso de las universidades. No hay nada más lamentable, nada más vergonzoso que ver deambular por los corredores del Senado y de la Cámara a grandes personalidades que van a ser los responsables de funciones esenciales del Estado.

Nosotros hemos propuesto una reforma en profundidad de la Comisión de Derechos Humanos como defensoría del pueblo, con diversas secciones o capítulos que sean responsables de los distintos tipos de violación de los derechos humanos.

Hemos propuesto que haya un juicio restitutorio. Esto es, que la fiscalía pueda intentar ante un juez la restitución y resarcimiento para los ofendidos. Y hemos propuesto también que tenga la verdadera fuerza de consignar, para que sea perseguido por la justicia.

Este esquema antes de terminar quisiera leerlo, porque me recuerda una famosa película de don Luis Buñuel que se llama *El ángel exterminador*: “si por cualquier razón no se ha nombrado al presidente se procederá a nombrar al primer visitador y si no al segundo y si no al tercero y si no al cuarto y si no al quinto, y si el quinto no aparece desaparece la comisión”.

Yo me pregunto: ¿se puede pensar en un cargo público que sea designado en orden descendente? Es una degradación y es una cobardía del Congreso de la Unión no sancionar el incumplimiento de tan alto deber constitucional y no pensar en un mecanismo superior de designación.

Vamos a entrarle en serio a los problemas, es a veces hasta divertido, pero francamente es irrisoria la manera como pretendemos modificar el orden jurídico de este país. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, diputado Muñoz Ledo. Tiene ahora el uso de la palabra, para fijar posición por el Partido Verde Ecológico de México, el diputado Pablo Escudero Morales, hasta por 5 minutos.

**El diputado Pablo Escudero Morales:** Gracias, presidente. Sin duda alguna tenemos coincidencias con el diputado Muñoz Ledo, en tema de las reformas, ya hace falta más trabajar. Sí, efectivamente.

Creo que hemos avanzado, las reformas están ahí, se ha hecho un gran esfuerzo desde el Senado y desde esta Cámara de Diputados, y estoy cierto que vamos por buen camino. Lo que estamos corrigiendo es una realidad. No es una reforma de chisguete. Es lo que sucede y lo estamos viendo en el Instituto Federal Electoral y en otros.

La misión más importante de la presidencia de la CNDH consiste en contribuir al fortalecimiento del Estado de derecho y la conservación de la paz social, incluso en eso. Ante tales compromisos resulta de suma importancia que dicho organismo autónomo cuente con una dirección continua y permanente que permita garantizar la protección y promoción de los derechos fundamentales en todo momento. La falta de certidumbre jurídica en el procedimiento para la designación del presidente de la CNDH puede llevar implícito el desconocimiento, la desacreditación o el rechazo de sus recomendaciones. De eso es de lo que estamos hablando.

No podemos olvidar que la eficacia y la validez de todo acto administrativo están sujetas a encontrarse suscritas por un servidor público legalmente autorizado para ello. La ley en estos momentos sólo habla de la suplencia temporal, no definitiva.

Por estas razones es necesario contar con una regulación, pues la legalidad y legitimidad de quien dirige una institu-

ción pública con tales responsabilidades como ésta deben encontrarse contenidas de modo directo e incuestionable en la ley.

Resulta indispensable que quien encabeza dicho organismo autónomo no pueda ser cuestionado sobre la conducción o ejecución de su labor, derivado de razones inherentes a la legalidad o legitimidad de su designación.

Por estas razones es indispensable que la propia ley determine un interinato en la presidencia de la CNDH, dado el caso de la carencia de su designación por el Senado de la República, estableciendo un plazo para su designación y evitando con ello que la elección quede pendiente por tiempo indefinido y no se lleve a cabo de acuerdo con lo establecido en la propia ley.

La reforma propuesta al artículo 10o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos resuelve esta problemática expuesta y dice: En el supuesto que concluya el periodo para el que fue designado el saliente presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y no haya sido designado por los siguientes supuestos:

1. Que no se obtenga la votación calificada en el Senado - que puede ser muy probable.
2. Que no sea presentada en el pleno del Senado la terna porque no hay un acuerdo dentro de la Comisión de Derechos Humanos -que es muy probable, ya lo hemos vivido- o que por cualquier otra causa no esté designado se procederá a lo siguiente:

El primer visitador ocupará el cargo y en ausencia de éste, se hará sucesivamente hasta por 90 días.

Esta iniciativa resuelve el problema, resuelve una realidad a la que nos enfrentamos. Basta con observar los demás institutos, está el caso del Instituto Federal Electoral, y de los demás organismos autónomos que pueden caer en este supuesto.

Efectivamente falta mucho por trabajar en la materia de derechos humanos, es verdad, falta mucho por hacer, por proponer, pero también es verdad y tenemos que reconocerlo, y más ahora que se han aprobado estas reformas en derechos humanos, que vamos por buen camino, que el Congreso ha tomado conciencia de la responsabilidad que tiene en materia de derechos humanos, que se está trabajando

de la mano con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con los organismos autónomos y con las ONG, que están participando de manera activa en todas estas reformas que estoy seguro de que vamos por buen camino.

Es verdad, hace falta mucho por hacer y por trabajar por los derechos humanos, pero vamos en buena senda. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, diputado Escudero. Tiene ahora el uso de la palabra para fijar posición por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, la diputada Roda Adriana Díaz Lizama, hasta por 5 minutos y anotamos, están anotados en contra el diputado Jaime Cárdenas Gracia, Gerardo Fernández Noroña, ya están anotados. Adelante, diputada.

**La diputada Rosa Adriana Díaz Lizama:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras legisladoras y compañeros legisladores, desde el momento en que por mandato constitucional la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se constituyó como una institución con plena autonomía de gestión y presupuestaria en el año de 1999, se marcó un parteaguas en la protección y defensa de los derechos humanos.

A partir de ello, en Acción Nacional tenemos la convicción de atender todos aquellos aspectos que contribuyan a que se desempeñen con plenitud las atribuciones que nuestra norma fundamental le otorga a la Comisión. La protección de los derechos humanos de todas las personas que nos encontramos en el territorio nacional se basa en ello.

El dictamen presentado por la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara trata de aliviar la inquietud de precisar en la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el régimen de suplencias aplicable ante las ausencias temporales del presidente de dicho organismo, lo cual es sin duda alguna bienvenido, ya que lo que se desea es clarificar y precisar que ante dichas ausencias será el primer visitador el que lo suplirá, tal y como lo establece actualmente el artículo 20 del reglamento de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Otro aspecto importante a destacar son las causales por las cuales podría quedar acéfala la presidencia de la Comisión, resaltando que una de ellas será cuando el presidente no haya sido nombrado en tiempo y forma por el Senado de la República, situación que, desde nuestro punto de vista, sería difícil de presentarse, aunque no imposible, dada la re-

gulación de dicho procedimiento en el marco jurídico interno de la Cámara de Senadores.

Acción Nacional votará a favor de este dictamen, no sin antes señalar que debemos seguir trabajando en la elaboración de propuestas que permitan solucionar de manera integral los supuestos tanto de ausencias temporales como definitivas del presidente de la comisión, así como respecto del fortalecimiento de consejo consultivo, promoviendo su participación en otras áreas de la misma Comisión Nacional mediante las cuales podamos promover, además, la transparencia y la rendición de cuentas de dicho organismo, tal y como se ha propuesto en algunas iniciativas presentadas por nuestro grupo parlamentario.

En el Partido Acción Nacional tenemos un compromiso firme con la promoción y defensa de los derechos humanos, lo cual conlleva a mantenernos activos en la actualización del marco jurídico por el que éstos se rigen y en la revisión de aquellas reformas que den fortaleza a su estructura administrativa. Por tanto, votaremos a favor de este dictamen. Es cuando, señor presidente.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, diputada Díaz Lizama. Tiene ahora el uso de la palabra para hablar en contra el diputado Jaime Cárdenas Gracia, hasta por 5 minutos.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, presidente. Nosotros votamos en contra de dictamen porque lo que es indebido es el sistema de designación de presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Tanto en este órgano como en otros órganos constitucionales autónomos, la designación, como sabemos, depende del poder de los grupos parlamentarios mayoritarios, es decir, son designaciones que se deben a las cuotas. Lo mismo pasa en el IFE, lo mismo pasa en el Banco de México, lo mismo pasa en la Auditoría Superior de la Federación. Son designaciones que obedecen al cuoteo de los partidos. Lo que hay que cambiar es este sistema.

Esas designaciones debieran ser producto de una elección democrática de los ciudadanos. El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos debiera ser elegido por el voto directo secreto universal de los ciudadanos de la República y no bajo el sistema de cuotas.

Por eso nosotros estamos en contra, pero también estamos en contra, como lo explicaba el diputado Muñoz Ledo, porque es causa de responsabilidad política, es causa de juicio político violar normas y principios constitucionales.

Cuando esta Cámara de Diputados no ha designado a los consejeros electorales del IFE en tiempo y forma, los que somos responsables jurídicamente somos nosotros, estamos en falta, y debiéramos ser sometidos a un procedimiento de juicio político. Sabemos que esto no puede ser porque seríamos nosotros juez y parte. Los que conocen de un juicio político son los propios legisladores.

Entonces, lo que tenemos que arbitrar es una institución distinta, tenemos que arbitrar un tribunal constitucional para que el tribunal constitucional, a falta de la elección o de la designación de estos titulares de los órganos constitucionales autónomos, elija o designe al funcionario respectivo.

A mí la propuesta que se nos está presentando aquí me parece una propuesta muy débil, una propuesta que es a todas luces deleznable y cuestionable. ¿Cómo se cubre el interinato? Se cubre con el primer visitador, como se explicó y como dice la iniciativa, hasta con el quinto visitador. Y si no hay quinto visitador, ¿quién ocupará el interinato? ¿Será el señor de la limpieza de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos? Es degradar; esta propuesta degrada la fortaleza de las instituciones.

Yo me pregunto si las recomendaciones del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no son acatadas, ¿acaso serán acatadas las recomendaciones del quinto visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos? Lo dudo, por eso también nos oponemos a este dictamen.

También nos oponemos por una razón política. Recientemente la Cámara de Senadores ha conocido de la reforma constitucional en materia de derechos humanos. Esta Cámara de Diputados había aprobado por mayoría calificada que el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos interviniese, junto con el presidente de la Comisión, en la investigación por violaciones a las garantías individuales.

¿Qué hizo el Senado de la República? Nos dio una puñalada traperera. Estableció que solamente el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sin el Consejo Consultivo, debiera conocer de estas investigaciones por violaciones a las garantías y a los derechos humanos.

Me parece que el Senado de la República no está jugando limpio, sobre todo en este caso en donde todos sabemos, políticamente, que el actual presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos está ahí por el designio de un senador muy poderoso y muy importante que se llama Manlio Fabio Beltrones.

Nosotros no vamos a apoyar y no le vamos a hacer el juego a Manlio Fabio Beltrones, estableciendo un procedimiento ahora, hasta de 90 días, para que negocie, o 60 días, para que negocie el señor Manlio Fabio Beltrones con los senadores importantes del Senado, con el mandarinato para designar a los interinos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**Presidencia del diputado  
Jorge Carlos Ramírez Marín**

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Concluya, diputado.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Creo que es muy importante que busquemos reformas de largo alcance, reformas de gran envergadura. Cambiemos el sistema de elección del presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y no nos conformemos con este sistema de designación...

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Concluya, diputado.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** ... que responde a las cuotas de los partidos. Por su atención, muchas gracias, señor presidente.

**El diputado Pablo Escudero Morales** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Permítame, diputado. Diputado Escudero.

**El diputado Pablo Escudero Morales** (desde la curul): Gracias, presidente. Si el orador me permite una pregunta.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Ya concluí.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Adelante. Bueno, ya concluyó el orador, le informo.

**El diputado Pablo Escudero Morales** (desde la curul): Si no quiere, no. Se vale, se vale. Si no quiere, no.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Si quiere adelante, le contesto lo que quiera. A ver, adelante.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** A ver, es con la Mesa el diálogo, señor diputado. Es con la Mesa el diálogo. Diputado Escudero, al parecer acepta el diputado Cárdenas.

**El diputado Pablo Escudero Morales** (desde la curul): Gracias, presidente. Nuestro amigo el diputado Cárdenas conoce bien la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. El artículo 15 especifica cuáles son las facultades exclusivas del presidente de la CNDH, tres importantes: la representación legal, la emisión de las recomendaciones y la elaboración del presupuesto para que esta Cámara lo autorice. Es decir, si queda acéfala no se puede cumplir ninguna de estas tres facultades que tiene la CNDH.

Ésa es la gravedad, ¿qué opina respecto de eso? ¿Qué prefiere, entonces no se pueden emitir recomendaciones? ¿No se pueden emitir medidas cautelares, que hay momentos específicos donde peligra la vida de algunos ciudadanos? Hemos tenido casos aquí de la señora Maricela. No se podrían ni siquiera expedir las medidas cautelares. Ése es el tamaño de la responsabilidad y eso es lo que estamos arreglando. Quisiera conocer su opinión. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias, diputado. Adelante, diputado Cárdenas.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Con mucho gusto, señor diputado. Me parece que lo que usted señala, estas tres facultades del artículo 15 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la representación legal, la facultad de emitir recomendaciones y la de proponer a este pleno el presupuesto de la Comisión se pueden salvar de una manera constitucional y correcta, sin que el Senado de la República incurra en responsabilidades; pues designando en tiempo y forma al presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. No dándoles una oportunidad, de hasta 90 días para que se haga esa designación, para permitir ese manejo partidista, de cuotas, que como sabemos nada más beneficia en este momento al PAN y al PRI, que son los que tienen el poder de designar al presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.



Yo le contestaría regresándosela: qué cumplan su responsabilidad constitucional y legal designando en tiempo y forma al presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Porque si no designa el Senado, en tiempo y forma, al presidente de la Comisión de Nacional de Derechos Humanos, incurre en responsabilidades políticas que están previstas, a su vez, por el artículo 7o. de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que a la letra dice, en su fracción V, que es causa de juicio político violar los principios y las normas constitucionales.

Ésa es la respuesta, señor diputado. Yo creo que no se vale seguirle permitiendo a las cuotas y a los partidos mayoritarios en el Senado que hagan, con ese tipo de órganos constitucionales autónomos, que hagan lo que quieran y que pongan ahí a incondicionales. Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias, diputado. El diputado Fernández Noroña, hasta por 5 minutos...

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** No sé si haya otra pregunta, presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** No veo que nadie quiera preguntarle, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Muchas gracias, diputado presidente. Ya el diputado Muñoz Ledo y el diputado Jaime Cárdenas han dado argumentos muy contundentes. Yo quiero solamente dar un par más.

En esta soberanía se han votado leyes secundarias que violan flagrantemente la Constitución. Es una moda dejar la Constitución intocada y violarla sistemáticamente con legislaciones secundarias.

Ahora se quiere introducir un nuevo modelo, que es legalizar –entre comillas– los incumplimientos en la designación de funcionarios, lo cual me parece un despropósito mayor.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos jugaba un papel muy importante. Tuvo algún par de comisionados presidentes que se tomaron en serio su papel, y luego ha venido cayendo en un deterioro enorme, cada vez se emiten menos recomendaciones, cada vez se hace más de lado frente a las sistemáticas violaciones a derechos y garantías constitucionales.

Y cuando emite recomendaciones no tiene peso político, no tiene autoridad moral, no tiene fuerza suficiente para hacer valer sus recomendaciones. Si encima de esta situación de debilidad se plantea que frente al incumplimiento del nombramiento por parte del Senado se vaya en orden decreciente hasta llegar al empleado que recibe en oficialía de parte las quejas de los ciudadanos y las ciudadanas, creo que acabaría por liquidarse en los hechos la intención original de la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Es absurdo que se plantee este relevo en orden descendiente y que se plantee, además, ese plazo, como ya aquí se ha establecido, de 90 días. Se tiene que cumplir con la responsabilidad en tiempo y forma del nombramiento. No podemos seguir generando que sumado a la simulación que hay continúe con el deterioro existente de las instituciones públicas.

Como aquí se ha dicho, esta Cámara ha incumplido su responsabilidad de elegir a los consejeros electorales del Instituto Federal Electoral y ahora se está planteando que en la Comisión Nacional de Derechos Humanos se dé una situación similar. Es verdaderamente inaceptable.

Yo entiendo esta propuesta solamente en un sentido, y ahí sería una propuesta congruente. Si al frente de la Presidencia de la República está un usurpador, pues que no haya un sustituto del sustituto en la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Se trata entonces, me parece, de acabar de desprestigiar las instituciones, de acabar de inutilizarlas, de generar una mayor degradación de la vida institucional y la vida pública del país.

Nosotros estamos en contra de esa degradación, estamos en contra de esa simulación. Estamos en contra de legislar para hacer legales cosas claramente ilegales, claramente inconstitucionales y por eso hemos manifestado nuestra determinación de votar en contra de esta iniciativa de ley. Muchas gracias, compañeras y compañeros, por su atención.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias, diputado. Diputado Navarrete Prida.

**El diputado Jesús Alfonso Navarrete Prida** (desde la curul): Sí, señor presidente. Solamente para dejar en claro que en esta reforma se están proponiendo dos cosas muy sencillas.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Permítame un segundo. El diputado Navarrete Prida hace una moción de rectificación de hechos. Está inscrito al final de la lista y en uso de su derecho decide hablar desde su curul. Adelante, diputado.

**El diputado Jesús Alfonso Navarrete Prida** (desde la curul): Muchas gracias. Solamente son dos cosas muy sencillas. Esta reforma, la primera, si el Senado de la República por cualquier razón en el tiempo que tiene no designa al nuevo presidente de la CNDH y concluye su periodo, que permita que el primer visitador que lo hace en este momento pero que tenga fundamento en ley, asuma el carácter de encargado del despacho por ley y eso sea un aval de nombramiento para efectos de la representación de la CNDH. Eso fortalece a la CNDH.

Segunda. A los señores legisladores y a la colegisladora, con todo respeto, lo que se está proponiendo es ponerles un plazo perentorio de 90 días para que cumplan con su responsabilidad. De tal manera que ni se está dejando al garete ni se está pidiendo que sea un tercero, un cuarto o un quinto. Ni se está desprestigiando a la CNDH, se le está protegiendo en el marco constitucional que existe en este momento sobre la CNDH.

Si hablamos de cambiar el marco constitucional será otra discusión. Bajo este marco constitucional esta medida pretende proteger a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y generar un plazo para que se designe a su presidente. Es cuanto, señor.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias, diputado. Agotada la lista de oradores...

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): En el mismo sentido, por rectificación de hechos. Desde mi curul, diputado presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Adelante.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Ha estado clarísima desde un principio la

intención. El diputado Navarrete Prida dice que la intención es fortalecer la CNDH, nosotros insistimos en que es degradarla porque el Senado ya tiene un plazo y es el plazo inmediato para el nombramiento. No tiene por qué esperar si no tiene que sustituir cuando se termina el mandato del presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Si habla de un tercero, de un cuarto y un quinto, y hasta deja abierta la posibilidad de que vaya en orden decreciente el sustituto si los visitadores primeramente señalados no aceptan. Y sí violenta un mandato constitucional que existe de responsabilidad del Senado de la República en este momento.

Así es que se falta a la verdad cuando se dice que se quiere fortalecer a la CNDH. Reitero que es un hecho de -entre comillas- legalizar la ilegalidad, de seguir en la simulación y de debilitar una de las instituciones que en los hechos ya tiene una debilidad manifiesta muy evidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado Muñoz Ledo.

**El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega** (desde la curul): Sí, también para rectificación de hechos, con todo respeto para el diputado Navarrete Prida.

Usted sabe, porque lo discutimos varias veces, que hay en esta Cámara para dictamen un proyecto de reformas constitucionales que por desgracia no ha sido considerado en las comisiones correspondientes.

Es a lo que yo llamo legislación de chisguete. ¿Se pueden hacer las cosas o para qué estamos aquí? ¿O vamos a continuar este pacto de simulación? A todas luces el sistema de sustitución es equivocado, y contrario a las resoluciones internacionales y de toda evidencia el sistema de tercero, cuarto, quinto visitador es un sistema degradante.

Todas las constituciones mexicanas han previsto en caso de ausencia de un titular, como es el Ejecutivo, la designación automática o por un pleno. Eso de que el número dos, el número tres o el número cuatro es una degradación automática; porque no se le concede ni su calidad ni su jerarquía constitucional. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado Escudero, usted será la última rectificación de hechos que se admita. Adelante.

**El diputado Pablo Escudero Morales** (desde la curul): Gracias, presidente. Simplemente para ilustrar a la asamblea, porque aquí hay la percepción como han querido hacer notar nuestros compañeros de que el primer visitador es más importante que el segundo visitador, y que el segundo visitador es más importante que el tercero, y el tercero que el cuarto, y el cuarto que el quinto.

No es así, todos son igual de importantes, todos tienen el mismo nivel jerárquico, es importante que ilustremos y que informemos correctamente. El orden decreciente es simplemente de forma, porque se divide en materias el trabajo de las visitadurías, pero por ningún motivo el primer visitador es más importante que el quinto, todos son iguales. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Muchas gracias, diputado. Agotada la lista de oradores se considera el asunto suficientemente discutido en lo general y en lo particular, por lo que la Secretaría hará en este momento los avisos oportunos.

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** Háganse los avisos a que refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por 10 minutos.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Para recoger la votación en lo general y en lo particular.

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** Para recoger la votación en lo general y en lo particular.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Muchas gracias. De manera muy particular, mientras estamos votando, saludamos la presencia de los presidentes municipales del estado de Puebla, invitados de la diputada Janet Graciela González Tostado. Muchas gracias amigos por acompañarnos, hoy, de ese vecino y precioso estado de Puebla.

Igualmente, están con nosotros alumnos del Colegio Williams del Distrito Federal, ellos son invitados de la diputada Clara Gómez Caro. Muchas gracias niños.

Alumnos de la Universidad La Salle, de la licenciatura en derecho, son invitados del diputado Omar Fayad Meneses. Buenas tardes, bienvenidos a la Cámara de Diputados, espero que pasen una tarde entretenida, así como nosotros.

Y están los alumnos del Tecnológico de Monterrey, campus Hidalgo, invitados de la diputada Gloria Romero León. Muchas gracias amigos por estar con nosotros, en la Cámara de Diputados.

(Votación)

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** Vamos a proceder a cerrar el sistema electrónico. Cíérrese el sistema electrónico.

**La diputada Esthela Damián Peralta** (desde la curul): A favor.

**El diputado Carlos Flores Rico** (desde la curul): A favor.

**El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo** (desde la curul): A favor.

**El diputado Cuauhtémoc Salgado Romero** (desde la curul): A favor.

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** Señor presidente, tenemos 396 votos a favor, 16 en contra y 10 abstenciones.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Aprobado en lo general y en lo particular por 396 votos, el proyecto de decreto que adiciona el artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Pasa a Senado para sus efectos constitucionales.

---

#### LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS

---

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** «Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley para prevenir y sancionar la Trata de Personas

## Honorable Asamblea:

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 39, y 45 numeral 6, e incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II; 157, numeral 1, fracción I y 158 numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a su consideración el presente dictamen al tenor de los siguientes

### Antecedentes

1. El 3 de noviembre de 2010, las diputadas Caritina Sáenz Vargas y Lorena Corona Valdés, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentaron la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

2. En esa misma fecha, la presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados turnó la iniciativa en comento a la Comisión de Derechos Humanos, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

### Contenido de la iniciativa

Las diputadas Sáenz y Corona señalan en la exposición de motivos de su iniciativa que para contribuir a una prevención más eficaz en la trata de personas, especialmente de mujeres y menores de edad se deben desarrollar medidas que sancionen a los traficantes y protejan a las víctimas con un enfoque más amplio e internacional.

Las diputadas mencionan que

El congreso español, aprobó la autorregulación para eliminar la publicación de los anuncios de prostitución, además de solicitar se promueva, en colaboración con las comunidades autónomas, campañas de sensibilización social contra la explotación sexual y los soportes publicitarios vinculados.

Asimismo, señalan que en la Cámara de Senadores se encuentra una iniciativa que reforma el Código Penal federal, a fin de castigar o sancionar a quien contrate o publique

mediante anuncios impresos o electrónicos, publicidad o propaganda para promover la pornografía de personas menores de edad.

Las diputadas promoventes mencionan en la exposición de motivos que

... los anuncios publicitarios de prostitución de estos medios constituyen una forma de promoción, difusión y facilitación de la actuación de las redes del crimen organizado, pues quienes utilizan estos medios publicitarios, a fin de llevar a cabo la práctica del delito de trata de personas, fomentan la explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos, es decir la trata de personas.

La trata de personas es un delito que constituye un brutal ataque a la libertad y a la dignidad de los seres humanos; por lo que es un problema de orden público mundial, la vulnerabilidad de algunos grupos sociales es aprovechada por las organizaciones delictivas para extender sus redes de tráfico de personas para la explotación sexual de ellas.

Sin duda el desarrollo de nuevas tecnologías ha contribuido a acrecentar este problema, aunado a ello, no existe una prohibición a la publicidad que tenga contenidos pornográficos.

Las diputadas Sáenz y Corona señalan que la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas debe complementarse para ayudar a la prevención de este delito. Por ello, en opinión de las diputadas esta iniciativa

... tiene por objeto prevenir la trata de personas a través de la publicidad; sin que ello implique atentar contra la libertad de expresión, sino proteger de manera preventiva y legal a quienes son víctimas de la trata de personas.

En este sentido, la modificación propuesta se refiere a la adición de un inciso e) a la fracción III del artículo 13 de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, a fin de que la Comisión Intersecretarial de manera preventiva, en el diseño del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, fomente acciones tendientes a monitorear y vigilar que los anuncios que se publiquen por cualquier medio no contravengan lo dispuesto en dicha ley.

De igual manera, se propone incorporar un capítulo V denominado Publicidad para prohibir los contenidos publicitarios que directa o indirectamente repercutan en la comi-

sión del delito de trata de personas. Esta propuesta tiene dos vertientes: la publicidad ilícita cuyo objeto es prohibir la contratación de publicidad que explote a las víctimas de trata de personas y el que se refiere a la publicidad engañosa.

Derivado del análisis de la iniciativa de mérito, esta comisión formula las siguientes

### Consideraciones

Las diputadas y diputados de esta comisión compartimos la preocupación de las diputadas promoventes en la urgente necesidad de establecer legalmente las medidas preventivas necesarias que inhiban la trata de personas, a través del desarrollo de “bases legales que permitan desarrollar una política de colaboración y sensibilización con los medios de comunicación, a fin de evitar la promoción, difusión y facilitación de esta práctica delictiva que lacera de manera especial a los grupos más vulnerables de la sociedad.”

Como lo mencionan las diputadas Sáenz y Corona en su exposición de motivos, en el Senado de la República se encuentra una iniciativa presentada por el senador Francisco Herrera León que contiene un proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 204 del Código Penal federal.

Con esta iniciativa se pretende sancionar a quien con fines de lucro o sin él, contrate o publique mediante anuncios impresos o electrónicos en medios de comunicación, publicidad o propaganda para promover la pornografía de personas menores de dieciocho años de edad.

En cuanto a la primera propuesta para adicionar un inciso e) a la fracción III del artículo 13 de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, para que la Comisión Intersecretarial de manera preventiva, en el diseño del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, fomenta acciones tendientes a monitorear y vigilar que los anuncios que se publiquen por cualquier medio no contravengan lo dispuesto en la ley de la materia, las diputadas y diputados integrantes de esta comisión la consideramos procedente.

Ahora bien, respecto a la incorporación de un nuevo capítulo V denominado Publicidad, consideramos que el ámbito de la publicidad, entendida como toda forma de comunicación realizada por una persona física o jurídica, pública o privada, en el ejercicio de una actividad comercial, industrial, artesanal o profesional, con el fin de promover de

forma directa o indirecta la contratación de bienes muebles o inmuebles, servicios, derechos y obligaciones, trasciende el objeto de esta ley. Además de que los términos de publicidad ilícita o publicidad engañosa son conceptos transversales que pueden ser aplicados a muchas otras materias, tales como, el derecho de los consumidores.

Por tal motivo, recomendamos modificar el tipo penal de trata de personas establecido en el artículo 5 de la ley para que sea en esta disposición desde donde se regulen las conductas de contratar la publicidad por cualquier medio de comunicación impresa o electrónica y de publicar los anuncios en los que directa o indirectamente encuadren en el supuesto del delito de trata de personas.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Derechos Humanos somete a la consideración de la honorable asamblea de la Cámara de Diputados el siguiente

### **Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a los artículos 5 y 13 de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.**

**Único.** Se adiciona un segundo párrafo al artículo 5, recorriéndose el actual párrafo segundo para constituirse en tercero y al artículo 13, un inciso e) a la fracción III de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, para quedar como sigue

#### **Artículo 5. ...**

La persona que contrate publicidad por cualquier medio de comunicación, así como la persona que publique anuncios, que encuadren en alguna de las conductas del delito de trata de personas será sancionada conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de esta ley.

...

#### **Artículo 13. ...**

I. y II. ...

III. ...

a) a d). ...

**e) Monitorear y vigilar que los anuncios que se publiquen por cualquier medio no contravengan lo dispuesto en esta ley.**

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de febrero de 2011.

**La Comisión de Derechos Humanos, diputados:** Jesús Alfonso Navarrete Prida (rúbrica), presidente; Sabino Bautista Concepción (rúbrica), Jaime Flores Castañeda (rúbrica), Diva Hadamira Gastélum Bajo (rúbrica), Clara Gómez Caro (rúbrica), Rosa Adriana Díaz Lizama, Rosi Orozco (rúbrica), Enoé Margarita Uranga Muñoz (rúbrica), secretarios; Velia Idalia Aguilar Armendáriz, María del Rosario Brindis Álvarez, Salvador Caro Cabrera, Yulenny Guylaine Cortés León (rúbrica), Sami David David (rúbrica), Margarita Gallegos Soto (rúbrica), Martín García Avilés (rúbrica), Lizbeth García Coronado (rúbrica), Noé Fernando Garza Flores, Héctor Hernández Silva (rúbrica), Juan Pablo Jiménez Concha (rúbrica), Yolanda del Carmen Montalvo López (rúbrica), Diana Patricia González Soto (rúbrica), María del Carmen Guzmán Lozano (rúbrica), Aránzazu Quintana Padilla, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (rúbrica), Gloria Romero León (rúbrica), Florentina Rosario Morales (rúbrica), Jaime Sánchez Vélez, Guadalupe Valenzuela Cabrales (rúbrica), Eduardo Yáñez Montaña (rúbrica), María Sandra Ugalde Basaldúa (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Tiene la palabra el diputado Alfonso Navarrete Prida, por la comisión, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, hasta por 10 minutos.

**El diputado Jesús Alfonso Navarrete Prida:** Muchas gracias, ínclito presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Adelante, jurisperito.

**El diputado Jesús Alfonso Navarrete Prida:** La iniciativa que hoy se somete a la consideración del pleno tiene como objetivo fundamental el de establecer medidas legales para castigar a quienes promuevan la trata de personas a través de la publicidad, y establecer medidas de prevención para que los anuncios que se difundan en los medios no fomenten esta práctica delictiva.

El desarrollo de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación ha facilitado el trabajo de las redes del crimen organizado que se dedican a la trata de personas, ya que se valen de publicidad o propaganda engañosa en medios impresos o electrónicos, para contactar a sus víctimas

potenciales, que generalmente pertenecen a los grupos sociales más vulnerables o inclusive a menores de edad.

Por ello, esta iniciativa pretende sancionar a quienes, con fines de lucro o sin él contraten o publiquen, mediante anuncios impresos o electrónicos en medios de comunicación, publicidad o propaganda para promover la pornografía de personas menores de 18 años de edad.

La reforma propuesta comprende regular y sancionar las conductas de contratar la publicidad por cualquier medio de comunicación y de publicar anuncios que se ajusten directa o indirectamente a las conductas típicas del delito previsto en la ley. No se trata de coartar la libertad de expresión, de ninguna manera, sino de sancionar con claridad conductas que ya hoy son delito.

También se propone que la comisión intersecretarial prevista en la ley, tenga como nueva facultad la de monitorear y vigilar que los anuncios que se publiquen por cualquier medio no contravengan lo dispuesto en la misma, como parte de las acciones que esta comisión realiza –la comisión intersecretarial– para la prevención social del delito de trata de personas.

La Comisión de Derechos Humanos reconoce el mérito de las diputadas Cristina Sáenz Vargas y Lorena Corona Valdés, del Partido Verde, en promover tan importante iniciativa que contribuye a crear bases legales más sólidas para que un delito tan lesivo para la sociedad, como es el de trata de personas, tenga medidas preventivas mucho más eficaces. Muchas gracias, señor presidente.

### Presidencia del diputado Francisco Javier Salazar Sáenz

**El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:** Gracias a usted, diputado. Para la discusión en lo general tiene la palabra la diputada Cora Pinedo Alonso, de Nueva Alianza, hasta por 5 minutos.

**La diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** Con su permiso, presidente. La prostitución y la trata de personas con contrarias a todos los derechos humanos. Implican graves obstáculos para la igualdad social y la equidad entre hombres y mujeres.

La compra y la explotación de seres humanos en calidad de mercancía son inaceptables. Se les roba a las personas sometidas a trata su derecho y su poder sobre su propia vida

y su cuerpo. Se les roba su derecho de gozar de sus derechos como seres humanos, en su mayoría mujeres y niñas; no obstante, también hombres y niños son afectados.

Muchos consideran que la trata de personas con fines de explotación sexual es la esclavitud de nuestro tiempo. La demanda es una de las razones principales de su existencia. La pobreza, la falta de igualdad y el respeto por los derechos humanos; un nivel de educación bajo y el desempleo, son factores que hacen que las personas más fácilmente entren en contacto con la trata y la prostitución. Me parece muy positivo que en México continuemos avanzando en la lucha contra la trata de personas, tomando medidas concretas como la aprobación de esta reforma.

Las diputadas y los diputados respondemos así a la urgente necesidad de establecer legalmente las medidas preventivas necesarias que inhiban la trata de personas, a través de instrumentos jurídicos que permitan desarrollar una política de colaboración y sensibilización con los medios de comunicación, a fin de evitar la promoción, difusión y facilitación de esta práctica delictiva que lacera de manera especial a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad.

Con esta reforma se avanza creando el marco institucional que abre la posibilidad de sancionar a quien, con fines de lucro o sin él, contrate o publique mediante anuncios impresos o electrónicos en medios de comunicación, publicidad o propaganda para promover la pornografía de personas menores de edad.

Por ello Nueva Alianza apoya la propuesta de reforma que modifica el tipo penal de trata de personas, establecido en el artículo 5 de la ley, para que sea en esta disposición desde donde se regulen las conductas de contratar la publicidad por cualquier medio de comunicación impresa o electrónica, y de publicar los anuncios en los que, directa o indirectamente, encuadren en el supuesto del delito de trata de personas.

Consideramos que con esta iniciativa se amplía la protección de los grupos más vulnerables, por ello en nuestro grupo, Nueva Alianza, le daremos el voto a favor. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:** Muchas gracias, diputada. Para fijar la postura de su grupo parlamentario tiene la palabra la diputada Rosario Brindis Álvarez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos.

**La diputada María del Rosario Brindis Álvarez:** Con su venia, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, en la actualidad la trata de personas es un problema global al que ningún país desarrollado o en vías de desarrollo escapa.

Este fenómeno social se ha convertido en un desafío para los gobiernos y en una grave amenaza para la convivencia armónica de los pueblos. El brutal ataque a la libertad y a la dignidad de los seres humanos ha hecho de éste un problema de orden público mundial, tanto por su vinculación a los flujos migratorios como por la situación de pobreza y la peligrosa actuación de la delincuencia organizada transnacional.

La preocupación sobre el incremento de este delito ha puesto a este tema en el centro de la discusión en los foros nacionales e internacionales en materia de derechos humanos. No es casual que en los países donde la falta de educación, el desempleo y la pobreza son eminentes, sea precisamente donde se incrementa dramáticamente este fenómeno social, especialmente si tomamos en cuenta que es justamente donde existe más resistencia a modificar sus legislaciones para poner fin a este delito.

Según el informe del Departamento del Estado Norteamericano sobre la Trata de Personas 2007, un número importante de mujeres, niñas y niños mexicanos son objeto de tráfico interno para ser explotados sexual y laboralmente, siendo extraídos, con engaños, de regiones urbanas pobres hacia zonas urbanas fronterizas y turísticas mediante ofertas falsas de empleo.

No obstante, la falta de legislación específica o adecuada acerca de la trata de personas, en nuestro país, constituye uno de los principales obstáculos en la lucha contra esta problemática.

En este orden de ideas, para combatir y contribuir de una manera más amplia y eficaz a la prevención de la trata de personas, especialmente de mujeres y menores de edad, se requiere un enfoque amplio que incorpore medidas preventivas y sanciones adecuadas para los que participen en este delito.

Asimismo es importante reconocer que en el mundo globalizado en el que vivimos, la masividad de los medios de comunicación ha sido un factor determinante para la comisión de este delito.

De manera especial los anuncios publicitarios en los medios de comunicación escritos, ya sean periódicos o revistas, se han convertido en una herramienta efectiva para atraer a los diferentes consumidores potenciales.

Así estos anuncios publicitarios de prostitución constituyen una forma de promoción, difusión y facilitación de la actuación de las redes del crimen organizado, pues utilizan estos medios publicitarios a fin de llevar a cabo la práctica del delito de trata de personas, fomentar la explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Ante esta circunstancia resulta fundamental sentar las bases legales que permitan desarrollar una política de colaboración y sensibilización con los medios de comunicación, a fin de evitar la promoción, difusión y facilitación de esta práctica delictiva que lacera de manera especial a los grupos más vulnerables de la sociedad.

Conscientes de estas circunstancias y convencidos de que la gravedad de este fenómeno social amerita modificaciones legislativas que complementen el texto normativo de la actual Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, para evitar que la publicación de la publicidad propicie, derive en delito, el Partido Verde Ecologista de México presentó la iniciativa que hoy se dictamina para establecer las medidas preventivas necesarias que inhiban la trata de personas en un marco de respeto a la libertad de expresión de los medios de comunicación, con la única finalidad de que a nuestros ojos resulta ineludible de proteger a quienes mediante engaños se conviertan en víctimas de este delito.

Quiero hacer un reconocimiento al esfuerzo realizado por mis compañeros de la Comisión de Derechos Humanos, así como a su presidente, el diputado Navarrete Prida, por su disposición, sensibilidad y compromiso para impulsar esta iniciativa que con certeza generará una importante contribución para evitar que se continúe transgrediendo la libertad y derechos humanos de las víctimas de la trata de personas.

De aprobarse este dictamen se logrará sancionar a quienes contraten y publiquen anuncios que encuadren en las conductas del delito de trata de personas y se facultará a la autoridad a monitorear y vigilar que los anuncios que se publiquen no contravengan este ordenamiento.

Por lo anterior, conmigo a todas las fracciones parlamentarias y a los diputados en lo individual, a ser conscientes y

manifestar su compromiso con las víctimas de este delito mediante su voto a favor de este dictamen. Muchísimas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:** Gracias a usted, diputada. Para fijar la postura de su grupo parlamentario tiene la palabra la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, del grupo Parlamentario del PRD, hasta por 5 minutos.

Quisiera enviarles un saludo a invitados especiales de Toluca, estado de México, que han sido invitados a esta Cámara por el diputado José Luis Velasco Lino. Sean ustedes bienvenidos, que su estancia sea ilustrativa.

**La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz:** Gracias, presidente. Lo primero que hay que apuntar es que no todo el sexo-servicio es objeto de trata de personas. Hay mujeres que eligen, en este país que no ofrece oportunidades e igualdad, entre ser afanadoras, entre ser recepcionistas que sufren el hostigamiento permanente sexual de sus jefes, elegir ellas a quiénes les venden su cuerpo, sí hay mujeres que eligen el mal menor, que es dedicarse al sexo-servicio. Y no es a ellas a las que va dirigido este tema en particular.

Se trata de evitar que quienes están usando a mujeres de manera delincuencial, que tienen a mujeres atrapadas contra su voluntad, sigan haciéndolas objeto de uso, predominantemente de los hombres de este país, ante la impunidad y la falta de respuesta del Ejecutivo.

Lamentablemente, Felipe Calderón ha incumplido con su responsabilidad de hacer un diagnóstico sobre trata, que hace tres años tendría que existir, que permitiera ya hoy conocer dónde y cómo enfrentar la trata. Ha publicado un Programa Nacional para Sancionar la Trata, en la que este tipo de temas está absolutamente ausente, así como la prevención, la atención a las víctimas.

Ello ha hecho que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos reaccione buscando con esto obligar a Calderón, obligar al Ejecutivo a que haga su labor, por medio de esta ley, sancionando lo que es evidente, lo que está a la luz de todos en el país, en los periódicos todos los días: tratantes ofreciendo a estas mujeres que tienen atrapadas, publicitándolas, vendiéndolas como mercancía, con la impunidad, con la indolencia y con la corrupción del Ejecutivo federal.

Se trata de dejar explícitamente señalada la responsabilidad que obligue a Calderón, esperemos a rehacer ese inútil



Programa Nacional de Tratas que ha publicado, a cumplir con su responsabilidad de hacer un diagnóstico y, en tanto, a por lo menos procurar que esa mafia que está a la luz de todos y que está perfectamente permitida por un gobierno que simplemente es cómplice silencioso de ella siga trabajando.

Por ello es que estamos totalmente a favor de esta disposición, hasta en tanto logremos una gran reforma que ojalá sea producto de este diagnóstico que Calderón ha tardado ya tres años en publicar.

La trata de personas es muchísimo más que la delincuencia organizada y muchísimo más que el uso sexual de las mujeres. Pero sin duda alguna en esta parte, en la de la publicidad, en la del vender a las mujeres como objetos, es en una en las que el Ejecutivo federal más ha fallado, más indolencia ha mostrado y en la que, desde el Legislativo, tenemos que ponerle el dedo en la llaga. Tenemos que señalarle y obligarle a que haga su trabajo.

De ahí que el Grupo Parlamentario del PRD acompañe a esta reforma y felicita los esfuerzos también del presidente de la Comisión de Derechos Humanos por encontrar esta salida a la propuesta original.

**El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:**

Para fijar la postura de su grupo parlamentario tiene la palabra la diputada Rosi Orozco, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por 5 minutos.

**La diputada Rosi Orozco:** Con su venia, señor presidente. Buenas tardes diputadas y diputados.

El dictamen que nos es puesto a consideración por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a quien felicitamos por este dictamen, sin lugar a dudas se vincula con la armonía social de mexicanas y mexicanos.

Este tema aún es de interés internacional por lo cual la ONU escoge a nuestro país como el primer país donde se lanza la campaña Corazón Azul debido al incremento de la trata de personas en nuestra nación.

En diversas ocasiones hemos sostenido como una prioridad, en el Grupo Parlamentario del PAN, las acciones tendientes a prevenir y combatir la trata de personas, así como las que conllevan la protección de los derechos y dignidad de quienes integran los grupos vulnerables.

En esta tribuna se ha reiterado la problemática de seguridad que genera el fenómeno de la trata de personas. No se trata, y sí es importante señalar, de limitar la libertad de expresión ya que esto es un derecho que hemos logrado, todo México, y en todos los estados. Sin embargo, sí es importante que la libertad siempre vaya de la mano de la responsabilidad, no sólo en periódicos de circulación nacional, no sólo en medios de comunicación mexicanos, aun internacionales.

Tenemos el ejemplo en España, donde vemos claramente países que han tenido una medida similar a la que hoy se propone en este dictamen. Se ha calificado como justa razón la trata de personas como un flagelo lacerante de la sociedad, como una forma moderna de esclavitud humana en este nuevo milenio y en el que nuestro país se encuentra catalogado como nación de origen, tránsito y destino de esta terrible actividad.

Del mismo modo, no hemos reparado en señalar estas conductas como dañinas a la libertad de los seres humanos, denigrantes a su dignidad y en completo desprecio de los derechos fundamentales por parte de quienes los cometen.

La trata de personas es un delito en el cual muchas veces se encuentran inmiscuidos grupos de la delincuencia organizada, pero con independencia de que estos grupos de delincuentes puedan tener injerencia o no, lo cierto es que son verdaderas redes para delinquir. Como tal, diseminan sus acciones para conseguir su objetivo y con ello dañar severamente a nuestra sociedad.

Por tanto, es claro que un sinnúmero de casos de estas redes se valen de publicitar, a través de los medios, servicios indignantes para la sociedad y para quienes sufren personalmente este flagelo.

En la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas hemos escuchado a 62 víctimas, de las cuales muchas de ellas fueron vendidas literalmente como objetos a través de estos medios publicitarios.

Es hora de actuar para ir erradicando estas perniciosas conductas. Es tiempo de hacer partícipe a la sociedad en la prevención de este delito y esto, claro, incluye a quienes contratan los medios para publicitar actividades que están relacionadas con este mal.

Por todas estas razones, dentro de nuestras tareas legislativas debemos seguir apuntalando acciones para combatir y

erradicar estos crímenes y ante ello, compañeras y compañeros legisladores, felicito a las compañeras que presentaron esta iniciativa. Felicitamos a la Comisión de Derechos Humanos, a todos los integrantes. Y seguimos uniéndonos en algo que ofende a todos los mexicanos, y tal como lo dijo la ONU: “el ser humano en México no está a la venta”. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:** Gracias a usted, diputada. Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hasta por 5 minutos, tiene la palabra la diputada Marcela Guerra Castillo, del PRI.

Enviamos un saludo a maestros y alumnos de la Universidad La Salle, de la licenciatura en derecho, que han sido invitados por el diputado Omar Fayad Meneses. Sean ustedes bienvenidos y bienvenidas.

**La diputada Marcela Guerra Castillo:** Compañeras diputadas y compañeros diputados, honorable asamblea, con el permiso de la Presidencia.

**El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:** Adelante, diputada.

**La diputada Marcela Guerra Castillo:** El Partido Revolucionario Institucional, mi partido, coincidimos en que la trata de personas es un problema global, al que a ningún país desarrollado o en vías de desarrollo es inmune.

Coincidimos también en que es un problema de orden público mundial, por su vinculación a los flujos migratorios. Coincidimos y estamos plenos en que el tráfico y comercio de las personas corresponde a una forma primitiva de esclavitud y hoy transpolada al siglo XXI con una dimensión nunca prevista y sólo superada por el comercio de drogas y de armas. Es la forma más primaria de dominación y de mayor degradación del humano a nivel de objeto, por lo que contraviene lo más fundamental de los derechos sociales y humanos.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional define este crimen de lesa humanidad como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción: al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o a una situación de vulnerabilidad. A la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una

persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación.

Y es aquí donde quiero centrar la parte del discurso y del posicionamiento nuestro. Estamos frente a un mercado ilegal, el de la trata de personas, y como todos los mercados obedecen a toda una industria, de los cuales vive mucha gente, muchas redes. Muchas redes que viven de este mercado y de esta industria ilegal; porque esta industria, este mercado, compañeras y compañeros, genera una oferta y una demanda, y es ahí donde una oferta y una demanda de un objeto que sería la persona, un ser humano, que en este caso, como ustedes saben, la ONU ha establecido que en los últimos 27 años, más de 27, casi 30 millones de personas están siendo casi esclavizadas por este concepto del comercio sexual, donde el 80 por ciento son mujeres y niñas.

Por eso no es un problema menor; esto es un problema. Estamos frente a un asunto de orden económico que tenemos que tratar no sólo desde el punto de vista social, protegiendo y estableciendo leyes sancionatorias como la que se acaba de verter en este dictamen, sino que tenemos que atacar más allá, darle el tratamiento precisamente, el que si existe una oferta, hay también una demanda o viceversa.

En ese sentido, esta industria, compañeros, no requiere más que de la mínima inversión. ¿Y cuál es esa inversión? La falta de escrúpulos, compañeros y compañeras. La falta de escrúpulos de quienes a través de la esclavitud, de forzar a los hombres, a las mujeres, pero sobre todo a las niñas, establecen este tipo de comercio, generando este mercado ilegal de oferta y de demanda.

Ahora bien, nosotros en el PRI, en el Partido Revolucionario Institucional pedimos que todos apoyemos esta minuta. Estamos a favor de ella y nos comprometemos a seguir luchando para contrarrestar, para erradicar este problema, para no quitar el dedo del renglón, para revisar con lupa todo aquello que lacere a todo lo que tenga que ver con la libertad y la dignidad de las personas. El uso de la publicidad es una parte sustancial de esta industria. Por eso es importante, y tengamos conciencia de que no se trata de coartar la libertad de expresión, sino se trata de ir más allá, de buscar frenar todo aquello que se publicite y que se dé como si fuera en el comercio sexual un objeto.

Muchas gracias. El PRI está a favor de la libertad y de la dignidad humana. Es cuanto.

**El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:** Gracias, diputada. Para hablar en contra del dictamen tiene la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Jaime Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Sí, presidente. Nada más para una aclaración. No es exactamente en contra, sino es una abstención, presidente, y voy a explicar por qué es la abstención.

Creo, como todas las compañeras que han subido aquí a tribuna, que el delito de trata de personas debe ser sancionado, sobre todo cuando se trata de menores de edad.

También considero que la prostitución debiera ser sancionada, pero que el camino que tendría que seguir este Poder Legislativo debiera ser el camino de los suecos, es decir, sancionar penalmente al que compra servicios sexuales.

Esto sería lo radical en este Congreso. Sancionemos a todos los hombres, a todas las personas que compran favores sexuales. Esto es lo que tendríamos que sancionar para tener un compromiso profundo con el respeto a la dignidad de las mujeres y de los hombres, para que los seres humanos no seamos instrumentalizados y tratados como objetos.

Pero este dictamen no propone eso, no propone el modelo sueco, sancionar penalmente al que compra servicios sexuales. ¿Qué propone? Propone algo que ya está previsto en el propio artículo 5o. de la Ley de Trata. El artículo 5o. en su primer párrafo, de la Ley de Trata, establece lo siguiente:

Comete el delito de trata de personas quien promueva, solicite, ofrezca, facilite, consiga, traslade, entregue o reciba para sí o para tercero a una persona por medio de la violencia física-moral, el engaño, el abuso de poder para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud, etcétera. Es decir, aquí ya se está penalizando al que promueva la trata de personas.

¿Qué hace el párrafo segundo, parte de este dictamen? Establece lo siguiente. La persona que contrate publicidad, por cualquier medio de comunicación, así como la persona que publique anuncios que encuadren en alguna de las conductas del delito de trata, será sancionada. Es decir, este párrafo segundo está remitiendo al párrafo primero.

En ese sentido la visión que se propone es innecesaria. Y si no es innecesaria, es una adición excesiva. Esto es lo que

me preocupa a mí, que sí puede criminalizar la libertad de expresión y la libertad de imprenta. También puede vulnerar el principio de proporcionalidad para los delitos y penas que establece el artículo 22 de la Constitución.

No podemos perder de vista en este debate sobre trata de personas el contexto en el que nos encontramos. Hace unas semanas dos medios de comunicación, sobre todo uno de carácter televisivo, promovió un debate al respecto para cuestionar a otro medio de comunicación.

Me refiero a la información que divulgó Televisa en su noticiero de mayor audiencia, por boca del locutor López Dóriga, para cuestionar la publicidad sexual que hacía otro medio de comunicación. Me refiero al periódico Reforma y específicamente al periódico Metro, que forma parte del Grupo Reforma. Entonces, también la respuesta que en su momento el Grupo Reforma dio a Televisa para señalarle que también Televisa en TV Notas hace publicidad de carácter sexual. Estamos enfrente de este conflicto de intereses. La adición que se propone al artículo 5o., la verdad, no añade nada porque ya es parte del tipo penal la promoción de trata de personas.

Aquí lo que se está pretendiendo es, sobre todo, limitar la libertad de expresión y la libertad de imprenta. Ya el delito de trata de personas prohíbe en la redacción vigente del primer párrafo del artículo 5o. la promoción, promover la trata de personas. Eso ya es delito en México.

¿Qué se hace ahora? Pues inhibir, inhibir a los medios de comunicación que publicitan información de carácter sexual. Eso puede, repito, limitar la libertad de expresión establecida y garantizada en el artículo 6o. de la Constitución.

Para terminar, compañeras diputadas y compañeros diputados, quiero decir que debemos tomar medidas radicales, que tenemos que promover la libertad sexual y el trato digno de las personas. Que las personas no debemos ser...

**El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:** Diputado Cárdenas.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** ...objetos sexuales sino sujetos sexuales.

Termino, presidente. Por tanto, yo invito a las legisladoras y a los legisladores de esta Cámara a algo realmente radical: sancionemos penalmente a los que compran servicios se-

xuales y no sigamos con esta hipocresía que, a final de cuentas, va a favorecer a una de las televisoras de este país.

Por su atención, gracias. Y si alguien quiere hacerme una pregunta, puedo contestar preguntas.

**El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:** Permítame, diputado Cárdenas. Dígame, diputada Uranga.

**La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz** (desde la curul): Señor presidente, sí quería, antes de que el orador concluyera la intervención, hacerle una pregunta, pero en este momento quisiera pedirle la palabra para hechos.

**El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:** Al final de la lista, diputada. Seguimos con las intervenciones. Para hablar a favor del dictamen tiene la palabra la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

**La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo:** Con su permiso, señor presidente. A mí se me hace que este es un debate innecesario, porque es cómo aceptar que en una planta nuclear alguien con su libertad de expresión diga: fuego. Eso es libertad de expresión, de ese tamaño es el tema de la trata.

Es no querer ver en aras de la libertad de expresión un problema de gran dimensión, como es el delito en contra de las pobres y los pobres de este país. Al delito de la trata le hemos dado muchas vueltas, porque no somos millonarios, no es secuestro, son las niñas y los niños que son enganchados y, ahora, qué tal la publicidad.

Escuchaba, aquí, con atención, lo que se ha dicho y no se trata de defender a nadie, se trata de defender a los que no tienen voz aquí y quiero felicitar a las dos valientes promovedoras, que son Caritina y Lorena por esta propuesta.

Por supuesto que no se violenta la libertad de expresión, porque está claro que lo que se está vendiendo es el servicio, el cuerpo y demás, y entonces la línea es muy delgadita y lo que estaríamos promoviendo sería la apología de la trata, y la apología de la trata es muy grave.

Ahorita, yo decía: sí, los medios publicitarios y que tal el Internet. Abra usted el Internet y va a encontrar mil formas de la venta de cuerpo y demás que no están reguladas en este país.

Por eso, mi partido está a favor de la propuesta de estas dos valientes iniciadoras, porque no violenta la libertad de expresión, porque al contrario, tenemos que poner los límites necesarios para ir acotando este delito que todavía no lo tratamos como se debe.

No hay una ley correspondiente y en tanto eso se da tenemos que ir por el problema más grave que ha sido la publicidad en los medios masivos de comunicación, porque decir que en aras de proteger la libertad de expresión puedan exhibir el cuerpo, puedan dar teléfonos, puedan decir posiciones y formas sexuales, creo que estamos hablando de una doble moral que no corresponde a esta Cámara de Diputados.

Por eso, me pronuncio a nombre de mi partido a ir a favor de este dictamen, porque esta industria es mega, ultra y lo que sigue de millonaria; 30 mil millones de dólares genera, y esas niñas y niños y esas mujeres requieren una norma jurídica adecuada, por supuesto que no violenta la libertad de expresión. Muchas gracias, presidente.

**El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:** Gracias a usted, diputada. Para hablar en contra del dictamen tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, hasta por 5 minutos.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Gracias, diputado presidente. Compañeras, compañeros, el formato no permite plantear el por qué la abstención y no es correcto pedir la palabra a favor si no se está a favor, y mi posición es en abstención y explico las razones.

Yo, por más que hago un esfuerzo... Primero, respeto muchísimo a todos los que me han antecedido y las que me han antecedido en el uso de la palabra, porque les reconozco autoridad y buena fe en sus planteamientos. El problema no es éste; el problema es una vez más, mi pregunta por ejemplo, es, ¿en la publicidad cómo van a saber qué es trata o qué es un anuncio individual?

Los tratantes son tan bobos como para decir: miren, ahí les va todo este paquete de opciones. Pues no, es evidente que no lo hacen así. Es evidente que estamos queriendo acallar nuestra conciencia diciendo: ya, aunque sea hacemos un poquito para enfrentar la trata, aunque no lo resolvemos.

No, no lo resolvemos compañeros diputados y compañeras diputadas, y no es un avance este planteamiento, no es ningún avance, porque va a quedar en letra muerta no sólo

porque en este país no se respeta la ley, sino porque no hay manera de ver claramente quién hace publicidad en trata de personas y quién está ofreciendo de manera individual sus servicios sexuales. No existe esa posibilidad.

Quiero decirles además, que nuestra hipocresía es de tal grado que hoy la ganancia principal de los grupos mafiosos está en la economía legal, tienen el control de la economía legal, de la explotación legal de la esclavitud.

Cierto que la sexualidad es de las formas de esclavitud más brutales, pero no es la única. Tenemos una esclavitud moderna con personas que ganan un dólar al día; candidatos a trata, de ser tratados efectivamente.

Tenemos personas que ganan dos dólares al día; enormes candidatos a caer en manos de estas mafias, que primero producen la pobreza, la miseria, la desigualdad y luego se aprovechan de ella en los diferentes ámbitos, desde la economía legal hasta la venta de drogas; desde la economía legal hasta la trata de personas; desde la economía legal hasta la trata de menores; desde la economía legal hasta la venta de órganos.

Ése es un problema en serio y de fondo brutal, que no se está abordando con seriedad. Es un parchecito, un curita a un problema terrible de explotación que se está viviendo en nuestro país.

Por supuesto que mi voz está en contra de esos mafiosos, por supuesto que mi voz está en contra de esos delincuentes que hoy a algunos se les dice señor secretario, señor secretario, señor empresario, cómo está usted; señor político.

Tenemos que acabar con esa simulación. Tenemos que sacar esos niveles de explotación. Tenemos que acabar con esa desigualdad. Tenemos que acabar con esa injusticia, y mientras se estén abordando los problemas de manera parcial para acallar nuestra buena conciencia, estamos contribuyendo a que se sigan reproduciendo estas formas de explotación brutal que estamos denunciando, que coincidimos que no deben existir y que no tocamos ni de lejos la raíz que está generando esa problemática.

Así es que yo no puedo votar en contra porque me niego a ser utilizado y que digan que somos protectores de estos grupos mafiosos que combatimos con toda firmeza y energía; pero me niego también a sumarme a la simulación. Me niego a decir un voto que calme mi conciencia, cuando sé que el problema sigue intocado y que sigue habiendo.

Hoy por hoy es uno de los paraísos de la trata de menores, nuestro país. Ya no es Tailandia: México. Siguen ahí libres quienes desde la política y con denuncias muy claras de Lydia Cacho han sido protectores de pederastas. En la jerarquía católica –se me olvidaba– protectores de pederastas, protectores de esta problemática que, el que se apruebe esa iniciativa, no va a resolver en ninguna medida.

Termino mi comentario, compañeros diputados, compañeras diputadas. Mi voto es en abstención porque insisto, hasta el último día de esta Legislatura estaré combatiendo lo que desde mi punto de vista es una enorme simulación que se vive en este espacio. Muchas gracias por su atención.

#### **El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:**

Tiene la palabra la diputada Lucila Gallegos Camarena, del Partido Acción Nacional. Quiere hacerlo desde su curul, adelante, diputada. Sonido, por favor. Adelante.

#### **La diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena**

(desde la curul): Para comentar el día de hoy, tanto a título personal como a nombre de mi partido, el de Acción Nacional, congratularme por este dictamen en cuya aprobación estaremos combatiendo de manera frontal el grave problema social que representa la trata de personas. La trata de seres humanos tiene una dimensión mundial en la que decenas de personas, sobre todo mujeres, niños y niñas y adolescentes, son lamentablemente las primeras víctimas.

Las causas de este tráfico son a menudo la pobreza, la discriminación, la desigualdad de género, la falta de oportunidades económicas, el desconocimiento, la promesa de beneficios materiales, la falta de educación y la vulnerabilidad.

De ahí la importancia de la aprobación de este dictamen por el cual se modifica el tipo penal de trata de personas, a efecto de sancionar las conductas relacionadas con la contratación de personal por cualquier medio de comunicación, impresa o electrónica, y con la publicación de anuncios en los que directa o indirectamente encuadren el supuesto del delito de personas.

El Partido Acción Nacional votará a favor de este dictamen porque estamos conscientes que de no contar con una legislación que prevea cada uno de los supuestos que intervienen en la cadena de trata y la explotación sexual comercial. Este fenómeno va a seguir incrementándose, generando cada día mayores daños a mujeres, niñas, niños y adolescentes y lacrando así a toda la sociedad.

Por último, quiero mencionar que se han presentado 17 iniciativas sobre este tema, lo cual nos dice la preocupación que tiene este Congreso por legislar en la materia. Considero que por congruencia debieron haber sido turnadas a las mismas comisiones para ser dictaminadas en conjunto y lamentablemente no fue así. Sin embargo, el resultado será el esperado: poner fin a esta parte de la cadena de explotación de personas.

Solicito que esta situación sea tomada como referente para subsecuentes ocasiones. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

**Presidencia del diputado  
Jorge Carlos Ramírez Marín**

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias. La diputada Lucila Gallegos estaba inscrita a favor, pero prefirió hablar desde su curul. Tiene ahora la palabra la diputada Enoé Uranga, para rectificación de hechos. También la ha pedido el diputado Emilio Serrano. Después de ellos dos declararemos agotado el tema.

**La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz:** Qué irá a decir Emilio Serrano. No sé, pero más allá de esa preocupación es importante señalar que es falso que la trata de personas tenga en los menores de edad, diputado Jaime Cárdenas, la mayor preocupación.

Como decía hace un momento, Calderón ha incumplido en darnos el diagnóstico que permita conocer la situación de trata en el país, pero lo que sí sabemos gracias a CEDAW es que son las mujeres entre 19 y 25 años las que más padecen la trata, ahí es donde están siendo específicamente víctimas en la parte sexual.

Hay 17 iniciativas presentadas en la Cámara, unas están en Justicia, unas en Derechos Humanos y unas en Comisiones Unidas. Estamos trabajando ya en un proyecto para la dictaminación.

Entiendo, después de la intervención del diputado Noroña, que habrá una iniciativa 18, quiero suponer, que después de todo lo que nos acaba de recetar acá, traerá otra iniciativa que tendremos en congruencia que estar revisando.

Pero lo que es importantísimo señalar es que en este momento no se trata, de ninguna manera, de limitar ni la libertad de expresión de nadie ni el sexo-servicio voluntario de quienes en este penoso país prefieren eso a trabajar con

un mal salario y hostigadas por un jefe que les abusa sexualmente.

El tema es encontrar una salida que obligue al Ejecutivo, que como usted sabe, ha publicado el peor Plan Nacional de Trata de la historia, un plan que incluso trae apartados en blanco que no sirven para nada, a que haga su trabajo.

Se trata de que ante la evidencia, por todos conocida, de la publicidad en la que se expone el uso de estas mujeres, le expliquemos a la Procuración de Justicia con bolitas y palitos que eso es lo que tiene que prohibir y que eso es lo que tienen que atender.

El problema es que estamos en un sistema de impunidad y corrupción en el que tenemos que ser absolutamente explícitos, para que quien tiene que hacer y cumplir su responsabilidad la haga sin poder eludir lo que hasta este momento está haciendo. Eso es lo que estamos haciendo con esta reforma.

Desde luego falta una revisión integral que atienda desde la prevención hasta la readaptación de las víctimas. Ustedes saben que se está haciendo una revisión profunda y que hay distintas visiones de ver, desde la delincuencia organizada, el juego de guerritas de Calderón, que a eso se reducen las propuestas de la derecha, hasta quienes planteamos desde la visión de los derechos humanos una salida integral que vaya no sólo a la prevención, sino también al esquema de la delincuencia organizada.

Es decir, ésta es apenas una medida emergente para algo que estamos viendo todos los días y a lo que hay que reaccionar. El juego en este momento de salir con un discurso en el que la salida sea que no hagamos nada es verdaderamente vergonzoso. Esto sin duda alguna, efectivamente, no resuelve el problema, pero resuelve parte del problema. Lo otro es hipocresía barata.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias, diputada Uranga. El diputado Emilio Serrano, para rectificación de hechos. El diputado Cárdenas, para alusiones, tiene prelación. Adelante.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Gracias, presidente. Para agradecer a la diputada Enoé Uranga la información que nos da acerca de las 19 iniciativas que se han presentado con este tema y también la información que yo desconocía acerca de que la trata de personas. Sobre todo la sufren mujeres, si no oí mal, entre

19 y 25 años y no tanto con menores de edad. Agradezco mucho esa información.

Sin embargo, sí quiero decir que sí estamos haciendo en nuestro grupo parlamentario algo. El diputado Fernández Noroña y su servidor estamos trabajando en una iniciativa para promover el modelo sueco, por eso me referí a él, para sancionar a todas las personas que compran sexo, no a la persona que se dedica a esa profesión, al sexo-servicio voluntario, sino para sancionar a los que compran o adquieren sexo.

Nosotros, diputada Enoé Uranga, compañeros diputados, compañeras diputadas, estamos por darle plena dignidad al ser humano; estamos en contra de que la mujer o el hombre sean tratados como objeto sexual.

Para nosotros todas las personas tienen dignidad y deben ser sujetos con plenos derechos humanos, con plenos derechos fundamentales.

Y sí, dijimos que íbamos a abstenernos en este dictamen porque nos parece que el tipo penal vigente ya prohíbe, ya tipifica como delito de trata la promoción de la trata y que era innecesario establecer de manera textual, en un párrafo segundo nuevo, la prohibición para que los medios de comunicación difundan este tipo de publicidad en materia sexual.

Además de que esa prohibición está inserta en un debate entre dos medios de comunicación de este país, un medio de comunicación televisivo y un medio de comunicación impreso y que nosotros, como lo hemos también expresado en otras iniciativas, particularmente en una que su servidor presentó hace algunas semanas, al finalizar el periodo de sesiones anterior, se reforma al artículo 6o., y 7o. de la Constitución, para prohibir cualquier tipo de criminalización de la libertad de expresión o de imprenta.

Entonces esto lo estamos haciendo con plena convicción, porque nosotros creemos que en México debemos garantizar las condiciones de una sociedad libertaria, una sociedad que promueva la libertad de expresión, que la maximice y que al igual que en la enmienda número uno de la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica, entendamos que la libertad de expresión no puede ser regulada, no puede ser tocada ni siquiera por el legislador, no solamente por la autoridad administrativa.

Hacemos una defensa a ultranza de la libertad de expresión, que nos parece fundamental para que la libertad de expresión en México y la libertad de imprenta...

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado, permítame un segundo.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** ...sea el oxígeno de la vida democrática de este país. Con mucho gusto, presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado Ricardo Ahued ¿con qué objeto?

**El diputado Ricardo Ahued Bardahuil** (desde la curul): Para hacerle una pregunta al compañero diputado, si es tan amable.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** ¿Acepta usted la pregunta, diputado Cárdenas?

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Sí, con mucho gusto.

**El diputado Ricardo Ahued Bardahuil** (desde la curul): Gracias, diputado. Usted comenta que su grupo parlamentario está tratando de hacer un modelo que usted bien menciona en esta iniciativa.

En la mercadotecnia el comprar sexo también se publica en los medios. ¿No sería un buen principio de esta iniciativa que ustedes tienen, evitar la venta en todos los medios de comunicación para que de alguna manera se deje de proponer la venta a lo que ustedes quieren llegar y evitar así el vergonzoso hecho de que en cada periódico a nivel nacional aparecen continuamente degradantes escenas, manchando la imagen de cientos de mujeres?

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, diputado. Nosotros en lo que estamos en contra es que se penalice la venta de sexo. En lo que estamos a favor es en penalizar la compra de sexo.

Los que solicitan servicios sexuales son los que deben ser sancionados, los que deben ser castigados, no las personas, no las mujeres que por razones socioeconómicas tienen que vender su cuerpo. Eso nos parece indebido que sea penalizado, nos parece inmoral y contrario a la dignidad de la mujer.

Lo que nosotros queremos penalizar en la iniciativa que estamos concluyendo es determinar la penalización de los compradores de sexo; éstos son los que deben ser penalizados.

En cuanto al uso de los medios para este mercado, tendremos mucho cuidado en nuestra iniciativa de no establecer, como parte del tipo penal, como parte del delito, penalizar el uso de los medios de comunicación. La libertad de expresión debe ser irrestricta en este país si queremos generar condiciones democráticas. Si queremos seguir penalizando la libertad de expresión nunca alcanzaremos a promover condiciones democráticas adecuadas en nuestro país, señor diputado. Muchas gracias por su pregunta.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Continúe, diputado.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Hay una pregunta que me quiere formular la diputada Yolanda de la Torre.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputada De la Torre.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez** (desde la curul): Preguntarle su opinión. El tráfico o trasiego de droga, cocaína, marihuana, como se llame, es un delito. ¿Usted estaría de acuerdo en que los medios de comunicación publicitaran la venta o la exposición de la droga?

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Algunos de los diputados del grupo parlamentario hemos manifestado, tanto en eventos académicos como en algunas reuniones de comisiones y de comités en esta Cámara, que estamos a favor de la legalización de algunas drogas.

Los diputados de nuestro grupo parlamentario, por lo menos algunos de ellos –yo hablo por mí mismo– estamos a favor de la legalización de las drogas y desde luego que estaríamos a favor de que eso se pudiese publicitar en los medios de comunicación, diputada.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez** (desde la curul): Estoy hablando de derecho positivo mexicano, no de supuestos que todavía no existen. Mi pregunta fue si estando tipificado en este momento en el derecho positivo mexicano como delito, debiera también publicitarse. Es cuanto. Muchas gracias

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Está prohibido en el Código Penal, y usted sabe que los delitos contra la salud constituyen un delito en México y que el artículo 6o. de la Constitución establece, en materia de libertad de expresión, un límite a la libertad de expresión cuando se trata de delitos.

Por eso yo decía que la iniciativa de ustedes y el dictamen que varias compañeras diputadas presentaron a este respecto era innecesario, porque el tipo penal de trata de personas previsto en el primer párrafo del artículo 5o. de la Ley de Trata ya sanciona la promoción de la trata de personas y eso trae consigo también la prohibición de su difusión.

En este momento eso ya está prohibido penalmente y constituye una limitación a la libertad de expresión. La duda o el cuestionamiento nuestro es si eso ya está penalizado, por qué adicionan, por qué incorporan un nuevo párrafo al artículo 5o. si ya en el párrafo primero está prohibido; para qué lo vuelven a prohibir si ya está prohibido.

Yo entiendo que lo vuelven a prohibir solamente para dar respuesta a esta polémica que hubo en México sobre dos medios de comunicación, entre Televisa y el periódico Reforma.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Adelante, diputado.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Ya terminé, presidente. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Muchas gracias, diputado. El diputado Serrano.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez:** Gracias. Con su venia, diputado presidente. Sabemos que es mucho muy importante cómo legislemos; pero también es importante que la ley se respete. Nosotros debemos estar al pendiente de que cada una de las partes de la Constitución, de las leyes secundarias, se cumpla.

Desafortunadamente en México se aplica la ley para lograr justicia para los poderosos, a los influyentes, a los que tienen dinero. Creo que nuestra observancia, nuestra vigilancia debe ser que la ley se aplique sin distinción y buscar la justicia principalmente para los que menos tienen.



No es posible que se abuse de los niños, que se abuse de las mujeres poniéndolas a trabajar, explotándolas, haciendo un negocio inmenso con el trabajo de niños, con el trabajo de mujeres, con el sexo-servicio.

Y aquí están involucradas autoridades, están involucrados jefes de policía, están involucrados personajes que han hecho de esta explotación un gran negocio. Tenemos la oportunidad ahora de pararlo; pero pararlo de a de veras, con una legislación que se pueda aplicar y vigilar su observancia.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, yo estoy a favor de esta iniciativa, de que se vote a favor. Creo que de esta manera vamos a dar más respaldo, más confianza a quienes más lo necesitan. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Muchas gracias, señor diputado.

Habiéndose agotado la lista de oradores se considera suficientemente discutido. Le pido a la Secretaría que haga los avisos respectivos para pasar a la votación hasta por 10 minutos, en lo general y en lo particular.

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** Con gusto, diputado presidente. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación para proceder a la votación en lo general y en lo particular del presente dictamen, hasta por 10 minutos.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Ciérrase el sistema electrónico de votaciones.

Le informo, diputado presidente, que el presente dictamen fue **aprobado por 401 votos a favor, 6 abstenciones y 0 en contra.**

**Presidencia del diputado  
José de Jesús Zambrano Grijalva**

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias. **Aprobado en lo general y en lo particular por 401 votos el proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

## ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** El siguiente punto del orden del día es dictámenes a discusión con puntos de acuerdo. Se informa a la asamblea que en cumplimiento del artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria los dictámenes con puntos de acuerdo que a continuación se discutirán.

Proceda la Secretaría a dar lectura al punto de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Social.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y a Ferronales a agilizar el trámite de regularización de la tenencia de la tierra en asentamientos humanos irregulares en Tijuana, Baja California

### Honorable Asamblea:

La Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, 157, numeral 1, fracción I, 158, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea el siguiente dictamen:

### Antecedentes

La Mesa Directiva de la LX Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio número **60-II-1-2398**, de fecha 14 de abril de 2009, turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para su estudio y dictamen, el expediente número **5357**, que contiene una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett) y Ferrocarriles Nacionales de México (Feronales) a fin de agilizar el trámite de regularización de la tenencia de la tierra en asentamientos humanos irregulares de Tijuana, Baja California, presentada por el **diputado Ricardo Franco Cázarez**, del Grupo Parlamentario del Partido del Partido Acción Nacional en sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en fecha 11 de diciembre de 2008.

La Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos fue instalada el 6 de octubre de 2009 y recibió, como parte de los asuntos para dictaminar, la proposición con punto de acuerdo referida.

Con estos antecedentes, la comisión realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición con punto de acuerdo referida, a fin de valorar su contenido, deliberar el sentido del dictamen que hoy se presenta bajo los siguientes

### Considerandos

**Primero.** Que debido a la dinámica de crecimiento urbano de Tijuana, que ha ocasionado que a lo largo de los años se hayan conformado asentamientos humanos en superficies sin planeación y sin cumplir con los principios legales correspondientes, existe la imperiosa necesidad de regularizar estos predios ante la demanda de sus posesionarios por la incertidumbre jurídica que esta situación representa para sus familias, siendo éste su único patrimonio, así como la inserción al desarrollo urbano ordenado y armónico, y con ello potenciar el valor del patrimonio, garantizar la transmisión de dominio sin conflicto y acceder a fuentes formales de financiamiento que contribuyan a lograr una mejor calidad de vida y los habitantes de la municipalidad vivan mejor.

**Segundo.** Que con relación a lo anterior, se hace indispensable tomar las medidas necesarias para ordenar el crecimiento urbano y sus asentamientos humanos en Tijuana, mismos que se encuentran ubicados principalmente en zonas de desarrollo urbano acelerado, con el objeto de insertarlos al desarrollo urbano ordenado, para con ello evitar la especulación que propicia el desarrollo urbano y la vivienda. Es de urgente prioridad social solucionar y prevenir el indebido crecimiento de los asentamientos humanos en Tijuana, resulta imprescindible la planificación para el ordenamiento de éstos mediante la regularización de la tenencia de la tierra y su inserción al desarrollo urbano, para su equipamiento urbano y consecuentemente, otorgar certeza jurídica a los posesionarios que acrediten debidamente la posesión como manera de adquirir la propiedad.

**Tercero.** Que en las consideraciones del punto de acuerdo, el diputado proponente señala: “Resulta prioritario atender las demandas de tenencia y propiedad de la tierra mediante la celebración del convenio establecido entre la Corett y Ferronales, a fin de que las familias que carezcan de segu-

ridad jurídica por no contar con un documento legal que las acredite como propietarias de las tierras en que actualmente se encuentran sólo en posesión; esto es, a fin de que los posesionarios se conviertan en legítimos propietarios”. Asimismo, expresa la necesidad de dar cumplimiento al convenio de colaboración celebrado el 24 de septiembre de 2007, en donde la Corett declara que es objeto suyo “regularizar de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables la tenencia de la tierra donde haya asentamientos humanos irregulares de propiedad federal”, así como en coordinación con Ferronales declara en el punto III.1 que “es su interés otorgar certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra a nivel nacional sobre los inmuebles propiedad de Ferronales”, a través de la consolidación de su patrimonio inmobiliario, regularizando los asentamientos humanos irregulares o, en su caso, constituyendo reservas territoriales para el desarrollo urbano o la vivienda.

**Cuarto.** Que de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, es necesario reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren su nivel de vida y garanticen alimentación, salud, educación y una vivienda digna, como establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente. De igual modo, se establece como prioritario afianzar una cultura de legalidad para que los mexicanos vean protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica.

**Quinto.** Que el Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013 de Baja California, en el eje denominado “Desarrollo regional sustentable”, establece como una de sus prioridades el ordenamiento territorial y desarrollo urbano. En los últimos años, la población de las cabeceras municipales del estado ha mantenido elevada tasa de crecimiento. Adicionalmente, los altos costos de la infraestructura y la falta de aplicación de estrictas políticas públicas para la utilización de reservas territoriales han provocado, entre otras situaciones, un incremento en la demanda de suelo apto para el desarrollo urbano y en consecuencia se han ocupado zonas de riesgo y sin servicios, resultando en asentamientos irregulares de difícil acceso y factibilidad de servicios. De esta manera, es importante establecer una política estatal de promoción de la adquisición de reserva territorial en condiciones adecuadas para ser desarrolladas en el corto y mediano plazo, primordialmente como uno de los principales insumos para el desarrollo urbano sustentable. Para el cumplimiento de este objetivo es importante hacer copartícipe a la sociedad, sobre todo al sector privado, de tal manera

que se puedan unificar esfuerzos y recursos para incrementar la reserva territorial que redunde en el fomento de la actividad económica en la ciudad, así como desarrollar suelo urbano para uso habitacional.

**Sexto.** Que el Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana en el eje de desarrollo urbano y regional, considera impulsar acciones para el control de asentamientos humanos irregulares. Tiene como líneas estratégicas: 1. Identificar y proteger áreas susceptibles de invasión para evitar en lo posible, asentamientos humanos irregulares en éstas. 2. Coordinar, con las instancias competentes en los diferentes órdenes de gobierno, acciones para el resguardo, protección, preservación y liberación de zonas de riesgo y derechos de vía. 3. Promover con los gobiernos estatal y federal, la asignación de suelo urbano y vivienda a la población de escasos recursos.

**Séptimo.** Que la Corett es una entidad paraestatal sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Social, creada mediante decreto con fecha 6 de noviembre de 1974, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 del mismo mes y año; que tiene entre sus funciones principales el regularizar de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, la tenencia de la tierra en donde existan asentamientos humanos irregulares ubicados en predios ejidales, comunales y de propiedad federal, así como coadyuvar con los gobiernos de los estados, de los municipios y del Distrito Federal, cuando lo soliciten, en los términos de los convenios que al efecto se celebren, en sus procedimientos de regularización de la tenencia de la tierra, así como de adquisición, administración y enajenación de suelo y reservas territoriales para desarrollo urbano y la vivienda.

**Octavo.** Que para poder llevar a cabo sus funciones la Corett ha celebrado múltiples convenios de colaboración con el Registro Agrario Nacional, así como con Ferronales, en liquidación, y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el 14 de junio, 24 de septiembre y 25 de septiembre de 2007, respectivamente.

El objeto de los convenios de colaboración es el sumar acciones con la finalidad de regularizar los asentamientos humanos irregulares, para que con ello los posesionarios y sus respectivas familias tengan certeza y seguridad jurídica en el lote que poseen, que en general son predios aptos para el crecimiento urbano ordenado, los cuales a la fecha no han sido posible su regularización, lo que coadyuvará al reordenamiento y desarrollo urbano armónico de los municipi-

pios, trayendo consigo el ordenamiento urbano correctivo y preventivo.

**Noveno.** Que el 9 de mayo de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la regla 04/08, “Regla para la adquisición y enajenación de suelo y reservas territoriales prioritarias para el desarrollo urbano y la vivienda”, cuyo objeto es establecer el procedimiento que realiza la Corett para la adquisición y enajenación de suelo y reservas territoriales prioritarias para el desarrollo urbano y vivienda.

**Décimo.** Que en consideración de lo anterior y tomando en cuenta que es impostergable dar solución al problema de los asentamientos humanos irregulares, la Corett y Ferronales deben agilizar el procedimiento de regularización de la tenencia de la tierra en Tijuana, Baja California, uniendo esfuerzos para lograr una regularización integral que tome en cuenta los aspectos administrativos, jurídicos y urbanos necesarios para el cumplimiento de los planes de desarrollo urbano, la expedición de escrituras y la dotación de servicios públicos municipales.

El pleno de la Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados determinó en sesión ordinaria de fecha 9 de febrero del año en curso dictaminar la procedencia del punto de acuerdo del diputado proponente.

Con base en los antecedentes expuestos y en virtud de las consideraciones realizadas, la Comisión de Desarrollo Social emite el siguiente

### Dictamen

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración de poderes, hace un respetuoso exhorto a la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra y a Ferrocarriles Nacionales de México, en liquidación, a concretar el convenio y llevar a cabo acuerdos necesarios para agilizar el trámite de la regulación de la tenencia de la tierra, en asentamientos irregulares en Tijuana, de Baja California.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de febrero de 2011.

**La Comisión de Desarrollo Social, diputados:** José Francisco Yunes Zorrilla (rúbrica), presidente; Aarón Irizar López (rúbrica), Edgardo Melhem Salinas (rúbrica), Maricela Serrano Hernández (rúbrica), Liborio Vidal Aguilar (rúbrica), Jesús Gerardo Cortez Mendoza (rúbrica),

Elpidio Desiderio Concha Arellano (rúbrica), Hugo Héctor Martínez González (rúbrica), Gerardo Sánchez García (rúbrica), Sergio Octavio Germán Olivares (rúbrica), Martín García Avilés (rúbrica), Elsa María Martínez Peña (rúbrica), secretarios; Jesús Giles Sánchez (rúbrica), Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (rúbrica), Esteban Albarrán Mendoza (rúbrica), Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (rúbrica), Lucila del Carmen Gallegos Camarena (rúbrica), Gloria Trinidad Luna Ruiz (rúbrica), Alba Leonila Méndez Herrera, Adriana Terrazas Porras (rúbrica), José Óscar Aguilar González (rúbrica), Carlos Luis Meillón Johnston (rúbrica), Héctor Hugo Hernández Rodríguez (rúbrica), Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Enrique Torres Delgado (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Carlos Flores Rico (rúbrica), Bélgica Nabil Carmona Cabrera (rúbrica), Laura Margarita Suárez González (rúbrica), María Cristina Díaz Salazar (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo oradores registrados se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Continúe a dar lectura a los puntos de acuerdo de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

---

#### INVIDENTES

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a mejorar los servicios bibliotecarios destinados a invidentes

#### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión le fue turnada para su estudio y análisis la proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y al Consejo Nacional de Cultura y las Artes (Conaculta) a mejorar los servicios bibliotecarios para la población invidente, en particular los ofrecidos en la Biblioteca de México, presentada el 8 de abril de 2010, por el diputado José Trinidad Padilla López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de conformidad con lo enunciado en los artículos 39 y 45

numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 80, 85, 176 y 182 numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen.

#### Antecedentes

A la comisión que suscribe de Educación Pública y Servicios Educativos les fue turnado para su estudio y dictamen, la proposición con punto de acuerdo en la que se exhorta a la SEP y al Conaculta a mejorar los servicios bibliotecarios para la población invidente, en particular los ofrecidos en la Biblioteca de México, presentada por el diputado José Trinidad Padilla López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 8 de abril de 2010.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la proposición en comento a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dio trámite de recibo e inició el análisis correspondiente.

#### Descripción de la proposición

En la proposición, presentada por el diputado José Trinidad Padilla López manifiesta preocupación por la poca atención que brindan las bibliotecas públicas a los grupos de población minoritaria, en particular, de los invidentes. Asimismo, pone especial interés en la Biblioteca de México, la cual recibe diariamente “en promedio 23 personas en esa condición”. A pesar de que ésta cuenta con una sala para personas invidentes, los servicios son muy limitados, los libros en braille son pocos, no se tiene actualizado el equipo especial y los espacios físicos no son los más adecuados para el libre tránsito de estas personas.

Aunque se cuenta con la Ley General de Bibliotecas y La Ley General de Personas con Discapacidad, aún sigue existiendo un déficit en la atención de servicios bibliotecarios en personas con esta discapacidad.

Por tanto, el diputado solicita al pleno de esta soberanía la aprobación de los siguientes puntos de acuerdo:

**Primero.** Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a cumplir los lineamientos establecidos en las Leyes Generales de Bibliotecas, y de las Personas con Dis-

capacidad respecto a los servicios bibliotecarios ofrecidos a las personas con discapacidad en las instituciones que forman la red nacional de bibliotecas públicas.

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a tomar las medidas conducentes que permitan mejorar sustancialmente el servicio en la sala de invidentes de la Biblioteca México, toda vez que constituye el centro de información del Distrito Federal al que concurre la mayor cantidad de usuarios en esta condición, mediante el incremento del acervo especializado, la adquisición de equipo tiflotecnológico, la adecuación de las instalaciones físicas y la capacitación del personal encargado del área.

**Tercero.** Se solicita a la Secretaría de Educación Pública incorporar en el acervo de la Biblioteca México ejemplares de todos los libros que ésta edita en sistema braille, incluidos los libros de texto de la educación primaria.

### Consideraciones de la comisión

Los miembros de esta comisión reconocen la importancia de mejorar los servicios bibliotecarios para los grupos minoritarios, como los invidentes. La educación es un derecho que deben recibir todas las personas (primer párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos). Esta educación “tendrá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia” (Segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos). El sentido fundamental de la educación, es garantizar que todas y todos aprendan a ser, a conocer, a hacer y a vivir juntos<sup>1</sup>. En la actualidad, los actores involucrados en el ámbito educativo han estado trabajando para que se cumpla dicha máxima “Educación para todos”. De acuerdo con el Informe de Seguimiento de Educación para Todos en el mundo 2010, la “marginación de los niños discapacitados limita sus opciones y aumentan la probabilidad de que pasen la vida adulta en la pobreza, lo que entraña costos más altos para la sociedad”<sup>2</sup>. Por lo que en el Plan Nacional de Desarrollo, PND, y en el Programa Sectorial de Educación, PSE, 2007-2012, se propone la reducción de las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas, a través de mejoras sustanciales a la calidad y pertinencia de la educación. (Objetivo 10 del PND y Objetivo 2

del PSE). Por tanto, la educación debe ser inclusiva donde se brinde “una educación de calidad para todos, respetando la diversidad y las distintas necesidades y aptitudes, características y expectativas de aprendizaje de los educandos y de las comunidades, eliminando toda forma de discriminación”<sup>3</sup>

La inclusión educativa es integrar a todo ser humano al proceso de enseñanza-aprendizaje, con todo lo que implica, métodos, usos del conocimiento, herramientas, recursos. Uno de los recursos más importantes para que las personas perfeccionen sus conocimientos, ejerzan sus derechos de manera democrática y tengan un papel activo en la sociedad, es la biblioteca. De acuerdo con la UNESCO, la biblioteca como centro de información permite crear y consolidar el hábito de la lectura, apoyar a la educación, estimular la imaginación y creatividad, sensibilizar en cuanto a la ciencia, artes y la cultura, y contribuir al mejoramiento de la capacidad de información y de las nociones básicas de informática<sup>4</sup>. En consecuencia, las bibliotecas públicas representan un papel muy importante en las personas, ya que ofrecen acceso a una serie de conocimientos, ideas y opiniones. De acuerdo con el artículo 2 de la Ley General de Bibliotecas, “la biblioteca pública tendrá como finalidad ofrecer en forma democrática el acceso a los servicios de consulta de libros, impresos y digitales, y otros servicios culturales complementarios, como orientación e información, que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar en forma libre el conocimiento en todas las ramas del saber”. Por tanto, “debe contar además con servicios específicos para quienes por una u otra razón no puedan valerse de los servicios y materiales ordinarios, por ejemplo, minorías lingüísticas, deficientes físicos y mentales, enfermos o reclusos”<sup>5</sup>. Conforme a la Ley General de las Personas con Discapacidad en el artículo 11, las personas tienen derecho a recibir información, y se establece que en el “Sistema Nacional de Bibliotecas, salas de lectura y servicios de información de la Administración Pública Federal se incluirán, entre otros, los equipos de cómputo con tecnología adaptada, escritura e impresión en el Sistema de Escritura Braille, ampliadores y lectores de texto, espacios adecuados y demás innovaciones tecnológicas que permita su uso a las personas con discapacidad” (segundo párrafo, artículo 11).

Las personas con discapacidad son una minoría considerable, en México en el año 2000 se tenía un porcentaje de 1.84 por ciento de la población total del país, mientras que en el 2003, representaba el “9 por ciento de la población total del país, ... por lo cual se estima que el número de per-

sonas con discapacidad podría llegar a ser de alrededor de 9.7 millones en todo el país<sup>6</sup>. La Red Nacional de Bibliotecas, es un sistema de coordinación que opera los servicios bibliotecarios en el ámbito Federal, Estatal y Municipal. Está dirigida por la Dirección General de Bibliotecas en relación con las Coordinaciones Estatales de Bibliotecas Públicas y del Distrito Federal<sup>7</sup>. La Red Nacional está integrada por 7 mil 298 bibliotecas<sup>8</sup>, de las cuales sólo el 0.66<sup>9</sup> por ciento cuentan con material en Braille. Entre ellas, se encuentra la Biblioteca de México que ofrece entre sus áreas para el servicio bibliotecario, una sala Braille. Las colecciones para los invidentes son audiolibros en literatura, psicología y ciencias aplicadas; Braille consulta: diccionarios; Braille general: libros de ciencias sociales, literatura e historia; y Braille infantil: diccionarios y libros de ciencias sociales, ciencias puras, literatura e historia<sup>10</sup>. Sin embargo, la Biblioteca de México cuenta con el mayor afluente de usuarios con discapacidad visual, por lo cual dicho acervo resulta insuficiente, falta incrementar el número de ejemplares especializados (leyes, educación, matemáticas, español, los libros de la SEP, entre otros) que apoyen todos los niveles educativos; así como también, equipos tiflotecnológico y personal encargado del área.

Por otra parte, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos han recibido reiteradas quejas sobre el servicio proporcionado en la Biblioteca de México a este tipo de usuarios. Vale la pena mencionar que el Conaculta –como órgano coordinador de la Red Nacional de Bibliotecas a través de la Dirección General de Bibliotecas– ha reportado subejercicios significativos que a juicio de esta Comisión, podrían utilizarse en colecciones, material o equipos especiales para los grupos minoritarios: en el primer semestre de 2007 se tenía un avance del 24 por ciento (ejercicio 734 millones de los tres mil 36 millones de pesos [mdp] destinados)<sup>11</sup>; y en el tercer trimestre del año 2008, se tenía un subejercicio de 513.4 mdp<sup>12</sup>.

En virtud de lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 180, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos somete a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a cumplir los lineamientos establecidos en las Leyes Generales de Bibliotecas, y de las Personas con Discapacidad

respecto a los servicios bibliotecarios ofrecidos a las personas con discapacidad en las instituciones que forman la red nacional de bibliotecas públicas.

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a tomar las medidas conducentes que permitan mejorar sustancialmente el servicio en la sala de invidentes de la Biblioteca México, toda vez que constituye el centro de información del Distrito Federal al que concurre la mayor cantidad de usuarios en esta condición, mediante el incremento del acervo especializado, la adquisición de equipo tiflotecnológico, la adecuación de las instalaciones físicas y la capacitación del personal encargado del área.

**Tercero.** Se solicita a la Secretaría de Educación Pública incorporar en el acervo de la Biblioteca México ejemplares de todos los libros que ésta edita en sistema braille, incluidos los libros de texto de la educación primaria.

### Notas:

1 Delors, Jacques (s.f.) *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. La educación encierra un tesoro*. Santillana, Ediciones UNESCO. Extraído el 13 de julio de 2010, desde [http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF)

2 UNESCO (2010) *Informe de seguimiento de educación para todos en el mundo 2010*. Página 242. Extraído el 13 de julio de 2010, desde <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001878/187865S.pdf>

3 UNESCO (2009) *Informe final la educación inclusiva: el camino hacia el futuro*. Página 19. Extraído el 13 de julio de 2010, desde <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001829/182999s.pdf>

4 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2001) *Manifiesto de la UNESCO en favor de las Bibliotecas Públicas*. Extraído el 13 de julio de 2010, desde [http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman\\_es.html#1](http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman_es.html#1)

5 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2001) *Manifiesto de la UNESCO en favor de las Bibliotecas Públicas*. Extraído el 13 de julio de 2010, desde [http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman\\_es.html#1](http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman_es.html#1)

6 Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, CONADIS (2010) *Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad*, Pronadis. Extraído el 15 de julio de 2010, desde <http://www.conadis.salud.gob.mx/interior/programas/pronaddis.html>

7 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Conaculta (2010) Dirección General de Bibliotecas. Extraído el 14 de julio de 2010, desde [http://65.99.205.133/dgbcona/index.php?option=com\\_content&task=view&id=63&Itemid=112](http://65.99.205.133/dgbcona/index.php?option=com_content&task=view&id=63&Itemid=112)

8 Conaculta (2010) Sistema de Información Cultural. Extraído el 14 de julio de 2010, desde [http://sic.conaculta.gob.mx/index.php?table=biblioteca&l=&estado\\_id=&Itemid=296](http://sic.conaculta.gob.mx/index.php?table=biblioteca&l=&estado_id=&Itemid=296)

9 48 espacios bibliotecarios de la Red Nacional de Bibliotecas cuenta con colecciones en Braille, información proporcionada por el subdirector de bibliotecas del Distrito Federal, Javier Castrejón Acosta.

10 Biblioteca de México José Vasconcelos (2010) Sala Braille. Extraído el 15 de julio de 2010, desde <http://www.bibliotecavasconcelos.gob.mx/Vasconcelos/ServiciosB/Braille.html>

11 Cámara de Diputados (2007) Prevén diputados citar a funcionarios de Hacienda y Conaculta para que expliquen subejercicio de gasto en cultura. Extraído el 15 de julio de 2010, desde [http://www3.diputados.gob.mx/camara/005/comunicacion/b\\_agencia\\_de\\_noticias/003\\_2007/008\\_agosto/10\\_10/2095\\_preven\\_diputados\\_citar\\_a\\_funcionarios\\_de\\_hacienda\\_y\\_conaculta\\_para\\_que\\_expliquen\\_subejercicio\\_de\\_gasto\\_en\\_cultura](http://www3.diputados.gob.mx/camara/005/comunicacion/b_agencia_de_noticias/003_2007/008_agosto/10_10/2095_preven_diputados_citar_a_funcionarios_de_hacienda_y_conaculta_para_que_expliquen_subejercicio_de_gasto_en_cultura).

12 Cámara de Diputados, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2008) Subejercicios presupuestarios al tercer trimestre de 2008. Extraído el 15 de julio de 2010, desde <http://www.cefp.gob.mx/notas/2008/notacefp0712008.pdf>

Palacio Legislativo de San Lázaro, 16 de febrero de 2011.

**La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, diputados:** José Trinidad Padilla López (rúbrica), presidente; Jorge Romero Romero (rúbrica), Héctor Hernández Silva (rúbrica), José Alberto González Morales (rúbrica), Germán Contreras García, Jaime Oliva Ramírez (rúbrica), Víctor Manuel Castro Cosío (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Francisco Amadeo Espinosa Ramos (rúbrica), Roberto Pérez de Alba Blanco (rúbrica), Carlos Cruz Mendoza (rúbrica), Paz Gutiérrez Cortina (rúbrica), María de Lourdes Reynoso Femat (rúbrica), secretarios; Eduardo Alonso Bailey Elizondo (rúbrica), Elpidio Desiderio Concha Arellano (rúbrica), Óscar Lara Salazar (rúbrica), José Antonio Aysa Bernat (rúbrica), Beatriz Elena Paredes Rangel, Onésimo Mariscales Delgadillo (rúbrica), Francisco Herrera Jiménez (rúbrica), Alejandro Bahena Flores (rúbrica), José Francisco Javier Landero Gutiérrez, Manuel Jesús Clouthier Carrillo (rúbrica), María Sandra Ugalde Besaldúa (rúbrica), Yolanda del Carmen Montalvo López (rúbrica), Obdulia Magdalena Torres Abarca (rúbrica), María Araceli Vázquez Camacho (rúbrica) Ana Luz Lobato Ramírez (rúbrica), Reyes Tamez Guerra (rúbrica), Blanca Soria Morales.»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Están a discusión los puntos de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación nominal en conjunto. Continúe, por favor.

---

## SISTEMA FINANCIERO

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Dictamen de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, con punto de acuerdo por el que se solicita al Banco de México y a la Condusef información sobre las instituciones que realizan contrataciones u operaciones de mutuo con interés de garantía prendaria

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social le fue turnada por la Mesa Directiva para su estudio y dictamen el punto de acuerdo arriba señalado, con fecha 21 de diciembre del año 2009, mediante oficio número D.G.P.L. 61-II-4-236.

Esta comisión con las facultades que le confieren los artículos 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 numerales 1 y 2 fracción XVI, 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 55 y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, habiendo estudiado la minuta de referencia presentan a la consideración de esta honorable Cámara, el siguiente dictamen conforme a los siguiente

### Antecedentes

**Primero.** En sesión ordinaria celebrada en la Cámara de Diputados el día 15 de diciembre del año 2009, el diputado Ovidio Cortázar Ramos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el pleno la proposición con punto de acuerdo para solicitar a las legislaturas de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, emitan las disposiciones legales que regulen a las personas físicas y jurídicas que realizan contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria no reguladas por la legislación financiera, y al Banco

de México, para que estudie y evalúe la formal incorporación al sistema financiero mexicano, de las instituciones que realizan contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria.

**Segundo.** En esa misma fecha, mediante oficio D.G.P.L. 61-II-4-236, la presidencia de la Mesa Directiva turnó la proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social de la Cámara de Diputados.

**Tercero.** El día 13 del diciembre de 2010, el pleno de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social de la Cámara de Diputados contando con la asistencia de diputados aprobó por unanimidad de los presentes, el dictamen que hoy sometemos a su consideración, de acuerdo con los siguientes

### Considerandos

**I.** Para mayor entendimiento, esta dictaminadora considera importante desagregar la proposición con punto de acuerdo presentado por el diputado Ovidio Cortázar Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en virtud de que este mismo consta en dos partes esenciales: siendo la primera la solicitud a las legislaturas de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que emitan disposiciones legales que regulen a las personas físicas y jurídicas que realizan contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria, no reguladas por la legislación financiera; y la segunda la solicitud al Banco de México para que estudie y evalúe la formal incorporación al sistema financiero mexicano, de las instituciones que realizan contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria.

**II.** Entrando al estudio del primer punto referente a solicitar a las legislaturas locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que emitan disposiciones legales que regulen a las personas físicas y jurídicas que realizan operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria, no reguladas por la legislación financiera, esta dictaminadora considera pertinente, señalar que la intención primordial del diputado Ovidio Cortázar Ramos, en su proposición con punto de acuerdo es la de regular la actividad financiera, entendiéndose por ésta, aquella que delinea una actividad comercial, como son los altos intereses que cobren por los vencimientos de los contratos de adhesión, suscritos por los usuarios.

En consecuencia, la actividad descrita en el párrafo anterior, sobre las casa de empeño, es regulada por el Código de Comercio vigente, específicamente en el artículo 75, que a la letra dice:

**Artículo 75.** La ley reputa como actos de comercio:

**Fracción X.** Las empresas de comisiones, de agencias, de oficinas de negocios comerciales, casas de empeño y establecimientos de venta de pública almoneda.

Asimismo es importante recalcar que la facultad para legislar sobre materia de comercio es única del Congreso de la Unión, como lo determina el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción X, la se transcribe para mayor entendimiento:

**Artículo 73.** El Congreso tiene la facultad:

**Fracción X.** Para legislar en toda la República sobre hidrocarburos, minería, sustancias químicas, explosivos, pirotecnia, industria cinematográfica, comercio, juegos con apuestas y sorteos, intermediación y servicios financieros, energía eléctrica y nuclear y para expedir las leyes del trabajo reglamentarias del artículo 123.

Situación restrictiva para que esta Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, pueda solicitar a las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que emitan disposiciones legales que regulen a las personas físicas y jurídicas que realizan contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria, no reguladas por la legislación financiera, pues si bien la legislación financiera, no contempla a estas personas, esto no quiere decir que sean los Congresos estatales quienes tengan facultades para regularlas.

De igual manera, de conformidad con las reformas al Código de Comercio y la Ley Federal de Protección al Consumidor publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2006, las operaciones de las casa de empeño y establecimientos de ventas en pública almoneda se consideran actos de comercio.

Sin embargo, la Ley Federal de Protección al Consumidor en su artículo 65 Bis estableció que sólo los proveedores personas físicas o sociedades mercantiles no regulados por leyes financieras, que en forma habitual o profesional realicen contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria, tienen la obligación de registrar su con-



trato de adhesión ante la Procuraduría Federal del Consumidor.

Al respecto, más allá de formular a las legislaturas de las entidades federativas una solicitud respecto de un asunto que debe ser de la competencia exclusiva del Congreso de la Unión, lo que requiere el mercado y los consumidores, es sujetar a una misma regulación a todos los prestadores de servicios prendarios. Por ello, se considera que, lo oportuno en el presente caso, es establecer una regulación con base en la actividad y no con fundamento en la naturaleza de las instituciones.

Es decir, que se modifique la redacción actual del artículo 65 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor para que de manera expresa se regule también a las asociaciones civiles e instituciones de asistencia privada que realizan de manera habitual y profesional contratos de mutuo con interés y garantía prendaria.

Lo anterior, no sólo sujetará a dichas instituciones a la supervisión de la Procuraduría Federal del Consumidor y el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-179-SCFI-2006, Servicios de mutuo con interés y garantía prendaria” (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de noviembre de 2007), sino que fortalecerá a todo el sector prendario en su conjunto en beneficio de la población consumidora de este tipo de servicios.

Ahora bien, del estudio de la presente proposición con punto de acuerdo, esta dictaminadora encontró que en estados como Chiapas, Tabasco y Baja California entre otros, cuentan con una ley local que regula a las casas de empeño, pero esta regulación sólo es en cuanto a la apertura, instalación y funcionamiento, de los establecimiento mercantiles que otorguen préstamos de dinero al público mediante la celebración de contratos con mutuo con interés y garantía prendaria, pero no regulan la actividad comercial.

Por lo que a consideración de esta dictaminadora, en cuanto al primera parte de la proposición con punto de acuerdo, no es procedente solicitar a entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que emitan disposiciones legales que regulen a las personas físicas y jurídicas que realizan contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria, no reguladas por la legislación financiera, ya que éstos no cuentan con facultades para tal efecto.

Por lo anteriormente expuesto, se podría recomendar a las entidades federativas y/o a la asamblea legislativa del Distrito Federal, para que regulen en materia de funcionamiento y operación de las casas de empeño, cuya finalidad sea ofertar al público la celebración de contratos de mutuo con interés y garantía prendaria en sus legislación local, considerando, como unos de los requisitos, *sine qua non*, en su marco de actuación, lo preceptuado por el artículo 65-Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor y el la Norma Oficial Mexicana NOM-179-SCFI-2007, servicio de mutuo con interés y garantía prendaria.

Con su aplicación se dará certeza jurídica a los usuarios de los servicios que prestan estos establecimientos mercantiles, por ser preponderantemente comercial, con independencia de los requisitos que dispongan los ordenamientos legales que rigen en los estados de la Republica y Distrito Federal.

**III.** Ahora bien, en cuanto a la segunda parte de la proposición con punto de acuerdo referente a solicitar al Banco de México, para que estudie y evalúe la formal incorporación al sistema financiero mexicano, de las instituciones que realizan contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria.

Esta Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, considera importante solicitar al Banco de México, y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (Condusef) la información de las instituciones que realizan contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria, asimismo la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, realizará los estudios detallados en donde se determinen la factibilidad de incorporar al sistema financiero mexicano a las instituciones que realizan contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria, lo anterior para darle seguridad y certeza jurídica a los usuarios.

De acuerdo con las consideraciones y razonamientos antes expuestos, la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social somete a la consideración de esta honorable Cámara de Diputados el siguiente proyecto de

### Dictamen

**Único.** Se solicita al Banco de México, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los

Servicios Financieros (Condusef), la información que detentan sobre las instituciones que realizan contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria, asimismo la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, realizará los estudios detallados en donde determine, entre otras cosas, la factibilidad de incorporar al sistema financiero mexicano a las instituciones que realizan contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 22 días del mes de febrero del año dos mil once.

**La Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, diputado:** Luis Felipe Eguía Pérez (rúbrica), presidente; José Manuel Agüero Tovar (rúbrica), Margarita Gallegos Soto (rúbrica), Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (rúbrica), Adolfo Rojo Montoya (rúbrica), Emilio Serrano Jiménez, secretarios; Manuel Humberto Cota Jiménez, Jaime Flores Castañeda (rúbrica), Teófilo Manuel García Corpus (rúbrica), Delia Guerrero Coronado, Juan Pablo Jiménez Concha (rúbrica), Israel Reyes Ledesma Magaña (rúbrica), Héctor Pedroza Jiménez (rúbrica), Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, Roberto Rebollo Vivero, Luis Félix Rodríguez Sosa, José Gerardo de los Cobos Silva, Leandro Rafael García Bringas (rúbrica), Ruth Esperanza Lugo Martínez (rúbrica), Miguel Martínez Peñalosa (rúbrica), Francisco Javier Orduño Valdez, Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (rúbrica), Gloria Romero León (rúbrica), Rodolfo Lara Lagunas (rúbrica), Diego Guerrero Rubio, Luciano Cornejo Barrera.»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Está a discusión. No hay oradores, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación nominal en conjunto.

---

## ESTADO DE OAXACA

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo relativo a los proyectos turísticos del Fonatur en Huatulco, Oaxaca

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión fueron turnados para estudio y elaboración

del dictamen correspondiente los expedientes números **1160** y **1177**, que contienen la proposición con punto de acuerdo a fin de solicitar la comparecencia del procurador federal de Protección al Ambiente (Profepa) para que explique la cancelación de proyectos turísticos del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) en Huatulco, Oaxaca, presentada por el diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Esta comisión legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numeral 1; 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7; 86; 94; 103; y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 79, 80, numeral 1, 82, numeral 1, 84, numeral 1, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea el presente punto de acuerdo, de conformidad con los siguientes

### Antecedentes

**Primero.** En sesión celebrada el 20 de enero de 2010 por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, del Grupo Parlamentario del PRI, presentó la proposición con punto de acuerdo a fin de solicitar la comparecencia del titular de la Profepa para que explique la cancelación de proyectos turísticos del Fonatur en Huatulco, Oaxaca. La propuesta fue turnada a la Tercera Comisión de la Permanente.

**Segundo.** En sesión celebrada el 1 de febrero de 2010 por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 23, numeral 1, inciso f, y 129 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se turnó la proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con los números de expediente 1160 y 1177, para análisis y elaboración del dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

### Consideraciones

El presente dictamen tiene por objeto atender la solicitud del diputado Ramírez Puga, quien manifiesta en el punto de acuerdo que las bahías de Huatulco se han consolidado como un destino turístico importante en el país que recibió en la temporada vacacional de diciembre de 2009 a 26 mil 769 visitantes, quienes generaron una derrama económica por 302 millones 169 mil pesos, además de ser un centro

turístico que se caracteriza por su interés por el cuidado y la preservación del ambiente, lo que le ha permitido obtener por cuarto año consecutivo la certificación Green Globe.

No obstante lo anterior, el crecimiento de este destino turístico se ha limitado por la clausura que la Profepa ha realizado de diversas obras promovidas por el Fonatur en la zona, por lo que el diputado promovente estima oportuno solicitar la comparecencia del titular de aquella para que informe a esta soberanía por qué han sido cancelados los proyectos del Fonatur en Huatulco, Oaxaca.

En virtud de lo anterior, el diputado promovente sugiere el siguiente resolutivo:

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita la comparecencia del procurador federal de Protección al Ambiente para que explique la cancelación de proyectos turísticos del Fondo Nacional de Fomento al Turismo en Huatulco, Oaxaca.

En atención de dicha solicitud, la comisión legislativa que elabora el presente dictamen procede a iniciar su análisis.

El Fonatur<sup>1</sup> forma parte del sector público paraestatal y, por decreto presidencial del 22 de febrero de 2001, se encuentra bajo la coordinación sectorial de la Secretaría de Turismo y ajusta sus acciones al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Turismo.<sup>2</sup>

La Ley General de Turismo faculta en el artículo 44 al Fonatur para “elaborar estudios y proyectos que permitan identificar las zonas y áreas territoriales y de servicios susceptibles de ser aprovechadas en proyectos productivos y de inversión en materia turística; coordinar con las autoridades federales, de los estados, de los municipios y del Distrito Federal las gestiones necesarias para obtener y simplificar las autorizaciones, los permisos o las concesiones que permitan el desarrollo de proyectos productivos y de inversión turística, así como la prestación de servicios turísticos”.<sup>3</sup>

En ejercicio de esas atribuciones, el Fonatur ha creado centros integralmente planeados en Los Cabos, Ixtapa, Loreto, Huatulco y Litibú-Nayarit.

En marzo de 2008, el presidente Calderón anunció el inicio del proyecto Renacimiento de Huatulco, a través de la implantación de una serie de acciones de corto y mediano pla-

zos, con la finalidad de convertir la zona en uno de los principales polos de desarrollo turístico.

A efecto de iniciar el proyecto, 12 secretarías de Estado, entidades del gobierno federal, los gobiernos estatal de Oaxaca y municipal de Santa María Huatulco e integrantes de la iniciativa privada firmaron un convenio interinstitucional para promover el turismo en las bahías de Huatulco,<sup>4</sup> materializando así una de las prioridades fijadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012: “hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento de la competitividad de las empresas del sector de forma que brinden un servicio de calidad internacional”.

Posteriormente, en la publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el gobierno federal señaló que el proyecto Renacimiento de Huatulco estaba centrado en duplicar la oferta hotelera con al menos 2 mil 500 cuartos más al final del sexenio, a través de los cuales se generarán 11 mil 650 empleos directos y 36 mil 116 indirectos, con una inversión de 610.6 millones de pesos en 2008, cifra 5 veces mayor que el promedio registrado desde 2000.

La inversión permitió iniciar la construcción de obras públicas por 350 millones de pesos y se canalizó inversión privada para 75 por ciento de la meta de nuevos cuartos.<sup>5</sup>

Estas acciones y el número de secretarías participantes dan cuenta del esfuerzo que el gobierno federal, en coordinación con el estatal y el municipal, la iniciativa privada y la sociedad civil, ha emprendido en favor del desarrollo del turismo de la zona.

La propia Secretaría de Turismo ha reconocido Renacimiento de Huatulco como uno de los proyectos más importantes en materia turística para hacer frente a la crisis mundial y anunció una inversión de 108 millones de dólares por el gobierno federal y de alrededor de mil 408 millones de dólares de inversión privada. Lo anterior, a fin de impulsar nuevos destinos turísticos de playa y consolidar diversas ciudades de los litorales del Pacífico como opciones para incrementar el número de turistas nacionales e internacionales.

Respecto a lo expuesto por el diputado promovente de que el proyecto Renacimiento de Huatulco ha sido limitado por la clausura que la Profepa ha realizado de diversas obras, ésta informó en un boletín oficial que el 9 de febrero de 2010 se llevó a cabo la primera fase de una operación en

Oaxaca, en la que se inspeccionaron 14 proyectos turísticos en Huatulco, de los cuales 7 tuvieron que ser clausurados de forma total temporalmente, pues no contaban con autorización de la Semarnat, en cuanto al cambio de uso de suelo forestal y de impacto ambiental, así como de zona federal marítimo-terrestre.

La Profepa informó que los proyectos clausurados son Club de Playa Celeste Beach, Millenium del Mar, Inmobiliaria Clau Pacific, Niza Doó, Sueño del Mar, Desarrollos Chahué y Camino Santa Cruz-La Crucecita. Este último fue doblemente clausurado porque se encontraron irregularidades en materia de impacto ambiental y forestal, haciendo la aclaración de que en el proyecto, a cargo del Fonatur, se impuso una multa de 1 millón de pesos y se ordenó la reparación de los daños ocasionados a los ecosistemas del lugar, ya que al parecer se desgajó un cerro, perdiendo con ello flora y fauna importantes del lugar.<sup>6</sup>

En reconocimiento de la importancia de la conservación y la preservación de los recursos naturales del país, esta comisión legislativa estima procedente solicitar al titular de la Profepa que remita a esta soberanía información detallada sobre las causas de la clausura de los proyectos del Fonatur y que envíe la documentación que lo acredite, antes de determinar si es oportuna o no la comparecencia de su titular.

Por las consideraciones expuestas, los integrantes de la comisión nos permitimos someter a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente que informe a esta soberanía de las causas que motivaron la clausura de proyectos turísticos desarrollados por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo en Huatulco, Oaxaca; y del estado actual de los procedimientos iniciados y envíe la documentación correspondiente.

### Notas:

1 El 28 de enero de 1974 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto de creación del Fonatur, que se formalizó mediante contrato de fideicomiso el 29 de marzo del mismo año, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de fideicomitente único del gobierno federal; y Nacional Financiera, SA, como fiduciaria.

2 [http://www.fonatur.gob.mx/es/index\\_quienes\\_somos.asp](http://www.fonatur.gob.mx/es/index_quienes_somos.asp)

3 Ley General de Turismo, artículo 44, fracciones I y III.

4 Disponible en [http://www.sectur.gob.mx/wb/sectur/sect\\_Boletin\\_Conjunto\\_Anuncia\\_el\\_Presidente\\_Calder](http://www.sectur.gob.mx/wb/sectur/sect_Boletin_Conjunto_Anuncia_el_Presidente_Calder)

5 Gobierno federal, *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, "Segundo Informe de Ejecución 2008", México, DF, marzo de 2009, página 242.

6 <http://www.profepa.gob.mx/PROFEPA/ComunicacionSocial/BoletinesdeMedios/CP-031-09.html>

Dado en el salón de plenos de la Cámara de Diputados, a 8 de febrero de 2011.

### La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados:

Ninfa Salinas Sada (rúbrica), presidenta; Andrés Aguirre Romero (rúbrica), Ernesto de Lucas Hopkins (rúbrica), Héctor Franco López (rúbrica), Francisco Alejandro Moreno Merino, Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (rúbrica), Agustín Torres Ibarrola (rúbrica), Ma. Dina Herrera Soto (rúbrica), María Araceli Vázquez Camacho (rúbrica), Alejandro Carabias Icaza (rúbrica), Jaime Álvarez Cisneros (rúbrica), secretarios; María Estela de la Fuente Dagdug, Jorge Venustiano González Ilescas, Susana Hurtado Vallejo (rúbrica), Víctor Manuel Kidnie de la Cruz (rúbrica), César Daniel González Madruga (rúbrica), José Ignacio Pichardo Lechuga (rúbrica), Adela Robles Morales, José Alfredo Torres Huitrón (rúbrica), Alejandro Bahena Flores (rúbrica), Óscar Saúl Castillo Andrade (rúbrica), Juan Pablo Escobar Martínez (rúbrica), Jesús Giles Sánchez (rúbrica), José Manuel Hinojosa Pérez, Leoncio Alfonso Morán Sánchez (rúbrica), Rafael Pacchiano Alamán (rúbrica).»

### El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:

Está a discusión. No hay oradores. Se considera suficientemente discutido y se reserva para votar en conjunto.

---

### CULTURA DEL AGUA

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a implantar acciones para promover el uso racional del agua

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión fue turnado, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente número 1800, que contiene la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a los gobernadores, a los alcaldes, a las instituciones de educación básica, media, media superior y superior, a las empresas paraestatales y a los organismos públicos autónomos y desconcentrados a implementar acciones que ayuden a desarrollar la conciencia sobre el grave problema hídrico, formar una cultura del agua e impulsar un compromiso por su cuidado y uso racional en México, presentada por el diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y suscrito por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Esta comisión legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 numeral 1, 45 numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7, 86, 94, 103 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 79, 80 numeral 1, 82 numeral 1, 84 numeral 1, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta honorable asamblea, el presente punto de acuerdo de conformidad con los siguientes

**Antecedentes**

**Primero.** El 7 de abril de 2010, el diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a los gobernadores, a los alcaldes, a las instituciones de educación básica, media, media superior y superior, a las empresas paraestatales y a los organismos públicos autónomos y desconcentrados a implementar acciones que ayuden a desarrollar la conciencia sobre el grave problema hídrico, formar una cultura del agua e impulsar un compromiso para su cuidado y uso racional en México.

**Segundo.** En esa misma fecha, la Mesa Directiva, turnó la propuesta citada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

**Consideraciones**

En el punto de acuerdo objeto del presente dictamen, el diputado Jiménez Merino refiere que durante este siglo se han intensificado los efectos del deterioro ambiental tras la combinación de distintos factores; tales como el calentamiento global, la destrucción de bosques tropicales y la desertificación, por citar algunos ejemplos.

En ese sentido, señala que uno de los efectos producidos por el deterioro del planeta Tierra que preocupa a la población mundial, es el de la escasez de agua, principalmente, en los países en desarrollo.

Al respecto, estudios realizados en la materia demuestran que diversos cuerpos de agua se comparten en al menos 145 países, dependiendo unos de otros, en algunos casos, de manera casi total. Asimismo, es oportuno valorar, los distintos usos de los que es objeto ese vital líquido, pues de éste depende la producción de alimentos, la generación de energía, la estabilización del clima, así como el crecimiento económico y seguridad, haciendo evidente que de continuar las tendencias de uso irracional del recurso, la permanencia del hombre en la Tierra estará en riesgo.

A mayor abundamiento, el diputado promovente refiere que esta situación prevalece a nivel internacional, a consecuencia de acciones de manejo inadecuado del recurso cuyo origen va desde lo cultural, hasta lo político y económico, incidiendo de manera importante en el deterioro de las condiciones que permiten la conservación del agua que, aún en reconocimiento de su necesidad se ha reducido en disponibilidad y calidad de forma considerable.

En ese sentido, el diputado Jiménez Merino centra su proposición en un análisis territorial, haciendo referencia a que en nuestro país la reducción en la disponibilidad del agua tiene como factores de incidencia la insuficiente e inadecuada educación ambiental y cultura, así como uso irracional y poco sustentable del recurso hídrico, rebasando la capacidad natural de renovación.

En ese contexto, el diputado promovente y los diputados que se adhirieron a su propuesta manifiestan su preocupación y urgencia por diseñar e implementar acciones que coadyuven a resolver el complejo problema de conservación y cuidado del agua, involucrando de manera corresponsable a todos los sectores de la sociedad.

En virtud de lo anterior el diputado promovente sugiere los siguientes resolutivos:

**Primero.** Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal; a los titulares de los gobiernos estatales y Municipales; así como a los titulares de las instituciones de educación básica, media superior y superior; y de las empresas paraestatales y organismos públicos autónomos y desconcentrados para que en el marco de sus responsabilidades constitucionales, asuman **un mayor compromiso por el agua** y promuevan entre otras acciones:

1. Que los tres órdenes de gobierno hagan un mayor esfuerzo presupuestal para mejorar el acceso de la población a mayores cantidades de agua de mayor calidad, así como atender las necesidades de tratamiento de aguas residuales, drenaje, protección y recarga de acuíferos, tecnificación del riego agrícola y protección de humedales, ríos, lagos y lagunas.
2. Que los tres órdenes de gobierno promuevan y apliquen programas para captar y aprovechar la lluvia en las construcciones presentes y futuras para abastecer una parte de las necesidades e impulsar proyectos de auto-producción alimentaria, especialmente para las familias más pobres.
3. Que los tres órdenes de gobierno promuevan acciones de retención de agua en las partes altas de las cuencas y con ello reducir las inundaciones y garantizar el abasto directo de agua para la población, recargar los acuíferos, abastecer el ganado, promover la acuicultura y desarrollar proyectos productivos en forma integral.
4. Que los tres órdenes de gobierno establezcan los mecanismos de prevención y atención de daños por fenómenos meteorológicos, cada vez más inciertos e intensos provocados por el cambio climático, tales como la sequía, inundaciones, huracanes, ciclones, tormentas tropicales, heladas, vientos y granizadas.
5. Que la Secretaría de Educación Pública establezca las acciones necesarias para incorporar en los contenidos del sistema educativo nacional, temas y asignaturas relativas al conocimiento, manejo, conservación y uso racional del agua.
6. Que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional Forestal, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, promuevan la

organización social a través de las cuencas, y ésta sea la unidad de planeación ambiental y socioeconómica; así también, que los programas de reforestación se hagan con especies regionales de interés económico, de mayor eficiencia biológica y rentabilidad por sus múltiples usos y rápido crecimiento como bambú o jatropha, y se dé prioridad a la recuperación vegetal de las áreas de recarga de las fuentes de agua.

7. Que la Sagarpa y la Semarnat fortalezcan los programas y acciones para revertir la erosión del suelo, la desertificación y la pérdida de agua en las cuencas, fortaleciendo una cultura de conservación de estos recursos.

8. Que la Sagarpa implemente y fortalezca programas de abastecimiento de praderas mejoradas y tecnificación ganadera para incrementar la productividad pecuaria y de manera especial, reducir la erosión del suelo y el agua, a favor de la recarga de acuíferos. De la misma forma y en coordinación con la Conagua, revisen los paquetes tecnológicos para hacer un uso más eficiente y productivo del agua, especialmente donde el recurso es escaso.

9. Que la Comisión Nacional del Agua, implemente acciones conjuntas con las autoridades de las entidades federativas y municipales para establecer medidas que permitan la protección de los acuíferos, creando la figura de **santuarios y reservas de agua**, para lo cual deberán destinar recursos y apoyos que permitan dar sustentabilidad al recurso hídrico.

De igual forma, deberán fortalecer el concepto de manejo de cuencas, a fin de otorgarle autonomía y sea la unidad básica de planeación para el desarrollo social y económico.

10. Que las universidades públicas revisen la formación más pertinente de los recursos humanos que permitan atender la problemática de la insuficiencia de agua, así como establecer mecanismos de vinculación que garanticen a los pobladores hacerse del conocimiento suficiente para atender el abasto de agua, la recarga de los acuíferos, el aprovechamiento y manejo racional del agua y el tratamiento de las aguas residuales.

11. Que los gobiernos de las entidades federativas asuman el compromiso de implementar programas, estrategias y acciones que permitan resolver el problema del abasto de agua, así como los efectos negativos deriva-

dos de una red insuficiente de alcantarillado y drenaje, que no permite realizar un adecuado tratamiento y rehúso de las aguas residuales todos nos preocupamos por el abasto de agua, casi nadie se preocupa por las aguas después de que han sido utilizadas.

12. Que los Congresos locales, asuman el compromiso de revisar y adecuar el marco normativo aplicable al rubro del agua, el drenaje y el alcantarillado públicos, así como del manejo de cuencas y la conservación del agua, con el objetivo de eficientar estos elementos en beneficio de sus habitantes.

**Segundo.** Que el Ejecutivo Federal promueva la firma de un **acuerdo nacional por el agua**, que permita antes de 18 años, garantizar el acceso al agua potable a 10 millones de mexicanos, acceso a drenaje a 22 millones de personas; certidumbre de abasto de agua de calidad a 72 millones que viven en regiones de escasez; dar tratamiento y rehúso a la totalidad de las aguas residuales; tecnificar cinco millones de hectáreas agrícolas y seguridad alimentaria a 6 millones de familias en pobreza y recuperar la soberanía alimentaria en Trigo, Arroz, Soya, Carne y Leche. Estamos preocupados por nuestros hijos y nietos, estamos urgidos de acuerdos y consensos para el desarrollo.

En atención a dicha solicitud la comisión legislativa que elabora el presente Dictamen procede a iniciar el siguiente análisis.

El agua constituye uno de los elementos más comunes en la Tierra, se le ubica en estado líquido en lagos, ríos y presas, así como en depósitos subterráneos (llamados acuíferos) y se le encuentra del mismo modo en mares y océanos circundantes; también existe como vapor en estado gaseoso; además de cubrir las regiones polares y las montañas más altas en forma de hielo o nieve, lo que representa su estado sólido.

Existen en nuestro planeta 400 millones de kilómetros cúbicos de agua aproximadamente. Al respecto, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) refiere a modo de ejemplo "...si la superficie de la tierra fuera "lisa" (esto es que no tuviera ni montañas ni barrancas), esa cantidad de agua sería suficiente para cubrirla con una capa de 2.7 kilómetros de espesor: unas nueve veces la altura de la Torre Eiffel o 14 veces la Torre Latinoamericana de la Ciudad de México..."<sup>1</sup>

No obstante que, como se sabe, el agua representa el elemento más frecuente en la Tierra, sólo el 2% de éste, constituye lo que llamamos agua dulce, lo que quiere decir que contiene pocas sales disueltas y por tanto, es susceptible de ser utilizada para cubrir las necesidades básicas de los seres humanos. Además de ser un mínimo porcentaje el que se encuentra bajo esta condición, vale mencionar que del mismo, su mayoría está disuelta en capas de hielo y glaciares, que se ubican principalmente en la Antártida y Groelandia, sin dejar del lado, el porcentaje que se queda en depósitos subterráneos que son profundos y por tanto, no accesibles en muchos casos a ésta, de tal forma que únicamente el 0.3% del agua dulce, es accesible a través de ríos y lagos.<sup>2</sup>

Como parte de este escenario, varios factores han contribuido a la complicada labor de hacer llegar el agua de forma equitativa, de tal manera que se garantice su utilización, permitiendo la supervivencia del mundo a razón del mismo, pues se valora que en los últimos cien años, los problemas de contaminación, aunados al muchas veces inadecuado e incluso escaso tratamiento del agua, han reducido su disponibilidad en el planeta.<sup>3</sup>

En este sentido, es de señalar que de acuerdo con algunos investigadores, al año 2005, era posible que aproximadamente tres millones de personas padecieran la carencia del vital líquido, además de prever que este rubro, sería uno de los más importantes, debido a que la situación actual entorno al agua, pone el tema como uno de los 10 objetivos del milenio,<sup>4</sup> buscando resolver y mitigar la escasez de ese recurso de manera urgente, pues, se tiene conocimiento que diversos países del mundo, han llegado a enfrentar problemáticas verdaderamente serias debido a esta situación. Tal es el caso de África, que debido a su ubicación geográfica, presenta características específicas de clima y orografía, que han intensificado la escasez del agua a consecuencia de las pocas precipitaciones pluviales que se presentan en ese lugar.

Del mismo modo, se dice que únicamente dos terceras partes de la población del mundo se ubican en zonas que pueden recibir precipitaciones pluviales importantes cada año, lo que hace notorio el desequilibrio en este rubro. Por ejemplo podemos mencionar la región del Amazonas, en la que, en contradicción con África, recibe el 20% de precipitación pluvial anual a nivel mundial, y cuenta con una población mínima, en relación a otras en las que prevalece la carencia de este recurso, debido también al incremento de la población, siendo el caso, como ya se dijo de África y el

Medio Oriente, que se caracterizan por su elevada tasa poblacional, ubicada en un 2.6% al año, lo cual agudiza el problema para el suministro de agua en esa región.<sup>5</sup>

En ese contexto, los diversos gobiernos nacionales, se han reunido para generar estrategias que permitan encontrar soluciones a tan complejo problema, por lo que, entre otros eventos, en el año 2006, se realizó el “IV Foro Mundial del Agua”. En ese foro, se generaron compromisos, a través de los cuales se pretende asegurar el abastecimiento de agua a todos los habitantes del planeta; los dos acuerdos más importantes versaron en la “...autosuficiencia en agua, en alimentos y en fomento a la educación ambiental”,<sup>6</sup> situación que también es considerada por el diputado promovente.

A escala menor, la situación de México no es más alentadora a la del resto del mundo; pues diversos estudios<sup>7</sup> demuestran que en nuestro país también existe baja disponibilidad del recurso, lo cual significa que se encuentra lejos de la buena disponibilidad que países como Canadá y Brasil tienen.

En relación a la precipitación pluvial que persiste en México, vale mencionar que las lluvias en su mayoría ocurren sólo durante la menor parte de meses en el año, aunado a que las mismas, se presentan con un impacto torrencial que ocasiona que las aguas se escurran rápidamente de los ríos y arroyos hacia el mar, sin que puedan ser aprovechadas.

Asimismo, el aprovechamiento por disponibilidad del agua en el país, tiene desequilibrios importantes a considerar, pues también influye el número de habitantes que existen en la zona centro y norte del mismo, en contraste con la frontera sur, en la que la disponibilidad es mayor, teniendo como caso extremo la zona del Valle de México. Situación lógica, si valoramos que la misma se ubica como una de las ciudades con más habitantes en el mundo, por lo que la disponibilidad del agua, extremadamente baja, con 192 metros cúbicos anuales por habitante.

Con lo analizado hasta ahora, se puede observar claramente que el problema de disponibilidad de agua en México, como en muchas otras partes del mundo, tal y como lo refiere el diputado promovente, es un asunto serio. Debido a esto, y a los encuentros internacionales relativos al tema, en los que continuamente participa nuestro país, es que el Gobierno, en sus tres órdenes, ha buscado la generación de estrategias que permitan la mitigación de la problemática que ya se muestra, incluso de manera marcada en algunas regiones de México, recurriendo a factores que permitan

concientizar a la sociedad, procurando además, que los mismos sean difundidos hacia todos los sectores de la población.

De este modo, el gobierno en sus distintas administraciones, ha creado figuras institucionales que tengan como objetivo preservar el preciado recurso del agua. Así, dentro de las más destacadas, encontramos en 1917 la Dirección de Aguas, Tierras y Colonización, la Comisión Nacional de Irrigación en 1926, la Secretaría de Recursos Hidráulicos en 1946, y en 1972; la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos; todas éstas precedentes a la Comisión Nacional del Agua (Conagua), que actualmente opera con esa función en nuestro país.

El organismo en comento, tiene entre sus facultades, las de preservación y administración de las aguas nacionales, propiciando el uso sustentable de las mismas y la participación social.

La Conagua tiene también como prioridad, la valoración del agua como un recurso de bienestar social, en el que se incluyen servicios básicos, como tratamiento de aguas residuales, servicios de agua potable, y sistemas de alcantarillado que deben ser proporcionados a la población, además de considerar este recurso como parte de los insumos económicos principales en nuestro país. Pues de él dependen en gran medida, sectores como el agrícola, el energético y el industrial, que proveen de vida las grandes ciudades en México. Para cumplir con sus objetivos, la Conagua se dividió administrativamente en trece regiones hidrológicas, a fin de tener más control,<sup>8</sup> con lo que queda colmado el punto 1 de las responsabilidades que el promovente señala como propuesta para implementar acciones que llevan a “un mayor compromiso por el agua”.

Asimismo, uno de los elementos fundamentales, referido también por el diputado promovente, es el relativo a la educación y cultura ambiental, para lo cual, la Conagua en coordinación con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), establecieron como concepto de “cultura del agua”, “...el proceso continuo de producción, actualización y transformación individual y colectiva de valores, creencias, percepciones, conocimientos, tradiciones, aptitudes, actitudes y conductas en relación con el agua en la vida cotidiana...”<sup>9</sup>

En este sentido, es oportuno mencionar que dentro de las acciones que realiza el Gobierno Federal, está el involucrar a la sociedad como corresponsable dentro la aplicación y



desarrollo de las políticas públicas de aprovechamiento sustentable del agua, a través de la educación formal y no formal, en la que resulta necesario involucrar a los medios de comunicación, como un elemento que promueve y propicia la sensibilización en el uso racional del recurso en estudio.

En este sistema, se incluyen también los centros educativos, aunque, es importante resaltar, que es reciente que los programas de educación básica incluyen temas para concientizar a jóvenes y niños de la importancia de preservar los recursos naturales, por lo que es evidente que tampoco se ha tenido el impacto esperado.

Sin embargo, en la intención de cubrir esos espacios fundamentales, existen programas de federalización que van encaminados a generar líneas estratégicas. En ese contexto, se implementó el Programa de Cultura del Agua, impulsado también, en cumplimiento de las facultades que la ley atribuye a la Conagua.

El objetivo general de dicho Programa, se describe a la letra "...contribuir a generar la participación de los usuarios, la sociedad organizada y los ciudadanos en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso, a través de la concertación y promoción de acciones educativas y culturales, en coordinación con las entidades federativas, para difundir la importancia del recurso hídrico en el bienestar social, el desarrollo económico y la preservación de la riqueza ecológica, para lograr el desarrollo humano sustentable de la nación..."<sup>10</sup>

Es propicio transcribir lo anterior, porque el concepto propone en gran medida la solución a una parte de la problemática planteada por el diputado Jiménez Merino, sobre todo en lo relativo a educación ambiental, en la que necesariamente deban participar los tres órdenes de gobierno para la generación del impacto requerido debido a la gravedad del caso en estudio.

Asimismo, se hace mención a la existencia de convenios firmados entre la Secretaría Educación Pública (SEP), el IMTA y la Conagua, a partir de los cuales, se incluyó desde hace tiempo en los libros de texto gratuito, un material que explica a detalle información sobre el manejo del agua, e incluso se han generado, en el marco de dichos acuerdos, talleres que se imparten por especialistas en el tema a los maestros adscritos a la SEP.<sup>11</sup>

En este sentido, la solicitud del Diputado promovente, respecto a involucrar a las instituciones de educación básica para generar conciencia sobre el manejo adecuado de los recursos hídricos y fortalecer a la sociedad con información que le permita generar mejores condiciones en el uso racional del agua, se ve colmada en gran medida.

No obstante lo anterior, es importante señalar que existe la posibilidad de que no se de seguimiento a dichos programas, lo que permitiría contar con estadísticas sobre los beneficios obtenidos en la implementación de los mismos. En ese sentido, esta Comisión Legislativa considera procedente exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a fin de que instruya a las autoridades competentes se lleve a cabo una revisión y evaluación de las políticas públicas en materia de educación ambiental y conciencia hídrica, a efecto de detectar deficiencias.

Ahora bien, respecto al segundo resolutivo en el que el diputado promovente considera oportuno fortalecer y ampliar las políticas públicas en materia de agua, considerando que las mismas deberán ir dirigidas a todos los sectores de la sociedad.

Del mismo modo, uno de los puntos fundamentales que el promovente plantea es la preocupación por que existan instrumentos que permitan la creación de compromisos que otorguen sustentabilidad en el presente y futuro del manejo de los recursos hídricos, para lo cual, existen ya algunos elementos que pudieran constituir las bases en este sentido, tales como la Agenda del Agua 2030.

Ese documento, del cual se cuenta con un primer borrador, y que ha tenido como objetivo que el Ejecutivo Federal impulse a los mexicanos a participen uniendo esfuerzos coordinados a fin de garantizar el uso racional y sustentable del recurso hídrico, considerando los principales problemas a combatir.<sup>12</sup>

En este sentido, esta comisión considera importante incluir en sus puntos resolutivos uno que permita el seguimiento de los objetivos planteados en la Agenda en comento, y de ser posible se valore la creación de Acuerdos coordinados con los tres órdenes de gobierno, a fin de garantizar el futuro de los recursos hídricos del país, tal y como es planteado por el diputado Jiménez Merino.

Por las consideraciones expuestas, los integrantes de esta Comisión, nos permitimos someter a la consideración del Pleno de la Honorable Cámara de Diputados el siguiente



## Honorable Asamblea:

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión fue turnado, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente número 3184, que contiene la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al gobierno del estado de Michoacán, realicen las gestiones necesarias para garantizar la participación de las comunidades de Uruapan en la administración, custodia y operación del parque nacional Barranca del Cupatitzio.

Esta comisión legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 numeral 1, 45 numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7, 86, 94, 103 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 79, 80 numeral 1, 82 numeral 1, 84 numeral 1, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta honorable asamblea, el presente punto de acuerdo de conformidad con los siguientes

### Antecedentes

**Primero.** El 4 de noviembre del 2010, el diputado Fernando Espino Arévalo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al gobierno del estado de Michoacán, realicen las gestiones necesarias para garantizar la participación de las comunidades de Uruapan en la administración, custodia y operación del parque nacional Barranca del Cupatitzio.

**Segundo.** Con fecha 4 de noviembre de 2010, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó la propuesta citada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

### Consideraciones

El presente dictamen tiene por objeto atender la solicitud del diputado Fernando Espino Arévalo, quien expone en su Punto de Acuerdo la actual situación de México en relación a la problemática de cambio climático, como consecuencia de las actividades humanas cotidianas, la industria y otros

factores que han creado un cuadro incierto para la supervivencia de futuras generaciones en el mundo.

En este sentido, el diputado promovente, refiere que la reducción de diversas especies de vida silvestre en el planeta, hace urgente la implementación de mecanismos que conserven y preserven el medio ambiente.

Al respecto, en México se ha creado un importante marco jurídico que permite y promueve la coordinación de los distintos actores sociales, a través de convenios de colaboración.

Bajo esta condición, el diputado Espino señala que se han protegido numerosos espacios naturales en los que subsiste una cantidad importante de biodiversidad, a fin de que éstos sean conservados y en su caso, puedan ser aprovechados de manera sustentable.

Entre otros casos, el promovente hace referencia de manera particular al parque nacional Barranca de Cupatitzio, decretado como tal por el Presidente Lázaro Cárdenas en el año de 1938, otorgando a los habitantes en Michoacán el soporte legal para disfrutar de ese lugar, con la obligación de preservarlo a través de las distintas instituciones involucradas para tal fin.

No obstante lo anterior, debido a que la situación natural de ese parque nacional, ha sido gravemente alterada por la actividad humana entre otros factores, aunado a que es esa área natural protegida, es la más pequeña del país, por sus dimensiones, lo cual no la limita en su riqueza biodiversa, al estar dividida en dos secciones. La primera, denominada Área de Montaña, con una extensión de 438.55 hectáreas, y la segunda, designada Área de Río, la cual se encuentra al Oriente, con una extensión de 19.66 hectáreas.

Asimismo, el parque representa un “polo de atracción turística”, que genera de manera directa e indirecta cerca de 200 empleos, amén de ser considerada una zona de alta captación de agua que es utilizada en las zonas urbanas de la región.

Del mismo modo, el promovente señala la importancia de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Programa de Conservación y Manejo del Parque Nacional Barranca de Cupatitzio, como eje rector de planeación y regulación del mismo, enfocado a promover el desarrollo de flora, fauna, piscicultura, turismo alternativo, educación ambiental, el crecimiento profesional y desarrollo humano

de los habitantes de ese lugar, propiciando la participación en el desarrollo e instrumentación de programas específicos en materia de conservación.

En virtud de lo anterior, el diputado promovente sugiere los siguientes resolutivos:

**Primero.** Este órgano legislativo exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento estricto de lo dispuesto por el Convenio de Concertación entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el Patronato del Parque Nacional Barranca del Cupatitzio, AC.

**Segundo.** Que la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorte al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con el titular del gobierno del estado de Michoacán, establezcan lo conducente a efecto de que no se permita el cambio de uso de suelo de la zona de absorción de la subcuenca del río Cupatitzio.

**Tercero.** Que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con el titular del gobierno del estado de Michoacán, establezcan lo conducente a efecto de que no se permita el cambio de uso de suelo de la zona de absorción de la subcuenca del río Cupatitzio.

**Cuarto.** Que este Órgano Legislativo solicite al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, determine lo preciso para que cualquier modificación o adición que se o pretenda realizar al Convenio de Concertación entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el Patronato del Parque Nacional Barranca del Cupatitzio, AC, éstas deberán contar con la aprobación de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la honorable Cámara de Diputados.

En atención a dicha solicitud la Comisión Legislativa que elabora el presente Dictamen procede a iniciar el siguiente análisis.

El estado de Michoacán, se sitúa en la región centro-oeste de la República Mexicana, colinda al oeste con el Océano

Pacífico, hacia Colima y Jalisco, y al sur, con el Océano Pacífico hacia Guerrero. Está conformado por la Sierra Madre del Sur y el sistema volcánico transversal o cordillera neovolcánica, localizada al sur de la altiplanicie mexicana, conformada como consecuencia de la aparición de numerosos volcanes, entre los que sobresale el Paracutín.

Una de las riquezas de mayor importancia para el Estado de Michoacán, es la red fluvial que prevalece en ese lugar y que tiene como arterias principales dos de los ríos más importantes del país; el Lerma y el Balsas. Por otra parte, subsisten dos ríos que desembocan directamente en el Océano Pacífico, además de una importante red de lagunas internas, ubicadas algunas de ellas en las partes más altas del eje volcánico transversal.<sup>1</sup>

Se considera que en ese eje volcánico se concentra un número considerable de especies de mamíferos, gran cantidad de endemismos en México. Es en esta zona, se ubican la mayor cantidad de áreas naturales protegidas decretadas en los años 30 y 40. Lo anterior fue así, con la finalidad de proteger el importante sistema de cuencas hidrológicas que alimentan las ciudades en la región.

Dentro de esos antiguos parques es que podemos ubicar el del parque de la Barranca Cupatitzio, caracterizado por estar dentro de la Ciudad de Uruapan, sin que la cercanía con la zona urbana limite su riqueza de especies de mastofauna que subsisten en la región; pues en este sentido, se sabe que de las 160 especies de mamíferos que se registran en Michoacán, el 20%, que implican 32 especies, cohabitan en el parque.

El parque se ubica en el límite de los municipios de Uruapan y Nuevo Parangaricutiro, con una extensión de 458.21 hectáreas, está conformado por dos polígonos, que tienen una separación de un kilómetro entre sí. Uno de los polígonos cuenta con 438.55 hectáreas y se conoce como área de montaña, que se caracteriza por la constitución de un domo y cono volcánico que comprende además algunas cañadas de pendientes fuertes, distinguiéndola del otro polígono que la conforma, porque este último es más pequeño, al contar con 19.66 hectáreas, con una topografía de barrancas y plantas principalmente, al contar con 19.66 hectáreas, con una topografía de barrancas y plantas principalmente, que se encuentra rodeada por la zona urbana de Uruapan y en donde nace el río Cupatitzio.<sup>2,3,4</sup>

En relación a la vegetación que predomina en el parque, corresponde al bosque de coníferas con dosel cerrado, es-

pecíficamente bosque de pino y de pino-encino, así como algunas especies de bosque mesófilo de montaña, del cual se sabe que actualmente es de los más restringidos en la República Mexicana y, en esta zona están distribuidas en barrancas, donde el estrato arbóreo presenta una altura promedio de 15 m., aunque hay pinos dispersos en el lugar que alcanzan hasta los 30 metros de altura.<sup>5</sup>

Asimismo, el área de río del parque es visitada por más de 750,000 personas al año, por lo que se registran menos especies que en el área de montaña, en la que se tiene una extensión 22 veces mayor, donde la vegetación está en conexión con la del norte y poniente, con muy poca actividad humana.<sup>6</sup>

De acuerdo a la actualización de inventarios de especies, realizado por la Comisión Nacional para la Biodiversidad (Conabio), en el parque habitan 120 especies de aves, 50 especies de mamíferos y 300 de plantas vasculares, como indicadores de la biodiversidad que prevalece en el parque nacional Barranca de Cupatitzio, no obstante su reducida extensión.

Atendiendo a las características e importancia de esa área, su administración, conservación, restauración y vigilancia, han quedado a cargo de un Patronato que conforma el honorable Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, celebrado mediante convenio con la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en el año de 1979 para después conformar, con la finalidad de dar certeza en los objetivos del Plan de Manejo de Conservación del parque, la figura de Asociación Civil, que más tarde se consolidó con la firma de un convenio entre el Patronato, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

En virtud de lo anterior, la Comisión Legislativa que elabora el presente dictamen, estima pertinente dirigir un respetuoso exhorto a la Semarnat, a fin de garantizar la conservación del parque nacional Barranca el Cupatitzio, pues es en la actualidad un área de reserva de vida silvestre que requiere la implementación y seguimiento de los resultados de políticas públicas ya existentes, que permitan la conservación de esos ecosistemas, y contribuyan a la preservación de las Áreas Naturales Protegidas en el país.

Asimismo, se sabe que una de las principales casusas de afectación para los ecosistemas forestales, es el cambio de uso de suelo, que se encuentra relacionado con los sistemas

hídricos, pues la pérdida de superficie forestal en una localidad, no solo reduce el abastecimiento de productos forestales y la recarga de los acuíferos de la zona, sino también afecta la capacidad de los bosques en relación a la crecida de los ríos, propiciando inundaciones en las zonas donde éstos vierten sus aguas,<sup>7</sup> por lo que ésta Comisión valora pertinente el exhortar respetuosamente a la Semarnat para que en coordinación con el Titular del Gobierno de Michoacán establezcan lo conducente a efecto de que no se permita el cambio de uso de suelo de la zona de absorción de la subcuenca del río Cupatitzio.

Del mismo modo, esta Comisión estima que se requiere promover la coordinación del patronato en el parque a fin de promover la participación de la Comisión Nacional del Agua, para garantizar la calidad de los recursos hídricos que existen en el lugar.

Por las consideraciones expuestas, los integrantes de esta Comisión, nos permitimos someter a la consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento estricto de lo dispuesto por el convenio de concertación entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el Patronato del parque nacional Barranca del Cupatitzio, A.C.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en coordinación con el titular del gobierno del estado de Michoacán, establezcan lo conducente a efecto de que no se permita el cambio de uso de suelo de la zona de absorción de la subcuenca del río Cupatitzio.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en coordinación con el Patronato del Parque Nacional Barranca de Cupatitzio, analice la posibilidad de que la Comisión Nacional del Agua se integre al Patronato, y se garantice la conservación de los recursos hídricos del lugar.

**Notas:**

1 Enciclopedia de los Municipios de México. Para su consulta en <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/michoacan/medi.htm>

2 Ídem

3 Riqueza de Mamíferos del parque nacional Barranca del Cupatitzio, Michoacán, México. Gilberto Chávez León y Sergio Zaragoza Rivera. Para su consulta en <http://www.ejournal.unam.mx/bio/BIO80-01/BIO080000-112.pdf>

4 Árboles Tropicales. Para su consulta en: [http://citrouv.edu.mx/annexus/personal/lab/arbolkey/bos\\_meso.htm](http://citrouv.edu.mx/annexus/personal/lab/arbolkey/bos_meso.htm)

5 Revista mexicana de Biodiversidad 80: 95-104, 2009. Pág. 100. Para su consulta en <http://www.ejournal.unam.mx/bio/BIO80-01/BIO080000-112.pdf>. Pág. 100

6 Ídem Pág. 101

7 ¿Y el Medio Ambiente? Problemas en México y el Mundo. Semarnat. Pág. 33.

Dado en el salón de plenos de la honorable Cámara de Diputados, el día 8 de febrero de 2011.

**La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados:** Ninfá Salinas Sada (rúbrica), presidenta; Andrés Aguirre Romero (rúbrica), Ernesto de Lucas Hopkins (rúbrica), Héctor Franco López (rúbrica), Francisco Alejandro Moreno Merino, Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (rúbrica), Agustín Torres Ibarrola (rúbrica), Ma. Dina Herrera Soto (rúbrica), Araceli Vásquez Camacho (rúbrica), Alejandro Carabias Icaza (rúbrica), Jaime Álvarez Cisneros (rúbrica), secretarios; María Estela de la Fuente Dagdug, Jorge Venustiano González Ilescas, Susana Hurtado Vallejo (rúbrica), Víctor Manuel Kidnie de la Cruz (rúbrica), César Daniel González Madruga (rúbrica), José Ignacio Pichardo Lechuga (rúbrica), Adela Robles Morales, José Alfredo Torres Huitrón (rúbrica), Alejandro Bahena Flores (rúbrica), Óscar Saúl Castillo Andrade (rúbrica), Juan Pablo Escobar Martínez (rúbrica), Jesús Giles Sánchez (rúbrica), José Manuel Hinojosa Pérez, Leoncio Morán Sánchez (rúbrica), Rafael Pacchiano Alamán (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Está a discusión. No habiendo oradores se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación en conjunto.

## ECOSISTEMAS FORESTALES

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional Forestal a informar sobre los resultados y efectos de los programas forestales implantados»

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión fue turnada, para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente **número 3255**, que contiene la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Forestal un informe sobre los resultados obtenidos durante los últimos cinco años con la operación de los programas de restauración, reforestación y recuperación de los ecosistemas forestales y de las cuencas hidrológico-forestales.

Esta comisión legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numeral 1, 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7, 86, 94, 103 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 79, 80, numeral 1, 82, numeral 1, 84, numeral 1, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente punto de acuerdo de conformidad con los siguientes

**Antecedentes**

**Primero.** El 11 de noviembre del 2010, la diputada Dora Evelyn Triguerras Durón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Forestal un informe sobre los resultados obtenidos durante los últimos cinco años con la operación de los programas de restauración, reforestación y recuperación de los ecosistemas forestales y de las cuencas hidrológico-forestales.

**Segundo.** Con fecha 12 de noviembre de 2010, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la propuesta citada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

### Consideraciones

El presente dictamen tiene por objeto atender la solicitud de la diputada Dora Evelyn Triguerras Durón, quien expone en su punto de acuerdo la importancia de conocer los resultados e impactos de los programas enfocados a los ecosistemas forestales y en las cuencas hidrológico-forestales, en particular, en lo que se refiere al porcentaje de sobrevivencia de los árboles plantados, pues se considera importante no sólo el hecho de reforestar, como parte de los trabajos que realiza la Comisión Nacional Forestal (Conafor), sino además, el poder dar mantenimiento a las reforestaciones, como lo establece la ley para la prevención, protección, conservación y restauración de los recursos y suelos forestales.

En virtud de lo anterior, la promovente sugiere el siguiente resolutivo:

**Único.** Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Forestal que presenten a esta soberanía, en un plazo no mayor a quince días, un informe sobre los resultados que se han obtenido durante los últimos cinco años con la operación de los programas de restauración, reforestación y recuperación de los ecosistemas forestales y de las cuencas hidrológico-forestales, señalando las superficies reforestadas y su ubicación; las especies plantadas, indicando si se trata de especies nativas o no; el tiempo durante el cual se les da mantenimiento, y el porcentaje de sobrevivencia de las plantas sembradas, así como el impacto cuantitativo y cualitativo estimado que dichos programas han tenido sobre los ecosistemas forestales y las cuencas hidrológicas-forestales, y la situación actual de la sobreexplotación de los acuíferos; y con base en ello definan acciones y propuestas específicas sobre la materia que requieran recursos presupuestales adicionales, para gestionar su incorporación al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.

En atención a dicha solicitud, la comisión legislativa que elabora el presente dictamen procede a iniciar el siguiente análisis:

En México existe una gran gama de tipos de vegetación que abarca desde desiertos, hasta las grandes selvas que existen en el país, con una cantidad entre 25,000 y 30,000

especies vegetales, lo cual muestra la importancia de conservar las extensiones de bosque que representan beneficios económicos, ecológicos y sociales.

En este sentido, no obstante la riqueza de calidad de vida que brindan los bosques a los seres humanos, estos no siempre son debidamente aprovechados, al avocarse únicamente a la explotación maderable no controlada, lo que ha propiciado la disminución de estos ecosistemas.

Debido a lo anterior, y a que es vital que los recursos forestales sean preservados mediante la implementación de políticas de gobierno que permitan su conservación, es que en el año 2001, mediante decreto presidencial publicado con fecha 4 de abril se creó la Comisión Nacional Forestal (Conafor),<sup>1</sup> como un organismo público desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que tiene la difícil labor de desarrollar, impulsar y favorecer las actividades productivas y de conservación y restauración de zonas forestales, además de tener participación en los programas y políticas de desarrollo forestal sustentable.

En este contexto, actualmente la Conafor ha publicado información que especifica que para el año 2007, la superficie de ecosistemas forestales, consistía en 69.2 millones de hectáreas, principalmente en lo que respecta a bosques templados y selvas. Sin embargo, durante 1993, se contaba con 69.2 millones en esta categoría, lo cual implica una pérdida importante.

En el mismo sentido, la deforestación de bosques y selvas en México, pasó de 354,035 hectáreas anuales en el período 1993-2000 a 155,152 hectáreas anuales de 2002 a 2007, este último período, referido por la diputada promovente.<sup>2</sup>

El cambio de uso de suelo, representa uno de los factores de mayor consideración en la deforestación de bosques en México, pues estos ocurren a favor de usos agropecuarios, y una vez que han sido impactadas las zonas forestales, más tarde se convierten en manchas urbanas-industriales, lo cual es propicio debido a las necesidades económicas que imperan en las zonas rurales, que obligan a desarrollar actividades productivas no sustentables, dejando en desventaja la conservación de estos ecosistemas.

En relación a esto, es de reconocer la necesidad de que la Conafor refuerce sus bases metodológicas para avanzar en el consenso de la cuantificación y valoración cualitativa en los cambios de zonas forestales, a fin de aumentar la precisión en los datos con que se cuenta, para lo cual ese órga-

no desconcentrado trabaja en coordinación con instituciones como el Inegi, el INE y la Conabio, así como instituciones y centros académicos especializados en información de usos de suelo, vegetación y recursos forestales, logrando avances en la implementación de sistemas de medición que sean efectivos y confiables.<sup>3</sup>

Del mismo modo, con la finalidad de reducir la degradación de los ecosistemas forestales, y promover su conservación, existen otras instancias del gobierno federal que contribuyen a la complementación de la tarea encomendada por ley a la Conafor, tal es el caso de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), entre otras con las que también se han adicionado instrumentos de política en materia de bosques y cambio climático.

De esta manera, el 5 de junio de 2009 “se puso en marcha” el programa Pro Árbol, implantado por la Semarnat, a través de la Conafor, con la intención de inducir en las zonas forestales con índices importantes de marginación y pobreza, el uso y manejo adecuados, propiciando la expansión económica a través de la sustentabilidad de sus recursos naturales, impulsando el empleo rural, la capacitación y asistencia técnica en las categorías de planeación y organización forestal (estudios regionales forestales, programas de manejo forestal y planeación comunitaria); producción y productividad forestal (cultivo forestal, ejecución de proyecto de turismo de naturaleza y plantaciones forestales comerciales); conservación y restauración forestal (reforestación, restauración de suelos, prevención y combate de incendios forestales, sanidad forestal y servicios forestales) e incremento en el nivel de competitividad (equipamiento y caminos forestales, desarrollo de la cadena productiva federal, auditoría técnica preventiva y certificación forestal).<sup>4</sup>

Dentro del programa Pro Árbol se considera también una partida de apoyo para las acciones preventivas de incendios forestales, pues como lo refiere la diputada promovente, la ocurrencia de incendios representa una de las principales amenazas para los sistemas forestales del país. Por ello, se han generado estrategias que permitan combatir ese problema, prevaleciendo el hacerlo de manera preventiva, para lo cual se consideró el incluir programas de participación social que permitan que los dueños o poseedores de predios puedan verse beneficiados económicamente, al tiempo que se propicia la conservación de un considerable

número de hectáreas forestales que pertenecen, en muchas ocasiones a comunidades indígenas en México.<sup>5</sup>

No obstante las estrategias generadas a través de los programas de conservación y restauración de suelos forestales, existen deficiencias en la implementación de los mismos, que no han permitido obtener resultados óptimos, lo cual se ve reflejado en la pérdida constante de zonas forestales en México. En este sentido, al realizar un análisis del impacto que tiene el programa Pro Árbol, se encontró como principales puntos deficientes los siguientes:

“... ”

- La matriz de indicadores no guarda correspondencia con los objetivos del Programa, razón por la cual, se requiere su modificación.

... ”

- A pesar de que se tiene claramente identificada la población potencial y la población objeto, se requiere cuantificarlas, con el fin de determinar el impacto que el Programa tiene en la mejora de su calidad de vida...<sup>6</sup>

De acuerdo con datos del Sistema Nacional Forestal, en México la afectación anual de vegetación forestal de 1991 a 2006, como consecuencia de incendios forestales, oscila entre las 200,000 y 300,000 hectáreas, siendo distinto el dato en años en los que debido a las afectaciones por cambio climático, esa condición se ha incrementado. Así, entre 1998 y 2007, se obtuvo un resultado de 8,444 incendios forestales a nivel nacional, con una afectación media de 32 ha por incendio.<sup>7</sup>

En relación a la problemática de los sistemas hidrológico forestales, existe la Norma Oficial Mexicana NOM-060-SEMARNAT-1994,<sup>8</sup> que establece las especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en los suelos y cuerpos de agua, por el aprovechamiento forestal. En esa norma, se describen de manera específica las formas de aprovechamiento de las zonas forestales, con la finalidad de prevenir que éste sea desmedido y como consecuencia, se vean afectados también los sistemas acuáticos, aledaños a los forestales.

Asimismo, como parte del trabajo que realiza la Conafor con la finalidad de asegurar la conservación y buen uso de los ecosistemas forestales en México, se ha propiciado el



contar con sistemas de información que permitan tener una valoración del impacto real que se tiene en los distintos programas implementados para este fin, para lo cual existe también el Sistema Nacional de Información Forestal, que, de acuerdo al artículo 35 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, tiene por objeto registrar, integrar, organizar, actualizar y difundir la información relacionada con la materia forestal. En ese sistema existe gran parte de la información que solicita la diputada promovente.

En este sentido, la Conafor cuenta con información forestal detallada sobre los resultados y cambios que se presentan en el rubro forestal en sus distintas vertientes. Sin embargo, en el caso del Sistema Nacional de Información Forestal,<sup>9</sup> que es el documento oficial más completo generado al respecto, la información contenida es de carácter técnico.

Por lo anterior, esta comisión legislativa valora procedente la solicitud de la diputada Triguerras, en el sentido de requerir a esa dependencia federal información simplificada relativa a los resultados obtenidos en la implementación de los programas que opera la Conafor para la conservación y restauración de zonas forestales y en su caso, la relación de estos con los sistemas de cuencas hidrológicas, así como la participación que ese órgano desconcentrado tiene en la aplicación de la NOM-060-SEMARNAT-1994, presentando acciones y propuestas a favor de la conservación de esos ecosistemas, en base a las experiencias y resultados obtenidos en la actualidad.

Por las consideraciones expuestas, los integrantes de esta comisión nos permitimos someter a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal a fin de que proporcione a esta soberanía información simplificada relativa a los resultados e impactos obtenidos en la implantación de los distintos programas que opera relativos a la conservación y restauración de suelos y ecosistemas forestales, haciendo mención también de la forma en que esa dependencia participa en la aplicación de la NOM-060-SEMARNAT1994, relativa a las medidas de mitigación en los efectos adversos ocasionados en los suelos y cuerpos de agua, por el aprovechamiento forestal.

### Notas:

1 Conafor. “Usos y conocimiento de los recursos forestales”. Para su consulta en [http://148.223.105.188:2222/gif/snif\\_portal/index.php?option=com\\_content&task=view&id=21&Itemid=22](http://148.223.105.188:2222/gif/snif_portal/index.php?option=com_content&task=view&id=21&Itemid=22).

2 Visión de México sobre REDD+, *Hacia una estrategia nacional*. Semarnat. Página 13.

3 Idem

4 Conafor. Programa Pro Árbol. Para su consulta en [http://www.diamundialdelmedioambiente.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=158&Itemid=141&lang=es](http://www.diamundialdelmedioambiente.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=158&Itemid=141&lang=es).

5 Evaluación de diseño. Programa presupuestario S226. Pro Árbol, “Apoyo para las acciones preventivas de incendios forestales”. Página 2. Para su consulta en [http://www.semarnat.gob.mx/programassubsidiarios/evaluaciones/evaluacion2009/Documents/disenyo/Conafor/S226\\_Dise%C3%B1o\\_completo.pdf](http://www.semarnat.gob.mx/programassubsidiarios/evaluaciones/evaluacion2009/Documents/disenyo/Conafor/S226_Dise%C3%B1o_completo.pdf).

6 Ídem. Página 3.

7 Ídem. Página 8.

8 Semarnat. Normas Oficiales Mexicanas. Para su consulta en <http://www.semarnat.gob.mx/leyesynormas/normas/Normas%20Oficiales%20Mexicanas%20vigentes/NOM-ECOL-060.pdf>.

9 Conafor. Sistema Nacional de Información Forestal. Para su consulta en <http://www.conafor.gob.mx/portal/>

Dado en el salón de plenos de la honorable Cámara de Diputados, a 8 de febrero de 2011.

### La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados:

Ninfa Salinas Sada (rúbrica), presidenta; Andrés Aguirre Romero (rúbrica), Ernesto de Lucas Hopkins (rúbrica), Héctor Franco López (rúbrica), Francisco Alejandro Moreno Merino, Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (rúbrica), Agustín Torres Ibarrola (rúbrica), Ma. Dina Herrera Soto (rúbrica), María Araceli Vásquez Camacho (rúbrica), Alejandro Carabias Icaza (rúbrica), Jaime Álvarez Cisneros (rúbrica), secretarios; María Estela de la Fuente Dagdug, Jorge Venustiano González Ilescas, Susana Hurtado Vallejo (rúbrica), Víctor Manuel Kidnie de la Cruz (rúbrica), César Daniel González Madruga (rúbrica), José Ignacio Pichardo Lechuga (rúbrica), Adela Robles Morales, José Alfredo Torres Huitrón (rúbrica), Alejandro Bahena Flores (rúbrica), Óscar Saúl Castillo Andrade (rúbrica), Juan Pablo Escobar Martínez (rúbrica), Jesús Giles Sánchez (rúbrica), José Manuel Hinojosa Pérez,

Leoncio Alfonso Morán Sánchez (rúbrica), Rafael Pacchiano Alamán (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** No hay oradores inscritos. Suficientemente discutido y se reserva para votar en conjunto.

---

## ESTADO DE CAMPECHE

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Ejecutivo federal que informe con oportunidad sobre la existencia de un plano proyecto para construir un penal de máxima seguridad en Campeche

### **Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Seguridad Pública de la LXI Legislatura le fueron turnadas el pasado 13 y 15 de diciembre de 2010, para su estudio y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública para que a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal y de la Dirección General de Desarrollo Penitenciario presente a la Cámara de Diputados un informe sobre la viabilidad, estadística penitenciaria y el impacto social en que se fundamenta la probable construcción de un Centro Penitenciario en el estado de Campeche y a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, a dar seguimiento a los proyectos para la construcción de futuros centros federales de readaptación social; la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al presidente de la República, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, a desistir de su pretensión de construir un penal de máxima seguridad en el estado de Campeche, y la proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, para exhortar al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, a suspender la construcción de un penal federal en Campeche hasta que se determine, no sólo su factibilidad sino los efectos que tendría en la zona, y de acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se determine la participación de la comunidad y las instituciones académicas, en coadyuvancia de los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, con las instituciones de seguridad pública de la federación, el estado de Campeche y los municipios, en el ámbito de su competencia, coordinándose

para integrar el sistema y cumplir con sus objetivos y fines, formulando políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, así como los programas y estrategias en materia de seguridad pública.

Esta comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, 81, 82, 84, 85, 88 y 89 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Seguridad Pública somete a consideración de esta honorable asamblea, el presente dictamen en sentido positivo, al tenor de los siguientes

### **Antecedentes**

**I.** Con fecha 13 de diciembre de 2010, el diputado José Ignacio Seara Sierra del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó al pleno de la Cámara de Diputados, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública para que a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal y de la Dirección General de Desarrollo Penitenciario presente a la Cámara de Diputados un informe sobre la viabilidad, estadística penitenciaria y el impacto social en que se fundamenta la probable construcción de un centro penitenciario en el estado de Campeche y a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, a dar seguimiento a los proyectos para la construcción de futuros centros federales de readaptación social.

**II.** En esa misma fecha, el diputado Oscar Román Rosas González del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó al pleno de la Cámara de Diputados, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al presidente de la República, desistir de su pretensión para construir un penal de máxima seguridad en el estado de Campeche.

**III.** Posteriormente, el 15 de diciembre de ese mismo año, la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó al pleno de la Cámara de Dipu-

tados, la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, a suspender la construcción de un penal federal en Campeche hasta que se determine, no sólo su factibilidad sino los efectos que tendría en la zona, y de acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se determine la participación de la comunidad y las instituciones académicas, en coadyuvancia de los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, con las instituciones de seguridad pública de la Federación, el estado de Campeche y los municipios, en el ámbito de su competencia, coordinándose para integrar el sistema y cumplir con sus objetivos y fines, formulando políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, así como los programas y estrategias en materia de seguridad pública.

**IV.** Ese día, el presidente y demás integrantes que conforman la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dispusieron que dichas proposiciones con punto de acuerdo fuera turnada a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen.

**V.** El 16 de febrero de 2011, en sesión plenaria de la Comisión de Seguridad Pública, este dictamen fue aprobado en sentido positivo por 23 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstenciones.

### **Contenido de las proposiciones con punto de acuerdo**

**1.** En la proposición del diputado José Ignacio Seara Sierra se indica que una de las más importantes exigencias en materia de seguridad pública es la de generar mayor infraestructura, vigilancia y salubridad en las diversas áreas destinadas a la prevención y readaptación social, a lo cual el gobierno federal ha adoptado mayores compromisos como respuesta al constante crecimiento de la población penitenciaria ya que es el principal problema que enfrentan las autoridades de los distintos centros de reclusión en nuestro país.

Asimismo detalla que la insuficiencia de espacios carcelarios afecta a 53 por ciento de los centros de reclusión a nivel nacional, lo que significa que en algunos penales de los estados de la república la sobrepoblación ha alcanzado límites que prácticamente inhabilitan cualquier medida de readaptación como lo ha referido la Secretaría de Seguridad Pública Federal en los casos de la Cárcel Distrital de Chiapas de Corzo, la Cárcel Distrital Copainalá o la Cárcel Guamúchil Salvador Alvarado, entre otras.

Cita que en el Diario Oficial de la Federación del 25 de agosto de 2008, en el marco de la vigésima tercera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el Ejecutivo federal, los gobernadores, el Congreso de la Unión, el Poder Judicial, medios de comunicación y organizaciones civiles, firmaron el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad. En dicho acuerdo se establecieron mecanismos entre los tres poderes y los tres órdenes de gobierno del Estado mexicano donde se establece el compromiso de fortalecer el sistema penitenciario para los cuales se construirán dos centros federales de readaptación social de alta seguridad, incluyendo módulos especiales para secuestradores en un tiempo de ejecución de dos años.

Por lo anterior, se ha manejado de manera informal a nivel estatal la probabilidad de que en el estado de Campeche se construya uno de éstos centros de internamiento generando con ello reacciones en la sociedad así como entre los distintos entes políticos manifestando lo desfavorable de esta decisión de ser cierta, ya que se considera que se atraería a delincuentes de alta peligrosidad o nuevas actividades delictivas que más que beneficiar perjudicarían de la misma forma que se ha dado en las comunidades cercanas a otros centros penitenciarios de la misma categoría, por lo que la sociedad campechana se manifiesta con una gran negativa a dicha eventualidad.

En síntesis el proponente reconoce los grandes avances que ha tenido el gobierno federal en cooperación con las diversas entidades que conforman nuestro país para el combate a la delincuencia y el reforzamiento de la seguridad, justicia y legalidad, por tanto solicita a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Seguridad Pública que, de ser Campeche el próximo lugar de residencia del centro federal de readaptación social de alta seguridad, publique de manera oficial dicho fallo junto con los estudios de viabilidad, impacto social, así como las estadísticas penitenciarias que fundamenten la disposición de referencia.

**2.** En cuanto a la proposición del Diputado Oscar Román Rosas González, refiere que en últimas fechas se ha dado a conocer en diferentes medios informativos la pretensión del gobierno federal para construir un penal de máxima seguridad en el estado de Campeche, cuya finalidad es recluir a delincuentes de alta peligrosidad, que no pueden purgar sus condenas en otro tipo de reclusorios.

Señala que la noticia ha sacudido a la sociedad campechana, que de inmediato ha repudiado este proyecto, ya que

Campeche necesita una refinería que permita al país reducir la tasa de importaciones de productos petrolíferos; necesita mayores apoyos para el campo que ayuden a mejorar la producción y consoliden la agroindustria; necesita infraestructura hidráulica que lleve agua potable a todas sus poblaciones; y necesita más carreteras y mejores puentes que comuniquen a la población.

En conclusión puntualiza que Campeche necesita inversión productiva que genere empleos y mejore la economía de sus habitantes, y no el traslado de problemas que se generan en otras latitudes del país, que con seguridad contaminarán el tejido social.

3. Finalmente la proposición de la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata postula que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, en términos de esta ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Consecuentemente explica que sobre el tema específico del penal federal en Campeche, no ha habido ningún anuncio oficial ni detalles de la obra; por ello es indispensable que los campechanos conozcan las consideraciones por las que están tomando la decisión, pero sobre todo si ya se tiene un estudio, no sólo del impacto económico de esa edificación sino de la afectación social y las repercusiones que podrían tener para Campeche, considerada una de las entidades con los más elevados índices de seguridad.

Esgrime que la decisión del gobierno federal debe ser analizada con la sociedad campechana que ha iniciado una serie de acciones públicas no sólo desde manifestaciones y volanteo, sino también de quejas y campañas en las redes sociales en espera de que haya una respuesta favorable del gobierno federal.

La proponente deja en claro que no se trata de politizar el tema, pero la información que se tiene hasta ahora es que la edificación ya fue concursada y está lista para su inicio y fue asignada en ese procedimiento a empresarios del centro del país.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición con punto de acuerdo, los miembros de la Comisión de Seguridad Pública de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados suscriben el presente dictamen.

### Consideraciones

1. Partiendo de estos antecedentes, la Comisión de Seguridad Pública realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la presente proposición con punto de acuerdo, a fin de valorar y dilucidar el presente dictamen.

2. A grandes rasgos, los objetivos de estas proposiciones consisten en:

- Exhortar al presidente de la República para que desista de su pretensión de construir un penal de máxima seguridad en el estado de Campeche.
- Requerir a la Secretaría de Seguridad Pública informe sobre la existencia de un plan o proyecto sobre la construcción del penal.
- Solicitar a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados para que, de confirmarse la construcción del centro federal de readaptación social de alta seguridad en el estado de Campeche, la propuesta sea presentada a la ciudadanía campechana para su consulta y determinación democrática de aceptación o negación del mismo.

3. En el marco de la vigésima tercera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada en Palacio Nacional el día 21 de agosto de 2008 se firmó el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad; el cual establece compromisos de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, Poderes de la Unión y sociedad civil.

Dentro de los acuerdos emitidos se encuentra el denominado.

### XIII. Fortalecer el Sistema Penitenciario

La Secretaría de Seguridad Pública se compromete a construir dos centros federales de readaptación social de alta seguridad, incluyendo módulos especiales, para secuestradores.

Aunado a lo anterior, la Secretaría de Seguridad Pública concibe la misión del sistema penitenciario como:

“Proteger a la sociedad contra la delincuencia, mediante el confinamiento de los infractores en ambientes controlados de reclusión, que sean seguros, humanos, eficientes y sustentables; que den tranquilidad a la sociedad y garanticen el cumplimiento de las sentencias; así como generar las condiciones de reinserción social basadas en el trabajo, la capacitación para el trabajo, la educación, la salud y el deporte, que permitan a los sentenciados recuperar su libertad y convertirse en ciudadanos útiles para sí mismos y para la sociedad, respetuosos de la ley y del orden social”

Partiendo de estos antecedentes, los legisladores integrantes de la comisión que suscribe, consideran que la eficiencia en el manejo del sistema penitenciario es un eje fundamental por medio del cual debe regirse la actuación de la administración pública, ya que de lo contrario, se coadyuvaría a la inseguridad interna, al deficiente manejo estructural, técnico y operativo que fomenta la corrupción e incidentes penitenciarios, como los motines y las fugas.

4. Respecto al tema que nos ocupa, es importante aclarar que el gobierno federal discrecionalmente no puede construir un penal sin que previamente exista el consentimiento y autorización, en este caso, del gobierno estatal. Es decir, la Secretaría de Seguridad Pública y el gobernador celebran un convenio que deberá ser aprobado por el Congreso local y en consecuencia, proceder a la construcción del mismo. Al respecto, el artículo 30 Bis, fracciones XX, XXIII y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, señala como facultades de la Secretaría de Seguridad Pública:

“Artículo 30 BIS.

...

XX. Celebrar convenios de colaboración, en el ámbito de su competencia y en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con otras autoridades federales, estatales, municipales y del Distrito Federal, así como establecer acuerdos de colaboración con instituciones similares, en los términos de los tratados internacionales, conforme a la legislación.

XXIII. Ejecutar las penas por delitos del orden federal y administrar el sistema federal penitenciario; así co-

mo organizar y dirigir las actividades de apoyo a liberados;

...

XXVI. Promover la celebración de convenios entre las autoridades federales, y de éstas, con aquéllas estatales, municipales y del Distrito Federal competentes, en aras de lograr la efectiva coordinación y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el combate a la delincuencia, y

...”

Además, dicho proyecto debe ser ventilado ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública, por ser la instancia superior de coordinación y definición de políticas públicas en materia de seguridad pública. Lo anterior en términos del artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Este Consejo está construido por

“Artículo 12. El Consejo Nacional estará integrado por:

I. El presidente de la República, quien lo presidirá;

II. El secretario de Gobernación;

III. El secretario de la Defensa Nacional;

IV. El secretario de Marina;

V. El secretario de Seguridad Pública;

VI. El procurador general de la República;

VII. Los gobernadores de los estados;

VIII. El jefe de gobierno del Distrito Federal, y

IX. El secretario ejecutivo del sistema.”

Asimismo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 21 la coordinación que los tres órdenes de gobierno deberán establecer para cumplir con los objetivos en materia de seguridad pública:

“...

Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:

a) La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

b) El establecimiento de las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificado y registrado en el sistema.

c) La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos.

d) Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito así como de las instituciones de seguridad pública.

e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional, serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines”.

**5.** Respecto al exhorto que se hace a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados para que dé seguimiento a los proyectos para la construcción de centros federales de readaptación social y presentar a la ciudadanía campechana una consulta y determinación democrática de aceptación o negación del proyecto, los artículos 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados señala lo siguiente

“Artículo 157.

1. Las comisiones tendrán, en su caso las siguientes tareas:

I. De dictamen legislativo;

II. De información;

III. De control evaluatorio, conforme al artículo 93 de la Constitución;

IV. De opinión,

V. De investigación.”

En consecuencia, la Comisión de Seguridad Pública carece de las facultades para llevar a cabo consultas ciudadanas, ya que las principales tareas que le son encomendadas son las de dictamen legislativo, información, control evaluatorio, opinión e investigación.

**6.** En virtud de los argumentos anteriormente vertidos, esta comisión dictaminadora considera viable aprobar la presente proposición en sentido positivo únicamente para solicitar respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública, para que a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, notifique a esta soberanía si existe un proyecto para construir un penal de máxima seguridad en el estado de Campeche, y de ser así, envíe un informe sobre la viabilidad, estadística penitenciaria e impacto social en que se fundamente la construcción del centro penitenciario de referencia.

**7.** Esta soberanía estará atenta al cabal cumplimiento que la autoridad exhortada le dé al resolutivo de este instrumento legislativo.

Con base en lo expuesto y fundado, las y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública reconocen y concluyen que es procedente aprobar en **sentido positivo** el presente punto de acuerdo, por lo que someten a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente

### Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública, para que a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, notifique a esta soberanía si existe un proyecto para construir un penal de máxima seguridad en el estado de Campeche, y de ser así, envíe un informe sobre la viabilidad, estadística penitenciaria e impacto social en que se fundamente la construcción del centro penitenciario de referencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de febrero de 2011.

**La Comisión de Seguridad Pública, diputados:** José Luis Ovando Patrón (rúbrica), Sergio González Hernández (rúbrica), Bonifacio Herrero Rivera (rúbrica), Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (rúbrica), Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira (rúbrica), Felipe Amadeo Flores Espinoza (rúbrica), Eduardo Yáñez Montaña (rúbrica), Adriana Sarur Torre (rúbrica), Teresa del Carmen Incháustegui Romero (rúbrica), Teresa Rosaura Ochoa Mejía, Miguel Álvarez Santamaría (rúbrica), Víctor Hugo Círiga (rúbrica), Jaime Fernando Cárdenas Gracia (rúbrica), Salvador Caro Cabrera (rúbrica), Ernesto de Lucas Hopkins (rúbrica), Omar Fayad Meneses, Jorge Fernando Franco Vargas (rúbrica), Luis Alejandro Guevara Cobos, Aarón Irizar López (rúbrica), Feliciano Rosendo Marín Díaz, Manuel Guillermo Márquez Lizalde (rúbrica), Rosi Orozco (rúbrica), Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín (rúbrica), María Antonieta Pérez Reyes, Camilo Ramírez Puente (rúbrica), Liev Vladimir Ramos Cárdenas (rúbrica), Francisco Lauro Rojas San Román, Arturo Santana Alfaro (rúbrica), Ricardo Sánchez Gálvez (rúbrica), Ardelio Vargas Fosado.»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** No hay oradores inscritos para su discusión. Se considera suficientemente discutido y se reserva para votar en conjunto.

---

#### MANUTENCION DE REOS FEDERALES EN CENTROS PENITENCIARIOS ESTATALES

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de la república a cubrir todos los gastos de manutención de los reos federales en centros penitenciarios estatales; y a la Secretaría de Seguridad Pública, a realizar acciones para cumplir la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados

#### **Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Seguridad Pública de la LXI Legislatura fue turnada, el pasado 13 de diciembre de 2010, para su estudio y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a cubrir la totalidad de los gastos de manutención de los reos federales en centros penitenciarios estatales; y a la Secretaría de Seguridad Pública a realizar las acciones pertinentes para cumplir la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.

Esta comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, 81, 82, 84, 85, 88 y 89 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen en sentido positivo, al tenor de los siguientes:

#### **Antecedentes**

I. Con fecha 13 de diciembre de 2010, la Diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó al Pleno de la Cámara de Diputados, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a cubrir la totalidad de los gastos de manutención de los reos federales en Centros Penitenciarios Estatales; y a la Secretaría de Seguridad Pública a realizar las acciones pertinentes para cumplir la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.

II. En la misma fecha, el Presidente y demás integrantes que conforman la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dispusieron que dicha proposición con punto de acuerdo fuera turnada a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen.

III. El 16 de febrero de 2011, en sesión plenaria de la Comisión de Seguridad Pública, este dictamen fue aprobado en **sentido positivo** por **23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**.

#### **Contenido de la proposición con punto de acuerdo**

1. La diputada iniciante manifiesta que uno de los retos que enfrenta la seguridad pública en México radica en la ineficiencia de su sistema penitenciario, el cual carece de los elementos y estrategias necesarias para poder lograr una verdadera reinserción social de las personas que cumplen alguna sentencia. Esta situación es resultado de distintas condiciones que afectan el desarrollo de las tareas en los centros de readaptación social, como son el hacinamiento escasa infraestructura, falta de recursos presupuestales, desorganización y deficiencias en los programas diseñados.

Dicha problemática se agudiza cuando los centros penitenciarios estatales tienen que custodiar reos federales, lo

cual tiene implicaciones directas en su funcionamiento, ya que la infraestructura, capital humano y presupuesto no son suficientes para llevar a cabo los objetivos del sistema penitenciario, que se encuentran señalados en la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación de Sentenciados.

La referida ley en su artículo segundo expone que el sistema penal se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente, sin embargo en la práctica esto no sucede, por lo menos, de la forma esperada, ya que la sobrepoblación provocada por la custodia de reos federales en instalaciones penitenciarias de los Estados y el Distrito Federal, así como la falta de recursos materiales generan condiciones de insalubridad, inseguridad, violencia, violación a los derechos humanos y posibilita las condiciones para que los reclusos caigan en conductas no propicias para su reinserción a la sociedad.

2. Señala que la presencia de reos federales en centros penitenciarios estatales, en la práctica complica su trabajo, pues representan una importante carga presupuestal, que tienen que solventar las Entidades Federativas, y propicia la convivencia de delincuentes de alta peligrosidad relacionados con el crimen organizado con reclusos vinculados al fuero común.

Lo anterior ha generado que los centros penitenciarios se conviertan en universidades del crimen, donde personas que están llevando un proceso o pagando alguna pena por delitos considerados menores adquieran prácticas y conocimientos que les permitan realizar actividades delictivas más peligrosas e importantes, como el narcotráfico.

Por otro lado, la mayoría de las cárceles están diseñadas para albergar reos de baja peligrosidad, sin embargo tienen que custodiar delincuentes peligrosos que requieren un trato y condiciones de infraestructura especiales. Lo anterior propicia a que sean más frecuentes casos como el del penal de Cieneguillas, Zacatecas, donde 53 presuntos integrantes de los Zetas fueron liberados por un comando armado el 16 de mayo de 2009.

3. Puntualiza que en la práctica es posible identificar numerosos casos de reos federales en convivencia con presos del fuero común, pero también son preocupantes las cifras de penales estatales o del Distrito Federal que tie-

nen que custodiar a delincuentes procesados por delitos del fuero federal.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad Pública, 44 mil 446 personas están encarceladas por su implicación en delitos federales. Estos reos corresponden al 19.9 por ciento del total de la población carcelaria del país, la cual es de 222 mil 771 internos. De estos últimos 34, 952 reos federales se encuentran a cargo de penales estatales, por lo que el sistema penitenciario federal sólo está a cargo de 9 mil 494 de estos presos, es decir el 21.3 por ciento.

4. Detalla que la ley no establece la obligatoriedad de la Federación para hacerse cargo de la manutención de sus reos, por lo que las Entidades Federativas tienen que realizar un esfuerzo presupuestal importante, que merma las finanzas de sus respectivos sistemas penitenciarios. En el caso de Nuevo León el costo diario de manutención de un interno federal es de 173 pesos, sin embargo la aportación federal es de tan sólo 50 pesos, lo cual evidencia el esfuerzo que tienen que realizar las Entidades Federativas para poder solventar los gastos de una responsabilidad que es evidentemente de la Federación.

5. Finalmente manifiesta que aunque exista una partida presupuestal para el pago de cuota alimenticia por internos del fuero federal en centros penitenciarios estatales, el cual para el Presupuesto de 2011 es de 932 millones 500 mil pesos, es insuficiente para mantener la estadía de reos federales en centros penitenciarios de las entidades federativas, situación que adquiere mayor preocupación si se analiza que dichos recursos son los mismos que en 2010, pero en términos reales es menor si se considera la inflación.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición con punto de acuerdo, los miembros de la Comisión de Seguridad Pública de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados suscriben el presente dictamen.

### Consideraciones

1. La Comisión de Seguridad Pública realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la presente proposición con punto de acuerdo, a fin de valorar y dilucidar el presente Dictamen.

2. El objetivo del presente punto de acuerdo, consiste en solicitar al gobierno federal, cubra la totalidad de los



gastos de manutención de los reos federales que se encuentran en centros penitenciarios de las Entidades Federativas y que los internos reclusos por delincuencia organizada, sean trasladados a centros especiales de alta seguridad.

3. Esta comisión dictaminadora hizo un análisis sobre la situación actual del sistema penitenciario en donde se observa lo siguiente:

- En el país existen 429 centros penitenciarios de los cuales el 74% corresponden a Gobiernos Estatales, el 21% a Gobiernos Municipales, el 2.3% al Gobierno del Distrito Federal y el 1.8% al gobierno federal.
- Los centros penitenciarios en su conjunto, tienen una capacidad de 181,581 espacios, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:
  - a) 7% gobierno federal
  - b) 12% Gobierno del Distrito Federal
  - c) 79% Gobiernos Estatales
  - d) 2% Gobiernos Municipales<sup>1</sup>

La población penitenciaria a diciembre de 2010 se estimaba en 222, 330 reos, de los cuales el 80% corresponden a sentenciados del fuero común y el 19.8% del fuero federal.<sup>1</sup>

La tendencia poblacional del Sistema Penitenciario en el país, refleja que del año 2006 a diciembre de 2010 ha presentado un crecimiento del 6%, siendo la población del fuero común la que más ha crecido (10%), pues de tener en 2006 160, 923 sentenciados a diciembre de 2010, paso a ser de 178,160 sentenciados.<sup>2</sup>

La sobrepoblación en los Centros Penitenciarios ha disminuido con respecto a 2006, pues de tener una sobrepoblación de 45, 211 (27%), reos a diciembre de 2010, se tuvo una sobrepoblación de 40,749 reos (22%).

Dichas cifras sobre el Sistema Penitenciario en el país muestran que se han tenido avances en la materia, sin embargo existe una problemática en las entidades federativas, pues si se hiciera el ejercicio de trasladar a todos los reos del fuero federal a centros penitenciarios especializados, en las cárceles del país habría una sobrepoblación de 9, 600 reos,<sup>3</sup> lo cual representa una sobrepoblación del 5.7%; problemática que de no atenderse oportunamente, puede desembocar en un conflicto de seguridad severo en los Estados de la República.

4. En cuanto al objetivo de la propuesta consistente en que el Gobierno se haga cargo de los reos del fuero federal, es conveniente puntualizar que el “Socorro de Ley”, consistente en el pago que la Federación hace a las entidades para sufragar la manutención de los internos del fuero federal en los Centros de Readaptación Social, una vez que se hace un balance de los internos del fuero común reclusos en los CEFERESO’S;<sup>4</sup> como acertadamente lo señala la proponente, el monto por este concepto es de 932, 500,000 millones de pesos, mismo que no ha registrado variaciones desde el año 2009; sin embargo vale la pena dilucidar que, en el marco de la entrega de resultados de los 200 días del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, se convino que el monto por reo del fuero federal, en Centros Penitenciarios Estatales, sería de 50 pesos diarios\* .

Si tomamos en cuenta que a finales de 2008 existían 51, 369 reos federales y hoy la cantidad de reos en dichos Centros Penitenciarios supera los 44 mil, podemos determinar que a pesar de no incrementar la partida para el “Socorro de Ley”, ésta se ha incrementado por reo, pues con la disminución de la población de reos federales en los Centros Penitenciarios Estatales, dicho recurso pasa a ser de 50 a 57.8 pesos por reo.

5. Respecto a la pretensión consistente en trasladar a los reos del fuero federal a Centros Penitenciarios Federales, existen distintos ordenamientos jurídicos que establecen la posibilidad de que dichos reclusos purguen sus condenas en jurisdicciones diversas; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 18, tercer párrafo, establece que la Federación, los Estados y el Distrito Federal tienen la facultad de celebrar dichos acuerdos:

“**Artículo 18.** Sólo por delito que merezca pena privativa de libertad habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de ésta será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados.

La federación, los estados y el Distrito Federal podrán celebrar convenios para que los sentenciados por delitos del ámbito de su competencia extingan

las penas en establecimientos penitenciarios dependientes de una jurisdicción diversa.

La reclusión de reos federales en centros penitenciarios locales se basa en criterios que establece la Secretaría de Seguridad Pública a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública”.

Asimismo, es importante acentuar que la reclusión de reos federales en centros penitenciarios locales se basa en criterios que establece la Secretaría de Seguridad Pública a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En este orden de ideas, en la exposición de motivos se cita el artículo 3º cuarto párrafo de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación de Sentenciados, el cual instituye:

“**Artículo 3o.** Podrá convenirse también que los reos sentenciados por delitos del orden federal compurguen sus penas en los centros penitenciarios a cargo de los Gobiernos Estatales, cuando estos centros se encuentren más cercanos a su domicilio que los del Ejecutivo federal, y que por la mínima peligrosidad del recluso, a criterio de la Secretaría de Seguridad Pública, ello sea posible.”

De la misma forma, en relación con los acuerdos suscritos por la federación con las entidades federativas, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en sus artículos 18, fracción VII, 30 y 31 establecen la facultad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional para celebrar esta clase de convenios:

“**Artículo 18.** Corresponde al secretario ejecutivo del Sistema:

VII. Celebrar convenios de coordinación, colaboración y concertación necesarios para el cumplimiento de los fines del Sistema;

...

**Artículo 30.** La Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, se integrará por los titulares de los órganos de prevención y de reinserción social o sus equivalentes de la Federación, los Estados y el Dis-

trito Federal, y será presidida por quien designe el titular de la Secretaría.

Dicha Conferencia contará con un Secretario Técnico que será nombrado y removido por el titular de la Secretaría.

...

**Artículo 31.** Son funciones de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario:

VI. Plantear criterios para eficientar los convenios que se celebren entre la Federación, los Estados y el Distrito Federal, a efecto de que los sentenciados por delitos del ámbito de su competencia, extingan las penas en establecimientos penitenciarios dependientes de una jurisdicción diversa, con estricto apego a las disposiciones legales aplicables;”

En los artículos anteriormente referidos se aprecian las facultades del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, mismas que además de establecer la facultad para celebrar acuerdos de coordinación, colaboración y concertación, establecen los criterios para eficientar dichos acuerdos a efecto de valorar la situación y peligrosidad de cada reo; **por lo tanto, depende de las autoridades antes descritas y de los convenios que la Federación, las Entidades Federativas y el Distrito Federal tengan entre sí, el resguardo de los reos federales.**

6. El artículo 6º de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación de Sentenciados ratifica en su primer párrafo, que en **el caso de reos de alta peligrosidad, el traslado depende de diversos criterios y convenios.**

Lo anterior coincide con la **Estrategia 6.1 del Plan Nacional de Desarrollo**, que contempla la modernización del sistema penitenciario, estableciendo:

“**Se recuperará el sentido original de los centros penitenciarios como instancias de control de presuntos responsables y sentenciados. Se invertirá en la infraestructura necesaria para asegurar que los centros penitenciarios cuenten con la tecnología que garantice la seguridad al interior de los mismos.**

**...se adoptarán lineamientos y metodologías operativas para el traslado de reos y su separación de acuerdo con su perfil criminológico y peligrosidad. Se generará inteligencia de orden criminal a partir de una efectiva vigilancia de los internos. ...“**

De igual forma, el artículo 18, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que el objetivo de la Estrategia Federal del Sistema Penitenciario es recuperar el sentido original de los centros de reclusión como instancias de control de presuntos responsables y sentenciados a fin de garantizar la reinserción social de los reclusos, así como generar inteligencia de orden criminal a fin de erradicar la corrupción y la operación delictiva intramuros:

**“Artículo 18. ...**

**El sistema penitenciario se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto”....**

...

7. En las primeras consideraciones hace alusión de cifras que muestran como se ha reducido el número de reos federales mientras que el número de reos del fuero común va a la alza, lo cual demuestra que no todas las personas que purgan condenas en prisión tienen relación con la delincuencia organizada.

Partiendo de lo anterior, es menester puntualizar que la reducción en la sobrepoblación de los Centros Penitenciarios obedece a diversas reformas realizadas a la Ley General de Salud, al Código Penal Federal y al Código Federal de Procedimientos Penales en agosto de 2009, mismas que tuvieron por objeto modificar el tratamiento legal que se da a consumidores de drogas. Para ello, se definieron las dosis máximas que puede aportar un individuo y se establecieron penas menores para portadores consumidores que se tradujeron en beneficios de adecuación de la pena decretados por un juez y la colusión anticipada de la sentencia.

8. Finalmente es importante puntualizar que esta comisión dictaminadora coincide plenamente con la propuesta de la proponente respecto al “socorro de ley”, claro ejemplo de ello fue que el pasado 27 de octubre de 2010, la Comisión que suscribe presentó, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la solicitud de ampliación de presupuesto a distintos rubros del Ramo 36, incluida la partida para la manutención de reos federales “socorro de ley”. La ampliación planteada fue de 500 millones de pesos, mismos que significaban 98.11 pesos por reo para el ejercicio fiscal 2011, es decir prácticamente el doble que lo destinado en 2010; desafortunadamente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública no incluyó la ampliación solicitada dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2011, por lo tanto, esta Comisión considera asequible aprobar el presente dictamen en sentido positivo exhortando al Titular del Poder Ejecutivo a efecto de que considere ampliar los recursos destinados al multicitado “socorro de ley” para el Ejercicio Fiscal 2012.

Con base en lo expuesto y fundado, los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Seguridad Pública reconocen y concluyen que es procedente aprobar en sentido positivo el presente punto de acuerdo, por lo que someten a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### Acuerdo

**Único.** Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a establecer en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, la asignación de recursos que permitan asumir por parte del gobierno federal los gastos generados de la manutención de reos federales que se encuentran reclusos en los centros de readaptación social estatales y a que dé cabal cumplimiento a lo mandado en el artículo 6o. de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación de Sentenciados.

### Nota:

1 Fuente:

2. Cálculos Elaborados con Información de las “Estadísticas del Sistema Penitenciario 2010”, Secretaría de Seguridad Pública.

3. Cuarto Informe de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública.

4. Calculo Elaborado con Información del Cuarto Informe de Gobierno de la SSP y con datos de la Estadística Penitenciaria 2010 SSP.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de febrero de 2011.

**La Comisión de Seguridad Pública, diputados:** José Luis Ovando Patrón (rúbrica), Sergio González Hernández (rúbrica), Bonifacio Herrera Rivera (rúbrica), Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (rúbrica), Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira (rúbrica), Felipe Amadeo Flores Espinoza (rúbrica), J. Eduardo Yáñez Montaña (rúbrica), Adriana Sarrur Torre (rúbrica), Teresa del Carmen Incháustegui Romero (rúbrica), Teresa Rosaura Ochoa Mejía, Miguel Álvarez Santamaría (rúbrica), Víctor Hugo Círiga (rúbrica), Jaime Fernando Cárdenas Gracia (rúbrica), Salvador Caro Cabrera (rúbrica), Ernesto de Lucas Hopkins (rúbrica), Omar Fayad Meneses, Jorge Fernando Franco Vargas, Luis Alejandro Guevara Cobos, Aarón Irizar López (rúbrica), Feliciano Rosendo Marín Díaz, Manuel Guillermo Márquez Lizalde (rúbrica), Rosi Orozco (rúbrica), Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín (rúbrica), María Antonieta Pérez Reyes, Camilo Ramírez Puente (rúbrica), Liev Vladimir Ramos Cárdenas (rúbrica), Francisco Lauro Rojas San Román, Arturo Santana Alfaro (rúbrica), Ricardo Sánchez Gálvez (rúbrica), Ardelio Vargas Fosado.»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** No hay oradores. Se considera suficientemente discutido y se reserva para votar en conjunto.

---

#### AUTOPISTA MEXICO-PACHUCA

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Dictamen de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a formar por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes mesas de negociación y verificación de perjuicios para resarcir los daños provocados a las viviendas circundantes de la autopista México-Pachuca, en el tramo que atraviesa Ecatepec Morelos, México

#### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Transportes le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se formen mesas de negociación y verificación de perjuicios, para que sea resarcido el daño provocado a las viviendas circundantes a la autopista México-Pachuca, en el tramo

que atraviesa el municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México.

Esta comisión que suscribe, con base en las facultades que le confieren los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, 81, 82, 84, 85 87, 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis de la proposición señalada y conforme a las deliberaciones que de la misma realizaron los miembros de la Comisión de Transportes reunidos en pleno, presentan a esta honorable asamblea, el siguiente dictamen

#### Antecedentes

1. A la Comisión de Transportes le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente número 61-II-6-0491, que contiene proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se formen mesas de negociación y verificación de perjuicios, para que sea resarcido el daño provocado a las viviendas circundantes a la autopista México-Pachuca, en el tramo que atraviesa el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, presentada por el diputado Jorge Hernández Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2010.

2. En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, acordó turnar el punto de acuerdo que nos ocupa para su estudio y dictamen, a la Comisión de Transportes.

De lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Transportes hace de su conocimiento el siguiente contenido de la proposición con punto de acuerdo:

La proposición del diputado Jorge Hernández refiere que el gobierno federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, inició en 2008 la ampliación de la autopista México-Pachuca, de cuatro a ocho carriles, con el fin de agilizar la circulación de los 100 mil vehículos que diariamente transitan por esta vialidad, consignando la construcción de dicha obra a la empresa ICA, SA de CV, y se prevé que dichas obras concluirán en 2012.

Expone también que durante el proceso de construcción se han presentado graves deterioros que afectan a la ciudadanía, tales como la fractura y deterioro del pavimento en las calles circundantes de las diferentes colonias, donde se llevan a cabo las obras, presentándose también daños severos en los hogares de los ciudadanos.

Asimismo se presenta la demolición de puentes peatonales que unen a las comunidades; devastación de los árboles que por naturaleza del municipio proliferaron en las últimas seis décadas; falta de planeación integral para contrarrestar los hechos naturales tales como la contención de las aguas pluviales o las denominadas aguas broncas. Se han afectado y derribado: alumbrado público, banquetas, guarniciones, alcantarillas, drenaje y pavimento, sin que la constructora haga la sustitución o arreglo de las mismas, ocasionando un problema de inseguridad e higiene para la comunidad.

El diputado Hernández Hernández agrega también que por motivo de las obras, se ha generado una mayor contaminación atmosférica y auditiva, que ha generado un alto índice de enfermedades respiratorias y nerviosas, principalmente en los grupos vulnerables de niños y gente de la tercera edad, y se ha llevado a cabo la modificación del medio urbano sin contar con la aceptación de los vecinos.

Derivado de lo anterior, el Diputado Hernández Hernández propone exhortar al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, forme mesas de negociación y verificación de perjuicios para resarcir el daño provocado a las viviendas circundantes a la autopista México-Pachuca con motivo de las obras descritas, en el tramo que atraviesa el municipio de Ecatepec.

### **Consideraciones de la Comisión de Transportes**

Al respecto, la Comisión de Transportes reconoce que la ampliación de esa vía ha generado una diversidad de problemas para los habitantes de esa zona del municipio de Ecatepec de Morelos, en el estado de México.

Cabe recordar que en mayo pasado, en esa zona se colapsó una vivienda dejando dos trabajadores muertos y tres personas heridas, poniendo en alerta a los residentes que colindan con la autopista México-Pachuca y a las autoridades.

Sin embargo, a raíz de ese lamentable acontecimiento, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y las

autoridades municipales efectuaron recorridos por la zona, detectando otros siete puntos de riesgo por daños estructurales. Asimismo, se estableció una mesa técnica de trabajo para responder a la preocupación de los vecinos, en torno a la seguridad de sus viviendas que se encuentran a las orillas de la autopista México-Pachuca.

Como resultado de las medidas anteriores, se conformó un comité de protección civil y evaluación de probables afectaciones a viviendas aledañas a la zona de obras de la vía de cuota.

Además, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el municipio acordaron la ejecución de un plan para la construcción de muros de contención, repavimentación de calles afectadas por el paso de maquinaria pesada, la reparación de viviendas afectadas, la implementación de un programa de protección civil, la revisión de un proyecto hidráulico de la región por los escurrimientos naturales de aguas broncas de la sierra de Guadalupe, revisión de la altura de los puentes para permitir el paso de unidades de emergencia y servicio, así como la construcción de paraderos de transporte.

Cabe hacer mención que la construcción de las viviendas se hizo sobre el derecho de vía,<sup>1</sup> el cual pertenece a la federación, por lo que la autoridad municipal no previó la problemática.

En consecuencia, la comisión que suscribe considera necesaria la aprobación de la proposición con punto de acuerdo en análisis, toda vez que a pesar de que se acordó la mesa de trabajo, aún o se han visto resultados y la población continúa afectada.

Por las consideraciones expuestas, los diputados integrantes de la Comisión de Transportes, sometemos a la consideración del pleno de esta Cámara de Diputados el siguiente proyecto de

### **Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se formen mesas de negociación y verificación de perjuicios para que sea resarcido el daño provocado a las viviendas circundantes a la autopista México-Pachuca en el tramo que atraviesa el municipio de Ecatepec.

**Notas:**

1. Se entiende por derecho de vía a una parte del suelo, de propiedad privada, que tiene un uso limitado por una reglamentación de carácter local o nacional. Se trata, por lo general, de franjas de terreno por donde pasan infraestructuras de propiedad del estado o de compañías concesionarias. Los usos permitidos para estas áreas dependen del motivo por el cual han sido declaradas de uso limitado.

Dado en Palacio Legislativo a 8 de febrero de 2011.

**La Comisión de Transportes, diputados:** Javier Gil Ortiz (rúbrica), presidente; Ángel Aguirre Herrera, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf (rúbrica), Benjamín Clariond Reyes Retana, Paula Angélica Hernández Olmos (rúbrica), Pedro Ávila Nevárez, Francisco Lauro Rojas San Román (rúbrica), Silvio Lagos Galindo (rúbrica), José Antonio Arámbula López (rúbrica), Alfredo Javier Rodríguez Dávila (rúbrica), Martha Angélica Bernardino Rojas, Juan José Guerra Abud (rúbrica), secretarios; Leobardo Soto Martínez (rúbrica), Sergio Lobato García (rúbrica), María Elena Perla López Loyo (rúbrica), Hugo Héctor Martínez González (rúbrica), Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (rúbrica), Óscar Román Rosas González (rúbrica), Cuauhtémoc Salgado Romero, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, Sergio Octavio Germán Olivares, César Mancillas Amador, Carlos Martínez Martínez, Adolfo Rojo Montoya (rúbrica), Ignacio Téllez González (rúbrica), Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbrica), Mary Telma Guajardo Villarreal (rúbrica), Héctor Hugo Hernández Rodríguez (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Ifigenia Martha Martínez y Hernández (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Está a discusión. No hay oradores. Se reserva para su votación en conjunto.

---

## ESTADO DE TAMAULIPAS

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Dictamen de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir al secretario de Comunicaciones y Transportes para que concluya el tramo carretero Puente-Prieto-Canoas-Pánuco, en la Huasteca; y se solicita la intervención del secretario de la Función Pública a fin de que supervise el proyecto

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Transportes le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuer-

do por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que concluya el tramo carretero Puente Prieto-Canoas-Pánuco, en la Huasteca; y se solicita la intervención del titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de que supervise el proyecto.

Esta comisión que suscribe, con base en las facultades que le confieren los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, 81, 82, 84, 85 87, 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis de la proposición señalada y conforme a las deliberaciones que de ésta realizaron los miembros de la Comisión de Transportes reunidos en pleno, presentan a esta honorable asamblea, el siguiente dictamen.

**Antecedentes**

A la Comisión de Transportes le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente DGPL 61-II-3-525, que contiene la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo a instruir al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que concluya el tramo carretero Puente Prieto-Canoas-Pánuco, en la Huasteca; y se solicita la intervención del Titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de que supervise el proyecto, presentada por el diputado Patricio Chirinos del Ángel del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 21 de abril de 2010.

En sesión ordinaria de la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, acordó turnar el Punto de Acuerdo que nos ocupa para su estudio y dictamen, a la Comisión de Transportes.

De lo expuesto, la Comisión de Transportes hace de su conocimiento el siguiente contenido de la proposición con punto de acuerdo:

En la exposición de motivos de la proposición, se establece que: la modernidad en la infraestructura carretera, resulta en la actualidad de vital importancia para el desarrollo y crecimiento económico de toda sociedad. La región de la Alta Huasteca de Veracruz, no queda excluida de este principio, sin embargo, es de reconocerse que todo proyecto u obra de infraestructura deberán ejecutarse bajo una ade-

cuada planeación desde el punto de vista técnico y financiero.

El legislador indica que esta obra reviste gran importancia por el impacto que representa para el desarrollo de las Huastecas, primeramente la veracruzana, la tamaulipeca, en donde colindamos con los municipios de Tampico, Ciudad Madero, Altamira y Ciudad Mante, y la Potosina con los municipios de Tamuín, Ébano y Ciudad Valles, y el gran número de comunidades aledañas, debiendo mencionar que está es vía de comunicación con los estados de la frontera y el vecino país del norte.

Asimismo, se expone que esta obra carretera tiene como propósito, mejorar e impulsar la actividad de la región norte, máxime que aquí se encuentra el asiento de compañías plataformeras, de garantizar el tránsito seguro de las personas, como la gran cantidad de estudiantes que a diario acuden a Tampico y Madero a realizar sus estudios, así como los transportes, el intercambio comercial de bienes y servicios reduciendo tiempos y costos, motivar y promover el crecimiento de las actividades económico productivas, de los ganaderos, agricultores, pescadores, empresarios y beneficiar a más de 450 mil habitantes.

Concluye el legislador señalando que el retraso de esta obra de infraestructura ha despertado importantes reclamos e inconformidades de los sectores social, comercial y agropecuario, de la población generalizada y de las autoridades municipales de la región de la Alta Huasteca, que han sido acogidos por el que esto suscribe, y que ante el clamor nos han obligado a exponerlos en esta soberanía, con la finalidad de encontrar una pronta y favorable solución a esta problemática, producto de la ineficiencia de la administración pública federal.

### Consideraciones de la comisión

Cabe señalar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010, no se etiquetaron recursos para esta carretera, por lo que se ha retrasado esta obra de infraestructura.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, se le asignaron 50 millones de pesos, por lo que pueden continuar con la obra anteriormente descrita.

Con base en lo anterior, esta comisión dictaminadora, considera pertinente aprobar el punto de acuerdo en estudio,

derivado de la importancia que tiene para el desarrollo de la zona de las Huastecas.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Transportes sometemos a consideración del pleno el siguiente proyecto de

### Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a instruir al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de agilizar la entrega de los recursos etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011 con el objeto de concluir de manera urgente el tramo carretero Puente Prieto-Canoas-Pánuco, de los municipios de Pánuco; Tampico, y Ciudad Cuauhtémoc de la zona de la Huasteca; asimismo, solicitarle que instruya al secretario de la Función Pública su intervención a fin de supervisar física y financieramente este proyecto.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de febrero de 2011.

**La Comisión de Transportes, diputados:** Francisco Javier Martín Gil Ortiz (rúbrica), presidente; Ángel Aguirre Herrera, Nicolás Carlos Belliz Aboaf (rúbrica), Benjamín Clariond Reyes Retana (rúbrica), Paula Angélica Hernández Olmos (rúbrica), Pedro Ávila Nevárez, Francisco Lauro Rojas San Román (rúbrica), Silvio Lagos Galindo (rúbrica), José Antonio Arámbula López (rúbrica), Alfredo Javier Rodríguez Dávila (rúbrica), Martha Angélica Bernardino Rojas, Juan José Guerra Abud (rúbrica), secretarios; Leobardo Soto Martínez (rúbrica), Sergio Lobato García (rúbrica), María Elena Perla López Loyo (rúbrica), Hugo Héctor Martínez González (rúbrica), Heliodoro Carlos Díaz Escárrega (rúbrica), Óscar Román Rosas González (rúbrica), Cuauhtémoc Salgado Romero, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, Sergio Octavio Germán Olivares, César Mancillas Amador, Carlos Martínez Martínez, Adolfo Rojo Montoya (rúbrica), Ignacio Téllez González (rúbrica), Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbrica), Mary Telma Guajardo Villareal (rúbrica), Héctor Hugo Hernández Rodríguez (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Ifigenia Martha Martínez y Hernández (rúbrica).»

### Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** No habiendo oradores, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación nominal en conjunto.

## ESTADO DE GUERRERO

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Dictamen de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a ordenar una auditoría y, en su caso, iniciar procedimiento sancionador para fincar responsabilidad y reparar los daños respecto al primer tramo de la modernización de la carretera Mozimba-Pie de la Cuesta

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Transportes le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a ordenar una auditoría y, en su caso, iniciar un procedimiento sancionador para fincar responsabilidad y reparar los daños respecto al primer tramo de la modernización de la carretera Mozimba-Pie de la Cuesta, a cargo de constructora Diamante, por las deficiencias que presenta; y a exigir al Grupo Mexicano de Desarrollo que acelere los trabajos a fin de concluir el segundo tramo.

Esta comisión que suscribe, con base en las facultades que le confieren los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, 81, 82, 84, 85 87, 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis de la proposición señalada y conforme a las deliberaciones que de la misma realizaron los miembros de la Comisión de Transportes reunidos en Pleno, presentan a esta Honorable Asamblea, el siguiente dictamen.

**Antecedentes**

A la Comisión de Transportes le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente que contiene la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a ordenar una auditoría y, en su caso, iniciar un procedimiento sancionador para fincar responsabilidad y reparar los daños respecto al primer tramo de la modernización de la carretera Mozimba-Pie de la Cuesta, a cargo de constructora Diamante, por las deficiencias que presenta; y a exigir al Grupo Mexicano de Desarrollo que acelere los trabajos a fin de concluir el segundo tramo, presentada por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 8 de diciembre de 2009.

En sesión ordinaria de la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 fracción f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, acordó turnar el Punto de Acuerdo que nos ocupa para su estudio y dictamen a la Comisión de Transportes.

De lo expuesto, esta Comisión de Transportes hace de su conocimiento el siguiente contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo:

El legislador establece que de acuerdo con el Foro Económico Mundial, México se ubica en el lugar 64 de 125 países, atendiendo la competitividad de su infraestructura. Por sectores, ocupa el lugar 65 en ferrocarriles, 64 en puertos, 55 en aeropuertos, 73 en electricidad, 51 en telecomunicaciones y 49 en carreteras.

Se menciona también que en 2006, el Congreso local de Guerrero, emitió un acuerdo parlamentario, exhortando respetuosamente “a los titulares de los Poderes Ejecutivo federal y estatal y al honorable Congreso de la Unión, para que en la elaboración, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, se destinaran los recursos necesarios para la construcción del tramo carretero de cuatro carriles Mozimba-Pie de la Cuesta, como una obra de alta prioridad”, el cual fue aprobado y publicado en el Periódico Oficial del gobierno del estado el lunes 10 de noviembre de 2006.

Asimismo, la exposición de motivos del punto de acuerdo en comento, señala que dicha obra representa una necesidad estratégica para detonar el desarrollo, que permitirá el incremento en la generación de bienes y/o servicios que constituyen el fundamento de otras actividades derivadas de ellos, así mismo, fue producto de la solicitud de amplios sectores poblacionales, que por años habían visto postpuesta, la posibilidad de contar con una mejor vía de comunicación y conectividad con el resto de la ciudad, y de mejorar las condiciones de desarrollo y calidad de vida.

Concluye la exposición de motivos puntualizando que como consecuencia de la construcción, se han realizado marchas y bloqueos de la vía, en protesta por la lentitud de los trabajos.



### Consideraciones de la comisión

Esta comisión dictaminadora considera viable la aprobación del punto de acuerdo en comento, toda vez que la construcción ha generado un reclamo generalizado de la sociedad, en especial de los prestadores de servicios turísticos, comerciantes y habitantes de la zona poniente de Acapulco, por las graves irregularidades y malas condiciones en que se encuentra ya, la primera etapa de la ampliación de la carretera Mozimba Pie de la Cuesta, las cuales se hicieron evidentes a partir de las primeras lluvias en el puerto, generando el taponamiento de canales pluviales, y con ello, la inundación de la vía.

Con base en lo anterior, esta comisión dictaminadora, considera pertinente aprobar el punto de acuerdo en estudio, derivado de la importancia que tiene para la economía de la zona.

Por lo expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Transportes de la LXI Legislatura, sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de

### Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ordene una auditoría y, en su caso, inicie un procedimiento sancionador para fincar responsabilidad y reparar los daños, del primer tramo de la modernización de la carretera Mozimba-Pie de la Cuesta, a cargo de la constructora Diamante, que, a solo unos meses ya presenta deficiencias como baches y hoyos y exija al Grupo Mexicano de Desarrollo acelere los trabajos, incrementando el personal y las jornadas laborales, del segundo tramo, a efecto de que estén disponibles y liberados los dos sentidos de esa importante vía.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de febrero de 2011.

**La Comisión de Transportes, diputados:** Francisco Javier Martín Gil Ortiz (rúbrica), presidente; Ángel Aguirre Herrera, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf (rúbrica), Benjamín Clariond Reyes Retana (rúbrica), Paula Angélica Hernández Olmos (rúbrica), Pedro Ávila Nevárez, Francisco Lauro Rojas San Román (rúbrica), Silvio Lagos Galindo (rúbrica), José Antonio Arámbula López (rúbrica), Alfredo Javier Rodríguez Dávila (rúbrica), Martha Angélica Bernardino Rojas, Juan José Guerra Abud (rúbrica), secretarios; Leobardo Soto Martínez (rúbrica), Sergio Lobato García (rúbrica), María Elena Perla López Loyo (rúbrica), Hugo Héctor Martínez González (rúbrica), Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (rúbrica), Óscar Román Rosas González (rúbrica), Cuauhtémoc Salgado Romero, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, Sergio Octavio Germán Olivares, César Mancillas Amador, Carlos Martínez Martínez (rúbrica), Adolfo Rojo Montoya (rúbrica), Ignacio Téllez González (rúbrica), Francisco Arturo Vega de Lamadrid, Mary Telma Guajardo Villareal (rúbrica), Héctor Hugo Hernández Rodríguez (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Ifigenia Martha Martínez y Hernández (rúbrica).»

ca), Sergio Lobato García (rúbrica), María Elena Perla López Loyo (rúbrica), Hugo Héctor Martínez González (rúbrica), Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (rúbrica), Óscar Román Rosas González (rúbrica), Cuauhtémoc Salgado Romero, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, Sergio Octavio Germán Olivares, César Mancillas Amador, Carlos Martínez Martínez (rúbrica), Adolfo Rojo Montoya (rúbrica), Ignacio Téllez González (rúbrica), Francisco Arturo Vega de Lamadrid, Mary Telma Guajardo Villareal (rúbrica), Héctor Hugo Hernández Rodríguez (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Ifigenia Martha Martínez y Hernández (rúbrica).»

### El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

No hay oradores registrados, por lo que se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación nominal en conjunto.

---

### PEAJE DE MOTOCICLETAS

---

### La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

«Dictamen de la Comisión de Transportes, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo federal a realizar por las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Crédito Público un estudio integral que determine la viabilidad de reducir el peaje para motocicletas

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Transportes le fueron turnadas para su estudio, análisis y dictamen, dos proposiciones con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realice un estudio integral para determinar la viabilidad de reducir el peaje que pagan las motocicletas que circulan por las autopistas del país.

Esta comisión que suscribe, con base en las facultades que le confieren los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, 81, 82, 84, 85 87, 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis de las proposiciones señaladas y conforme a las deliberaciones que de la misma realizaron los miembros de la Comisión de Transportes reunidos en pleno, presentan a esta honorable asamblea, el siguiente dictamen.

## Antecedentes

A la Comisión de Transportes le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente DGPL 61-II-6-0186, que contiene proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realice un estudio integral para determinar la viabilidad de reducir el peaje que pagan las motocicletas que circulan por las autopistas del país, presentada por el diputado José Guadalupe Vera Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2009.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, acordó turnar el punto de acuerdo que nos ocupa para su estudio y dictamen, a la Comisión de Transportes.

A la Comisión de Transportes le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente DGPL 61-II-6-0487, que contiene proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de Caminos y Puentes Federales, y el Fondo Nacional de Infraestructura, reduzca el cobro de peaje en un 50 por ciento a las motocicletas, presentada por el diputado Jorge Arana Arana, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2010.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, acordó turnar el punto de acuerdo que nos ocupa para su estudio y dictamen, a la Comisión de Transportes.

De lo expuesto, la Comisión de Transportes hace de su conocimiento los siguientes contenidos de las proposiciones con punto de acuerdo citadas:

La proposición del diputado José Guadalupe Vera Hernández plantea que las carreteras constituyen un pilar clave para el desarrollo y progreso de los países, fomentan la actividad económica incentivando la competitividad y la

productividad de las entidades federativas, permiten la comunicación entre las comunidades de las distintas regiones, promueven el libre tránsito de personas, incentivan el turismo, y son fuentes generadoras de empleos.

Las autopistas cobran un peaje con fundamento en el artículo 5 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, el que establece que es de jurisdicción federal todo lo relacionado con los caminos puentes, así como el tránsito y los servicios de autotransporte federal que en ellos operan, y corresponde a la SCT establecer las bases generales de regulación tarifaria.

Las motocicletas son un medio de transporte accesible para las esferas sociales que no tienen en México recursos suficientes para comprar autos. Son duraderas, fáciles de reparar y de adaptar a las necesidades de cada usuario, además de que siempre han sido parte imprescindible de la sociedad, pues permiten proporcionar servicios de comunicación que no están accesibles a otros tipos de vehículos.

Es por ello que el diputado proponente solicita que se lleve a cabo un estudio integral para determinar la viabilidad de reducir el peaje que pagan las motocicletas que circulan por las autopistas del país.

Por su parte, el diputado Jorge Arana Arana expone en su proposición que actualmente, cada vez más la motocicleta se está convirtiendo en el vehículo alternativo en nuestro país, ya que no congestiona las arterias viales, desgasta menos el pavimento, reduce la contaminación, disminuye el consumo de gasolina y ahorra tiempo.

Asimismo, en México el interés por el uso de motocicletas ha tenido un crecimiento significativo como en Asia y Europa, convirtiéndose además en una moda. Es ya muy común ver circular motocicletas por las calles e incluso por carreteras, debido a la baja en sus precios, planes de financiamiento accesibles y mayor utilización como medio de transporte.

No obstante al desarrollo de este medio de transporte, la disparidad de trato para el motociclista sigue siendo un grave problema. Por ejemplo, el costo del seguro de una moto, si es que se proporciona, es muy alto; la tenencia no es barata; no existen estacionamientos para ellas; no se tiene ninguna recompensa en el precio de gasolina, aún cuando gasta y contamina menos que un auto compacto y, si se utiliza una carretera, la cuota es la misma que la de un automóvil.

En ese sentido el Legislador exhorta a que se reduzca en un 50 por ciento el cobro de peaje a las motocicletas.

### Consideraciones de la comisión

En relación con la proposición del diputado José Guadalupe Vera Hernández, la comisión que suscribe considera que es competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establecer las bases y en su caso llevar a cabo la autorización de las tarifas de peaje por conducto de su Comité Técnico en aquellas obras carreteras concesionadas a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y para los caminos y puentes concesionados a terceros.

Es importante mencionar que las motocicletas por sus dimensiones, por su maniobrabilidad y por su precio, son en la mayoría de los países del mundo alternativas no sólo válidas y aceptadas, sino inclusive muy razonables, para el transporte cotidiano de las familias. Algunas son económicas, tanto para adquirirlas como para mantenerlas, por mencionar un caso, las de baja cilindrada pueden rendir hasta 25 kilómetros por litro, situación que permite que se conviertan en una opción para la gente de bajos recursos.

Por ello, es necesario que el gobierno federal junto con la red de concesionarios de las carreteras, realicen un estudio integral para evaluar la pertinencia de reducir el peaje de las motocicletas que circulan por las autopistas del país.

En ese sentido, la Comisión de Transportes considera viable la presente propuesta toda vez que actualmente, el mayor daño o desgaste que reciben las carreteras es por el peso de los vehículos que transitan en ellas, por lo que la tarifa de peaje a pagar por parte de las motocicletas debe ser menor, ya que no generan afectación alguna a la estructura o desgaste de la carpeta de rodamiento por donde transitan.

Ahora bien, en cuanto a la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Jorge Arana Arana, se considera también que es facultad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, establecer las bases generales para la regulación tarifaria. Por otro lado, la autorización de las tarifas de peaje es competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aquellas obras carreteras concesionadas a Caminos y Puentes Federales de Ingresos Conexos (Capufe) y para los caminos y puentes concesionados a terceros, a través de los Comités Técnicos.

Aunado a lo anterior, actualmente dichos comités están integrados por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transportes, Función Pública y el concesionario respectivo.

Resulta adecuado mencionar que la reducción de las tarifas de peaje a motocicletas, no representarían pérdidas a los concesionarios respectivos, sino que al reducir las mismas, se estaría fomentando el uso de este medio de transporte, el cual se considera como muy poco contaminante, económico y eficiente.

Por consiguiente, esta Comisión de Transportes, considera que son de aprobarse las dos proposiciones con punto de acuerdo en análisis, toda vez que es necesario apoyar e impulsar el desarrollo de este medio de transporte en nuestro país, aplicándose al mismo, una tarifa diferenciada al momento de utilizar su infraestructura, por lo que sometemos a consideración del Pleno el siguiente proyecto de

### Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realice y entregue a esta soberanía en un plazo razonable, un estudio integral para determinar la viabilidad de reducir el peaje que pagan las motocicletas que circulan por las autopistas del país.

**Segundo.** Asimismo, para que en el mencionado estudio se contemple la posibilidad de reducir en un 50 por ciento el cobro de peaje a las motocicletas que transitan por las carreteras de cobro en el territorio nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 8 de febrero de 2011.

**La Comisión de Transportes, diputados:** Francisco Javier Martín Gil Ortiz (rúbrica), presidente; Ángel Aguirre Herrera, Nicolás Carlos Belliz Aboaf (rúbrica), Benjamín Clariond Reyes Retana (rúbrica), Paula Angélica Hernández Olmos (rúbrica), Pedro Ávila Nevárez, Francisco Lauro Rojas San Román (rúbrica), Silvio Lagos Galindo (rúbrica), José Antonio Arámbula López (rúbrica), Alfredo Javier Rodríguez Dávila (rúbrica), Martha Angélica Bernardino Rojas, Juan José Guerra Abud (rúbrica), secretarios; Leobardo Soto Martínez (rúbrica), Sergio Lobato García (rúbrica), María Elena Perla López Loyo (rúbrica), Hugo Héctor Martínez González (rúbrica), Heliodoro Carlos Díaz Escárrega (rúbrica), Óscar Román Rosas González (rúbrica),

Cuauhtémoc Salgado Romero, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, Sergio Octavio Germán Olivares, César Mancillas Amador, Carlos Martínez Martínez (rúbrica), Adolfo Rojo Montoya (rúbrica), Ignacio Téllez González (rúbrica), Francisco Arturo Vega de Lamadrid, Mary Telma Guajardo Villareal (rúbrica), Héctor Hugo Hernández Rodríguez (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Ifigenia Martha Martínez y Hernández (rúbrica).»

### **El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:**

No hay oradores reservados, por lo que se considera suficientemente discutido y pasa a su votación nominal en conjunto.

---

## ESTADO DE SONORA

---

### **La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:**

«Dictamen de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a considerar por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la pertinencia de agilizar y ampliar los frentes de obra en la ampliación y modernización de la carretera San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca, Sonora

### **Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Transportes le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a considerar mediante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la pertinencia de agilizar y ampliar los frentes de trabajo de la ampliación y modernización de la carretera San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca, Sonora.

Esta comisión que suscribe, con base en las facultades que le confieren los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, 81, 82, 84, 85 87, 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis de la proposición señalada y conforme a las deliberaciones que de la misma realizaron los miembros de la Comisión de Transportes reunidos en pleno, presentan a esta honorable asamblea, el siguiente dictamen.

### **Antecedentes**

1. A la Comisión de Transportes le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente DGPL 61-II-2-435, que contiene proposición con punto de acuerdo por el que se ex-

horta al Ejecutivo federal a considerar mediante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) la pertinencia de agilizar y ampliar los frentes de trabajo de la ampliación y modernización de la carretera San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca, Sonora, presentada por el diputado Leonardo Arturo Guillén Medina del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2010.

2. En sesión ordinaria del 24 de marzo de 2010, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, acordó turnar el punto de acuerdo que nos ocupa para su estudio y dictamen, a la Comisión de Transportes.

De lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Transportes hace de su conocimiento el siguiente contenido de la proposición con punto de acuerdo:

Expone la proposición del diputado Arturo Guillén Medina, que la Secretaría de Comunicaciones y de Transportes lleva a cabo la modernización y ampliación de la carretera San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca, que forma parte del corredor México-Nogales con ramal a Tijuana, en el estado de Sonora, en una longitud de 143 kilómetros del tramo Caborca-Sonoyta, y 192 kilómetros del tramo Sonoyta-San Luis Río Colorado, ejecutándose trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, estructura, obras complementarias y señalamientos.

Agrega que en el tramo Caborca-Sonoyta se tiene un avance de obra equivalente a 71 por ciento de la longitud total y el tramo Sonoyta-San Luis Río Colorado presenta el 25.5 por ciento de la longitud total.

Asimismo, señala que en este tramo se registra un crecimiento considerable del volumen de tránsito vehicular, siendo la única ruta de comunicación hacia el noroeste del país, por lo que se han suscitado numerosos accidentes de tránsito derivados de la obra de modernización de la carretera con resultados fatales para un gran número de personas.

En ese sentido, señala el diputado Guillén Medina que la carretera en referencia, por ser una ruta internacional por la cual se transportan una importante cantidad de productos y servicios, requiere de obras con mayor celeridad para la pronta terminación del proyecto y reducir de ese modo, el índice de accidentes fatales.

Por ello, plantea solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que agilice y aumente los frentes de trabajo respecto a la ampliación y modernización de la carretera San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca, en Sonora.

### Consideraciones de la Comisión de Transportes

Sobre el particular, la Comisión de Transportes conviene en mencionar que la carretera San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca es una carretera que brinda servicio a un tránsito promedio anual de 6 mil 800 vehículos, por lo que en 2005 se proyectó la ampliación a dos carriles por sentido de esa importante vía.

De acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el proyecto de modernización y ampliación implicará para la federación un costo total de alrededor de 2 mil 700 millones de pesos, de los cuales, a la fecha, se han presupuestado mil 475 millones, es decir, 55 por ciento del total, faltando la asignación de mil 225 millones de pesos con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, para la conclusión de la obra, estimándose que el tramo Caborca-Sonoyta se concluya en el ejercicio fiscal 2011, mientras que el tramo Sonoyta-San Luis Río Colorado en 2012.

El objetivo de la obra descrita es incrementar el índice de servicio y calidad con el que se transportan personas y mercancías disminuir accidentes entre vehículos, la disminución de atropellamientos a personas y animales, además de mejorar la comodidad a los conductores que usan esa vialidad, trayendo con esto, beneficios económicos y el desarrollo de la región.

Asimismo, cabe mencionar que varios municipios sonorenses que se verán favorecidos con la modernización de dicha carretera han iniciado la planeación de importantes proyectos de infraestructura para detonar el desarrollo regional cuando se concluyan las obras de ampliación en la carretera San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Transportes consideramos adecuado aprobar la proposición con punto de acuerdo en análisis con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad con que transitan los usuarios de esa vía de comunicación, por lo que sometemos a consideración del pleno el siguiente proyecto de

### Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, considere la pertinencia de agilizar y ampliar los frentes de trabajo respecto a la ampliación y modernización de la carretera San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca, en el estado de Sonora.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de febrero de 2011.

**La Comisión de Transportes, diputados:** Javier Gil Ortiz (rúbrica), presidente; Ángel Aguirre Herrera, Nicolás Carlos Belliz Aboaf (rúbrica), Benjamín Clariond Reyes Retana (rúbrica), Paula Angélica Hernández Olmos (rúbrica), Pedro Ávila Nevárez, Francisco Lauro Rojas San Román (rúbrica), Silvio Lagos Galindo (rúbrica), José Antonio Arámbula López (rúbrica), Alfredo Javier Rodríguez Dávila (rúbrica), Martha Angélica Bernardino Rojas, Juan José Guerra Abud (rúbrica), secretarios; Leobardo Soto Martínez (rúbrica), Sergio Lobato García (rúbrica), María Elena Perla López Loyo (rúbrica), Hugo Héctor Martínez González (rúbrica), Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (rúbrica), Óscar Román Rosas González (rúbrica), Cuauhtémoc Salgado Romero, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, Sergio Octavio Germán Olivares, César Mancillas Amador, Carlos Martínez Martínez (rúbrica), Adolfo Rojo Montoya (rúbrica), Ignacio Téllez González (rúbrica), Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbrica), Mary Telma Guajardo Villarreal (rúbrica), Héctor Hugo Hernández Rodríguez (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Ifigenia Martha Martínez y Hernández (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Se considera suficientemente discutido, dado que no hay oradores inscritos y se reserva para su votación nominal en conjunto.

---

### ESTADO DE PUEBLA

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Dictamen de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a Caminos y Puentes Federales a implantar medidas para solucionar la demora en el cobro en las casetas de San Marcos y San Martín, en la carretera México-Puebla

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Transportes fue turnada, para estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a implantar las medidas necesarias para solucionar el problema que genera la demora en el cobro de las casetas de San Marcos y San Martín, de la carretera México-Puebla.

Esta comisión que suscribe, con base en las facultades que le confieren los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, 81, 82, 84, 85 87, 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis de la proposición señalada y conforme a las deliberaciones que de ésta realizaron los miembros de la Comisión de Transportes reunidos en pleno, quienes presentan a esta honorable asamblea el siguiente dictamen.

#### Antecedentes

1. A la Comisión de Transportes fue turnado, para estudio y dictamen, el expediente número **DGPL 61-II-8-130**, que contiene proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a implantar las medidas necesarias para solucionar el problema que genera la demora en el cobro de las casetas de San Marcos y San Martín, de la carretera México-Puebla, presentada por el diputado Juan Pablo Jiménez Concha, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el 8 de diciembre de 2009.

2. En sesión de la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, acordó turnar la proposición con punto de acuerdo que nos ocupa, para su estudio y dictamen, a la Comisión de Transportes.

De lo expuesto, esta Comisión de Transportes hace de su conocimiento el siguiente contenido de la proposición con punto de acuerdo:

Las carreteras de México constituyen el motor de la economía nacional y es el medio de traslado más utilizado que tiene nuestro país. La red federal de carreteras está constituida

aproximadamente por 48 mil 456 kilómetros, de los cuales le corresponden a carreteras libres 40 mil 888 kilómetros, y a las autopistas de cuota le pertenecen aproximadamente 7 mil 568 kilómetros, y el 65 por ciento es de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), y el restante 35 por ciento a la red concesionada.

El tránsito vehicular de la red operada por Capufe en 2008 registró 430 millones 275 mil vehículos, que posibilitaron la captación aproximada de 22 mil 287.9 millones de pesos, resultado de los cruces vehiculares en las plazas de cobro a través del sistema automatizado de pago, actualmente el 78 por ciento del total de carriles cuenta con tarjeta IAVE con el propósito de diversificar los tipos de pago en las plazas de cobro a partir de 2008.

Sin embargo es insuficiente este servicio en las casetas de pago de San Marcos y San Martín, de la autopista México-Puebla, debido a la afluencia de vehículos que provienen de carreteras troncales, que llevan como destino el Distrito Federal o la ciudad de Puebla, y a la lentitud o número insuficiente de casetas receptores de pago de los derechos, lo que propicia que se presenten accidentes cuando el automovilista o transportista busca recuperar el tiempo que perdió.

#### Consideraciones de la comisión

La Comisión de Transportes conviene en señalar que es competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, planear, formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de los caminos, puentes y servicios de autotransporte federal y sus servicios auxiliares. Asimismo, el vigilar, verificar e inspeccionar que los caminos y puentes, así como los servicios de autotransporte y sus servicios auxiliares, cumplan con los aspectos técnicos y normativos correspondientes.

En coincidencia con el diputado Jiménez Concha, la autopista México-Puebla es una de las carreteras que utilizan miles de conductores y resienten una elevada cantidad de horas-hombre perdidas, que se traducen en importantes montos económicos desperdiciados inútilmente, se pierde tiempo, combustible y desgaste de unidades vehiculares, pero sobre todo en el retraso y frustración de los conductores por los compromisos contraídos en cada uno de sus destinos, resultado del lento cobro de cuotas en las casetas de la citada autopista.

Asimismo, cabe mencionar que en consecuencia se tienen que hacer largas filas de kilómetros en ambos sentidos, tan-

to del lado México-Puebla como de Puebla-México, acción que incrementa la contaminación ambiental, por el combustible que inútilmente gastan los vehículos que esperan su turno de pago.

Es por ello que esta Comisión de Transportes considera viable la propuesta en análisis, toda vez que la parte medular de la misma propone implantar las medidas necesarias para que el problema que se presenta en las casetas citadas anteriormente, se solucione.

Por lo expuesto, la Comisión de Transportes somete a la consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

### Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a implantar las medidas necesarias para que el problema que genera la demora que se presenta en el cobro de las casetas de San Marcos y San Martín, de la carretera México-Puebla se solucione.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 8 de febrero de 2011.

**La Comisión de Transportes, diputados:** Javier Gil Ortiz (rúbrica), Ángel Aguirre Herrera, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf (rúbrica), Benjamín Clariond Reyes Retana (rúbrica), Paula Angélica Hernández Olmos (rúbrica), Pedro Ávila Nevárez, Francisco Lauro Rojas San Román (rúbrica), Silvio Lagos Galindo (rúbrica), José Antonio Arámbula López (rúbrica), Alfredo Javier Rodríguez Dávila (rúbrica), Martha Angélica Bernardino Rojas, Juan José Guerra Abud (rúbrica), Leobardo Soto Martínez (rúbrica), Sergio Lobato García (rúbrica), María Elena Perla López Loyo (rúbrica), Hugo Héctor Martínez González (rúbrica), Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (rúbrica), Óscar Román Rosas González (rúbrica), Cuauhtémoc Salgado Romero, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, Sergio Octavio Germán Olivares, César Mancillas Amador, Carlos Martínez Martínez (rúbrica), Adolfo Rojo Montoya (rúbrica), Ignacio Téllez González (rúbrica), Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbrica), Mary Telma Guajardo Villareal (rúbrica), Héctor Hugo Hernández Rodríguez (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Ifigenia Martha Martínez y Hernández (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** No se han registrado oradores, por lo que se considera suficientemente discutido y se reserva para ser votado en conjunto.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** De la Comisión de Transportes para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Dirección General de Aeronáutica...

---

### VOTACION DE DICTAMENES

---

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** A ver, permítame, diputada. Vamos a concluir con la votación de los puntos que no tienen oradores y que cuentan con el consenso general de los grupos.

Dado que no hay oradores, se encontraron suficientemente discutidos y están todos reservados en conjunto. Ábrase el sistema electrónico de votación, por 5 minutos, para llevar a cabo la votación de todos los puntos reservados anteriormente.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por 5 minutos, para proceder a la votación de los puntos de acuerdo.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado Di Costanzo, adelante.

**El diputado Mario Alberto Di Costanzo Armenta** (desde la curul): Presidente, el punto de acuerdo número 21, ¿cuál es su status, qué va a pasar con él?

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** El punto de acuerdo número 21 nos han solicitado que sea pospuesto para la siguiente sesión, a fin de que pueda reunirse los consensos necesarios. Nos lo ha solicitado la proponente del punto.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Estas cosas de juntar los consensos necesarios y subir y bajar, yo le aseguro presidente, que iba a subir en contra y no va a haber manera de que la próxima sesión deje de subir a hablar en contra.

A mí se me hace una falta de respeto a los legisladores y al orden del día, estar sacando y poniendo puntos de acuerdo nada más porque alguien tiene interés en que pase uno más rápido que otro.

Yo creo que ésa es una falta de respeto a los legisladores, presidente, ya basta de manipular la agenda de trabajo a como conviene. Tan importante es el punto de acuerdo 21 como es el 22, como es el 23 o como es el 20.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Así es, diputado. Por supuesto no acepto de ninguna manera su expresión de manipuleo del orden de día, estamos siguiendo escrupulosamente el mismo precepto que hemos cumplido siempre con los puntos de acuerdo. Diputado Agustín Guerrero.

**El diputado Agustín Guerrero Castillo (desde la curul):** Presidente, en el mismo sentido de lo que usted ha informado, del tratamiento y del status en el que se encuentra el punto 21, al inicio de esta sesión igual le solicitamos que pudiera posponerse para la siguiente sesión el punto 22, entonces le pediría que se diera el mismo tratamiento que para el 21.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Así es, diputado, solamente que usted no es el proponente del punto 22 ni el presidente de la comisión. La comisión ya resolvió y es la comisión la única, o la Junta de Coordinación Política, las que podrían modificar el orden del día en ese sentido. Adelante, diputada.

**La diputada Leticia Quezada Contreras (desde la curul):** Como promovente del punto, quisiera solicitar que se pudiese pasar para la siguiente sesión.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** La comisión que dictaminó el punto, diputada, ya ha dictaminado, me pide que lo pongamos a votación en esta sesión y eso es lo que vamos a cumplir. Diputado Di Costanzo y luego el diputado Guerrero.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul):** El punto 21 trata de un problema actual, que está afectando a una industria, a consumidores, a trabajadores y que tiene tiempo de afectar a la industria, a turistas. Yo no veo por qué se tenga que bajar o decida la comisión bajar un punto que es evidentemente importante, y otro que no es tan relevante o que no es tan urgente, decida discutirlo.

Eso es si no es por parte de usted, si es por parte de las comisiones, manipular la agenda de trabajo de los diputados, y en concreto, estamos hablando de un punto de acuerdo que habla sobre costos de tarifas aéreas que implica lo que

está sucediendo con Mexicana de Aviación; con la política aérea; con las raterías de Horcasitas, con las ineficiencias de Lozano y todo el rosario que de esto se desprenda.

Yo no veo por qué hay que sacarlo. Para buscar consensos ¿en qué? Yo pregunto.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias, diputado.

**El diputado Agustín Guerrero Castillo (desde la curul):** Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado Guerrero.

**El diputado Agustín Guerrero Castillo (desde la curul):** Con todo respeto, presidente, ¿quién solicitó que se pospusiera el punto 21? Porque, como usted ha comentado, o fue la Junta de Coordinación Política, que no es el caso.

Al PRD en su representación no se le consultó ni ha firmado una solicitud por parte de la Junta. En todo caso pudo haber sido la comisión, pero la pregunta es ¿quién estaría solicitando esta posposición?

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** En este caso fueron ambos: la proponente y el presidente de la comisión que dictaminó.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul):** Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Adelante, diputada Castillo.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul):** Diputado presidente, yo aquí veo que está utilizando un criterio selectivo en este caso, porque en el punto 21 usted ya había leído que se iba a someter a la discusión. Posteriormente señaló que se votaran los anteriores y finalmente dijo que se retirara.

Yo sí quisiera que me explicara claramente cuál es el criterio que usted está utilizando para que un punto de acuerdo se quite del orden del día y el otro se esté proponiendo que urgentemente se discuta.



Quiero señalar que recientemente un diputado del Partido Revolucionario Institucional consideró que no se debería discutir el punto número 21, porque iba a llevar mucho tiempo y, por tanto, el punto número 22 ya se iba a quitar del orden del día para el día de hoy.

Pareciera que más bien hay un interés especial del Partido Revolucionario Institucional al cual usted pertenece, para que se lleve a cabo la discusión específicamente del punto número 22 y que por esa razón están eliminando el punto número 21, cuando que el punto número 21 es una cuestión trascendental para el país.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputada, una vez más le tengo que decir que no admito de ninguna manera ni sus insinuaciones ni sus afirmaciones.

Ambos puntos, el 21 y el 22, estuvieron inscritos en sesiones pasadas. Ambos puntos fueron retirados cuando, por encargo de esta Presidencia, los señores secretarios bajaron a las curules a verificar cuáles son los puntos de acuerdo que reunían el consenso absoluto. Así lo hicimos en la sesión pasada. Éstos no los reunieron, por tanto, quedaron enlistados también para la sesión de hoy.

Si uno de estos proponentes con su punto y la comisión que dictamina me dice, me solicita que lo retire, lo hago. Si alguno de estos proponentes me dice –insisto, teniendo el derecho para ello– que lo reitere, nosotros lo mantenemos.

Esta Mesa va a discutir ambos puntos de acuerdo por una sencilla razón: incluso venciendo el tiempo señalado ya entramos a la parte respectiva de puntos de acuerdo. O sea, que el 21 y el 22 los vamos a discutir de todas maneras. No hay necesidad ni de hacer tiempo a favor ni de hacer tiempo en contra, porque ambos van a entrar a discusión.

**La diputada Georgina Trujillo Zentella** (desde la curul): Señor presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputada Trujillo.

**La diputada Georgina Trujillo Zentella** (desde la curul). Presidente, simplemente para insistir en la solicitud que junto con la mesa directiva de la comisión que dictaminó el punto de acuerdo número 21, que sea pospuesto para su discusión en la próxima sesión. Es justamente que no hay los consensos suficientes y tendremos que discutirlo con amplitud.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias, diputada. Continúe la Secretaría con el cómputo de la votación.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputada Castillo.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez** (desde la curul): Diputado presidente, si el objeto de la discusión de estos puntos es que se generen los consensos, específicamente en el caso del 22 tampoco hay consenso, entonces cuál es la diferencia porque con su misma argumentación me está dando la razón.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** No, diputada, y es la última vez que discuto con usted. Ya le expliqué dos veces que el consenso lo determina la comisión respectiva. No es facultad de esta Mesa decidir si tiene consensos o no.

Nuestra obligación, cómo usted ha dicho, es discutirlos todos. Simplemente para facilitar el desarrollo de la sesión, vemos primero los que tienen consenso y separamos o reservamos los que no lo tienen. Adelante, diputada.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Adelante, diputados, sigue abierto el sistema, por favor. ¿Alguien más que siga votando? Sigue abierto, diputados, pueden votar. ¿Alguien más que esté votando? Círrrese el sistema de votación.

De viva voz el diputado Eduardo Bailey.

**El diputado Eduardo Bailey Elizondo** (desde la curul): A favor.

**El diputado Jorge Hernández Hernández** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Luis Ovando Patrón** (desde la curul): A favor.

**El diputado Mario Moreno Arcos** (desde la curul): A favor.

**El diputado Marcos Pérez Esquer** (desde la curul): A favor.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Adelante, diputada, denos el cómputo. El diputado Adán Augusto López.

**El diputado Adán Augusto López Hernández** (desde la curul): A favor.

**El diputado Luis Félix Rodríguez Sosa** (desde la curul): A favor.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** Diputado presidente, se emitieron 324 en pro, 0 en contra y 2 abstenciones.

**El diputado Inocencio Ibarra Piña** (desde la curul): A favor.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Más el voto del diputado Ibarra Piña, 325 votos.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** El diputado Ibarra Piña, a favor.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Aprobados los puntos de acuerdo por 325 votos, comuníquense.

Y finalmente proceda la Secretaría a dar lectura a los puntos de acuerdo de la Comisión del Distrito Federal.

---

#### DISTRITO FEDERAL

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Dictamen de la Comisión del Distrito Federal, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al jefe del gobierno de la ciudad a recibir en audiencia a los vecinos afectados por la construcción del proyecto vial Supervía Poniente

#### Honorable Asamblea:

La Comisión del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, numeral 3, y 45 numeral 6, in-

cisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, 82, 84 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen.

#### Antecedentes

A la Comisión del Distrito Federal fue turnado, para estudio y dictamen, el oficio número D.G.P.L. 61-II-1-0507, que contiene la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe del gobierno del Distrito Federal para que con la brevedad posible reciba en audiencia a los vecinos afectados por la construcción del proyecto vial denominado “Supervía Poniente” y se les proporcione la información completa respecto a la afectación que ocasionará el desarrollo de dicha obra, presentada por la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

1. Con fecha 20 de abril de 2010, la diputada Leticia Quezada Contreras presentó ante la tribuna de la Cámara de Diputados la proposición con punto de acuerdo por la que exhorta respetuosamente al jefe del gobierno del Distrito Federal para que con la brevedad posible reciba en audiencia a los vecinos afectados por la construcción del proyecto vial denominado “Supervía Poniente” y les proporcione la información completa respecto a la afectación que ocasionaría el desarrollo de dicha obra.

2. En la misma fecha, la proposición con punto de acuerdo de referencia fue turnada a la Comisión del Distrito Federal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, emita el dictamen previsto en el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

3. Dentro de los motivos que originan la proposición mencionada, la diputada refiere que el proyecto de la Supervía Poniente tiene su antecedente directo en tiempos de la Regencia del Distrito Federal, por lo que en ese entonces se sostuvieron reuniones de trabajo con las autoridades de la ciudad y con las autoridades federales para hacer de su conocimiento la oposición que había al proyecto.

Dicho movimiento culminó el 22 de agosto de 1992, día en que se publicó en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal la exclusión de la avenida Luis Cabrera del proyecto de súper vialidades.

4. Al enterarse que se desarrollaría la Supervía Poniente, los habitantes de las zonas afectadas comenzaron a organizarse nuevamente en 2008, con la finalidad de tener un acercamiento con los funcionarios del gobierno del Distrito Federal para conocer los impactos ambientales, económicos y viales que puede conllevar una obra de tal magnitud. Gracias a ello, se estableció una mesa de trabajo cuyo compromiso principal era dar a conocer los alcances de la obra; sin embargo, no se concluyeron dichas labores.

5. La diputada enfatiza que en la construcción de la democracia es indispensable contar con la participación efectiva de los ciudadanos en la ejecución de este tipo de obras y, a este respecto, menciona que la consulta ciudadana es una figura que permite cogobernar favoreciendo una toma de decisiones democrática, por lo que es necesario activarla para darle viabilidad a las políticas públicas.

6. Por lo anterior, la diputada proponente considera necesario:

a) Exhortar respetuosamente al jefe del gobierno del Distrito Federal para que a la brevedad posible reciba en audiencia a los vecinos afectados por la construcción del proyecto vial denominado Supervía Poniente y se les proporcione la información completa respecto a la afectación que ocasionaría el desarrollo de dicha obra.

b) Exhortar al gobierno del Distrito Federal para que someta a consulta ciudadana la obra denominada Supervía Poniente a fin de conocer la opinión de los vecinos afectados por la obra.

### Consideraciones

I. La comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición con punto de acuerdo referida, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

II. La proposición con punto de acuerdo que se dictamina se sustenta en el derecho que tienen los habitantes del Distrito Federal a ser informados sobre los actos administrativos de carácter general que expida el jefe de gobierno, así como sobre la realización de obras y las instancias para presentar quejas y denuncias relacionadas con las mismas. Asimismo, tiene que ver con la obligación de la administración pública

local de promover y apoyar la participación social en los proyectos estratégicos urbanos, específicamente en proyectos de infraestructura, equipamiento y prestación de servicios públicos.

III. La comisión dictaminadora ha realizado el análisis respecto a la proposición del punto de acuerdo, destacando lo siguiente:

El 6 de enero de 2011, el licenciado Juan José García Ochoa, subsecretario de Gobierno del Distrito Federal, remitió a esta Cámara de Diputados la contestación del jefe de gobierno en atención a la solicitud de información realizada por diferentes miembros de esta honorable legislatura relativa a la Supervía Poniente (Gaceta Parlamentaria, año XIV, número 3187-I, del miércoles 26 de enero de 2011).

En dicho documento se menciona que “el gobierno de la Ciudad de México ha sido y es respetuoso de los derechos de libertad de expresión, de manifestación, de reunión, de información, de participación, de seguridad jurídica y de acceso a un medio ambiente sano de todas y cada de las personas, en lo individual y en lo colectivo que han manifestado su oposición o su adhesión al proyecto de la Supervía Poniente. Además, se detallan las acciones que el gobierno de la ciudad ha emprendido en materia de participación ciudadana.

No obstante lo anterior, el pasado 20 de enero la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) dio a conocer la recomendación 1/2011, que se desprende de diversas quejas presentadas ante ese organismo por la realización de la obra vial denominada “Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores al Sur-Poniente de la Ciudad de México” (Supervía Poniente).

En dicha recomendación se constataron diversas irregularidades cometidas a lo largo del proceso para otorgar el título de concesión respectivo. Sin embargo, esta dictaminadora únicamente hará referencia a las violaciones cometidas a los derechos de información y participación ciudadana de los vecinos afectados por la obra, atendiendo a la materia del presente dictamen.

IV. De la recomendación emitida por la CDHDF destacamos lo siguiente:

a) El gobierno capitalino violó el derecho a la participación de los ciudadanos al no dar respuesta a las solicitudes de audiencia pública formuladas hasta en dos oca-

siones por las personas habitantes de las delegaciones La Magdalena Contreras y Álvaro Obregón, aún cuando dichas solicitudes cumplieron con los requisitos de forma establecidos en el capítulo IX de la Ley de Participación Ciudadana.

b) Se acreditó que la autoridad local omitió realizar el proceso de consulta ciudadana respecto a la manifestación de impacto ambiental en su modalidad específica (MIAE), incumpliendo con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, el cual señala que la realización de la consulta es una obligación y no una facultad discrecional de la autoridad; obligación cuyo cumplimiento cobra especial relevancia por la preocupación que genera el desarrollo de la obra en las mencionadas delegaciones.

c) La CDHDF estimó que se violó el derecho a la información de las personas, en razón de que el actuar de la autoridad fue contrario a los principios rectores de este derecho. Situación que además impidió el goce de otros derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Al respecto, el organismo destacó que las propias autoridades del gobierno capitalino reconocieron que no proporcionaron información suficiente y oportuna a las personas potencialmente afectadas por la obra, impidiendo que su opinión fuera incorporada y valorada en la fase de proyección de la misma. Muestra de ello es que hasta el 30 de junio de 2010, y después de reiteradas solicitudes de información, la autoridad comenzó a hacer pública parte de la información relativa al proyecto; y que hasta el 28 de julio de 2010 el gobierno entregó por primera vez información del proyecto a los vecinos de forma directa.

Por ello, la CDHDF concluyó que la autoridad debió asumir un papel proactivo para la difusión de información clara y precisa sobre el proyecto con el propósito de que las personas estuvieran en posibilidad de ejercer otros derechos como el de participación, el derecho al medio ambiente, al agua y a la vivienda. Pero, contrario a esa actitud de apertura, la autoridad no brindó explicación alguna sobre sus decisiones y actos, principalmente por lo que se refiere a: las alternativas de desarrollo urbano que tomó en cuenta antes de llevar a cabo la Supervía Poniente; las razones por las que optó por el régimen jurídico de concesión por adjudicación directa; y los argumentos por los cuales se dio el visto bueno al proyecto.

d) Con base en distintas opiniones técnicas, la CDHDF constató que la evaluación de los efectos ambientales de la Supervía Poniente es deficiente e incompleta, por lo que no es posible determinar con precisión los alcances, los impactos y la magnitud de las afectaciones que generará. En consecuencia, es imposible determinar la viabilidad y efectividad de las medidas de mitigación establecidas por la autoridad del Gobierno del Distrito Federal.

V. Debido a que se acreditaron diversas violaciones a los derechos humanos, la CDHDF recomendó al jefe del gobierno del Distrito Federal:

**“Primero.** Ordene la suspensión de la obra Supervía Poniente hasta que se lleve a cabo una consulta pública, a fin de garantizar una participación amplia y plural en la que se recojan y consideren las preocupaciones, opiniones y propuestas de las personas afectadas por la obra, principalmente de las y los peticionarios de la presente Recomendación, y se valoren distintas alternativas de movilidad sustentable en el sur-poniente de la Ciudad de México.”

**“Segundo.** Con la finalidad de que las personas tengan elementos de juicio para la consulta pública, el Gobierno del Distrito Federal deberá contar con las evaluaciones y valoraciones adecuadas y suficientes, las cuales implican:

a) Se elabore un diagnóstico sobre necesidades de movilidad de personas que refleje las prioridades sustantivas de las y los habitantes y transeúntes de la zona sur-poniente de la Ciudad de México.

b) Una vez que se tenga dicho diagnóstico, se valoren alternativas de movilidad sustentable de acuerdo con los resultados de éste;

c) Cualquier proyecto de movilidad que se genere deberá contar con una manifestación de impacto ambiental completa, elaborada y evaluada de acuerdo con la Ley Ambiental del Distrito Federal a la luz de los estándares internacionales más altos en la materia y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.”

**“Tercero.** Se garantice la transparencia en los procedimientos que se generen en el cumplimiento del Primero y Segundo puntos recomendatorios. Asimismo, conforme a su deber de hacer efectivo el goce del derecho a la

información, implemente un mecanismo de orientación a la ciudadanía, permanente y sencillo, para que pueda acceder a la información pública que debe estar disponible, así como a los servicios, trámites y programas gubernamentales relacionados con sus derechos.”

VI. Esta dictaminadora no soslaya el hecho de que la información es imprescindible para garantizar el ejercicio de diversos derechos, ya que propicia que las personas puedan participar en las decisiones o actos que llegarán a afectarlos. Por esta razón, el derecho a la información es considerado una condición fundamental de la democracia constitucional y se encuentra contemplado tanto en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal como en la Ley de Participación Ciudadana.

En el primero se establece que es obligación de la autoridad informar oportunamente a la población sobre las afectaciones ambientales que podrían resultar a causa de una obra pública, así como las acciones que se realizarán para prevenirlas, mitigarlas y, si procede, reparar el daño ambiental. Por su parte, la Ley de Participación Ciudadana dispone que los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a ser informados sobre la realización de obras y servicios de la administración local mediante la difusión pública y el derecho a la información; asimismo, reconoce el derecho de las personas a emitir opinión y formular propuestas para la solución de los problemas de interés público o general.

Además, el artículo 12 de la citada ley señala que los ciudadanos del Distrito Federal tienen, entre otros, los siguientes derechos: a) promover la participación ciudadana a través de los instrumentos y mecanismos que establece dicho ordenamiento; b) participar en la planeación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las decisiones de gobierno; y c) ejercer y hacer uso de los instrumentos, órganos y mecanismos de participación ciudadana, entre los que se encuentra la consulta ciudadana y la audiencia pública, mecanismos que –según la CDHDF– son los disponibles para las personas peticionarias con relación a la Supervía Poniente.

A través de la consulta pública, el jefe de gobierno y los jefes delegacionales someten a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal. En tanto que, a través de la audiencia pública, los habitantes del Distrito Federal pueden, entre otras cosas, recibir información sobre las actuaciones

de los órganos que integran la administración pública y presentar al jefe de gobierno o al jefe delegacional las peticiones, propuestas o quejas en todo lo relacionado con la administración pública a su cargo.

VII. Esta dictaminadora resalta que la autoridad capitalina ha iniciado la construcción de una obra sin haber acatado cabalmente las leyes aplicables. Además, enfatiza que la realización de una consulta pública y, por ende, el cumplimiento de la normatividad, no puede estar sujeta a los costos que esto pueda representar para el gobierno de la ciudad, ya que se continuarán vulnerando los derechos de los ciudadanos bajo el cobijo de argumentos económicos.

Esta comisión no pasa por alto que diversos ciudadanos han mostrado su interés para que la obra siga su curso. Por esta razón, se considera pertinente actualizar uno de los planteamientos realizados por la diputada proponente en el sentido de que la consulta ciudadana no sólo esté dirigida a los afectados por la Supervía Poniente, sino que también incluya a los ciudadanos que se verán beneficiados por ésta.

En mérito de lo expuesto, la Comisión del Distrito Federal somete a consideración de la Honorable Asamblea los siguientes

### Acuerdos

**Primero.** Se exhorta respetuosamente al jefe del gobierno del Distrito Federal para que con la brevedad posible celebre una audiencia pública con los vecinos afectados por la construcción del proyecto vial “Supervía Poniente” con el propósito de que se les proporcione la información completa respecto a la afectación que ocasionará el desarrollo de dicha obra.

**Segundo.** Se exhorta al gobierno del Distrito Federal a someter a consulta ciudadana la obra “Supervía Poniente” a fin de conocer la opinión de los ciudadanos afectados y beneficiados por la misma.

**Tercero.** La Comisión del Distrito Federal integrará un grupo de trabajo sobre la obra “Supervía Poniente”, cuyos objetivos serán la obtención de información, el acercamiento y la realización de reuniones de trabajo con todas las partes involucradas, así como la búsqueda de soluciones a los conflictos que se han generado.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de febrero de 2011.

**La Comisión del Distrito Federal, diputados:** Gabriela Cuevas Barron (rúbrica), Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (rúbrica), Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Roberto Rebollo Vivero (rúbrica), César Daniel González Madruga, Agustín Guerrero Castillo (rúbrica), Emilio Serrano Jiménez (rúbrica), Andrés Aguirre Romero, Armando Jesús Báez Pinal (rúbrica), Carlos Bello Otero, Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Armando Corona Rivera, Omar Fayad Meneses, Marco Antonio García Ayala (rúbrica), Óscar González Yáñez, Paz Gutiérrez Cortina (rúbrica), Jorge Hernández Hernández (rúbrica en abstención), Kenia López Rabadán (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica en abstención), Eduardo Mendoza Arellano, Nazario Norberto Sánchez, Rafael Pacchiano Alamán (rúbrica), Silvia Esther Pérez Ceballos (rúbrica), Rodrigo Reina Liceaga (rúbrica), Ezequiel Rétiz Gutiérrez (rúbrica), Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, María Araceli Vázquez Camacho (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias, secretaria. Proceda la Secretaría a leer el artículo 106 del Reglamento.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** Artículo 106.

I. Las discusiones de los dictámenes acerca de proposiciones con punto de acuerdo se sujetarán al siguiente.

Primero. Se discutirán y votarán en un solo acto.

Segundo. Sólo en caso de que así sea solicitado, el presidente de la Junta Directiva podrá exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Si el presidente de la Junta Directiva declina hacerlo, podrá fundamentarlo un integrante nombrado por la mayoría de la comisión.

Tercero. No se admitirán votos particulares ni reservas.

Cuarto. El presidente formulará una lista de oradores en contra y otra a favor.

Quinto. Los oradores hablarán alternadamente en contra y a favor, hasta por 3 minutos, comenzando por el primero de la lista de intervenciones en contra, y

Sexto. Cuando haya intervenido un orador en contra y uno a favor, el presidente preguntará al pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido. De no ser así, continuará la discusión con un orador más de cada sentido por el mismo tiempo señalado. De considerarse suficientemente discutido el presidente anunciará el inicio de la votación nominal.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias. En ese sentido, señores diputados, ha solicitado hacer uso de la palabra por la comisión que dictamina, la diputada Gabriela Cuevas Barron, y al mismo tiempo tengo inscritos, en contra, a la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, al diputado Jaime Cárdenas Gracia, al diputado Gerardo Fernández Noroña y a favor a la diputada Gabriela Cuevas Barron, Agustín Castilla Marroquín, Agustín Guerrero Castillo. La diputada Leticia Quezada. Diputada Paz Quiñones, en contra.

Bien tal y como lo dice el Reglamento, señores diputados. Laura Itzel Castillo Juárez, y Agustín Castilla Marroquín, Jaime Cárdenas Gracia, y Agustín Guerrero Castillo, Leticia Quezada, y Emilio Serrano, y Paz Quiñones.

Éstas son las parejas que se han integrado. El diputado Gerardo Fernández Noroña; si son tan amables enviarnos por favor, quienes vayan a registrarse, al término de tres oradores a favor y tres oradores en contra preguntaremos si se encuentra suficientemente discutido.

Adelante. Tiene la palabra la diputada Gabriela Cuevas Barron, por la comisión. Si son tan amables, los vicecoordinadores pudieran pasar, para que ordenáramos las listas de oradores, se los agradeceríamos. Señores coordinadores de PRD, del PAN, y del PRI involucrados en este debate.

**La diputada Gabriela Cuevas Barron:** Con su venia, diputado presidente. La Comisión del Distrito Federal recibió un punto de acuerdo signado por el PRD, en el que se pedía, entre otras cosas, que se analizara el proyecto de la Supervía. Se hicieron dos reuniones, una con el secretario de obras del gobierno de la ciudad, otra con la secretaria del Medio Ambiente, también del gobierno de la ciudad, en la que se expuso este proyecto de la Supervía.

Se prometió enviar algunos documentos, que todavía no han sido enviados, como la manifestación de impacto ambiental. Sin embargo, debíamos ya proceder a la dictaminación de este punto de acuerdo.

Lo que estamos pidiendo desde la Comisión del Distrito Federal, en un dictamen que se votó por unanimidad, y generando todos los consensos posibles, fue primero pedirle al jefe de gobierno, Marcelo Ebrard Casaubón, que reciba a los vecinos afectados de la obra, quienes han comentado ya, en varias ocasiones, que no los han recibido.

Consideramos fundamental que un gobernante escuche a sus gobernados, más cuando se precia de ser un gobierno democrático y capaz de escuchar. En segundo lugar, pedimos que se someta a una consulta pública este proyecto, considerando no sólo la opinión de los vecinos, sino también la recomendación que hizo la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Y por ello resulta fundamental escuchar la voz de los vecinos, sus problemas, sus peticiones, y la consulta puede ser el mecanismo idóneo. Hay que recordar que en el caso del Distrito Federal existe una Ley de Participación Ciudadana que prevé este mecanismo, y hay que recordar también, que no es la primera vez que se utiliza. Ya se utilizó alguna vez la consulta por el ex jefe de gobierno López Obrador, para el tema de los segundos pisos. Entonces, no vemos por qué haya algún inconveniente en hacer esta consulta, así que esperamos pudiera realizarse.

Y en tercer lugar, estamos proponiendo la creación de un grupo de trabajo dentro de la Comisión del Distrito Federal, donde pueda conseguirse toda la información, y donde podamos tener acercamiento con las autoridades capitalinas...

**Presidencia del diputado  
Amador Monroy Estrada**

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** ¿Sí, diputado? Permítame, permítame, compañera diputada. Sonido en la curul del diputado Vidal Llerenas, por favor.

**El diputado Vidal Llerenas Morales** (desde la curul): Pedirle a la diputada si me puede permitir una pregunta.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** ¿Acepta, diputada?

**La diputada Gabriela Cuevas Barron:** Sí, con mucho gusto.

**El diputado Vidal Llerenas Morales** (desde la curul): ¿Qué piensa usted, diputada, de todas estas consideraciones que usted hace con respecto de este tema, en el contexto de la discusión de la ley? ¿Son discusiones público-privadas que se están dando en esta Cámara y que quieren regular todos estos mecanismos? ¿Es una posición de su partido la que usted está representando o es solamente a título personal?

**La diputada Gabriela Cuevas Barron:** Yo le agradezco muchísimo que le preocupe mi opinión, diputado Vidal Llerenas; sin embargo, el tema que nos ocupa hoy nos ocupa como representantes populares y hoy estoy aquí como presidenta de una comisión.

Me da mucha pena recordarlo, no fue uno de los mejores momentos, pero cuando aquí se votaron las comisiones, precisamente las comisiones ordinarias de esta Cámara, yo sí recuerdo cómo algunos integrantes de su partido decían que yo no iba a tener una actuación institucional. Hoy mi actuación es plenamente institucional.

Se votó un dictamen de consenso, un dictamen en el que se está buscando la conciliación, en el que se está buscando nada más que el jefe de gobierno escuche a sus gobernados, que los reciban, que les haga alguna consulta y que aquí se haga una comisión sobre el tema.

No se está pidiendo nada fuera de la ley. No se está pidiendo nada que no debemos hacer como representantes populares. Un dictamen como éste obedece a que escuchen a nuestros representados. Lo que yo opine es lo de menos; estoy aquí en mi carácter de presidenta de comisión, en la que seguiré actuando de manera institucional, como ustedes mismos me lo demandaron.

**Presidencia del diputado  
Jorge Carlos Ramírez Marín**

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Adelante, diputada.

**La diputada Gabriela Cuevas Barron:** Sabiendo que este tema es un tema muy delicado, en especial para los vecinos de Álvaro Obregón y de Magdalena Contreras, el mensaje que mandamos desde la Comisión del Distrito Federal es que queremos escucharlos y que queremos que Marcelo Ebrard también los escuche.

Sabemos que tienen plenos derechos establecidos no sólo en la Constitución, sino incluso en leyes muy particulares como es la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Hago un llamado desde esta tribuna para que podamos, en esta Cámara de Diputados, acordarnos de que a quienes representamos es a la gente y no a nuestros partidos. Ojalá podamos apoyar estas propuestas.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Muchas gracias, diputada Cuevas Barron.

Voy a leer a los señores diputados el orden establecido de la lista, una vez hechas las correcciones respectivas. En contra, la diputada Paz Quiñones; en pro, el diputado Castilla Marroquín; en contra, la diputada Laura Itzel Castillo; en pro, el diputado Agustín Guerrero Castillo; en contra, el diputado Jaime Cárdenas; en pro, el diputado Vidal Llerenas; en contra, la diputada Leticia Quezada; en pro, el diputado Emilio Serrano Jiménez; en contra, el diputado Gerardo Fernández Noroña.

Al terminar el diputado Fernández Noroña o si se hubiera inscrito un nuevo diputado en pro, preguntaremos si está suficientemente discutido.

Por tanto, tiene la palabra la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo. Hasta por 3 minutos, diputada.

**La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo:** Muchas gracias, diputado presidente.

Compañeros diputados, el asunto de la Supervía Poniente, conocida también como Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores del Sur-Poniente, no se circunscribe, como han querido encauzar algunos compañeros diputados del Distrito Federal, a que si es necesaria o no la obra.

Creo que todos estamos convencidos de que es necesario y urgente diseñar y realizar nuevas obras viales en esta ciudad. No señores, el asunto de la Supervía Poniente tiene que ver con lo que los vecinos han planteado y solicitado desde 2008 al jefe de gobierno, el respeto a sus derechos, a nuestros derechos. Si bien, porque así conviene a muchos y porque en este gran esfuerzo de la comunidad de Magdalena Contreras por defender con argumentos sus preocupaciones, se habla del daño ambiental, de lo cuestionable de la concesión, etcétera.

La realidad del problema radica en cómo ejerce su gobierno Marcelo Ebrard. Su gobierno, que no respeta los derechos de los ciudadanos, que trasgrede y acomoda la ley y las normas para cumplir con sus objetivos, sólo se puede calificar como autoritario.

Escuché de algunos compañeros diputados que integran la Comisión del Distrito Federal, cuestionamientos hacia la Comisión de Derechos Humanos capitalina, que más bien podemos calificar como linchamientos, con los cuales pretenden descalificar las acciones que realiza para el cumplimiento estricto de sus responsabilidades.

Cuestionan y dicen que la Comisión de Derechos Humanos de nuestra ciudad se extralimitó en sus atribuciones, pero no lo sustentan, sólo acusan. Dicen que la recomendación no se señala en los derechos violados, cuando es el cuerpo y la parte fundamental del documento. Sin embargo, en este punto de acuerdo asumen que el Gobierno del Distrito Federal no ha informado a los ciudadanos sobre tal obra, con lo que asumen también que no ha dado respuesta a sus peticiones, la mayoría de las cuales han sido presentadas conforme a la ley.

Señores, el derecho a estar informados, así como el derecho de petición y de recibir una respuesta, se encuentran en nuestra Constitución; ahí está su respuesta, a quienes no saben cuáles son algunos de los derechos que viola permanentemente el jefe de Gobierno.

Señores diputados, y desde aquí, señor jefe de gobierno, si consideran que la recomendación no es correcta y quieren lanzar acusaciones o defender su posición, háganlo con argumentos sólidos y fundamentados, y no con linchamientos que sólo se basan en el escarnio y la mentira.

En el planteamiento de este punto de acuerdo, lo único que se observa es el interés de quienes lo promueven así para abrirle el camino al jefe de gobierno y para justificar la violación que ha hecho de nuestros derechos.

También, como evidentemente no conocen o pretenden soslayarlo, la solicitud que contiene este punto de acuerdo se le ha hecho reiteradamente al jefe de gobierno desde el anuncio de la obra en el 2008. Se le pidió información sobre ella...

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Concluya, señora diputada.

**La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo:** ... se le convocó –concluyo–, se le convocó con base a la ley a una audiencia pública, se han hecho marchas, se han tenido reuniones con funcionarios y no nos ha hecho caso. También se ha señalado la ilegalidad bajo la cual se realiza la obra, puesto que la empresa concesionada no ha cumplido siquiera con las condicionantes que se le establecieron. Realmente es una burla proponer una consulta a la comunidad con la obra en proceso...

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Concluya, señora diputada.



**La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo:** ... –concluyo... que se van a preguntar, ¿qué van a consultar? Si como lo han dicho la obra se va a realizar. Esta consulta sólo la proponen y pretenden realizar para teparle las espaldas a su jefe de Gobierno, porque de esta forma no se van a resarcir los derechos que ha violado con sus acciones autoritarias.

Por último, escuché también el comentario, de que no pueden parar la obra, porque tendría un alto costo para la ciudad, que si la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal quiere que se pare, que pague los costos que eso generaría. Ahora resulta que cuando una instancia pública ejerce sus atribuciones tiene que pagar los costos que otro por realizarlas en la ilegalidad ocasiona.

Señores...

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Concluya, diputada.

**La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo:** -Concluyo. No señores, las acciones del jefe de Gobierno las realiza en la ilegalidad, y quien provocó esta situación fue él, y ahora sí que acepte esta situación. Señor presidente...

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Concluya, diputada.

**La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo:** Diputado presidente, primero, de acuerdo a lo que dispone el Reglamento de esta Cámara en su artículo 106, numeral tercero, entiendo que no es posible presentar reservas o modificar los dictámenes que aprueban las proposiciones con punto de acuerdo y que éstos deben ser aprobados o rechazados por el pleno.

Voy a concluir cuando termine mi lectura.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Concluya, señora diputada, por favor.

**La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo:** Concluyo.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Está usted fuera de tiempo.

**La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo:** Y que éstos deben ser aprobados o rechazados por el pleno en los términos en que presenta la Comisión.

Sin embargo, la importancia y trascendencia del tema que se discute y el alto impacto que esta medida tiene y tendrá en la vida de los habitantes...

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputada, concluya, por favor.

**La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo:** Concluyo. Perdón, diputado. Estoy por terminar, yo los he escuchado...

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** A ver, diputada, no mantenga usted el diálogo en la asamblea. Le voy a dar un minuto para concluir. Le voy a dar 5 minutos a todos los oradores en este turno.

**La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo:** Muchas gracias, diputado. Muy amable.

La importancia y trascendencia del tema que se discute y el alto impacto que esta medida tiene y tendrá en la vida de los habitantes del Distrito Federal y su área conurbada me obligan a plantear a esta soberanía de manera directa la propuesta de que se integre una comisión especial para investigar todos y cada uno de los trámites de gobierno del Distrito Federal en el tema de la Supervía, la creación de esta Comisión Especial es fundamental para que esta soberanía de manera particular se pueda allegar de todos los elementos necesarios para analizar, discutir y valorar los impactos legislativos, económicos y sobre todo, sociales.

Por ello le suplico a usted, muy atentamente, con fundamento en las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 23, numeral 1, inciso f) y considerando que en casos previos ante peticiones directas que han formulado diputadas y diputados ante este pleno, usted ha remitido y ha dado vista de sus peticiones a la Junta de Coordinación Política, la propuesta que acabo de formular sea tratada del mismo modo y remitida, al concluir esta sesión, a dicho órgano.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Permitan concluir a la señora diputada, que está formulando una proposición. Por favor...

**La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo:** Segundo...

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Por favor, permítame un momento diputada. La diputada me está refiriendo una proposición que no alcanzo a oír, señores diputados. Podrá usted repetir desde el penúltimo párrafo, si es tan amable.

**La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo:** No, nada más concluyo. El punto 2, que solicito la suspensión de la obra hasta que no sean cumplidas todas y cada una de las recomendaciones de derechos humanos del Distrito Federal y las observaciones de la Procuraduría de Medio Ambiente del Distrito Federal.

Tomemos acciones en bien de la ciudadanía no de sus partidos políticos. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Agustín Castilla Marroquín, en pro. Su proposición, diputada.

**El diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín:** Con su permiso, diputado presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Adelante, diputado.

**El diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín:** Compañeras, compañeros diputados. Celebro que a más de un año de iniciado el conflicto por la Supervía Sur-Poniente, finalmente se aborde en esta tribuna. Por supuesto estoy de acuerdo con el sentido de la proposición que hiciera hace casi un año la diputada Leticia Quezada, porque sigue vigente el contenido del mismo. Aún los vecinos no han sido recibidos por el jefe de Gobierno del Distrito Federal y por ello el primer resolutivo se enfoca precisamente a ello, el solicitarle una audiencia pública a quienes se oponen a la Supervía Sur-Poniente.

Por otra parte, también estoy de acuerdo en que esta Cámara de Diputados haga un exhorto para que se acate una de las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a efecto de que se celebre una consulta ciudadana.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Permítame un segundo, diputado Castilla. Diputado Serrano.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Presidente, si me permite una pregunta el diputado.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado, ¿acepta?

**El diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín:** Con mucho gusto.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez** (desde la curul): Una pregunta, diputado, ¿usted está a favor o en contra del dictamen? Porque en ninguna parte aparece lo que usted acaba de mencionar de la Comisión de los Derechos Humanos. ¿Está a favor o en contra? Y no ponga cosas que no aparecen en el dictamen.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado Castilla.

**El diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín:** Me parece que ésa no fue una pregunta, diputado presidente y, por tanto, no tendré que dar respuesta. Si me permite continuar con la exposición.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Adelante.

**El diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín:** Desde luego, se fijará con mucha claridad mi postura.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Adelante.

**El diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín:** Por supuesto que estoy de acuerdo con el segundo resolutivo de este punto de acuerdo, para que se someta a consulta ciudadana la obra denominada Supervía Poniente. Así está establecido en el cuerpo del proyecto de dictamen y, desde luego, es una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

No puedo estar más de acuerdo en que la Comisión del Distrito Federal integre un grupo de trabajo sobre la obra denominada Supervía Poniente. Uno de los reclamos de los vecinos de Magdalena Contreras, de Álvaro Obregón, es precisamente que no ha habido un espacio para que en base de la opinión de los especialistas se puedan sacar conclusiones si ésta es, efectivamente, la mejor propuesta para solucionar un problema que nadie puede negar que existe.

Desde luego, hacen falta soluciones viales en el Distrito Federal. Por supuesto que es uno de los temas fundamentales en la ciudad, pero habrá que ver si ésta es una solución integral.

Desde mi punto de vista y es la percepción de muchos vecinos, sobre todo de la delegación Magdalena Contreras, se está trasladando un problema que padecen los habitantes de la delegación Cuajimalpa, particularmente de la zona de Santa Fe y se estaría trasladando a la delegación Magdalena Contreras.

Porque una de las preguntas que no han sido respondidas con puntualidad es, por ejemplo, ¿cómo vamos a desahogar a más de 35 mil vehículos diarios por la única vialidad importante que existe en esta delegación, que es la Avenida Luis Cabrera?

Son preguntas muy pertinentes y que hasta el momento el Gobierno del Distrito Federal no ha dado una respuesta satisfactoria, cuando menos para muchos de nosotros. En este sentido, el hecho de que se cree un grupo de trabajo en donde se escuchen las voces de todos, creo que será muy útil para comprender de mejor manera este proyecto que ha generado tanta controversia.

En esto estoy de acuerdo con el sentido de la propuesta que nos hace la Comisión del Distrito Federal, pero también desde mi punto de vista me parece que se puede enriquecer de manera importante, y ésta es la propuesta concreta, incorporando un cuarto resolutivo en donde de la misma manera que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que se someta a consulta ciudadana este proyecto vial que es, insisto, una de las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Que en el mismo sentido, en el cuarto resolutivo se establezca un exhorto para que se suspenda la obra en tanto no se realice en primer término la consulta ciudadana y se abre una mesa de trabajo con especialistas en materia vial, ambiental, urbana, para conocer los puntos de vista y para desde luego poder conocer con toda claridad si ésta es, insisto, la mejor alternativa para resolver un problema que, insisto, nadie puede negar. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias, diputado. Aviso a la asamblea que el diputado Gerardo Fernández Noroña me está solicitando que lo inscriba en pro y no en contra. Tiene la palabra la diputada Laura Itzel Castillo Juárez.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez:** Muchas gracias, diputado presidente. Quiero señalar que acudo a esta tribuna a solicitud de los vecinos que se han conformado en el Frente Amplio contra la Supervía.

Que, aquí, de acuerdo al Reglamento se tiene uno que subir o en contra o a favor y que lo que estamos planteando en específico y que conste en el documento que le entregamos directamente al presidente de la Cámara, de la Mesa Directiva, es una propuesta de redacción específica que dice: se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a suspender la obra Supervía Poniente hasta que se lleve a cabo la consulta pública, para garantizar la participación amplia y plural en los términos que establece la recomendación 012011 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Hay una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos y quiero señalar que el punto de acuerdo que propuso la diputada Leticia Quezada lo propuso desde hace un año. Por esa razón es que me parece que un punto de acuerdo debe reflejar el momento actual que se está viviendo, cuál es la circunstancia y por tanto, determinar qué es lo que se estaría recomendando o proponiendo en el punto de acuerdo.

Me parece ilógico que se presente a esta Cámara de Diputados ya un punto de acuerdo que sin duda ha sido rebasado a partir de toda la lucha y la movilización que realizaron habitantes de Magdalena Contreras.

Quiero decirles además que a mí me preocupa mucho lo que significa la firma de un título de concesión para esta obra. Que me parece muy importante desde luego el hecho de que se reciba a los vecinos de que haya una consulta, que haya respeto a los derechos humanos, que no se intimide a la población con el uso de la fuerza pública como ha sido la constante y sobre todo en momentos en los cuales hay días festivos, y que llega directamente la fuerza pública a sorprender a la población y a intimidar a los habitantes que se han mantenido en un plantón permanente, y que han mostrado un trabajo de organización y de solidaridad que representa también este elemento tan importante para los ciudadanos, que es la resistencia civil pacífica.

Por tanto, tenemos que tomar en consideración aspectos muy importantes de este título de concesión que evidentemente no contamos con todo el tiempo adecuado para hacer la exposición, pero quiero resaltar unos puntos básicos que son muy preocupantes.

Este título de concesión está promoviendo un monopolio, este título de concesión lo que está planteando es la privatización de las vialidades en el Distrito Federal y el cobro de una cuota, igual que como lo ha hecho Peña Nieto, que ha sido ampliamente criticado con las obras que ha desarrollado para favorecer negocios privados en el estado de México.

Por eso es preocupante que se esté planteando esta propuesta y que además se le otorgue la exclusividad a la empresa que se encuentra al frente, para ampliar de acuerdo a sus necesidades los tramos convenientes, de acuerdo a las características que se tendrán en el futuro para los accesos.

Por eso yo lo que señalaría aquí es que el hecho de que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal haya tomado en consideración que se suspenda la obra, que haya consulta y que se revise lo relacionado con el impacto ambiental, es fundamental porque ninguna obra que tenga en un título de concesión estas características puede estar previendo cuáles son los impactos que en un futuro se van a llevar a cabo dentro de esta zona, tan importante —quiero decir— para la recarga de nuestros mantos acuíferos, ya que nuestra ciudad se alimenta en un 70 por ciento de la misma recarga que tenemos producto del suelo de conservación que aún se contempla en esta área del Distrito Federal.

Por tanto, la propuesta es que se exhorte al gobierno del Distrito Federal a que se suspenda esta obra vial hasta que se lleve a cabo la consulta pública, para garantizar la participación amplia y plural en los términos que establece la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos.

Es una cuestión de justicia y de congruencia, es una cuestión que tiene que ver también con aspectos ideológicos, que tiene que ver con una posición desde la izquierda, la cual reivindicamos. Gracias.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Tiene la palabra el diputado Agustín Guerrero Castillo.

**El diputado Agustín Guerrero Castillo:** Con su permiso, diputado presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Adelante, diputado.

**El diputado Agustín Guerrero Castillo:** Este tema, el cual el PRD propuso hace un año, el punto de acuerdo y en

el momento en el que la Comisión del Distrito Federal lo abordó y lo discutió, no sólo votamos a favor de este punto, sino también propusimos una mejora.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Adelante, diputado.

**El diputado Agustín Guerrero Castillo:** Permítame, diputado. Consideramos que el tema de fondo, el verdadero tema de la Ciudad de México, es que la Ciudad de México debe tener derechos plenos. Debe tener ya una Constitución local y estos temas no tendrían que ser motivo de estar discutiendo en esta Cámara. Las obras de cualquier entidad se discuten en los Congresos estatales. Este tema debería ser materia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta Cámara solamente tiene competencia en tres asuntos que todavía le incumben en el territorio del Distrito Federal: la deuda, el tema de educación —que no hay descentralización educativa en la Ciudad de México— y el tema de seguridad pública. Todos los demás temas son cosa de la Asamblea Legislativa, incluidas las obras de la ciudad.

Nosotros queremos mostrar una buena voluntad para discutir este tema. Nosotros propusimos, el PRD en la Comisión del DF, que se hiciera la consulta que sugería la Comisión de Derechos Humanos del DF, porque nos parece correcto y lo hemos hecho siempre.

Nosotros planteamos que esta comisión integrara una mesa de trabajo con diputados de todos los partidos para practicar con los vecinos. Ése no es el tema. Eso se está procesando y se está trabajando. El asunto es si cada que se quiera utilizar políticamente un tema de la Ciudad de México tenga que venir a la Cámara de Diputados; o le damos ya soberanía plena a la ciudad.

Desde el 2001 en la última reforma que se planteó, el PRI de manera unilateral rompió un consenso que habíamos trabajado a lo largo de dos años con la presidenta del PRI de aquel momento, la senadora María de los Ángeles Moreno. Y sacamos una reforma política que les daba a los capitalinos soberanía plena en los temas de la ciudad. Y, el PRI, a través del senador Jiménez —de Morelos—, se opuso en el 2001 a dictaminar ese tema y por eso hoy los habitantes de la ciudad seguimos siendo habitantes de segunda, tratados por esta Cámara como habitantes de segunda. Eso es lo que ya no puede ser.

Yo convoco a las diputadas y diputados tan preocupados por las obras de la ciudad de México que han subido a esta tribuna, a avanzar en una reforma de a de veras; en darles derechos plenos a los capitalinos.

Convoco al PAN, convoco al PRI, convoco a los demás partidos: al PT, al Verde, a Convergencia, al Panal, a que en este periodo aprobemos ya el dictamen que le da facultades plenas a los habitantes de la Ciudad de México.

Que dejemos para la federación lo que tiene que ver con la Ciudad de México en materia de capital de la República, en materia de asiento de los poderes federales. Eso sí es algo que nos incumbe a todos los mexicanos, porque la Ciudad de México es además, y en primer lugar, la capital de todos nosotros, y la federación tiene en ese tema interés y facultades para determinar el territorio, pero todo lo demás, el régimen interno de la Ciudad de México qué tiene que andar opinando un diputado, con todo respeto, de Tamaulipas, de Sonora, del estado de México...

**La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Permítame diputado. Diputada Paz Quiñones.

**La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo** (desde la curul): Para hacerle una pregunta al orador.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Sí, quiere hacerle una pregunta al orador. Si acepta usted una pregunta de la diputada Paz Quiñones, diputado Guerrero.

**El diputado Agustín Guerrero Castillo:** Sí, adelante, diputada.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Adelante, diputada.

**La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo** (desde la curul): Que si está dispuesto a que las delegaciones se vuelvan municipios.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** La pregunta de la diputada Quiñones, diputado.

**El diputado Agustín Guerrero Castillo:** Estamos en eso, diputada Paz Quiñones. Si usted ya ha podido revisar la

iniciativa que el PRD presentó el pasado 14 de febrero y que se turnó a la Comisión del Distrito Federal para su dictaminación, planteamos cinco temas. Uno de ellos tiene que ver con la situación jurídica, el régimen político de lo que hoy conocemos como las demarcaciones territoriales.

El primer punto que estamos planteando, de estos cinco, atendiendo a su pregunta, es que la federación reserve en el 122 constitucional lo que le compete en materia de capital de la República y en materia de asiento de los poderes federales, y que asuma esa responsabilidad otorgando recursos que hagan viable, que financien la capitalidad de la Ciudad de México.

No solamente hay que tener derechos, hay que tener obligaciones y no es suficiente que siendo la capital de la República la federación no se haga cargo de ninguno de los servicios que en tal sentido se brindan en el territorio del Distrito Federal.

La segunda cuestión es que todo el régimen interno, todo el régimen político que no tenga que ver con la federación pase ya a ser determinado solamente por los capitalinos a través de un Congreso Constituyente, y que este Congreso Constituyente sea electo el próximo año, en el 2012, y que ya no se elijan diputados locales a la asamblea, sino diputados constituyentes al Congreso de la Ciudad de México, y que éste Congreso resuelva todo lo que tiene que ver con el régimen interior del Distrito Federal.

En el caso de las demarcaciones políticas estamos planteando que éstas tienen que atender el 115 constitucional, que nos queda clara la particularidad de la Ciudad de México, pero que aquí las demarcaciones políticas deben tener personalidad propia, patrimonio propio y tienen que tener un órgano colegiado, un consejo de gobierno al frente de las delegaciones, y no sólo el jefe delegacional de manera unipersonal, sino una especie de cabildo que sería un consejo de gobierno.

Entonces yo le pido, diputada Paz Quiñones, y le haré llegar a su oficina la propuesta que presentamos nosotros el pasado 14 de febrero, para que la conozca y nos pueda acompañar en la Comisión Dictaminadora del Distrito Federal.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Adelante, diputado, termine su intervención.

**El diputado José Ramón Martel López** (desde la curul):  
Presidente.

**El diputado Agustín Guerrero Castillo:** Yo quisiera...

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:**  
Diputado Martel. Permítame, diputado. Sonido en la curul del diputado Martel, ¿con qué objeto, diputado?

**El diputado José Ramón Martel López** (desde la curul):  
Gracias. Nada más si me permite el orador hacerle dos preguntas muy concretas, muy sencillas.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:**  
¿Acepta usted, diputado Guerrero?

**El diputado Agustín Guerrero Castillo:** Adelante, diputado Martel.

**El diputado José Ramón Martel López** (desde la curul):  
Mi querido amigo y compañero, diputado Guerrero. Muy concreto. No escuché la contundencia acerca de su opinión. Si toda esta reforma que usted está planteando es un sí o un no a la municipalización, primera pregunta.

Segunda. Creo que usted sabe, cuando habla de recursos plenos y económicos que la única entidad federativa donde es la federación la que sigue absorbiendo la mayor parte del gasto, la totalidad del gasto educativo, es precisamente el Distrito Federal, cosa que le da una calidad de privilegio y excepción con el resto de las entidades federativas.

**El diputado Agustín Guerrero Castillo:** Le agradezco sus preguntas, diputado Martel. También mi estima para usted.

Usted lo sabe muy bien, que tenemos un pacto federal donde el principio de solidaridad entre mexicanos representados en las diversas entidades permite que los recursos que se captan nacionalmente puedan ser redistribuidos no de manera directa sino con otros criterios, no de manera proporcional a como se captan, sino con criterios justamente de permitir atender la diversidad de la problemática social del país.

De lo que se recauda a nivel nacional, la Ciudad de México aporta el 24 por ciento. Y uno podría decir con mucha justicia también, que quisiéramos tener el 24 por ciento del presupuesto nacional, de lo que aportamos.

Hay otros estados que aportan menos que el Distrito Federal y que reciben una cantidad mayor.

Usted sabe bien que la Ciudad de México, aportando el 24 por ciento de los recursos nacionales, recaudando el 24 por ciento de los recursos nacionales, pesando eso en el producto interno bruto, solamente recibimos el 9 por ciento y hace 10 años recibíamos el 13 por ciento y hemos venido bajando año con año.

Llegamos a tener hasta el 15 por ciento del presupuesto nacional que aprueba esta Cámara, aportando el 25. Ese 10 por ciento de diferencia sabemos que está bien utilizado en muchos estados en que se requiere educación, que se requiere utilizarlo en salud, que se requiere utilizarlo en servicios y que es un mejor uso esa diferencia de 10 por ciento para estas entidades.

No nos pesa a los capitalinos que así se haga, pero hemos venido perdiendo de 15 por ciento a 13 y ahora estamos en el 9 por ciento, aportando el 25.

Y en ese 9 va la aportación de educación, que viene a la baja, entonces creo que usted compartiría conmigo en este tema, que debemos de revisar la coordinación fiscal, es otro tema, porque los criterios que hoy tenemos para la asignación de los recursos fiscales, ya no dejan satisfechas a muchas de las entidades.

Otro tema que también está en la mesa ya, es revisar si la descentralización educativa que se hizo hace ya más de 10 años ha tenido los resultados que esperábamos o ya es un fracaso en muchas entidades.

Leemos con preocupación cómo muchos estados no se pueden hacer cargo de la carga económica y financiera que significa el sistema educativo y que se tienen que sacrificar otras para mantener un sistema que no les está dando resultados. Y este tema me parece que también hay que ponerlo en la discusión.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:**  
Concluya, diputado.

**El diputado Agustín Guerrero Castillo:** Muchas gracias, diputado. Por eso decía yo, que ojalá que ésta sea la última vez que discutamos temas del Distrito Federal que no le corresponden a esta soberanía.

Ningún estado, a ningún diputado de cualquier entidad le gustaría venir a discutir aquí temas de obras...

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Concluya, diputado.

**El diputado Agustín Guerrero Castillo:** ...de sus municipios o de su entidad, porque para eso tienen un Congreso local, para eso son los congresos locales.

Por eso concluyo con esto, que hagamos este compromiso; que le demos una buena noticia a los capitalinos, y que en este periodo ordinario, con la reforma que hicimos al Reglamento de la Cámara podamos tener, antes de que termine el mes de abril, antes de que concluya este periodo, un dictamen a favor de la Ciudad de México, a favor de los capitalinos, a favor de la democracia.

Un dictamen que les diga a los habitantes de la Ciudad de México...

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Concluya, diputado.

**El diputado Agustín Guerrero Castillo:** ...ha trabajado para que tengamos una Constitución. Queremos constitución para la Ciudad de México, y la queremos ahora. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia, en contra.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Yo estoy presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados a favor del sentido del punto de acuerdo, y voy a votar en contra, porque me parece insuficiente.

Estoy de acuerdo en lo que propuso el diputado Agustín Castillo. Este punto de acuerdo debiera ocuparse de hacer un exhorto al jefe de Gobierno para que cumpla en sus términos la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Entonces aclaro, estoy a favor del sentido del punto de acuerdo, pero me parece insuficiente, porque no exige que se cumpla en sus términos la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Estoy en contra de lo que dijo mi compañero, el diputado Agustín Guerrero. Él dice, con qué derecho los diputados

de la Cámara de Diputados hablamos de los problemas de la ciudad. Pues podemos hablar de los problemas de la Ciudad de México, y de todas las ciudades y comunidades del país por dos simples razones.

Primera razón, porque somos representantes de la nación, como lo establece el artículo 51 de la Constitución, y eso nos da derecho de hablar sobre todos los temas del Distrito Federal, y del país.

Y en segundo lugar, tenemos derecho de hablar sobre los asuntos de la Ciudad de México, porque es la capital de todos los mexicanos, y no solamente los habitantes de la ciudad somos los que tenemos derecho a hablar sobre los problemas de la ciudad.

Cualquier mexicano, cualquier habitante tiene derecho a hablar sobre los problemas de la capital de la República. Entonces, tenemos plenos derechos para hablar sobre el Distrito Federal.

Coincido con mi compañera, la diputada Laura Itzel Castillo, en el sentido de que la obra en el Distrito Federal, la Supervía debe suspenderse, porque así lo determinó la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Coincido con mi compañera Laura Itzel Castillo, para que se realice la consulta con los ciudadanos, y para que se constituya ese grupo de trabajo que propone el punto de acuerdo.

Coincido con mi compañera, Laura Itzel Castillo, para que se hagan los diagnósticos sobre el impacto ambiental que tendrá esta obra, y también sobre los impactos, sobre la movilidad sustentable que generará esta obra propuesta por el jefe de gobierno.

También convengo con ella, y coincido, para que se garantice plenamente el derecho a la información de todos los habitantes de la ciudad y de la República, para conocer a detalle los procesos licitatorios y las condiciones del contrato de licitación de esta obra.

Creo que el Gobierno de la Ciudad de México ha incumplido con sus obligaciones; no ha acatado una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos que debe acatar, y desde luego, debe oír y debe atender las reivindicaciones, las demandas y las propuestas de los vecinos interesados en que esta obra no se realice.

También, con esto quiero terminar, coincido con mi compañero Laura Itzel Castillo, en el sentido de que nuestro grupo parlamentario no está a favor de la privatización de las obras públicas. Nosotros consideramos que un gobierno de izquierda, un partido de izquierda debe favorecer y maximizar a las obras públicas sin capital privado.

Rechazamos que las obras de la capital, de la Ciudad de México, se realicen con recursos privados, como en otros estados de la República. Consideramos que debe garantizarse el espacio de lo público y se debe garantizar también que al Estado, al sector público es al que le corresponde realizar este tipo de obras para la infraestructura de la Ciudad de México.

Coincido finalmente con algo que dijo aquí mi compañero, el diputado Agustín Guerrero. Estoy de acuerdo totalmente con él, cuando dice que en la Ciudad de México requerimos una asamblea constituyente; de que el país y los habitantes de esta ciudad demandan una Constitución para el Distrito Federal, y que el Distrito Federal debe tener el estatus jurídico de entidad federativa y de gozar, sus habitantes y la Ciudad de México, de los mismos derechos que gozan los habitantes y las instituciones de otras entidades de la República.

Por lo anterior, mi voto será en contra; pero es en contra del punto de acuerdo porque me parece insuficiente. Muy amables por su atención, compañeras diputadas y compañeros diputados.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias, diputado Cárdenas. Tiene la palabra el diputado Vidal Llerenas.

**El diputado Vidal Llerenas Morales:** Con su permiso, señor diputado. Además, agradezco su gran disposición para discutir este tema. Quién sabe.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Un minuto menos, diputado.

**El diputado Vidal Llerenas Morales:** No se sabe aquí en esta asamblea cuánto tiempo se da y cómo.

Pero bueno, me parece que el hecho de que hoy estamos discutiendo este tema es la muestra de que no ha habido interés, básicamente de dos partidos en la historia: del PRI y del PAN. Particularmente del PRI, habría que decir, porque esta ciudad tenga de verdad derechos plenos.

No es posible que en esta Cámara de Diputados siga habiendo una Comisión del DF. No es posible que en esta Cámara de Diputados estemos discutiendo temas que no competen al arbitrio federal.

Los capitalinos tenemos derechos y tenemos el derecho a tener un gobierno propio y a discutir nuestros propios asuntos. Es algo en el que no hemos avanzado y es todavía una asignatura pendiente que tiene esta Cámara con el país.

A nosotros nos orgullece ser de esta ciudad. Nosotros no creemos, como creen otros partidos, el PRI y el PAN, que la ciudad es una especie de parásito que vive del resto del país y que, por tanto, no hay que darle recursos. El 40 por ciento de los ingresos fiscales se recaudan en esta ciudad y tiene que ver; sí, con que en esta ciudad están las grandes empresas. Pero también, porque aquí se genera una gran cantidad de conocimiento, de riqueza, la mayor parte de las transacciones financieras. Esta ciudad trabaja mucho para el país.

Una de las causas por la que la economía de México no ha crecido de manera suficiente, es porque la ciudad no ha tenido los apoyos que se requieren, los apoyos que requiere toda gran capital. El país le ha fallado a la capital del país. Esto es distinto a otras naciones, donde bajo el concepto de capitalidad se apoya en lo que es su principal insignia, lo que más se vende al exterior, de eso tenemos que estar orgullosos. ¿Y saben una cosa?, los del PRD sí estamos orgullosos.

Por eso tenemos un proyecto de reforma de política integral, inteligente, que trata los problemas de la ciudad como deben ser vistos, un proyecto de reforma política que reconoce a la ciudad sus plenos derechos y la necesidad de que la capital del país es el gran motor cultural, intelectual de esta capital.

Es una ciudad donde hemos logrado cosas que nadie ha logrado, que ningún gobierno, ni del PRI, ni del PAN ha logrado. Hemos logrado, por ejemplo, que todo adulto mayor tenga una beca y tenga la posibilidad de tener una buena calidad de vida. Hemos logrado, por ejemplo, que todo estudiante de preparatoria pública pueda estudiar con un apoyo económico que le permita salir adelante y con eso hemos reducido la deserción escolar en más de 50 por ciento. Somos el ejemplo para el resto del país, y de eso siempre vamos a estar orgullosos.



Por eso, no tememos discutir los temas de la ciudad, aunque ustedes se empeñen en ponernos en esta palestra para discutir cosas que aparentemente no están bien; al contrario, es un orgullo tener un gobierno que da resultados, que puede dar soluciones a las personas, que puede concretar proyectos de obra pública, de manera interesante y generar empleos.

Ésa es precisamente la ciudad que queremos. Ésa es la ciudad por la que estamos luchando. Ésa es por la ciudad por la que queremos derechos plenos.

Aprovechamos esta ocasión para exigirle al PRI y al PAN que de una vez por todas tengamos, los capitalinos, derechos políticos, que no seamos el rehén de la política, como lo hemos sido en muchas ocasiones. Recordemos cómo la deuda pública de la ciudad se condiciona porque el PRD gobierna la capital, nada más por eso, sin ninguna otra razón.

Ustedes son los que han jugado con la ciudad. Nosotros somos los que hemos dado resultados y por eso seguimos gobernando, porque como el PRD es el único partido que está comprometido con ese proyecto, con luchar por la capital del país, vamos a seguir gobernando.

**El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado Vidal Llerenas, permítame 1 segundo. Diputado Sebastián Lerdo de Tejada.

**El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias** (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Si me acepta una pregunta el orador.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** ¿Si acepta, usted?

**El diputado Vidal Llerenas Morales:** Por favor.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Acepta.

**El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias** (desde la curul): Gracias, diputado presidente.

Más allá de la cápsula comercial que nos está usted compartiendo a la asamblea, en esta suerte como de spot publicitario, yo quisiera preguntarle algo, muy concreto, ¿está

usted en favor o en contra del punto de acuerdo que estamos discutiendo? Por sus respuestas, muchas gracias.

**El diputado Vidal Llerenas Morales:** Yo estoy a favor del punto de acuerdo que se votó en la comisión, pero me parece que el punto no es éste. El punto de acuerdo fue votado por nuestros compañeros en la comisión para exigir, como lo hizo el diputado Agustín Guerrero, que ya tengamos una constitución en esta ciudad; derechos plenos y la posibilidad de nosotros de decidir lo que pasa en la Ciudad de México, no el resto de los partidos políticos. Y eso, eso es muy importante para los capitalinos.

Concluyo. Nos parece que de ahora en adelante a lo que tiene que comprometerse esta Cámara es, en este mismo periodo, en tener una reforma política en la capital que por primera vez impida que sigamos siendo discriminados. Que nuestros asuntos públicos, que nada tienen que ver con las leyes federales, sean objeto de esta Cámara de Diputados.

Eso lo exigimos, eso lo exigen los habitantes de esta ciudad. Y por eso votamos el punto de acuerdo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Permítame un segundo, diputado. Diputado Mario di Costanzo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Para hacerle una pregunta al orador.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** ¿Acepta usted una pregunta?

**El diputado Vidal Llerenas Morales:** Por favor.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Acepta.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Compañero diputado, si el PRD ha gobernado tan bien, y son tan buenos, por qué se quieren aliar con el PAN.

**El diputado Vidal Llerenas Morales:** Es un tema evidentemente, no de este punto, pero se lo respondo. Para terminar con dictadorzuelos, como Ulises Ruiz y El Gobernador. Por eso.

Concluyo diciendo que ojalá ésta sea la última ocasión que esta Cámara discuta cuestiones que no tienen que ver y que sólo tienen que ver con los capitalinos, porque somos ciudadanos de primera. Tenemos los mismos derechos que los demás y no vamos a aceptar...

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Concluya, diputado.

**El diputado Vidal Llerenas Morales:** ...ser rehenes de partidos políticos que no están comprometidos con la capital del país. Gracias.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Tiene la palabra en contra, la diputada Leticia Quezada Contreras.

**La diputada Leticia Quezada Contreras:** Diputado presidente, muchas gracias, subo en contra pero voy a votar a favor del punto de acuerdo. Es un punto de acuerdo que yo presenté con fecha 20 de abril del 2010, que presenté en esta tribuna.

Ya va para un año, casi sacan una velita, y evidentemente el conflicto social y político de hace un año es muy diferente al que ahora está pasando. Ahorita está pasando ya por una recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que por supuesto, nosotros hemos dicho en todos lados, como vecina de Magdalena Contreras, que suscribimos, que suscribo las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Subo a esta tribuna a título personal y, por supuesto, también, tomando en cuenta la argumentación que han dado mis demás compañeros; derechos plenos, y necesitamos una constitución. Constitución ya para el Distrito Federal.

Aunque todavía nos falta mucho por avanzar por una constitución y derechos plenos, quiero comentar que en el Distrito Federal tenemos una isla en materia de derechos. Es decir, en el Distrito Federal las mujeres podemos decidir, podemos tener facultades de decidir y aún con esto, tenemos todavía un gran pendiente con los capitalinos del Distrito Federal, que son derechos plenos, capitalidad y constitución ya.

Retomando, este proyecto de la construcción vial en Magdalena Contreras, denominado Supervía Poniente, a nombre de mis vecinos, como vecina de Magdalena Contreras, vemos que hay una afectación directa en la vialidad de

nuestra demarcación; una afectación que padecemos todos los días.

El problema de Contreras es la movilidad. Entendemos y en verdad sabemos que hay una grave presión al salir gente de Santa Fe hacia la zona centro del Distrito Federal, pero la afectación que tenemos en nuestra demarcación es grave.

Más de 60 mil autos van a bajar por una avenida que se llama Avenida Luis Cabrera. Esta afectación ya está en estos momentos en todo lo largo y ancho de la delegación afectando. Se están haciendo 2 ó 3 horas al bajar desde San Bernabé a Luis Cabrera, ésa es una afectación que tenemos.

Es por eso que acompañamos las demandas sentidas de nuestros vecinos de San Jerónimo Lídice y de San Jerónimo Aculco, de la Unidad Independencia, de La Malinche, de todas estas zonas que están siendo afectadas en este momento y particularmente nuestra delegación Contreras.

Creo que aquí uno de los grandes responsables de esta obra ha sido en gran medida la falta de voluntad por parte del jefe delegacional, porque él tenía una atribución muy importante en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, en donde viene cuando el uso, aprovechamiento, administración y explotación de un bien inmueble afecte una demarcación territorial, se deberá contar con la opinión de la delegación, la que deberá estar fundada en la normatividad aplicable.

Es decir, antes de todo el proceso que se dio para esta construcción el jefe delegacional pudo haber dicho, mediante acciones administrativas, que no estaba a favor. Sin embargo, no movió, fue un omiso ante tal normatividad aplicable. Además, el manejo que se le ha dado por parte de la Jefatura delegacional a este conflicto no es lo que pudiera ayudar.

Ha habido intimidaciones, ha habido bloqueos hacia los mismos vecinos, ha habido una falta de operación social y política que de algún modo nos está afectando a todos en la Magdalena Contreras. Yo, por supuesto que como vecina, me sumo a lo que dice la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

También queremos dejar aquí con mucha claridad que reprobamos que este tema se esté utilizando de manera político-electoral en el territorio, en nuestra demarcación. Eso

es algo que no compartimos. Lo que está detrás es que hay gente que está siendo afectada y, por supuesto, nos sumamos al diálogo, a la reconciliación y, obviamente, a que se tomen en cuenta todas las expresiones.

Por último, quisiera decir a nombre y a título personal, a nombre de mis vecinos, solicitar la suspensión de la obra de aquí a que se haga la consulta. Y, repito, esta intervención es a título personal. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:**  
Diputado Emilio Serrano Jiménez a favor.

Tengo al diputado Sebastián Lerdo de Tejada en contra y al diputado Gerardo Fernández Noroña a favor y preguntaremos si está suficientemente discutido. Al revés.

**El diputado Emilio Serrano Jiménez:** Gracias, diputado presidente. Claro que estoy a favor del dictamen que emitió la Comisión del Distrito Federal que preside la diputada Gabriela Cuevas y claro que estoy a favor de que se respeten los derechos plenos de quienes vivimos en el Distrito Federal.

Aquí he escuchado que la Cámara de Diputados tiene derecho de opinar lo que se hace y no se hace en el Distrito Federal. Si es así porque no le damos los recursos que requiere el Distrito Federal para todas las obras, para todo lo que debe hacer y hace en beneficio de los que vivimos aquí y en beneficio de todo el país.

Recordemos que ésta es la capital de todos los mexicanos; sin embargo, se le da un trato de segunda o de tercera. Aquí se asientan los poderes federales y no se destina un centavo, para cuidar los edificios, sedes del gobierno federal. No se da un centavo, para los servicios. Entonces, cómo es posible que sí opinemos en cuestiones de obras y no de lo más trascendental como es la constitución del Distrito Federal.

Compañeras, compañeros veo aquí y se los digo con todo respeto, un golpe político que se pretende dar. Veo aquí un juego de intereses políticos de quienes quieren jugar una candidatura allá en Magdalena Contreras y buscan el pretexto y este foro para hacerse notar. Creo que están más allá los problemas que vivimos en el Distrito Federal que alguna candidatura o alguna elección interna.

La Ciudad de México está colapsada, porque circulan más de 3 millones de vehículos en el Distrito Federal y no solamente de los que vivimos aquí, si no los que vienen de

otras entidades a realizar sus actividades cotidianas de trabajo, de estudio, de comercio y de negocios.

A ustedes les consta diputadas y diputados que a veces hacemos más de media hora para circular cinco kilómetros, es desesperante. Hace falta liberar las vialidades, hacerlas más ágiles, no nada más la Supervía se requiere, otras más, porque si el tránsito es lento el desgaste de los vehículos es mayor, la contaminación es mayor, el estrés es mayor, estamos enfermos de estrés quienes vivimos en el Distrito Federal.

Y no se vale que por un capricho nos afecten a todos los que vivimos en el Distrito Federal. Esa zona no es una isla, es parte del Distrito Federal y creo que todos los que vivimos aquí tenemos derecho a vivir en mejores condiciones.

Claro que estoy a favor de los derechos de los vecinos, que sean escuchados, que los podamos representar con dignidad y por eso el punto de acuerdo es de que se forme una comisión plural, para ver el tema de la Supervía, escuchar a los vecinos y que la autoridad también los escuche. Estamos a favor de eso, pero jamás vamos a aceptar que se suspenda una obra de gran trascendencia.

Ustedes lo saben, diputadas y diputados, cuando se hace un contrato de construcción, de trabajo, si se suspende por una parte se tiene que pagar con dinero. La multa es muy grande, la penalidad es muy grande, si no hay recursos en el Distrito Federal para cosas elementales, menos para pagar una penalización.

Yo pregunto, ¿vamos a autorizar más presupuesto al gobierno del Distrito Federal para esa obra? Y también hay que pensar que si se llegase a suspender va a ser más tiempo el que los vecinos tengan el problema de vialidad, de polvo, de tierra, de incomodidades. Esto debe ser lo más ágil posible y podemos garantizar que se pueden disfrutar de estas vialidades, y desde esta tribuna digo que particularmente estoy de acuerdo en las vialidades que construyó el gobierno del estado de México, con peaje, porque si no hay recursos para las obras, de algún lado tienen que salir para pagarlo.

Mi voto es a favor y espero que con conciencia todos votemos a favor del dictamen. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:**  
Gracias, diputado Serrano. Diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Compañeros diputados, compañeras diputadas, siguiendo el debate queda claro.

Yo iba a hablar en contra porque me parecía insuficiente el punto, no porque estuviera en contra de la consulta y mucho menos porque estuviera en contra de que el gobierno del Distrito Federal reciba a quienes están inconformes, y escuchando todo el debate me queda claro que todo mundo está en la misma línea, porque aquí se han dado argumentos, todos a favor de la consulta, todos a favor de que se reciba a los vecinos y la única, a excepción de alguna intervención, la única diferencia estriba en que se le añada que la obra se suspenda hasta en tanto no se haga la consulta. Ése es el planteamiento que aquí se está haciendo.

Varios diputados y diputadas han expresado esto y yo le pediría, diputado presidente, que se planteara esta adición, que se incorporara este planteamiento, porque es cierto que la Ciudad de México necesita una constitución y no puede seguir tratada como menor de edad, pero es inexacto que domine el chovinismo de rancho diciendo que las cosas del Distrito Federal sólo le corresponden a la Asamblea Legislativa y al Distrito Federal; nos compete a todos, como todos los temas de todas las entidades de la República nos competen.

Yo francamente estoy en contra de la obra, creo que esa obra debería suspenderse. Es una obra que huele a negocio. Es de paga, es con un particular, con un contrato que tiene muchas irregularidades desde nuestro punto de vista, y además tiene oposición de ambientalistas que sostienen que la recarga de agua en esa zona es muy importante, en dos zonas verdes que están boscosas importantes en esa zona, y hay una oposición que ha sido muy sistemática de vecinos del lugar, que ha sido desatendida por el gobierno del Distrito Federal.

Si Marcelo Ebrard promueve una consulta en el estado de México para ver si se alían el PAN y el PRD, no puede negarse a una consulta en el Distrito Federal sobre la obra de Supervía, es una inconsecuencia bárbara. Es una cosa absolutamente inaceptable. Así es que sí debe hacerse esa consulta. Yo insisto que en realidad debería pararse esa obra.

La adición –yo me sumo a ella– que estamos solicitando es –además en ese sentido iba la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal– la suspensión de la obra. Si esto implica dificultades económicas, yo supongo que como

cualquier obra que se haya hecho bien, debe tener fianzadoras, debe tener seguros, debe tener una serie de garantías de esta naturaleza que prevén dificultades que puedan darse en un momento dado. Yo creo que el gobierno de la ciudad habrá tomado estas precauciones. Si no las tomó, mal habría hecho.

Así es que es un argumento débil decir que se va a enfrentar a una situación económica difícil si la obra se detiene. Lo importante es que la ciudad decida si esa obra se hace o no. Me parece –reitero– que el puro hecho de que sea de paga ya va en contra de lo que han estado planteando los gobiernos de la ciudad que ha encabezado el Partido de la Revolución Democrática; va en contra de las obras que se han efectuado hasta la fecha; va en contra de la política y de la forma de trabajo en que se han venido comprometiendo los gobiernos democráticos y de izquierda.

Pero hay cuestionamientos adicionales que ya se han aquí planteado y que ya esbocé yo de alguna manera y que no volveré a repetir.

Por todas estas razones le solicito formalmente, diputado presidente, que antes de poner a votación, pida se haga esta adición o se vote la adición por separado, si así se quiere, pero que no sea no considerada la solicitud de suspender la obra en tanto no se lleve a cabo la consulta aquí planteada. Muchas gracias por su atención, compañeros diputados, compañeras diputadas.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias, señor diputado. El diputado Sebastián Lerdo de Tejada, y preguntaremos si está suficientemente discutido.

**El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias:** Muchas gracias, diputado presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Yo en primer término tendría que ser congruente con lo que he manifestado siempre en esta tribuna. Los puntos de acuerdo me parecen una figura jurídica agotada para los efectos que en el fondo se persiguen.

En el fondo lo que se está persiguiendo es darle, a través de un mecanismo que no es más que una recomendación al jefe de gobierno, la posibilidad de que se reúna con los vecinos afectados por una posible obra. Me parece elemental que el jefe de gobierno del Distrito Federal se reúna con los vecinos afectados por una obra.

Me parece también poco sano por parte de un partido que se dice democrático, regatearle a la Cámara de Diputados atribuciones en función de un tema de debate central. Sí para quienes aquí vivimos y de aquí somos, pero también para todos quienes nos visitan todos los días en una ciudad que ojalá algún día se acabe de construir y en donde encontramos cierres y obras a la mitad y vecinos mal informados de cuánto dura la obra, cuánto cuesta la obra, a quien beneficia la obra.

Éste no es un tema nuevo. Y el tema del techo del endeudamiento del Distrito Federal que se ha discutido en esta soberanía no es un tema de regateo político, es un tema de cuentas opacas que han entregado los gobiernos del PRD a esta soberanía, y ahí están los resultados de la Auditoría Superior de la Federación.

Siguen sin decirnos el detalle de los segundos pisos del Periférico, y una buena mezcla fueron recursos aprobados por esta soberanía. Se mantiene un doble discurso, por un lado, un discurso democrático, y por el otro lado, ni con el pétalo de una rosa de Marcelo Ebrard –no se vaya a ofender el señor–, de rendirle cuentas a sus gobernados. Eso pasa cuando un partido político gobierna 14 años una entidad federativa sin contrapeso alguno. Eso es lo que ha pasado en la Ciudad de México.

Los que aquí vienen a reclamar actitudes democráticas, en lo local son los más antidemocráticos que hemos conocido. Eso pasa en la Asamblea de Representantes, eso pasa cuando se le cuestiona públicamente a Marcelo Ebrard la opacidad en el manejo de los recursos públicos, las actitudes facciosas, y eso sí para opinar de los temas nacionales son muy, cómo adjetivarlo para que no quede en el Diario de los Debates como una grosería, diligentes. Son diligentes para ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio.

A mí me llama mucho la atención que hayan intentado posponer esta discusión de un dictamen de la Comisión del Distrito Federal, que se da además por unanimidad, y a la hora de venir al pleno hablan de todo menos del tema. El tema es justamente el punto de acuerdo al que estamos haciendo referencia...

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Permítame, diputado.

**El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias:** Sí, señor presidente, dígame.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias, diputado. Diputado Mario di Costanzo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Para hacerle una pregunta al diputado.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Quiere hacerle una pregunta el diputado Di Costanzo.

**El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias:** Encantado.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Acepta encantado.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Ahora que está hablando de deuda, diputado Sebastián Lerdo de Tejada, ¿de cuánto fue la deuda del Fobaproa que heredó el PRI a la sociedad mexicana?

**El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias:** Con su permiso, diputado presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Adelante, diputado.

**El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias:** Mire, mi amigo, el día que quiera discutimos eso en profundidad, como lo hemos hecho en la Comisión de Vigilancia, en la Comisión de Presupuesto y en la Comisión de Hacienda.

Hoy estamos hablando de un punto de acuerdo en donde fíjense, además, lo respetuoso que es el punto de acuerdo –no se vayan a ofender: se exhorta respetuosamente al jefe del Gobierno del Distrito Federal para que con la brevedad posible celebre una audiencia pública con los vecinos. Vaya más cuidadosa no pudo haber sido la redacción que entrega la Comisión del Distrito Federal a esta soberanía y ahora resulta que más allá de que voten a favor, han desviado el debate con temas que parecen más infomerciales, dictados, desde la plancha del Zócalo, que entrarle a un debate sustantivo que es justamente el tema de la rendición de cuentas en el Distrito Federal.

Si se dicen demócratas cuál es el riesgo de que se discutan estos temas en esta asamblea y cuál es el riesgo de que se

hagan las consultas públicas y que éstas, ojalá, a propósito de quien planea poner a la consideración algunas modificaciones legales, ojalá estas consultas fuera vinculatorias.

**El diputado Vidal Llerenas Morales** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Permítame, diputado. ¿Diputado Vidal Llerenas, con qué objeto?

**El diputado Vidal Llerenas Morales** (desde la curul): Si me permite una pregunta.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Si le permite usted una pregunta.

**El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias:** También con mucho gusto.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Adelante.

**El diputado Vidal Llerenas Morales** (desde la curul): Aprovecho la ocasión para preguntar cuál es su posición y la de su partido con respecto a la propuesta de reforma política que presentó el PRD en esta asamblea y que en la Asamblea Legislativa fue apoyada por todas las fuerzas políticas. Si esa será la que, incluyendo al PRI, la que apoyarán o una vez más el PRI será el obstáculo para la reforma política de la ciudad. Gracias.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Adelante, diputado.

**El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias:** Gracias, presidente. Gracias, diputado, qué bueno que vuelve a traer el tema, insisto, si cuando con el pétalo de una rosa se les tratan temas distintos, son ustedes monote-máticos en torno a sus temas.

Me parece que ha sido evidente cuál ha sido la opinión del PRI. El PRI ha presentado en esta soberanía un proyecto de reforma. El PAN ha presentado un proyecto de reforma. Ustedes se tardaron un año en presentar su proyecto de reforma.

Es decir, en términos de interés y de prioridades, Primero fueron otros partidos políticos, incluido el mío, a la iniciativa que firmó todo su grupo parlamentario.

¿Qué le diría yo como diputado federal del PRI del Distrito Federal en esta Cámara? Le diría que estamos totalmente dispuestos a debatir, a ver si los que no somos dogmáticos somos nosotros hombre, si los que no somos inconsistentes no somos nosotros.

Nosotros no estamos un día envueltos en la bandera de la democracia, al día siguiente en la de la opacidad, después con un discurso de izquierda y por la noche aliándonos con la derecha.

En nosotros va a encontrar consistencia y total disposición para entrar en profundidad a los temas de una reforma que nos beneficie a los habitantes del Distrito Federal, no al partido que gobierna el Distrito Federal hoy y que espero, por el beneficio de la ciudad, le quede muy poco tiempo al frente del Distrito Federal. Muchas gracias, señor presidente.

**El diputado Pablo Escudero Morales** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Permítame, diputado. Diputado Pablo Escudero.

**El diputado Pablo Escudero Morales** (desde la curul): Si me permite una pregunta el orador, presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Si admite usted una pregunta del diputado Escudero.

**El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias:** Con mucho gusto, presidente.

**El diputado Pablo Escudero Morales** (desde la curul): Diputado Lerdo usted por qué cree que el señor López Obrador y Marcelo Ebrard han escondido y ocultado la información respecto del costo de los segundos pisos, a la mejor es un tema de seguridad nacional, a la mejor creen que no tienen derecho los ciudadanos a saber cuánto pagaron por los segundos pisos. ¿Por qué? ¿Por qué no podemos conocer cuánto costaron los segundos pisos? ¿Cuál es su opinión?

**El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias:** Con su permiso, presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Adelante, diputado.

**El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias:** Gracias, diputado. Resulta desde mi punto de vista obvio, porque deben persistir en ellos, negocios inconfesables, pero fíjese que no solamente es eso. Valdría la pena preguntarle al jefe del gobierno del Distrito Federal si ha convenido intercambios con constructoras, con cementeras. Valdría la pena consultarles, más allá de la pertinencia o impertinencia de cobrar una vía en el Distrito Federal, qué tipo de acuerdos adicionales han logrado.

Mire usted, diputado, evidentemente yo quiero que le vaya bien a mi ciudad, como seguramente todos queremos que le vaya bien a la ciudad; pero no es con estas actitudes, con esta opacidad con la que se han manejado las cosas y con estos dobles discursos como vamos a profundizar el beneficio de la capital de todos los mexicanos. Para el beneficio de la capital de todos los mexicanos, evidentemente, cuentan con nosotros, para lo otro, evidentemente, no cuentan con nosotros.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Permítame diputado. El diputado Alejandro Encinas quiere formular una pregunta.

**El diputado Alejandro Encinas Rodríguez:** Para rectificación de hechos.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Rectificación de hechos, diputados, con mucho gusto, después de que yo pregunte si está suficientemente discutido como anuncié. Pregunte usted, si está suficientemente discutido.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la asamblea, si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa. Gracias. Quienes estén por la negativa. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Suficientemente discutido, señores diputados.

A ver, permítame, el diputado Fernández Noroña está haciendo una moción de procedimiento, ¿qué artículo diputado?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (dese la curul): Diputado presidente, la moción de procedi-

miento –ahora le doy el artículo, que es el 11 me parece– 115. Tiene que ver con que usted anunció que el diputado Lerdo era antes que yo, y yo cerraba la lista, usted alteró la lista, y luego, el diputado Lerdo no contestó a la pregunta del diputado Mario di Costanzo diciendo que no era tema. Y sí contestó a la del diputado Pablo Escudero, que tampoco era tema. Nosotros no vamos a aceptar las acusaciones irresponsables de Lerdo de Tejada de actos de corrupción sobre Andrés Manuel López Obrador. Que los acredite, y los demuestre...

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Registro...

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): ...estamos en el interés de rectificar sus infamias hechas hace un momento en la tribuna...

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado, con mucho gusto registren ustedes el tema, y abrimos una discusión. Yo anuncié desde el principio la lista, la fui anunciando fui anunciando los oradores, los dos oradores se inscribieron prácticamente en pro.

Evidentemente, los oradores hablaron indistintamente de lo que así consideraban. Ya pregunté a la asamblea, y la asamblea lo consideró suficientemente discutido.

Diputado Agustín Guerrero, luego el diputado Vidal Llerenas, luego la diputada Leticia Quezada. Si me dicen con qué objeto, por favor. Y diputado Lerdo de Tejada.

Está suficientemente discutido el punto, diputado... Diputado Agustín Guerrero.

**El diputado Vidal Llerenas Morales** (desde la curul): Está fuera del procedimiento.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Es correcto, diputado. Es correcto, diputado. Es su opinión diputado, y no la acepto, por cierto. Gracias. Diputado Guerrero. Sonido en la curul del diputado Guerrero.

**El diputado Agustín Guerrero Castillo:** Ya está, muchas gracias. Yo creo que lo que aquí ha señalado el diputado Sebastián Lerdo de Tejada es una acusación muy grave al jefe de gobierno en su momento, Andrés Manuel López Obrador. Y ahora, al actual jefe de gobierno, Marcelo Ebrard.

Y justamente, por la gravedad de esa acusación era prudente en ese momento, que otro ex jefe de gobierno de la Ciudad de México, que estuvo justamente entre Marcelo y Andrés Manuel, que es el diputado Alejandro Encinas pudiera responderle a esas imputaciones que hace Sebastián Lerdo de Tejada.

Por eso creo que era prudente, y creo que es prudente para rectificación de hechos, diputados, por la gravedad de los señalamientos, porque aquí hay un protagonista directo, de la jefatura de gobierno para descalificar esas afirmaciones del diputado Lerdo de Tejada.

Entonces, sí le pediría que diera paso a una rectificación de hechos.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputados, me daría mucho gusto, pero el debate fue marcado en sus tiempos paso a paso, y le di la palabra a todos los que la solicitaron en su momento. No ha lugar la rectificación de hechos después de que pregunté si estaba suficientemente discutido.

Entiendo la oportunidad de la intervención del diputado Encinas, pero el asunto está suficientemente discutido.

**El diputado Vidal Llerenas Morales** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado Llerenas.

**El diputado Vidal Llerenas Morales** (desde la curul): Él último regente de esta ciudad, del PRI, fue a la cárcel por actos de corrupción. Gracias.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias, diputado. El diputado Encinas.

**El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez** (desde la curul): Con todo respeto, señor presidente, la rectificación de hechos es un instrumento que se utiliza en el desarrollo del debate, justamente para esclarecer los temas que se someten a discusión, por lo cual no puede decretarse suficientemente discutido sin que éstos se desahoguen.

Y muy brevemente, es así de sencillo. Las obras de segundo piso acabaron de construirse en el año 2006. Fueron auditadas puntualmente y las observaciones que se hicieron en su oportunidad por la Auditoría Superior de la Federa-

ción se solventaron. Se han agotado todas las Cuentas Públicas satisfactoriamente y no hay ninguna observación respecto al manejo de los recursos del segundo piso, y está plenamente acreditado su costo.

Por cierto, para aclararle al diputado Lerdo, ninguna obra del segundo piso se construyó en la gestión de Marcelo Ebrard.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado, sus expresiones quedan debidamente registradas en este debate. Gracias, diputados.

Tome la votación, señora diputada. Pero permítame, están el diputado Lerdo y la diputada Laura Itzel Castillo. Adelante, diputado Sebastián Lerdo.

**El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias** (desde la curul): Gracias, presidente.

Sólo para efectos de acta, dejar constancia, porque fue la expresión que utilizó el diputado Fernández Noroña, dejar constancia de que no acepto reconvención alguna. Me llama la atención que quien ha subido a la tribuna a citar a la Constitución recordando que los legisladores federales no podemos ser reconvenidos, lo primero que pida es que se me reconvenga.

En primer término, para efectos de acta, no le acepto al diputado que me falte al respeto y que le falte a la Constitución.

Segundo, para efectos de debate estoy puesto, cuando quieran, ¿eh?

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** La diputada Laura Itzel Castillo está haciendo una moción. Diputado Zamora, diputado Fernández, diputado Di Cos-tanzo.

**La diputada Laura Itzel Castillo Juárez** (desde la curul): Sí, estoy haciendo una moción de ilustración, de acuerdo a lo que se denomina el nuevo Reglamento, porque me parece muy importante aquí recordar lo que decía Goebbels: una mentira dicha mil veces se convierte en verdad.

Aquí en reiteradas ocasiones se señala que hay opacidad con relación a la información de los segundos pisos. Mentira. Nada más falso. Quiero que aquí quede claro. Les voy a dar la página de Internet donde incluso los segundos pi-



sos, todo lo relacionado con esta obra, se puede revisar, por cualquier persona que tenga acceso a Internet. Ya quisiéramos que las obras y los negocios de Peña Nieto estuvieran publicados en alguna parte.

Les voy a dar la página para que todos apunten, para que la próxima vez que lo digan sepan que están diciendo una gran mentira. Incluso ahí aparece información documentada con planos. Es [www.fimevic.df.gob.mx/documentos/transparencia/contratos/obra/ctos\\_obra\\_publica.pdf](http://www.fimevic.df.gob.mx/documentos/transparencia/contratos/obra/ctos_obra_publica.pdf).

Todos pueden acudir a esa página y que revisen la versión estenográfica, por si no tuvieron tiempo de anotarla. Gracias. Es todo, presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Quedan registradas sus expresiones, diputada e incorporadas a este debate.

**El diputado Arturo Zamora Jiménez** (desde la curul): Sí, presidente. Solamente para decirle que en torno al punto que nos ocupa, que es precisamente este punto de acuerdo, el Grupo Parlamentario del PRI vamos a votar a favor, precisamente porque nosotros estamos considerando que es lo correcto en función de la necesidad de transparencia, aunque en el caso de las consultas, muchas de ellas que se realizan, sabemos y conocemos que están dirigidas y tienen un resultado predeterminado. Pero en este sentido, vamos a votar a favor nosotros.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Gracias, diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Solicitarle, diputado presidente, que le regale al diputado Lerdo de Tejada una copia de la versión estenográfica para que vea mi intervención. Y una vez que la haya revisado se retracte, respecto de que yo plantee que lo reconvinieran. Nunca plantee eso. Yo dije que deberíamos haber tenido derecho al uso de la palabra, el diputado Encinas y yo, que habíamos pedido por rectificación de hechos, porque sostengo que mintió en tribuna, sostengo que hizo trampa no contestándole a Mario di Costanzo, la pregunta sobre Fobaproa, y sí contestándole a Pablo Escudero, el asunto de los segundos pisos, que tampoco era tema. Y sostengo que miente, cuando habla de corrupción de Andrés Manuel López Obrador; puede presentar los elementos.

Yo francamente cada que suba a decir ese tipo de mentiras, pues aquí lo confrontaré. No tengo interés de debatir con él, porque no vale la pena tampoco. Pero sí, aquí en tribuna, no voy a permitir que este tipo de cosas se sostengan.

Finalmente planteo, yo veo muy difícil que el PRI gane la elección presidencial, y mucho más que gane la Ciudad de México por más que se relaman los bigotes. Muchas gracias, diputado presidente.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Gracias, presidente.

**El diputado Agustín Guerrero Castillo** (desde la curul): Presidente.

**El diputado Vidal Llerenas Morales** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Perdón, diputado Di Costanzo. Después de usted, Agustín Guerrero, Vidal Llerenas y pasamos a la votación. Adelante, diputado.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Nada más en adición a lo que comentó mi compañera Laura Itzel Castillo, le diría al diputado Sebastián Lerdo de Tejada, que así como que hay una página del gobierno en donde están los contratos y toda la información del segundo piso. Quisiera preguntarle al diputado Sebastián Lerdo de Tejada, que, ¿en qué página del gobierno están todos los papeles del rescate bancario? Bank Report, todas las notas, todas las atrocidades que cometieron.

A mí me costó dos años; dos años pelearme con los bancos y me corrieron de la Comisión de Vigilancia, y fue un priísta el que me corrió de la Comisión de Vigilancia porque le gané al Ifai. ¿Dónde está la información, diputado Lerdo de Tejada?

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado Guerrero.

**El diputado Agustín Guerrero Castillo** (desde la curul): Dado que estamos ya en la ronda de acreditar nuestro sentido de votación, diputado presidente, en el caso del Grupo Parlamentario del PRD, igual como lo hemos hecho en la Comisión del Distrito Federal, donde votamos a favor, donde le hicimos mejoras a este dictamen que hoy se ha

discutido. También estaremos votando a favor en este pleno, a favor del dictamen en este pleno.

Convencidos del ejercicio democrático que se lleva a cabo en la Ciudad de México, pero, sobre todo porque estamos emplazando a los diputados del PRI que tienen hoy la mayoría en esta Legislatura. Pero también a los diputados del PAN, que sea la última discusión que tengamos, que la siguiente sea sobre la Constitución del DF; ésa sí vale la pena, Sebastián. Un debate sobre la Constitución vale la pena.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado Vidal Llerenas.

Diputado Cárdenas, no le voy a poder dar el uso de la palabra, porque anuncié que el último sería el diputado Llerenas y pasaríamos a la votación. Diputado Llerenas.

**El diputado Vidal Llerenas Morales** (desde la curul): Sí, sólo para que quede constancia que este debate, es un debate manipulado desde la mesa en los tiempos en escoger este punto, en permitir o no este debate y en manipular los tiempos.

A nosotros nos hubiera gustado discutir, por qué Oscar Espinosa fue a la cárcel, por ejemplo. Pero usted es el que dirige el debate y creo que sienta un pésimo precedente para esta Cámara.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado Cárdenas.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Gracias presidente. Para hacerle una pregunta, presidente, porque no quedó claro. ¿Cómo se va a votar este punto de acuerdo, con la inclusión que solicitó el diputado Agustín Guerrero Castillo, Laura Itzel Castillo, Gerardo Fernández Noroña y su servidor, en torno al cumplimiento de la recomendación de la comisión –y la diputada Paz Quiñones, perdón, también– respecto del cumplimiento irrestricto de la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del DF o no? Eso quiero saber, para formar mi criterio.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Con mucho gusto, diputado. Lea la Secretaría el artículo 106, fracción III. El título uno y la fracción III.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** Artículo 106. Las discusiones de los dictámenes acerca de proposiciones con punto de acuerdo se sujetarán a lo siguiente:

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Tercero.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** Tercero. No se admitirán votos particulares ni reservas.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** En otras palabras, no tenemos posibilidad de admitir una modificación al dictamen presentado. Por tanto, la posición es a favor como está el dictamen o en contra rechazando el dictamen.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado Cárdenas.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Una cuestión técnica presidente. Considero que es diferente una reserva a una modificación, a una adición. Entonces tendríamos que discutir eso, primero, presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Yo tenía esa misma duda, pero el Reglamento, el cual tengo la obligación de interpretar, me saca de esa duda donde dice: Se discutirán y votarán en un solo acto. O sea, no puedo preguntar primero una cosa y luego otra. Es un solo acto, es una sola votación a favor o en contra del punto de acuerdo en sus términos. Adelante, diputada.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación del punto de acuerdo.

(Votación)

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** Los diputados y diputadas que falten de votar, por favor. Sigue abierto el sistema para que puedan votar. Sigue abierto el sistema, diputado. Ciérrase el sistema de votación. Diputado Alberto Cano Vélez, ¿su sentido del voto? ¿Ya votó? ¿Su nombre? Diputado.

**El diputado Sergio Arturo Torres Santos** (desde la curul): Arturo Torres, a favor.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** ¿Su nombre? Que diga su nombre y el sentido del voto. Su nombre, diputada, por favor.

**La diputada Sonia Mendoza Díaz** (desde la curul): Sonia Mendoza, a favor.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** Gracias, diputada. ¿Sí, diputado? ¿Su nombre?

**El diputado Ignacio Téllez González** (desde la curul): Ignacio Téllez, a favor.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** Ignacio Téllez, a favor. ¿Sí, diputado? ¿Su nombre y el sentido?

**El diputado Luciano Cornejo Barrera** (desde la curul): A favor.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** Muy bien, a favor.

Diputado presidente, se emitieron 253 votos a favor, 14 en contra y 2 abstenciones.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Aprobado, comuníquese.

Sea tan amable la Secretaría de Servicios Parlamentarios de ordenar el retiro de las expresiones que hizo este presidente al diputado Vidal Llerenas en cumplimiento de lo que dispone este Reglamento. Muchas gracias.

Diputada, continúe por favor.

## COMISIONES LEGISLATIVAS

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento, solicitado por el diputado José Ramón Martel López, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

### Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Alta: Diputado José Ricardo López Pescador (integrante).

Lo anterior, para los efectos a que hay lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 14 de marzo de 2011.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Presidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento, solicitado por el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

## Comisión de Juventud y Deporte

Baja: Diputada María del Carmen Guzmán Lozano (integrante)

Alta: Diputado Víctor Alejandro Balderas Vaquera (integrante).

Lo anterior, para los efectos a que hay lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 14 de marzo de 2011.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Presidenta.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Es de enterado y se comunica.**

---

### \* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:**

En términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados las iniciativas y proposiciones que registradas en el orden del día de esta sesión y que no tuvieron la oportunidad de presentarse en tribuna, para su trámite serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno respectivo en la Gaceta Parlamentaria con excepción de las iniciativas que por escrito fueron retiradas para su inclusión en la próxima sesión.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable asamblea de los turnos dictados a las iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo que no fueron abordadas en el orden del día del martes 15 de marzo de 2011, para su remisión a las comisiones correspondientes.

---

\* Las iniciativas y proposiciones enlistadas se encuentran en el Anexo del Diario de los Debates del 15 de marzo de 2011.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de marzo de 2011.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), Presidente.»

## «Iniciativas con proyecto de decreto

**1.** Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Sandra Méndez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

**2.** Que reforma el artículo 9°-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Cristabell Zamora Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

**3.** Que reforma el artículo 2° de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Edgardo Melhem Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

**4.** Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

**5.** Que reforma el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Pedro Peralta Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de la Función Pública, para dictamen.

**6.** Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Ma. Dina Herrera Soto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen y a las Comisiones de Derechos Humanos y de Desarrollo Social, para opinión.

**7.** De decreto, por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de la celebración de los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara, 2011, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

**8.** Que reforma los artículos 280 del Código Penal Federal y 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Jesús Gerardo Cortez Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

**9.** Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Lucila del Carmen Gállegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia, para dictamen.

**10.** Que reforma el artículo 208 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Francisco Hernández Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

**11.** Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Puertos, a cargo del diputado Carlos Manuel Joaquín González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Transportes, para dictamen.

**12.** Que reforma el artículo 266 y deroga los artículos 262 y 263 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Justicia para dictamen.

**13.** Que reforma los artículos 41 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y 281 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María de Lourdes Reynoso Femat, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisiones Unidas de Economía y de Salud, para dictamen.

**14.** Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a cargo del diputado Uriel López Paredes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

### Proposiciones con punto de acuerdo

**1.** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del estado de Oaxaca, expida las credenciales, legalice y certifique las firmas de las autoridades municipales electas, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Junta de Coordinación Política.

**2.** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al IEEM, garantice el voto de los ciudadanos del Estado de México residentes en el extranjero en la elección de Gobernador de dicha entidad, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Junta de Coordinación Política.

**3.** Con punto de acuerdo, por el que se condenan los actos de amenaza y hostigamiento contra la defensora de derechos humanos María Luisa Andrade, se exhorta a las autoridades del estado de Chihuahua y al Presidente de la República, realicen las acciones necesarias para garantizar la vida y la seguridad de las defensoras de derechos humanos en dicha entidad, y a la CNDH, realice un informe especial, a cargo de la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz y suscrito por la diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

**4.** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE, emita una alerta para los mexicanos que tengan viajes pro-

gramados a Arizona, o bien residan o estudien en dicho estado, por los recientes actos discriminatorios que se han suscitado en la entidad, a cargo del diputado Carlos Samuel Moreno Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

**5.** Con punto de acuerdo, por el que se autoriza a las comisiones ordinarias, para que citen a funcionarios a comparecencias y se formulen preguntas parlamentarias, en condiciones de igualdad y no de proporcionalidad en relación con las iniciativas de ley o decreto que se les turnen durante 2011, a cargo de la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

**6.** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, para que una proporción de los excedentes monetarios, derivados de la exportación de petróleo, se destinen al fomento de la investigación científica y de la innovación tecnológica, a cargo del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

**7.** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a crear un fondo emergente de apoyo al sector turístico, que favorezca a las entidades que han sido afectadas en su imagen por situaciones de hechos violentos, a cargo de la diputada Laura Margarita Suárez González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

**8.** Con punto de acuerdo, en relación con el desabasto de medicamentos del ISSSTE, a cargo del diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

**9.** Con punto de acuerdo, relativo a los riesgos que representan para la población y el medio ambiente los reactores nucleares para generar electricidad en México, a cargo del

diputado Eduardo Ledesma Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisiones Unidas de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

**10.** Con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia ante el Pleno de esta Soberanía, del Titular de la SHCP, a cargo del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Junta de Coordinación Política.

**11.** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Titulares de la COFEPRIS y de la Secretaría de Salud, den continuidad a las acciones de vigilancia contra los denominados productos "milagro" y al control de anuncios publicitarios que carezcan de evidencias científicas para evitar daños a la salud de la población, a cargo del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

**12.** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Tribunal Electoral del Estado de México, revise su política salarial y compensaciones, suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Junta de Coordinación Política.

**13.** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, de la COFEPRIS, del IMSS y del ISSSTE, hagan entrega de las vacunas frente al neumococo y el rotavirus a las instituciones de salud a nivel nacional, a cargo del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

**14.** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT y a la COFETEL, adopten las medidas que correspondan para atender los problemas de calidad en las redes de telefonía móvil, a cargo del diputado Juan Gerardo Flores Ramírez, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Comunicaciones, para dictamen.

**15.** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SHCP, destine los excedentes que estén resultando de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos, al pago de los intereses generados de la deuda adquirida por el Gobierno del estado de Hidalgo, contratada para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco de la construcción de la Refinería de Tula, a cargo del diputado Canek Vázquez Góngora y suscrito por el diputado Ramón Ramírez Valtierra, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

**16.** Con punto de acuerdo, por el que se condena la aprobación en Comisiones del Senado, de la Ley SB-1611 en el estado de Arizona, Estados Unidos de América, que pretende restringir el acceso a los servicios públicos por parte de migrantes indocumentados, y exhorta a la SRE, a hacer uso de los instrumentos y mecanismos necesarios para defender los derechos de los migrantes mexicanos que puedan verse afectados con la aplicación de dicha legislación, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

**17.** Con punto de acuerdo, por el que se solicita la intervención del Gobierno Federal en el conflicto suscitado en el sector de las telecomunicaciones, a cargo del diputado Francisco Hernández Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Comunicaciones, para dictamen.

**18.** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE, intensifique las gestiones diplomáticas ante las autoridades de Estados Unidos de América, para prevenir mayores violaciones a los derechos humanos de los mexicanos que residen en el exterior, especialmente en el estado de Arizona y para crear una comisión de diálogo de legisladores, a cargo de la diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

**19.** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo de estado de Michoacán, se responsabilice de su

falta de obediencia a la Constitución Política de ese estado y subsane la omisión de publicar las reformas aprobadas por la legislatura local en materia electoral; se exhorta al Presidente y a los Consejeros del Instituto Electoral de Michoacán, contribuyan a dar certidumbre, legalidad y equidad en el proceso local que se dará este año en el estado; y a todas las fuerzas políticas que participarán en los comicios para renovar gobernador, diputados y ayuntamientos, con el fin de que el próximo proceso electoral se organice con apego a los principios constitucionales de Legalidad, Equidad, Certeza, Imparcialidad y Objetividad, a cargo del diputado Julio Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Junta de Coordinación Política.

**20.** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, agilice la conformación y publicación de la totalidad de las reglas de operación, a que están sujetos diferentes programas públicos federales, contenidos en el anexo 18 del PEF 2011, toda vez que se requiere tomar en cuenta la opinión de las comisiones ordinarias de esta Soberanía, para que se prevea que las aportaciones acordadas se realicen oportunamente y sean ejercidas de inmediato, así como promover una calendarización eficiente para el ejercicio de los recursos federales respectivos, e incluir en todos los casos, criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos, a cargo del diputado José Ramón Martel López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

**21.** Con punto de acuerdo, por el que se crea una Comisión Especial para investigar la complicidad de los gobiernos del PRI con el narcotráfico, de acuerdo con las declaraciones del ex Gobernador de Nuevo León, Sócrates Rizzo García, a cargo del diputado Arturo Ramírez Bucio y suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Junta de Coordinación Política.

**22.** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la SHCP, para que este 2011 incrementen los recursos presupuestales para la SEP, a fin de implementar un proyecto piloto regional en los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán para la ampliación de la cobertura de las becas del PROMAJOVEN para el nivel medio superior, a cargo de la diputada Rosario Ortiz Yeladaqui, del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

**23.** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGJDF, intensifique acciones y se coordine con las autoridades delegacionales, a fin de combatir la venta de material pornográfico infantil, a cargo de la diputada Rosi Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

**24.** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SECTUR, incorpore y defina como prestadores de servicios turísticos al tiempo compartido, transportación terrestre, aérea y marítima, en adición a los contenidos, en su momento, por la legislación anterior a la vigente Ley General de Turismo, considerando que estará por publicarse el Reglamento de la citada Ley, a cargo del diputado Carlos Manuel Joaquín González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Turismo, para dictamen.

**25.** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Senado de la República resuelva el problema limítrofe entre Campeche y Quintana Roo, a cargo de la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Remítase a la Cámara de Senadores, para su atención.

**26.** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, acuerde la celebración de una Sesión Solemne con motivo del 75 Aniversario de la fundación del IPN y se lleven a cabo una serie de actividades conmemorativas, al interior de este Recinto, que den testimonio de la importancia y aportaciones del referido Instituto y permitan tomar conciencia colectiva de su importancia para el desarrollo nacional, a cargo de la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Junta de Coordinación Política.

**27.** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP y la Secretaría de Salud, elaboren en conjunto una campaña informativa de prevención en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, sobre los efectos que el trastorno de la alcoholexia ocasiona dentro de los jóvenes, a cargo de la diputada Laura Viviana Agundiz Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Salud, para dictamen.

**28.** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, elabore y publique a la brevedad posible, un nuevo Programa a Favor de la Infancia y la Adolescencia, a cargo de la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Continúe la Secretaría.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** Se han agotado los asuntos en cartera, diputado presidente.

---

#### CLAUSURA Y CITATORIO

---

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín** (a las 17:50 horas): Por tanto, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves 17 de marzo de 2011, a las 10 horas, y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8 horas.

————— **O** —————



**RESUMEN DE ACTIVIDADES**

- Tiempo de duración: 6 hora 7 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 294 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 409 diputados
- Minutos de silencio: 2
- Pronunciamiento de la Mesa Directiva: 1
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado: 1
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1
- Oradores que participaron: 134

PRI	29
PAN	26
PRD	33
PVEM	10
PT	32
Nueva Alianza	3
Comisión de Juventud y Deporte	1

**Se recibió o presentó:**

- 1 comunicación de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con la que informa turnar nuevamente, de conformidad con lo que establece el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, 32 iniciativas a las comisiones correspondientes para que corra el término reglamentario de presentar dictamen;
- 2 oficios de diputados por los que solicitan retirar iniciativas, respectivamente;
- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a ceremonia cívica conmemorativa;
- 1 oficio del Gobierno del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Comisión Federal de Competencia con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente;
- 1 oficio del Gobierno del estado de Guanajuato con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio del Gobierno del estado de Oaxaca con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente;

- 1 oficio de Petróleos Mexicanos con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 4 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 1 excitativa a comisiones de senador del PAN;
- 1 iniciativa de senador del PRI;
- 1 iniciativa del Congreso del estado de Guanajuato;
- 2 oficios de la Junta de Coordinación Política por los que se comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Juventud y Deporte;
- 5 iniciativas del PRI;
- 4 iniciativas del PAN;
- 4 iniciativas del PRD;
- 1 iniciativa de la Comisión de Juventus y Deporte;
- 28 proposiciones con puntos de acuerdo

**Declaratoria de publicidad de dictamen:**

- 1 de la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 138 de la Ley General de Cultura Física y Deporte;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma el artículo 6o y segundo párrafo del artículo 20 Bis de la Ley de Expropiación;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que adiciona el inciso a) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. ;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o de la Ley que aprueba la Adhesión de México al Convenio Constitutivo del Banco de Desarrollo del Caribe y su Ejecución;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de 24 monedas bimetálicas conmemorativas de la Herencia Numismática de México de conformidad con el inciso c) del artículo 2o de Ley Monetaria de Los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda de oro conmemorativa del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional;

- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de la octava moneda de plata conmemorativa del Quinto Centenario del Encuentro de Dos Mundos;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley de Planeación
- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y a Ferrocarriles Nacionales de México a agilizar el trámite de regularización de la tenencia de la tierra en asentamientos humanos irregulares en Tijuana, Baja California;
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a mejorar los servicios bibliotecarios para la población invidente, en particular los ofrecidos en la Biblioteca de México;
- 1 de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, con punto de acuerdo por el que se solicita al Banco de México y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros información sobre las instituciones que realizan contrataciones u operaciones de mutuo con interés de garantía prendaria;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que solicita la comparecencia del titular de la Procuraduría Federal de Protección Ambiente, para que explique la cancelación de proyectos turísticos del Fomento Nacional de Fomento al Turismo en Huatulco, estado de Oaxaca;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a implantar acciones para promover el uso racional del agua;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al gobierno de Michoacán a realizar las gestiones necesarias para garantizar la participación de las comunidades de Uruapan en la administración, custodia y operación del parque nacional Barranca del Cupatitzio;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional Forestal a informar sobre los resultados obtenidos durante los últimos cinco años con la operación de los programas de restauración, reforestación y recuperación de los ecosistemas forestales y de las cuencas hidrológico-forestales;
- 1 de la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Ejecutivo federal que informe con oportunidad sobre la existencia de un plano proyecto para construir un penal de máxima seguridad en Campeche;
- 1 de la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de la república a cubrir todos los gastos de manutención de los reos federales en centros penitenciarios estatales; y a la Secretaría de Seguridad Pública, a realizar acciones para cumplir la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados;

- 1 de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a formar por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes mesas de negociación y verificación de perjuicios para resarcir los daños provocados a las viviendas circundantes de la autopista México-Pachuca, en el tramo que atraviesa Ecatepec Morelos, México;
- 1 de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que concluya el tramo carretera Puente Prieto-Canoas-Pánuco, en la Huasteca; y se solicita la intervención del titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de que supervise el proyecto;
- 1 de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a ordenar una auditoría y, en su caso, inicie un proceso sancionador, para fincar responsabilidad y reparar los daños del primer tramo de la modernización de la carretera Mozimba-Pie de la Cuesta;
- 1 de la Comisión de Transportes, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo federal a realizar por las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Crédito Público un estudio integral que determine la viabilidad de reducir el peaje que pagan las motocicletas que circulan por las autopistas del país;
- 1 de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a considerar por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la pertinencia de agilizar y ampliar los frentes de obra en la ampliación y modernización de la carretera San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca, Sonora;
- 1 de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a Caminos y Puentes Federales a implantar medidas para solucionar la demora en el cobro en las casetas de San Marcos y San Martín, en la carretera México-Puebla;
- 1 de la Comisión de Distrito Federal, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Jefe del Gobierno de la ciudad a recibir en audiencia a los vecinos afectados por la construcción del proyecto vial Supervía Poniente

#### **Dictámenes aprobados:**

- 1 de la Comisión de Participación Ciudadana con proyecto de decreto que reforma el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil;
- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto que adiciona un párrafo décimo al artículo 4 y se reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Derechos Humanos con proyecto de decreto que adiciona al artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- 1 de la Comisión de Derechos Humanos con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas;

- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y a Ferrocarriles Nacionales de México a agilizar el trámite de regularización de la tenencia de la tierra en asentamientos humanos irregulares en Tijuana, Baja California;
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a mejorar los servicios bibliotecarios para la población invidente, en particular los ofrecidos en la Biblioteca de México;
- 1 de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, con punto de acuerdo por el que se solicita al Banco de México y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros información sobre las instituciones que realizan contrataciones u operaciones de mutuo con interés de garantía prendaria;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que solicita la comparecencia del titular de la Procuraduría Federal de Protección Ambiente, para que explique la cancelación de proyectos turísticos del Fomento Nacional de Fomento al Turismo en Huatulco, estado de Oaxaca;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a implantar acciones para promover el uso racional del agua;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al gobierno de Michoacán a realizar las gestiones necesarias para garantizar la participación de las comunidades de Uruapan en la administración, custodia y operación del parque nacional Barranca del Cupatitzio;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional Forestal a informar sobre los resultados obtenidos durante los últimos cinco años con la operación de los programas de restauración, reforestación y recuperación de los ecosistemas forestales y de las cuencas hidrológico-forestales;
- 1 de la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Ejecutivo federal que informe con oportunidad sobre la existencia de un plano proyecto para construir un penal de máxima seguridad en Campeche;
- 1 de la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de la república a cubrir todos los gastos de manutención de los reos federales en centros penitenciarios estatales; y a la Secretaría de Seguridad Pública, a realizar acciones para cumplir la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados;
- 1 de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a formar por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes mesas de negociación y verificación de perjuicios para resarcir los daños provocados a las viviendas circundantes de la autopista México-Pachuca, en el tramo que atraviesa Ecatepec Morelos, México;

- 1 de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que concluya el tramo carretero Puente Prieto-Canoas-Pánuco, en la Huasteca; y se solicita la intervención del titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de que supervise el proyecto;
- 1 de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a ordenar una auditoría y, en su caso, inicie un proceso sancionador, para fincar responsabilidad y reparar los daños del primer tramo de la modernización de la carretera Mozimba-Pie de la Cuesta;
- 1 de la Comisión de Transportes, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo federal a realizar por las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Crédito Público un estudio integral que determine la viabilidad de reducir el peaje que pagan las motocicletas que circulan por las autopistas del país;
- 1 de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a considerar por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la pertinencia de agilizar y ampliar los frentes de obra en la ampliación y modernización de la carretera San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca, Sonora;
- 1 de la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a Caminos y Puentes Federales a implantar medidas para solucionar la demora en el cobro en las casetas de San Marcos y San Martín, en la carretera México-Puebla;
- 1 de la Comisión de Distrito Federal, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Jefe del Gobierno de la ciudad a recibir en audiencia a los vecinos afectados por la construcción del proyecto vial Supervía Poniente.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION  
( en orden alfabético )**

- Ahued Bardahuil, Ricardo (PRI). . . . . Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas: 199
- Balderas Vaquera, Víctor Alejandro (PAN). . . . . Artículos 4 y 73 constitucionales: 170
- Bermúdez Méndez, José Erandi (PAN). . . . . Japón: 155
- Bermúdez Méndez, José Erandi (PAN). . . . . Orden del día: 17
- Brindis Álvarez, María del Rosario (PVEM). . . . . Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas: 191
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Artículos 4 y 73 constitucionales: 172
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT) . . . . . Distrito Federal: 263, 274
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 183
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil: 154
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT) . . . . . Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas: 195, 198
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Orden del día: 17
- Caro Cabrera, Salvador (PRI). . . . . Orden del día: 18
- Castilla Marroquín, Agustín Carlos (PAN). . . . . Distrito Federal: 258
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT) . . . . . Distrito Federal: 259, 272
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). . . . . Votación de dictámenes: 248, 249
- Castro y Castro, Juventino Víctor (PRD). . . . . Artículos 4 y 73 constitucionales: 167
- Cueva Sada, Guillermo (PVEM). . . . . Artículos 4 y 73 constitucionales: 169
- Cuevas Barron, Gabriela (PAN).. . . . . Distrito Federal: 254
- Cuevas García, Juan José (PAN). . . . . Artículo 10 constitucional - Ley Federal de Armas de Fuego - Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos: 43

- De la Torre Valdez, Yolanda (PRI)..... Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas: 200
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT)..... Distrito Federal: 265, 269, 273
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT)..... Orden del día: 20
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT)..... Votación de dictámenes: 247, 248
- Díaz Lizama, Rosa Adriana (PAN). .... Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 182
- Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús (PRD)..... Distrito Federal: 272
- Escudero Morales, Pablo (PVEM)..... Distrito Federal: 270
- Escudero Morales, Pablo (PVEM)..... Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 181, 184, 187
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). .... Artículos 4 y 73 constitucionales: 173
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). .... Distrito Federal: 268, 271, 273
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT)..... Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 185, 186
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). .... Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas: 196
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). .... Orden del día: 20
- Gallegos Camarena, Lucila del Carmen (PAN). .... Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas: 197
- Gastélum Bajo, Diva Hadamira (PRI). .... Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas: 196
- Guerra Castillo, Marcela (PRI). .... Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas: 194
- Guerrero Castillo, Agustín (PRD). .... Distrito Federal: 260, 262, 271, 273
- Guerrero Castillo, Agustín (PRD)..... Votación de dictámenes: 248
- Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián (PRI)..... Distrito Federal: 265, 268, 271, 272
- Llerenas Morales, Vidal (PRD). .... Distrito Federal: 255, 264, 270, 272, 274
- López Paredes, Uriel (PRD). .... Orden del día: 19



• López Pescador, José Ricardo (PRI) . . . . .	Artículos 4 y 73 constitucionales: 171
• Martel López, José Ramón (PRI).. . . . .	Distrito Federal: 262
• Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT).. . . . .	Artículos 4 y 73 constitucionales: 168
• Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT) . . . . .	Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 180, 186
• Navarrete Prida, Jesús Alfonso (PRI) . . . . .	Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 180, 185
• Navarrete Prida, Jesús Alfonso (PRI).. . . . .	Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas: 190
• Norberto Sánchez, Nazario (PRD).. . . . .	Artículos 4 y 73 constitucionales: 170
• Orozco, Rosi (PAN).. . . . .	Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas: 193
• Pérez Esquer, Marcos (PAN).. . . . .	Artículos 26; 27; 28; 29; 37; 65; 66; 67; 69; 72; 74; 76; 78; 84; 85; 87; 88; 89; 93; 102; 105; y 135 constitucionales: 43
• Pérez-Alonso González, Rodrigo (PVEM).. . . . .	Orden del día: 19
• Pinedo Alonso, Cora Cecilia (Nueva Alianza). . . . .	Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas: 190
• Quezada Contreras, Leticia (PRD).. . . . .	Distrito Federal: 266
• Quezada Contreras, Leticia (PRD).. . . . .	Orden del día: 19
• Quezada Contreras, Leticia (PRD).. . . . .	Votación de dictámenes: 248
• Quiñones Cornejo, María de la Paz (PRI) . . . . .	Distrito Federal: 256, 261
• Santana Alfaro, Arturo (PRD). . . . .	Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil: 152
• Serrano Jiménez, Emilio (PRD) . . . . .	Distrito Federal: 258, 267
• Serrano Jiménez, Emilio (PRD).. . . . .	Guardería ABC: 38
• Serrano Jiménez, Emilio (PRD).. . . . .	Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas: 200

- 
- Torres Delgado, Enrique (PAN)..... Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil: 153
  - Trujillo Zentella, Georgina (PRI)..... Votación de dictámenes: 249
  - Uranga Muñoz, Enoé Margarita (PRD) ..... Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas: 192, 198
  - Zamora Jiménez, Arturo (PRI)..... Distrito Federal: 273

**SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ABREVIATURAS INCLUIDAS**

Afores	Administradoras de Fondos para el Retiro
BDC	Banco de Desarrollo del Caribe
Capufe	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
CDHDF	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en inglés)
CFC	Comisión Federal de Competencia
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Cinvestav	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Cofeco	Comisión Federal de Competencia
Cofepris	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
Cofetel	Comisión Federal de Telecomunicaciones
Conafor	Comisión Nacional Forestal
Conagua	Comisión Nacional del Agua
Conanp	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Condusef	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
Consar	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
Corett	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
FED	Fondo Especial de Desarrollo
Ferrocarriles Nacionales de México	
ICA	Ingenieros Civiles Asociados
IFE	Instituto Federal Electoral
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social

---

IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
Infonavit	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PAN	Partido Acción Nacional
Pemex	Petróleos Mexicanos
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
Profeco	Procuraduría Federal del Consumidor
Profepa	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Promajoven	Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Semarnat	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
Siefores	Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNCRC	Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (por sus siglas en inglés)

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Favor	54 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Durán Rico, Ana Estela	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Quorum	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Quorum	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Arana Arana, Jorge	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Franco López, Héctor	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	73 García Barrón, Óscar	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Dávila, Laura Felcitas	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Caro Cabrera, Salvador	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Favor	81 González Cuevas, Isafías	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	85 González Soto, Diana	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Contreras García, Germán	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Ausente
44 Corona Rivera, Armando	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Favor
46 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 David David, Sami	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Ausente
48 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
49 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
104 Ibarra Piña, Inocencio	Ausente	164 Penchyna Grub, David	Ausente
105 Irizar López, Aarón	Ausente	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Pineda, Narcedalia	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Valtierra, Ramón	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Ramos Montaña, Francisco	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Reina Liceaga, Rodrigo	Ausente
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Robles Colín, Leticia	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Robles Morales, Adela	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Ausente	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Ausente	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas González, Oscar Román	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Ausente
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	206 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Saracho Navarro, Francisco	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Solís Acero, Felipe	Ausente
152 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	212 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	213 Soto Martínez, Leobardo	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
155 Neyra Chávez, Armando	Ausente	215 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrazas Porras, Adriana	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	218 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Urzua Rivera, Ricardo	Quorum

221 Valdés Huevo, Josué Cirino	Ausente	29 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente
222 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente	30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
223 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente	31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
224 Velasco Lino, José Luis	Favor	32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
225 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente	33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
226 Videgaray Caso, Luis	Ausente	34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
227 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor	35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
228 Villegas Arreola, Alfredo	Favor	36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
229 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Ausente	37 Gama Dufour, Sergio	Favor
230 Yerena Zambrano, Rafael	Favor	38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
231 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor	39 García Portillo, Arturo	Favor
232 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor	40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
233 Zamora Cabrera, Cristabell	Ausente	41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
234 Zamora Jiménez, Arturo	Favor	42 González Hernández, Gustavo	Favor
235 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente	43 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente	44 González Madruga, César Daniel	Favor
237 Zapata Lucero, Ana Georgina	Ausente	45 González Ulloa, Nancy	Favor
238 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor	46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Ausente
239 Zubia Rivera, Rolando	Favor	47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
		48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
		49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
		50 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
		51 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
		52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
		53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
		54 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
		55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
		56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
		57 López Hernández, Oralia	Ausente
		58 López Rabadán, Kenia	Ausente
		59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		60 Luken Garza, Gastón	Ausente
		61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		63 Mancillas Amador, César	Favor
		64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		65 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		66 Martín López, Miguel	Favor
		67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
		68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		70 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
		71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
		73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
		76 Merino Loo, Ramón	Favor
		77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
		78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente
		80 Nava Vázquez, José César	Ausente
		81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		84 Orozco, Rosi	Ausente
		85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		87 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
		88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor

Favor: 170

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 3

Ausentes: 65

Total: 238

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor		
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente		
3 Arámbula López, José Antonio	Favor		
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor		
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor		
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor		
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente		
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor		
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor		
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor		
11 Becerra Poceroba, Mario Alberto	Ausente		
12 Bello Otero, Carlos	Favor		
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor		
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor		
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente		
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente		
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente		
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor		
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente		
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente		
21 Corral Jurado, Javier	Favor		
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor		
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente		
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor		
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor		
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente		
27 Cuevas García, Juan José	Favor		
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor		

89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
91 Peralta Rivas, Pedro	Favor
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Ausente
97 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Favor
102 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Quorum
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Ausente
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Ausente
118 Sánchez Romero, Norma	Favor
119 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
120 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
121 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
122 Téllez González, Ignacio	Favor
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Favor
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
127 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
133 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 96  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 1  
 Ausentes: 44  
 Total: 141

## PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
2 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
3 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
4 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
5 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
6 Castro y Castro, Juventino Víctor	Favor
7 Cornejo Barrera, Luciano	Favor
8 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
9 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
10 Damián Peralta, Esthela	Ausente
11 Díaz Juárez, Pavel	Ausente
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
15 García Avilés, Martín	Favor
16 García Coronado, Lizbeth	Favor
17 Gómez León, Ariel	Quorum
18 González Díaz, José Alfredo	Favor
19 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
20 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
21 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
22 Hernández Cruz, Luis	Ausente
23 Hernández Juárez, Francisco	Favor
24 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
25 Herrera Chávez, Samuel	Favor
26 Herrera Soto, María Dina	Ausente
27 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
28 Jaime Correa, José Luis	Ausente
29 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
30 Jiménez López, Ramón	Ausente
31 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
32 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
33 Llerenas Morales, Vidal	Favor
34 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
35 López Hernández, Adán Augusto	Favor
36 López Fernández, Juan Carlos	Favor
37 López Paredes, Uriel	Favor
38 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
39 Madrigal Ceja, Israel	Favor
40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
41 Méndez Rangel, Avelino	Favor
42 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
43 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
44 Narro Céspedes, José	Ausente
45 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
47 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
48 Ocegueda Silva, María Florentina	Ausente
49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
50 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
51 Quezada Contreras, Leticia	Favor
52 Ríos Piter, Armando	Favor
53 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
54 Rosario Morales, Florentina	Favor
55 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
56 Santana Alfaro, Arturo	Favor
57 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
58 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente



59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Robledo, José M.	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Valencia Barajas, José María	Ausente	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Vargas Cortez, Balfre	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Favor
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 47		Favor: 11	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 1		Quorum: 0	
Ausentes: 20		Ausentes: 2	
Total: 68		Total: 13	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 18	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 21	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Ausente
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 7	

**CONVERGENCIA**

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Favor
4 García Almaza, María	Ausente
5 Gertz Manero, Alejandro	Favor
6 Jiménez León, Pedro	Favor
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Ausente
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 8	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Favor
2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor

Favor: 3  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 3

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL PÁRRAFO DÉCIMO AL ARTÍCULO 40. Y REFORMA LA FRACCIÓN XXIX J DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Favor	54 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Ausente
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Arana Arana, Jorge	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	67 Flores Rico, Carlos	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Franco López, Héctor	Ausente
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	73 García Barrón, Óscar	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Caro Cabrera, Salvador	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Ausente	81 González Cuevas, Isafías	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Contreras García, Germán	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Favor
46 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 David David, Sami	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Ramos Montaña, Francisco	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Robles Colín, Leticia	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Robles Morales, Adela	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas González, Oscar Román	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	206 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Saracho Navarro, Francisco	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Solís Acero, Felipe	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	212 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	213 Soto Martínez, Leobardo	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
155 Neyra Chávez, Armando	Ausente	215 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrazas Porras, Adriana	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	218 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Urzua Rivera, Ricardo	Favor

221 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor	29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
222 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente	30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
223 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente	31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
224 Velasco Lino, José Luis	Favor	32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
225 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor	33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
226 Videgaray Caso, Luis	Ausente	34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
227 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor	35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
228 Villegas Arreola, Alfredo	Favor	36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
229 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor	37 Gama Dufour, Sergio	Favor
230 Yerena Zambrano, Rafael	Favor	38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
231 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor	39 García Portillo, Arturo	Favor
232 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor	40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
233 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor	41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
234 Zamora Jiménez, Arturo	Favor	42 González Hernández, Gustavo	Favor
235 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente	43 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor	44 González Madruga, César Daniel	Favor
237 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor	45 González Ulloa, Nancy	Favor
238 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor	46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
239 Zubia Rivera, Rolando	Favor	47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
		48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
		49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
		50 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
		51 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
		52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
		53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
		54 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
		55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
		56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
		57 López Hernández, Oralia	Ausente
		58 López Rabadán, Kenia	Ausente
		59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
		60 Luken Garza, Gastón	Favor
		61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		63 Mancillas Amador, César	Favor
		64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		65 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		66 Martín López, Miguel	Favor
		67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Ausente
		68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		70 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
		71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
		72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		76 Merino Loo, Ramón	Favor
		77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		80 Nava Vázquez, José César	Ausente
		81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		84 Orozco, Rosi	Ausente
		85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor

Favor: 198  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 40  
 Total: 238

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor		
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente		
3 Arámbula López, José Antonio	Favor		
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor		
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor		
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor		
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente		
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor		
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor		
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor		
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Favor		
12 Bello Otero, Carlos	Favor		
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor		
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor		
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor		
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor		
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor		
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor		
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor		
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor		
21 Corral Jurado, Javier	Favor		
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor		
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente		
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor		
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor		
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor		
27 Cuevas García, Juan José	Favor		
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor		

89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
91 Peralta Rivas, Pedro	Favor
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Favor
102 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Ausente
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Ausente
118 Sánchez Romero, Norma	Favor
119 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
120 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
121 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
122 Téllez González, Ignacio	Favor
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Favor
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
127 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
133 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 118  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 23  
 Total: 141

## PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
2 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
3 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
4 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
5 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
6 Castro y Castro, Juventino Víctor	Favor
7 Cornejo Barrera, Luciano	Favor
8 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
9 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
10 Damián Peralta, Esthela	Ausente
11 Díaz Juárez, Pavel	Favor
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
15 García Avilés, Martín	Favor
16 García Coronado, Lizbeth	Ausente
17 Gómez León, Ariel	Favor
18 González Díaz, José Alfredo	Favor
19 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
20 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
21 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
22 Hernández Cruz, Luis	Favor
23 Hernández Juárez, Francisco	Favor
24 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
25 Herrera Chávez, Samuel	Favor
26 Herrera Soto, María Dina	Favor
27 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
28 Jaime Correa, José Luis	Favor
29 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
30 Jiménez López, Ramón	Favor
31 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
32 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
33 Llerenas Morales, Vidal	Favor
34 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
35 López Hernández, Adán Augusto	Favor
36 López Fernández, Juan Carlos	Favor
37 López Paredes, Uriel	Favor
38 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
39 Madrigal Ceja, Israel	Favor
40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
41 Méndez Rangel, Avelino	Favor
42 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
43 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
44 Narro Céspedes, José	Favor
45 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
47 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
48 Ocegueda Silva, María Florentina	Ausente
49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
50 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
51 Quezada Contreras, Leticia	Favor
52 Ríos Piter, Armando	Favor
53 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
54 Rosario Morales, Florentina	Favor
55 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
56 Santana Alfaro, Arturo	Favor
57 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
58 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Robledo, José M.	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Urange Muñoz, Enoé Margarita	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Valencia Barajas, José María	Ausente	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Vargas Cortez, Balfre	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Favor
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 58  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 10  
 Total: 68

Favor: 13  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 13

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor

Favor: 20  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 21

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor

Favor: 6  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 7

**CONVERGENCIA**

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Favor
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Favor
4 García Almaza, María	Ausente
5 Gertz Manero, Alejandro	Favor
6 Jiménez León, Pedro	Favor
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Favor

Favor: 7  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 8

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor

Favor: 2  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 3



## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Favor	54 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Ausente
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Arana Arana, Jorge	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Franco López, Héctor	Ausente
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	73 García Barrón, Óscar	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Dávila, Laura Felcitas	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Caro Cabrera, Salvador	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Favor	81 González Cuevas, Isafías	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Contreras García, Germán	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Ausente
45 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
46 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 David David, Sami	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Quorum

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Ramos Montaña, Francisco	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	178 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Robles Colín, Leticia	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Robles Morales, Adela	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas González, Oscar Román	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	206 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Saracho Navarro, Francisco	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Solís Acero, Felipe	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	212 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	213 Soto Martínez, Leobardo	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
155 Neyra Chávez, Armando	Ausente	215 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrazas Porras, Adriana	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	218 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Urzua Rivera, Ricardo	Favor

221 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor	29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
222 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente	30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
223 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor	31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
224 Velasco Lino, José Luis	Favor	32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
225 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor	33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
226 Videgaray Caso, Luis	Favor	34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
227 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor	35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
228 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente	36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
229 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor	37 Gama Dufour, Sergio	Favor
230 Yerena Zambrano, Rafael	Favor	38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
231 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor	39 García Portillo, Arturo	Favor
232 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor	40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
233 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor	41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
234 Zamora Jiménez, Arturo	Favor	42 González Hernández, Gustavo	Favor
235 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente	43 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor	44 González Madruga, César Daniel	Favor
237 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor	45 González Ulloa, Nancy	Favor
238 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor	46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
239 Zubia Rivera, Rolando	Favor	47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
		48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
		49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
		50 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
		51 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
		52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
		53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
		54 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
		55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
		56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
		57 López Hernández, Oralia	Ausente
		58 López Rabadán, Kenia	Ausente
		59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
		60 Luken Garza, Gastón	Favor
		61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		63 Mancillas Amador, César	Favor
		64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		65 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		66 Martín López, Miguel	Favor
		67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
		68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		70 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
		71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		76 Merino Loo, Ramón	Ausente
		77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		80 Nava Vázquez, José César	Ausente
		81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		84 Orozco, Rosi	Favor
		85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor

Favor: 198  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 1  
 Ausentes: 39  
 Total: 238

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor	61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente	62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor	63 Mancillas Amador, César	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor	64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor	65 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	66 Martín López, Miguel	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente	67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor	68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	70 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
11 Becerra Ponoroba, Mario Alberto	Ausente	71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor	72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor	74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor	75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	76 Merino Loo, Ramón	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor	77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor	79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor	80 Nava Vázquez, José César	Ausente
21 Corral Jurado, Javier	Favor	81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	84 Orozco, Rosi	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
27 Cuevas García, Juan José	Favor	87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor



59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Contra
60 Torres Robledo, José M.	Abstención	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Abstención
61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Valencia Barajas, José María	Ausente	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Vargas Cortez, Balfre	Contra	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Abstención
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Abstención	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Contra
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Contra
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Abstención
67 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Contra
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 44  
 Contra: 8  
 Abstención: 6  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 10  
 Total: 68

Favor: 2  
 Contra: 8  
 Abstención: 3  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 13

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor

Favor: 20  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 21

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor

Favor: 6  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 7

**CONVERGENCIA**

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Favor
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Favor
4 García Almaza, María	Ausente
5 Gertz Manero, Alejandro	Abstención
6 Jiménez León, Pedro	Favor
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Favor

Favor: 6  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 8

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor

Favor: 2  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 3

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	59 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Arana Arana, Jorge	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	67 Flores Rico, Carlos	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Franco López, Héctor	Ausente
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Dávila, Laura Felcitas	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Caro Cabrera, Salvador	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Favor	81 González Cuevas, Isafías	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	85 González Soto, Diana	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Contreras García, Germán	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Ausente
45 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
46 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	95 Hernández García, Elvia	Ausente
47 David David, Sami	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	98 Hernández Pérez, David	Ausente
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Ausente
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Ramos Montaña, Francisco	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	178 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Reina Liceaga, Rodrigo	Ausente
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Robles Colín, Leticia	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Robles Morales, Adela	Abstención
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Abstención
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas González, Oscar Román	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	206 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Saracho Navarro, Francisco	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Solís Acero, Felipe	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	212 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	213 Soto Martínez, Leobardo	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrazas Porras, Adriana	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	218 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Urzua Rivera, Ricardo	Favor



221 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
222 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
223 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
224 Velasco Lino, José Luis	Favor
225 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
226 Videgaray Caso, Luis	Favor
227 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
228 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
229 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
230 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
231 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
232 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
233 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
234 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
235 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente
236 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
237 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
238 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
239 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 189

Contra: 0

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 47

Total: 238

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
21 Corral Jurado, Javier	Favor
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
27 Cuevas García, Juan José	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor

29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
37 Gama Dufour, Sergio	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
39 García Portillo, Arturo	Favor
40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
42 González Hernández, Gustavo	Ausente
43 González Hernández, Sergio	Quorum
44 González Madruga, César Daniel	Favor
45 González Ulloa, Nancy	Favor
46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
50 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
51 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
54 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
57 López Hernández, Oralia	Ausente
58 López Rabadán, Kenia	Ausente
59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
60 Luken Garza, Gastón	Favor
61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
63 Mancillas Amador, César	Favor
64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
65 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
66 Martín López, Miguel	Favor
67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
70 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Favor
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Ausente
81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor

89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
91 Peralta Rivas, Pedro	Favor
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Favor
102 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Ausente
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Ausente
118 Sánchez Romero, Norma	Favor
119 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
120 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
121 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
122 Téllez González, Ignacio	Ausente
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Favor
126 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente
127 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
133 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 114

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 26

Total: 141

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
2 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
3 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
4 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
5 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
6 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
7 Cornejo Barrera, Luciano	Favor
8 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
9 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
10 Damián Peralta, Esthela	Favor
11 Díaz Juárez, Pavel	Favor
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
15 García Avilés, Martín	Favor
16 García Coronado, Lizbeth	Favor
17 Gómez León, Ariel	Favor
18 González Díaz, José Alfredo	Favor
19 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
20 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
21 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
22 Hernández Cruz, Luis	Favor
23 Hernández Juárez, Francisco	Favor
24 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
25 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
26 Herrera Soto, María Dina	Favor
27 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
28 Jaime Correa, José Luis	Favor
29 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
30 Jiménez López, Ramón	Ausente
31 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
32 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
33 Llerenas Morales, Vidal	Favor
34 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
35 López Hernández, Adán Augusto	Favor
36 López Fernández, Juan Carlos	Favor
37 López Paredes, Uriel	Favor
38 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
39 Madrigal Ceja, Israel	Favor
40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
41 Méndez Rangel, Avelino	Favor
42 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
43 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
44 Narro Céspedes, José	Favor
45 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
47 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
48 Ocegueda Silva, María Florentina	Ausente
49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
50 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
51 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
52 Ríos Piter, Armando	Favor
53 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
54 Rosario Morales, Florentina	Favor
55 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
56 Santana Alfaro, Arturo	Favor
57 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
58 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Abstención
60 Torres Robledo, José M.	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Abstención
62 Valencia Barajas, José María	Ausente	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Vargas Cortez, Balfre	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Abstención
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Ausente

Favor: 57  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 11  
 Total: 68

Favor: 7  
 Contra: 0  
 Abstención: 4  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 13

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor

Favor: 20  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 21

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Abstención
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

#### PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor

Favor: 6  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 7

#### CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Favor
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Favor
4 García Almaza, María	Ausente
5 Gertz Manero, Alejandro	Favor
6 Jiménez León, Pedro	Favor
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Favor

Favor: 7  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 8

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor

Favor: 1  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 3

## VOTACIONES

DE QUINCE DICTÁMENES DE PUNTOS DE ACUERDO DE DIVERSAS COMISIONES (SI SE APRUEBAN)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	59 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Arana Arana, Jorge	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	67 Flores Rico, Carlos	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Franco López, Héctor	Ausente
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	73 García Barrón, Óscar	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Dávila, Laura Felcitas	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Caro Cabrera, Salvador	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Favor	81 González Cuevas, Isafas	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Ausente	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	85 González Soto, Diana	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Contreras García, Germán	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Ausente
45 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Ausente
46 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	95 Hernández García, Elvia	Ausente
47 David David, Sami	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Ausente
		100 Hernández Vallín, David	Ausente

101 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Ausente
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Ramos Montaña, Francisco	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	178 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Robles Colín, Leticia	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Robles Morales, Adela	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Ausente	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Ausente	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Ausente	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Ausente	192 Romero Romero, Jorge	Ausente
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas González, Oscar Román	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Ausente	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	206 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Saracho Navarro, Francisco	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Solís Acero, Felipe	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	212 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	213 Soto Martínez, Leobardo	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Ausente	214 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	218 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Urzua Rivera, Ricardo	Favor

221 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
222 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
223 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente
224 Velasco Lino, José Luis	Favor
225 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
226 Videgaray Caso, Luis	Favor
227 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
228 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
229 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
230 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
231 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
232 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
233 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
234 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
235 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente
236 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
237 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
238 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
239 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 159

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 79

Total: 238

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
21 Corral Jurado, Javier	Favor
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
27 Cuevas García, Juan José	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor

29 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Ausente
31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
35 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
37 Gama Dufour, Sergio	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
39 García Portillo, Arturo	Ausente
40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
42 González Hernández, Gustavo	Ausente
43 González Hernández, Sergio	Favor
44 González Madruga, César Daniel	Favor
45 González Ulloa, Nancy	Favor
46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
50 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
51 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
54 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
57 López Hernández, Oralia	Ausente
58 López Rabadán, Kenia	Ausente
59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
60 Luken Garza, Gastón	Favor
61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
63 Mancillas Amador, César	Favor
64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
65 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
66 Martín López, Miguel	Favor
67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
70 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Ausente
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Ausente
81 Novoa Mossberger, María Joann	Ausente
82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente

89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
91 Peralta Rivas, Pedro	Favor
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
102 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Ausente
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Ausente
118 Sánchez Romero, Norma	Favor
119 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
120 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
121 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
122 Téllez González, Ignacio	Ausente
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Ausente
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
127 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
133 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Ausente
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Ausente
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 96  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 45  
 Total: 141

## PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
2 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
3 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
4 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
5 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
6 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
7 Cornejo Barrera, Luciano	Favor
8 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
9 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
10 Damián Peralta, Esthela	Ausente
11 Díaz Juárez, Pavel	Favor
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
15 García Avilés, Martín	Ausente
16 García Coronado, Lizbeth	Favor
17 Gómez León, Ariel	Ausente
18 González Díaz, José Alfredo	Ausente
19 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
20 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
21 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
22 Hernández Cruz, Luis	Favor
23 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
24 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
25 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
26 Herrera Soto, María Dina	Ausente
27 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
28 Jaime Correa, José Luis	Favor
29 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
30 Jiménez López, Ramón	Ausente
31 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
32 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
33 Llerenas Morales, Vidal	Favor
34 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
35 López Hernández, Adán Augusto	Favor
36 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
37 López Paredes, Uriel	Favor
38 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
39 Madrigal Ceja, Israel	Favor
40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
41 Méndez Rangel, Avelino	Favor
42 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
43 Meza Castro, Francisco Armando	Ausente
44 Narro Céspedes, José	Ausente
45 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
47 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
48 Ocegueda Silva, María Florentina	Ausente
49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
50 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
51 Quezada Contreras, Leticia	Favor
52 Ríos Piter, Armando	Ausente
53 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
54 Rosario Morales, Florentina	Favor
55 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
56 Santana Alfaro, Arturo	Favor
57 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
58 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente



59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Robledo, José M.	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Ausente	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Abstención
62 Valencia Barajas, José María	Ausente	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Vargas Cortez, Balfre	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Ausente
Favor: 39		Favor: 7	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 2	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 29		Ausentes: 4	
Total: 68		Total: 13	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Ausente
11 Guerrero Rubio, Diego	Ausente
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
20 Sarur Torre, Adriana	Ausente
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 15	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 21	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Abstención
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 7	

**CONVERGENCIA**

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Favor
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
4 García Almaza, María	Ausente
5 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
6 Jiménez León, Pedro	Favor
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Ausente
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 8	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor

Favor: 1  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 3

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, CON PUNTOS DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA AL JEFE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD A RECIBIR EN AUDIENCIA A LOS VECINOS AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL SUPERVÍA PONIENTE (SI SE APRUEBA)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	59 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Ausente
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Arana Arana, Jorge	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Franco López, Héctor	Ausente
20 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Ausente
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Dávila, Laura Felcitas	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Ausente
29 Cano Ricaud, Alejandro	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
31 Caro Cabrera, Salvador	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Ausente
32 Casique Vences, Guillermina	Ausente	81 González Cuevas, Isaías	Ausente
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Ausente	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	85 González Soto, Diana	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Contreras García, Germán	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Ausente
45 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Ausente
46 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	95 Hernández García, Elvia	Ausente
47 David David, Sami	Ausente	96 Hernández Hernández, Jorge	Ausente
48 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
49 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	98 Hernández Pérez, David	Ausente
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Ausente
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Contra
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	177 Ramos Montaña, Francisco	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	178 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Robles Colín, Leticia	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Robles Morales, Adela	Favor
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Ausente	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Ausente	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Ausente	192 Romero Romero, Jorge	Ausente
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas González, Oscar Román	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
139 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	206 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Saracho Navarro, Francisco	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	208 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Solís Acero, Felipe	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	212 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	213 Soto Martínez, Leobardo	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Ausente	214 Soto Oseguera, José Luis	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrazas Porras, Adriana	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	218 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	219 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Urzua Rivera, Ricardo	Favor

221 Valdés Huevo, Josué Cirino	Ausente
222 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
223 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
224 Velasco Lino, José Luis	Favor
225 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
226 Videgaray Caso, Luis	Ausente
227 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
228 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
229 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
230 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
231 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
232 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente
233 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
234 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
235 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente
236 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
237 Zapata Lucero, Ana Georgina	Ausente
238 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Ausente
239 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 129

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 108

Total: 238

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Ponoroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Abstención
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente
21 Corral Jurado, Javier	Favor
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
27 Cuevas García, Juan José	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor

29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
37 Gama Dufour, Sergio	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
39 García Portillo, Arturo	Ausente
40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
42 González Hernández, Gustavo	Ausente
43 González Hernández, Sergio	Ausente
44 González Madruga, César Daniel	Favor
45 González Ulloa, Nancy	Ausente
46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Ausente
47 Gutiérrez Cortina, Paz	Ausente
48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
50 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
51 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
54 Hurtado Lejja, Gregorio	Ausente
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
57 López Hernández, Oralia	Ausente
58 López Rabadán, Kenia	Ausente
59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
60 Luken Garza, Gastón	Ausente
61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
62 Madrigal Díaz, César Octavio	Ausente
63 Mancillas Amador, César	Favor
64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
65 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
66 Martín López, Miguel	Favor
67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
68 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
70 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
76 Merino Loo, Ramón	Ausente
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Ausente
81 Novoa Mossberger, María Joann	Ausente
82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Ausente
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
87 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor

89 Parra Becerra, María Felicitas	Ausente
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
91 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
102 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Ausente
118 Sánchez Romero, Norma	Ausente
119 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
120 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
121 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
122 Téllez González, Ignacio	Favor
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Ausente
126 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente
127 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
133 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Ausente
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Ausente
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 69  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 71  
 Total: 141

## PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
2 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
3 Burelo Burelo, César Francisco	Contra
4 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
5 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
6 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
7 Cornejo Barrera, Luciano	Favor
8 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Contra
9 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
10 Damián Peralta, Esthela	Favor
11 Díaz Juárez, Pavel	Ausente
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
15 García Avilés, Martín	Ausente
16 García Coronado, Lizbeth	Favor
17 Gómez León, Ariel	Favor
18 González Díaz, José Alfredo	Favor
19 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
20 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
21 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
22 Hernández Cruz, Luis	Ausente
23 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
24 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
25 Herrera Chávez, Samuel	Favor
26 Herrera Soto, María Dina	Favor
27 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
28 Jaime Correa, José Luis	Ausente
29 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
30 Jiménez López, Ramón	Ausente
31 Lara Lagunas, Rodolfo	Contra
32 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
33 Llerenas Morales, Vidal	Favor
34 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
35 López Hernández, Adán Augusto	Contra
36 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
37 López Paredes, Uriel	Ausente
38 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
39 Madrigal Ceja, Israel	Ausente
40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
41 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
42 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
43 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
44 Narro Céspedes, José	Ausente
45 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Contra
47 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
48 Ocegueda Silva, María Florentina	Ausente
49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
50 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
51 Quezada Contreras, Leticia	Favor
52 Ríos Piter, Armando	Favor
53 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
54 Rosario Morales, Florentina	Ausente
55 Salgado Vázquez, Rigoberto	Contra
56 Santana Alfaro, Arturo	Contra
57 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
58 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Robledo, José M.	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Abstención
61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Ausente	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Valencia Barajas, José María	Ausente	7 González Yáñez, Óscar	Contra
63 Vargas Cortez, Balfre	Contra	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Ausente
67 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Ausente
Favor: 32		Favor: 2	
Contra: 8		Contra: 5	
Abstención: 0		Abstención: 1	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 28		Ausentes: 5	
Total: 68		Total: 13	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Ausente
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
18 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor

Favor: 13  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 21

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor

Favor: 5  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 7

**CONVERGENCIA**

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
4 García Almaza, María	Ausente
5 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
6 Jiménez León, Pedro	Favor
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Ausente

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 8

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Ausente

Favor: 0  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 3  
Total: 3



## ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

### SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
<b>PRI</b>	186	30	0	4	0	15	3	238
<b>PAN</b>	116	8	0	0	0	16	1	141
<b>PRD</b>	58	4	0	2	0	3	1	68
<b>PVEM</b>	18	3	0	0	0	0	0	21
<b>PT</b>	11	2	0	0	0	0	0	13
<b>CONV</b>	7	0	0	0	0	1	0	8
<b>NA</b>	5	2	0	0	0	0	0	7
<b>IND</b>	2	0	0	0	0	0	1	3
<b>TOTAL</b>	<b>403</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>35</b>	<b>6</b>	<b>499</b>

**Nota:** Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

### SECRETARÍA GENERAL

#### REPORTE DE ASISTENCIA

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	PERMISO MESA DIRECTIVA	22 Benítez Treviño Víctor Humberto	ASISTENCIA
2 Aguero Tovar José Manuel	ASISTENCIA	23 Bojórquez Gutiérrez Rolando	ASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	ASISTENCIA	24 Borja Texcotitla Felipe	ASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar	ASISTENCIA	25 Cadena Morales Manuel	INASISTENCIA
5 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	26 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
6 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	27 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
7 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	28 Cano Ricaud Alejandro	CÉDULA
8 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	29 Cano Vélez Jesús Alberto	ASISTENCIA
9 Albores Gleason Roberto Armando	ASISTENCIA	30 Caro Cabrera Salvador	ASISTENCIA
10 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	ASISTENCIA	31 Casique Vences Guillermina	ASISTENCIA
11 Álvarez Martínez José Luis	ASISTENCIA	32 Castillo Ruz Martín Enrique	ASISTENCIA
12 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	33 Castro Ríos Sofía	ASISTENCIA
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	ASISTENCIA	34 Ceballos Llerenas Hilda	CÉDULA
14 Arana Arana Jorge	ASISTENCIA	35 Cerda Pérez Rogelio	ASISTENCIA
15 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	36 Cervera Hernández Felipe	ASISTENCIA
16 Aysa Bernat José Antonio	ASISTENCIA	37 Clariond Reyes Retana Benjamín	ASISTENCIA
17 Báez Pinal Armando Jesús	INASISTENCIA	38 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA
18 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	39 Contreras García Germán	ASISTENCIA
19 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	40 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA
20 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	ASISTENCIA	41 Corona Rivera Armando	CÉDULA
21 Benítez Lucho Antonio	ASISTENCIA	42 Cota Jiménez Manuel Humberto	ASISTENCIA
		43 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA
		44 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA
		45 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA

46 David David Sami	ASISTENCIA	103 Ibarra Piña Inocencio	CÉDULA
47 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA	104 Irizar López Aarón	ASISTENCIA
48 De la Fuente Dagdug María Estela	INASISTENCIA	105 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA
49 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	106 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA
50 De Lucas Hopkins Ernesto	CÉDULA	107 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA
51 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	INASISTENCIA	108 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
52 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA	109 Joaquín González Carlos Manuel	ASISTENCIA
53 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	CÉDULA	110 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA
54 Domínguez Arvizu María Hilaria	CÉDULA	111 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	CÉDULA
55 Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA	112 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
56 Durán Rico Ana Estela	ASISTENCIA	113 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
57 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	ASISTENCIA	114 Lara Aréchiga Óscar Javier	ASISTENCIA
58 Enríquez Hernández Felipe	PERMISO	115 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	116 Lastiri Quirós Juan Carlos	ASISTENCIA
59 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	117 Ledesma Magaña Israel Reyes	ASISTENCIA
60 Fayad Meneses Omar	CÉDULA	118 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
61 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA	119 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
62 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	120 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	CÉDULA
63 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	121 Levin Coppel Óscar Guillermo	ASISTENCIA
64 Flores Espinosa Felipe Amadeo	ASISTENCIA	122 Liborio Arrazola Margarita	INASISTENCIA
65 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	123 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
66 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	124 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
67 Franco López Héctor	INASISTENCIA	125 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
68 Franco Vargas Jorge Fernando	ASISTENCIA	126 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
69 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA	127 López-Portillo Basave Jorge Humberto	ASISTENCIA
70 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	128 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
71 García Ayala Marco Antonio	CÉDULA	129 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
72 García Barrón Óscar	ASISTENCIA	130 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
73 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	131 Marín Torres Julieta Octavia	CÉDULA
74 García Dávila Laura Felicitas	ASISTENCIA	132 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA
75 García Granados Miguel Ángel	ASISTENCIA	133 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
76 Garza Flores Noé Fernando	ASISTENCIA	134 Martel López José Ramón	CÉDULA
77 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	135 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
78 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	136 Martínez González Hugo Héctor	ASISTENCIA
79 Gómez Caro Clara	ASISTENCIA	137 Massieu Fernández Andrés	CÉDULA
80 González Cuevas Isaías	ASISTENCIA	138 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
81 González Díaz Joel	ASISTENCIA	139 Medina Ramírez Tereso	ASISTENCIA
82 González Ilescas Jorge Venustiano	ASISTENCIA	140 Mejía de la Merced Genaro	ASISTENCIA
83 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	141 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
84 González Soto Diana Patricia	ASISTENCIA	142 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
85 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	143 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	ASISTENCIA
86 Guajardo Villarreal Ildefonso	CÉDULA	144 Merlo Talavera María Isabel	ASISTENCIA
87 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA	145 Miranda Herrera Nely Edith	ASISTENCIA
88 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA	146 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA
89 Guevara Cobos Luis Alejandro	INASISTENCIA	147 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA
90 Guevara Ramírez Héctor	ASISTENCIA	148 Morales Martínez Fernando	ASISTENCIA
91 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	149 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
92 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	150 Moreno Merino Francisco Alejandro	ASISTENCIA
93 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	ASISTENCIA	151 Nadal Riquelme Daniela	INASISTENCIA
94 Hernández García Elvia	ASISTENCIA	152 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA
95 Hernández Hernández Jorge	CÉDULA	153 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
96 Hernández Olmos Paula Angélica	CÉDULA	154 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
97 Hernández Pérez David	CÉDULA	155 Ochoa Millán Maurilio	ASISTENCIA
98 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA	156 Orantes López Hernán de Jesús	CÉDULA
99 Hernández Vallín David	ASISTENCIA	157 Ortiz Yeladaqui Rosario	INASISTENCIA
100 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA	158 Pacheco Castro Carlos Oznerol	ASISTENCIA
101 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	159 Padilla López José Trinidad	ASISTENCIA
		160 Paredes Rangel Beatriz Elena	CÉDULA
		161 Pedraza Olguin Héctor	ASISTENCIA
102 Hurtado Vallejo Susana	CÉDULA	162 Pedroza Jiménez Héctor	ASISTENCIA

163 PENCHYNA GRUB DAVID	ASISTENCIA	217 TORRES HUITRÓN JOSÉ ALFREDO	INASISTENCIA
164 PÉREZ DOMÍNGUEZ GUADALUPE	ASISTENCIA	218 TRUJILLO ZENTELLA GEORGINA	ASISTENCIA
165 PÉREZ MAGAÑA EVIEL	ASISTENCIA	219 URZÚA RIVERA RICARDO	ASISTENCIA
166 PÉREZ SANTOS MARÍA ISABEL	ASISTENCIA	220 VALDÉS HUEZO JOSUÉ CIRINO	CÉDULA
167 PICHARDO LECHUGA JOSÉ IGNACIO	CÉDULA	221 VÁZQUEZ GÓNGORA CANEK	CÉDULA
168 POMPA CORELLA MIGUEL ERNESTO	ASISTENCIA	222 VÁZQUEZ PÉREZ NOÉ MARTÍN	INASISTENCIA
169 QUIÑONES CORNEJO MARÍA DE LA PAZ	ASISTENCIA	223 VELASCO LINO JOSÉ LUIS	ASISTENCIA
170 QUIROZ CRUZ SERGIO LORENZO	ASISTENCIA	224 VELASCO MONROY HÉCTOR EDUARDO	ASISTENCIA
171 RÁBAGO CASTILLO JOSÉ FRANCISCO	ASISTENCIA	225 VIDEGARAY CASO LUIS	CÉDULA
172 RAMÍREZ MARÍN JORGE CARLOS	ASISTENCIA	226 VIGGIANO AUSTRIA ALMA CAROLINA	ASISTENCIA
173 RAMÍREZ PINEDA NARCEDALIA	ASISTENCIA	227 VILLEGAS ARREOLA ALFREDO	ASISTENCIA
174 RAMÍREZ VALTIERRA RAMÓN	CÉDULA	228 YÁÑEZ MONTAÑO J. EDUARDO	ASISTENCIA
175 RAMÍREZ PUGA LEYVA HÉCTOR PABLO	PERMISO	229 YERENA ZAMBRANO RAFAEL	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	230 YGLESIAS ARREOLA JOSÉ ANTONIO	ASISTENCIA
176 RAMOS MONTAÑO FRANCISCO	ASISTENCIA	231 YUNES ZORRILLA JOSÉ FRANCISCO	ASISTENCIA
177 REBOLLO MENDOZA RICARDO ARMANDO	ASISTENCIA	232 ZAMORA CABRERA CRISTABELL	ASISTENCIA
178 REBOLLO VIVERO ROBERTO	ASISTENCIA	233 ZAMORA JIMÉNEZ ARTURO	ASISTENCIA
179 REINA LICEAGA RODRIGO	ASISTENCIA	234 ZAMORA VILLALVA ALICIA ELIZABETH	INASISTENCIA
180 RIVERA DE LA TORRE REGINALDO	ASISTENCIA	235 ZAPATA BELLO ROLANDO RODRIGO	ASISTENCIA
181 ROBLES COLÍN LETICIA	ASISTENCIA	236 ZAPATA LUCERO ANA GEORGINA	CÉDULA
182 ROBLES MORALES ADELA	CÉDULA	237 ZARZOSA SÁNCHEZ EDUARDO	ASISTENCIA
183 RODARTE AYALA JOSEFINA	ASISTENCIA	238 ZUBIA RIVERA ROLANDO	CÉDULA
184 RODRÍGUEZ CISNEROS OMAR	ASISTENCIA		
185 RODRÍGUEZ GONZÁLEZ RAFAEL	ASISTENCIA	Asistencias: 186	
186 RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ JESÚS MARÍA	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 30	
187 RODRÍGUEZ SOSA LUIS FÉLIX	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
188 ROJAS GUTIÉRREZ FRANCISCO JOSÉ	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 4	
189 ROJAS SAN ROMÁN FRANCISCO LAURO	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
190 ROJO GARCÍA DE ALBA JORGE	ASISTENCIA	Inasistencias: 15	
191 ROMERO ROMERO JORGE	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 3	
192 ROSAS GONZÁLEZ ÓSCAR ROMÁN	INASISTENCIA	Total diputados: 238	
193 ROSAS RAMÍREZ ENRIQUE SALOMÓN	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
194 RUBÍ SALAZAR JOSÉ ADÁN IGNACIO	ASISTENCIA		
195 RUBIO BARTHELL ERIC LUIS	ASISTENCIA		
196 RUÍZ DE TERESA GUILLERMO RAÚL	ASISTENCIA		
197 RUÍZ MASSIEU SALINAS CLAUDIA	ASISTENCIA		
198 SALDAÑA DEL MORAL FAUSTO SERGIO	ASISTENCIA		
199 SALGADO ROMERO CUAUHTEMOC	ASISTENCIA		
200 SÁNCHEZ DE LA FUENTE MELCHOR	ASISTENCIA		
201 SÁNCHEZ GÁLVEZ RICARDO	ASISTENCIA		
202 SÁNCHEZ GARCÍA GERARDO	ASISTENCIA		
203 SÁNCHEZ GUEVARA DAVID RICARDO	ASISTENCIA		
204 SÁNCHEZ VÉLEZ JAIME	ASISTENCIA		
205 SANTIAGO RAMÍREZ CÉSAR AUGUSTO	ASISTENCIA		
206 SARACHO NAVARRO FRANCISCO	ASISTENCIA		
207 SCHERMAN LEAÑO MARÍA ESTHER DE JESÚS	ASISTENCIA		
208 SERRANO HERNÁNDEZ MARICELA	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES		
209 SILVA CHACÓN VÍCTOR ROBERTO	ASISTENCIA		
210 SOLÍS ACERO FELIPE	CÉDULA		
211 SORIA MORALES BLANCA JUANA	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES		
212 SOTO MARTÍNEZ LEOBARDO	ASISTENCIA		
213 SOTO OSEGUERA JOSÉ LUIS	INASISTENCIA		
214 TERÁN VELÁZQUEZ MARÍA ESTHER	INASISTENCIA		
215 TERRAZAS PORRAS ADRIANA	ASISTENCIA		
216 TERRÓN MENDOZA MIGUEL ÁNGEL	ASISTENCIA		

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 AGUILAR ARMENDÁRIZ VELIA IDALIA	INASISTENCIA
2 AGÚNDIZ PÉREZ LAURA VIVIANA	INASISTENCIA
3 ARÁMBULA LÓPEZ JOSÉ ANTONIO	ASISTENCIA
4 ARCE PANIAGUA ÓSCAR MARTÍN	ASISTENCIA
5 ARELLANO RODRÍGUEZ RUBÉN	ASISTENCIA
6 ARÉVALO SOSA CECILIA SOLEDAD	ASISTENCIA
7 ARRIAGA ROJAS JUSTINO EUGENIO	INASISTENCIA
8 ÁVILA RUÍZ DANIEL GABRIEL	ASISTENCIA
9 BAHENA FLORES ALEJANDRO	ASISTENCIA
10 BALDERAS VAQUERA VÍCTOR ALEJANDRO	ASISTENCIA
11 BECERRA POCOROBA MARIO ALBERTO	ASISTENCIA
12 BELLO OTERO CARLOS	ASISTENCIA
13 BERMÚDEZ MÉNDEZ JOSÉ ERANDI	ASISTENCIA
14 CAMACHO PEDRERO MIRNA LUCRECIA	ASISTENCIA
15 CANTÚ RODRÍGUEZ FELIPE DE JESÚS	ASISTENCIA
16 CASTELLANOS FLORES GUMERCINDO	ASISTENCIA
17 CASTELLANOS RAMÍREZ JULIO	ASISTENCIA
18 CASTILLA MARROQUÍN AGUSTÍN CARLOS	ASISTENCIA
19 CASTILLO ANDRADE ÓSCAR SAÚL	ASISTENCIA
20 CLOUTHIER CARRILLO MANUEL JESÚS	ASISTENCIA
21 CORRAL JURADO JAVIER	CÉDULA

22 Cortazar Ramos Ovidio	ASISTENCIA	80 Nava Vázquez José César	INASISTENCIA
23 Cortés León Yulenny Guylaine	INASISTENCIA	81 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA
24 Cortez Mendoza Jesús Gerardo	ASISTENCIA	82 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA
25 Cuadra García Raúl Gerardo	ASISTENCIA	83 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA
26 Cuevas Barron Gabriela	ASISTENCIA	84 Orozco Rosi	CÉDULA
27 Cuevas García Juan José	ASISTENCIA	85 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	CÉDULA
28 De los Cobos Silva José Gerardo	ASISTENCIA	86 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA
29 Del Río Sánchez María Dolores	ASISTENCIA	87 Ovando Patrón José Luis	ASISTENCIA
30 Díaz Lizama Rosa Adriana	ASISTENCIA	88 Paredes Arciga Ana Elia	ASISTENCIA
31 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina	ASISTENCIA	89 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA
32 Escobar Martínez Juan Pablo	ASISTENCIA	90 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA
33 Esquer Gutiérrez Alberto	ASISTENCIA	91 Peralta Rivas Pedro	ASISTENCIA
34 Estrada Rodríguez Laura Elena	ASISTENCIA	92 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA
35 Fuentes Cortés Adriana	ASISTENCIA	93 Pérez Cuevas Carlos Alberto	ASISTENCIA
36 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	ASISTENCIA	94 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA
37 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA	95 Pérez Reyes María Antonieta	ASISTENCIA
38 García Bringas Leandro Rafael	ASISTENCIA	96 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	ASISTENCIA
39 García Portillo Arturo	ASISTENCIA	97 Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA
40 Germán Olivares Sergio Octavio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	98 Quintana Padilla Aránzazu	INASISTENCIA
41 Giles Sánchez Jesús	ASISTENCIA	99 Ramírez Acuña Francisco Javier	ASISTENCIA
42 González Hernández Gustavo	ASISTENCIA	100 Ramírez Bucio Arturo	INASISTENCIA
43 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	101 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
44 González Madrugá César Daniel	ASISTENCIA	102 Ramírez Rangel Jesús	ASISTENCIA
45 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	103 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	ASISTENCIA
46 Guillén Medina Leonardo Arturo	ASISTENCIA	104 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
47 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	105 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	ASISTENCIA
48 Gutiérrez Fragoso Valdemar	ASISTENCIA	106 Reyes Hernández Ivideliza	ASISTENCIA
49 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	107 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
50 Guzmán Lozano María del Carmen	ASISTENCIA	108 Reynoso Sánchez Alejandra Noemí	ASISTENCIA
51 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	109 Rico Jiménez Martín	INASISTENCIA
52 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	110 Robles Medina Guadalupe Eduardo	ASISTENCIA
53 Hinojosa Pérez José Manuel	ASISTENCIA	111 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA
54 Hurtado Leija Gregorio	ASISTENCIA	112 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA
55 Iñiguez Gámez José Luis	ASISTENCIA	113 Rojo Montoya Adolfo	ASISTENCIA
56 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	CÉDULA	114 Romero León Gloria	ASISTENCIA
57 López Hernández Oralia	INASISTENCIA	115 Salazar Sáenz Francisco Javier	ASISTENCIA
58 López Rabadán Kenia	INASISTENCIA	116 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA
59 Lugo Martínez Ruth Esperanza	ASISTENCIA	117 Saldaña Morán Julio	INASISTENCIA
60 Luken Garza Gastón	CÉDULA	118 Sánchez Romero Norma	ASISTENCIA
61 Luna Ruíz Gloria Trinidad	ASISTENCIA	119 Santamaría Prieto Fernando	ASISTENCIA
62 Madrugal Díaz César Octavio	ASISTENCIA	120 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
63 Mancillas Amador César	ASISTENCIA	121 Suárez González Laura Margarita	INASISTENCIA
64 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	CÉDULA	122 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA
65 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA	123 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA
66 Martín López Miguel	ASISTENCIA	124 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA
67 Martínez Alcázar Alfonso Jesús	ASISTENCIA	125 Torres Delgado Enrique	ASISTENCIA
68 Martínez Martínez Carlos	ASISTENCIA	126 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA
69 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA	127 Torres Peimbert María Marcela	ASISTENCIA
70 Martínez Peñaloza Miguel	ASISTENCIA	128 Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA
71 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA	129 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA
72 Méndez Herrera Alba Leonila	CÉDULA	130 Triguera Durón Dora Evelyn	INASISTENCIA
73 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA	131 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA
74 Mendoza Sánchez María de Jesús	INASISTENCIA	132 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA
75 Mercado Sánchez Luis Enrique	ASISTENCIA	133 Valencia Vales María Yolanda	INASISTENCIA
76 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA	134 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA
77 Monge Villalobos Silvia Isabel	ASISTENCIA	135 Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA
78 Montalvo López Yolanda del Carmen	INASISTENCIA	136 Vázquez Mota Josefina Eugenia	CÉDULA
79 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA	137 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	ASISTENCIA
		138 Velázquez y Llorente Julián Francisco	ASISTENCIA
		139 Vera Hernández J. Guadalupe	ASISTENCIA

140 Vives Preciado Tomasa ASISTENCIA  
141 Zetina Soto Sixto Alfonso ASISTENCIA

Asistencias: 116  
Asistencias por cédula: 8  
Asistencias comisión oficial: 0  
Permiso Mesa Directiva: 0  
Inasistencias justificadas: 0  
Inasistencias: 16  
No presentes en la mitad de las votaciones: 1  
Total diputados: 141

### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Anaya Mota Claudia Edith ASISTENCIA  
2 Bernardino Rojas Martha Angélica ASISTENCIA  
3 Burelo Burelo César Francisco ASISTENCIA  
4 Carmona Cabrera Bélgica Nabil ASISTENCIA  
5 Castro Cosío Víctor Manuel CÉDULA  
6 Castro y Castro Juventino Víctor ASISTENCIA  
7 Cornejo Barrera Luciano ASISTENCIA  
8 Cruz Cruz Juanita Arcelia ASISTENCIA  
9 Cruz Martínez Marcos Carlos ASISTENCIA  
10 Damián Peralta Esthela ASISTENCIA  
11 Díaz Juárez Pavel CÉDULA  
12 Eguía Pérez Luis Felipe ASISTENCIA  
13 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús ASISTENCIA  
14 Espinosa Morales Olga Luz CÉDULA  
15 García Avilés Martín ASISTENCIA  
16 García Coronado Lizbeth ASISTENCIA  
17 Gómez León Ariel ASISTENCIA  
18 González Díaz José Alfredo ASISTENCIA  
19 Guajardo Villarreal Mary Telma ASISTENCIA  
20 Guerrero Castillo Agustín ASISTENCIA  
21 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto INASISTENCIA  
22 Hernández Cruz Luis ASISTENCIA  
23 Hernández Juárez Francisco ASISTENCIA  
24 Hernández Rodríguez Héctor Hugo ASISTENCIA  
25 Herrera Chávez Samuel ASISTENCIA  
26 Herrera Soto Ma. Dina ASISTENCIA  
27 Incháustegui Romero Teresa del Carmen ASISTENCIA  
28 Jaime Correa José Luis ASISTENCIA  
29 Jiménez Fuentes Ramón ASISTENCIA  
30 Jiménez López Ramón ASISTENCIA  
31 Lara Lagunas Rodolfo ASISTENCIA  
32 Leyva Hernández Gerardo PERMISO  
MESA DIRECTIVA  
33 Lobato Ramírez Ana Luz ASISTENCIA  
34 López Fernández Juan Carlos ASISTENCIA  
35 López Hernández Adán Augusto ASISTENCIA  
36 López Paredes Uriel ASISTENCIA  
37 Lozano Herrera Ilich Augusto ASISTENCIA  
38 Llerenas Morales Vidal ASISTENCIA  
39 Madrigal Ceja Israel ASISTENCIA  
40 Marín Díaz Feliciano Rosendo ASISTENCIA  
41 Méndez Rangel Avelino ASISTENCIA  
42 Mendoza Arellano Eduardo INASISTENCIA  
43 Meza Castro Francisco Armando ASISTENCIA

44 Narro Céspedes José ASISTENCIA  
45 Navarro Aguilar Filemón INASISTENCIA  
46 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles ASISTENCIA  
47 Norberto Sánchez Nazario ASISTENCIA  
48 Ocegueda Silva María Florentina PERMISO  
MESA DIRECTIVA  
49 Ovalle Vaquera Federico ASISTENCIA  
50 Puppo Gastélum Silvia ASISTENCIA  
51 Quezada Contreras Leticia ASISTENCIA  
52 Ríos Piter Armando CÉDULA  
53 Rodríguez Martell Domingo ASISTENCIA  
54 Rosario Morales Florentina ASISTENCIA  
55 Salgado Vázquez Rigoberto ASISTENCIA  
56 Santana Alfaro Arturo ASISTENCIA  
57 Serrano Jiménez Emilio ASISTENCIA  
58 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso NO PRESENTE EN  
LA MITAD DE  
LAS VOTACIONES  
59 Torres Abarca O. Magdalena ASISTENCIA  
60 Torres Robledo José M. ASISTENCIA  
61 Uranga Muñoz Enoé Margarita ASISTENCIA  
62 Valencia Barajas José María ASISTENCIA  
63 Vargas Cortez Balfre ASISTENCIA  
64 Vázquez Camacho María Araceli ASISTENCIA  
65 Velázquez Esquivel Emiliano ASISTENCIA  
66 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo ASISTENCIA  
67 Vizcaíno Silva Indira ASISTENCIA  
68 Zambrano Grijalva José de Jesús ASISTENCIA

Asistencias: 58  
Asistencias por cédula: 4  
Asistencias comisión oficial: 0  
Permiso Mesa Directiva: 2  
Inasistencias justificadas: 0  
Inasistencias: 3  
No presentes en la mitad de las votaciones: 1  
Total diputados: 68

### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario ASISTENCIA  
2 Carabias Icaza Alejandro ASISTENCIA  
3 Cinta Martínez Alberto Emiliano CÉDULA  
4 Corona Valdés Lorena ASISTENCIA  
5 Cueva Sada Guillermo ASISTENCIA  
6 Del Mazo Maza Alejandro ASISTENCIA  
7 Escudero Morales Pablo ASISTENCIA  
8 Ezeta Salcedo Carlos Alberto ASISTENCIA  
9 Flores Ramírez Juan Gerardo ASISTENCIA  
10 Guerra Abud Juan José ASISTENCIA  
11 Guerrero Rubio Diego ASISTENCIA  
12 Ledesma Romo Eduardo ASISTENCIA  
13 Moreno Terán Carlos Samuel ASISTENCIA  
14 Natale López Juan Carlos ASISTENCIA  
15 Orozco Torres Norma Leticia ASISTENCIA  
16 Pacchiano Alamán Rafael CÉDULA  
17 Pérez-Alonso González Rodrigo ASISTENCIA  
18 Sáenz Vargas Caritina ASISTENCIA

19 Salinas Sada Ninfa Clara  
 20 Sarur Torre Adriana  
 21 Vidal Aguilar Liborio

Asistencias: 18  
 Asistencias por cédula: 3  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0  
 Total diputados: 21

### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando  
 2 Castillo Juárez Laura Itzel  
 3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto  
 4 Escobar García Herón Agustín  
 5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo  
 6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo  
 7 González Yáñez Óscar  
 8 Ibarra Pedroza Juan Enrique  
 9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha  
 10 Muñoz Ledo Porfirio  
 11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe  
 12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo  
 13 Vázquez González Pedro

Asistencias: 11  
 Asistencias por cédula: 2  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0  
 Total diputados: 13

### CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros Jaime  
 2 Arizmendi Campos Laura  
 3 Cirigo Vasquez Víctor Hugo  
 4 García Almanza María Guadalupe  
 5 Gertz Manero Alejandro  
 6 Jiménez León Pedro  
 7 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura  
 8 Piña Olmedo Laura

Asistencias: 7  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 1  
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0  
 Total diputados: 8

CÉDULA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA

### NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo ASISTENCIA  
 2 Kahwagi Macari Jorge Antonio CÉDULA  
 3 Martínez Peña Elsa María ASISTENCIA  
 4 Pérez de Alva Blanco Roberto ASISTENCIA  
 5 Pinedo Alonso Cora CÉDULA  
 6 Tamez Guerra Reyes S. ASISTENCIA  
 7 Torre Canales María del Pilar ASISTENCIA

Asistencias: 5  
 Asistencias por cédula: 2  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0  
 Total diputados: 7

### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Aguirre Herrera Ángel ASISTENCIA  
 2 Ramírez Hernández Socorro Sofío NO PRESENTE EN  
 LA MITAD DE  
 LAS VOTACIONES  
 3 Vázquez Aguilar Jaime Arturo ASISTENCIA

Asistencias: 2  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 0  
 Permiso Mesa Directiva: 0  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 0  
 No presentes en la mitad de las votaciones: 1  
 Total diputados: 3

**SECRETARÍA GENERAL  
 REPORTE DE INASISTENCIAS**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Diputado

- 1 Báez Pinal Armando Jesús
- 2 Cadena Morales Manuel
- 3 De la Fuente Dagdug María Estela
- 4 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos
- 5 Franco López Héctor
- 6 Guevara Cobos Luis Alejandro
- 7 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel \*\*
- 8 Liborio Arrazola Margarita
- 9 Nadal Riquelme Daniela
- 10 Ortiz Yeladaqui Rosario
- 11 Rosas González Óscar Román
- 12 Serrano Hernández Maricela \*\*
- 13 Soria Morales Blanca Juana \*\*
- 14 Soto Oseguera José Luis
- 15 Terán Velázquez María Esther
- 16 Torres Huitrón José Alfredo
- 17 Vázquez Pérez Noé Martín
- 18 Zamora Villalva Alicia Elizabeth

Faltas por grupo: 18

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Diputado

- 1 Aguilar Armendáriz Velia Idalia
- 2 Agúndiz Pérez Laura Viviana
- 3 Arriaga Rojas Justino Eugenio
- 4 Cortés León Yulenny Guylaine
- 5 Germán Olivares Sergio Octavio
- 6 López Hernández Oralia
- 7 López Rabadán Kenia
- 8 Mendoza Sánchez María de Jesús
- 9 Montalvo López Yolanda del Carmen
- 10 Nava Vázquez José César
- 11 Quintana Padilla Aránzazu
- 12 Ramírez Bucio Arturo
- 13 Rico Jiménez Martín
- 14 Saldaña Morán Julio
- 15 Suárez González Laura Margarita
- 16 Triguerras Durón Dora Evelyn
- 17 Valencia Vales María Yolanda

Faltas por grupo: 17

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Diputado

- 1 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto
- 2 Mendoza Arellano Eduardo
- 3 Navarro Aguilar Filemón
- 4 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso

Faltas por grupo: 4

**CONVERGENCIA**

Diputado

- 1 García Almanza María Guadalupe

Faltas por grupo: 1

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

Diputado

- 1 Ramírez Hernández Socorro Sofío

Faltas por grupo: 1